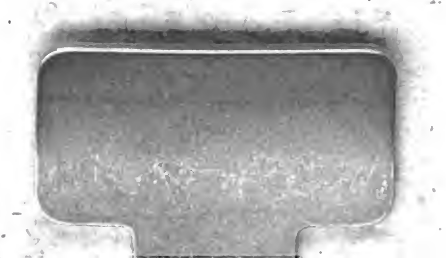


MERCURIO

DE ESPAÑA.

SETIEMBRE DE 1795.

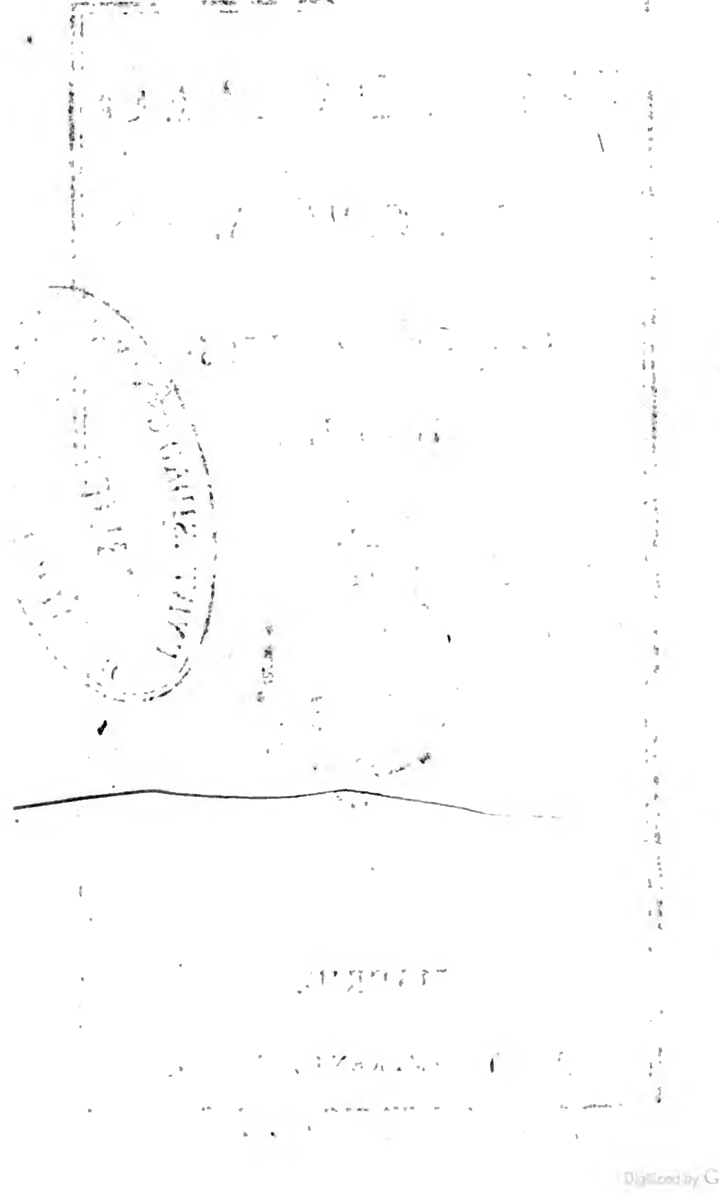
Tomo III.





MADRID.

EN LA IMPRENTA REAL.



NOTICIAS DE TURQUÍA.

Constantinopla.

Esta capital goza al presente de abundancia de víveres por los muchos bastimentos que han llegado de Alexandria y de la Suria, cargados de trigo y de todo género de comestibles; por lo que ha rebaxado mucho el precio de todos estos géneros que habian subido á un precio excesivo. De este beneficio somos deudores al valor de nuestro Capitan Baxá, el qual despues que recibió los refuerzos que esperaba para su esquadra salió de los Dardaneles, y persiguió á todos los corsarios Malteses que infestaban nuestros mares, apresando todas las embarcaciones que venian á nuestro puerto ó salian de él. El Capitan Baxá no solamente los ha ahuyentado, sino que tambien ha apresado algunos, y últimamente á la altura de Candia apresó una gruesa embarcacion Maltesa de corso cargada de grano, que fué enviada inmediatamente aquí, y aumentó la abundancia y el consuelo del pueblo. El Gran Señor está muy satisfecho de la conducta del Capitan Baxá; y en vista de tan feliz suceso, se lisonjea de que tambien logrará someter al Baxá de Acre y de Damasco, que se ha rebelado contra la Puerta.

A pesar de estas ventajas y de las esperanzas que se tienen en el valor y actividad del Capitan Baxá, el Ministerio y la Corte están con mucho cuidado por las noticias que llegan de varias partes, acerca de los tumultos que se excitan en algunas Provincias, con motivo de los nuevos impuestos. Acaba de saberse que la Bulgaria y la Servia se habian rebelado abiertamente, y á su exemplo habia hecho lo mismo la Bosnia, la qual declaró que no queria pagar las nuevas contribuciones: sin embargo las últimas noticias participan, que con la firmeza y resolucion de aquel Baxá se habia sosegado aquel alboroto, habiendo hecho cortar la cabeza á muchos de los principales rebeldes. Con este motivo usa el Gobierno de la mayor vigilancia para mantener la tranquilidad pública en esta Capital, donde se advierte un secreto descontento en la plebe: pero ha sido tan eficaz la actividad del Divan, que no solo se ha logrado impedir muchos incendios, si no que han sido presos los incendiarios que habian intentado poner fuego á muchas casas de los principales Ministros de la Puerta.

Este pueblo está muy afligido por otra calamidad que es una mortal epidemia, que de la Moldavia, Valaquia y Esmirna, donde ha hecho grandes estragos, ha pasado aquí y causa muchos daños. Esta enfer-

 me-

medad tiene síntomas estraños, y muy diferentes de las epidemias acostumbradas: se manifiesta en las piernas, que se van hinchando poco á poco, y se ponen como erisipeladas: si al punto que se empiezan á hinchar las piernas, se hacen incisiones en ellas para que salga el humor pestífero, el enfermo queda fuera de peligro; pero si se tarda en aplicar este remedio, el humor se sube al pecho, y no hay recurso.

Tambien se ha padecido aquí una de aquellas desgracias, que aunque muy freqüentes en esta ciudad, no dexan de ser muy funestas: un incendio ha reducido á cenizas muy gran número de casas de la Capital. Empezó el fuego la noche del 7 al 8 de Julio, y lo mas sensible es, que cerca de 200 almacenes llenos de géneros han sido presa de las llamas: se valúa en mas de 12 millones de duros la pérdida que ha causado este incendio. Se ha notado con mucho sentimiento que las tropas léjos de mostrar la acostumbrada actividad para apagar el fuego, se han portado con la mayor floxedad y descuido, sin embargo de que participarán de los efectos de esta desgracia, que será la escasez de víveres.

Las diferencias que subsistian desde mucho tiempo entre la Puerta y la Corte de Viena, con motivo de los límites de la Croacia, se han concluido felizmente. La línea de

de demarcacion se tirará, segun el artículo del tratado de Belgrado, y segun la explicacion mas extensa que se halla en el tratado concluido en Szestowe en 1791, y el rio Unna formará la division de ámbos Estados: sin embargo se prevee que la execucion de este Convenio hallará alguna oposicion de parte de los Bosniacos, que siempre han repugnado pasar al dominio Austriaco.

El dia 8 de Junio el ciudadano Verninac, Enviado extraordinario de la Convencion Francesa, tuvo la primera audiencia pública del Gran Visir. La ceremonia se executó con las formalidades acostumbradas, pero se observó que la Puerta añadió un aparato y pompa que nunca se han visto en ocasiones semejantes, y ademas ofreció al Ministro Convencional un *Tain* de 250 duros al dia, por espacio de 20 meses, oferta que de mucho tiempo á esta parte no se hacia á ningun Embaxador. Tambien se notó mucho que la esquadra Turca se formó en línea con todas las embarcaciones Francesas que se hallaban en este puerto, y el navio Almirante Turco tremoló la bandera tricolor. Esta conducta no podia ménos de desagradar á los Ministros de las Potencias que están en guerra con la Francia, mayormente sabiéndose que el ciudadano Verninac tiene freqüentes con-

fe-

ferencias con el Reiss-Effendi, y los principales miembros del Divan, como tambien con los Enviados de Prusia y de Suecia. Se asegura que el Ministro Frances hace á la Puerta las mayores promesas, no solo de todo género de socorros, sino tambien de alianza con los Soberanos, cuyas disposiciones tiene bien sondeadas la Convencion, y puede contar seguramente con ellos. Por esta causa se nota que la buena armonía entre nuestro Gobierno y los Ministros de Inglaterra y de las dos Cortes Imperiales se va entibiando sensiblemente cada dia: la perspectiva de una guerra próxîma se hace cada dia mas probable, y sus efectos serán de la mayor conseqüencia.

Es digno de la mayor atencion el discurso que el Ministro Verninac dirigió al Gran Visir el dia de su primera audiencia, que en substancia dice así:

,,Hemos visto que observando fielmente la Sublime Puerta el sagrado derecho de la independencia de las naciones, y no ménos constante en la amistad que unia la Francia con el Imperio Otomano, en unas circunstancias escabrosas, ha respetado nuestros derechos, y no ha tomado las armas para oponerse al establecimiento de nuestra República. Reciba V. A. el tributo y homenage debido á la sabiduría de una conducta tan prudente, y recíbale de boca de un ciu-

ciudadano de aquella República, que es el primer Enviado por sus fundadores, cuya voz sincera y amistosa se ha oido en este recinto. Distinguirá la historia este timbre glorioso de la Sublime Puerta, quando con vivos colores pinte la época memorable en que el pueblo Frances se vió obligado á sostener su causa con las armas y las victorias. Los principios que en tiempos tan críticos ha adoptado la Sublime Puerta han sido para mí un motivo de animarme y aumentar la confianza al aceptar de los Representantes del pueblo Frances el encargo de consolidar entre la Francia y el Imperio Otomano los cimientos de la paz, de estrechar mas y mas los vínculos de amistad, y de dar nuevo incremento á las respectivas ventajas de las relaciones y enlaces subsistentes entre ámbas naciones. He hallado grandes motivos de esperanza en la naturaleza de las cosas, habiendo por parte de ámbos pueblos razones fuertes de amarse y ninguna causa de odio ni de zelos. He hallado tambien motivo de esperanza en la prudencia y en las luces que sobresalen en el depositario supremo de la autoridad de S. A. Todo, pues, me mueve á creer, que en recompensa de mi respeto á los intereses y derechos de la Sublime Puerta, encontraré, miéntras dure el empeño de mi encargo, todas las atenciones y miramientos corres-

pon-

pondientes á la dignidad de la República Francesa, el cumplimiento amistoso de los tratados y capitulaciones que unen á ámbas naciones, y una constante benevolencia para con aquellos Franceses que en varias partes de este Imperio se emplean en las tareas doblemente ventajosas de dar valor á los frutos del suelo Otomano, y de enriquecerle con las invenciones útiles de la industria y de las artes de Francia."

A este discurso respondió el Gran Visir:

„El afecto que ha profesado siempre la Sublime Puerta á la nacion Francesa no ha padecido alteracion en tiempo alguno. La alta Corte Otomana ha respetado lealmente los derechos de amistad, y los vínculos que exîsten entre ámbas naciones, y ha atendido á quanto podia interesar y asegurar la felicidad de los Franceses establecidos en el Imperio Otomano. Estos derechos de amistad y los tratados se observarán igualmente en adelante con la misma solicitud y atencion afectuosa. Tal es la voluntad soberana de su Alteza el Magestuosisimo, Magnánimo y Potentísimo Emperador, nuestro bienhechor, dueño y amo. Yo, por mi parte, contribuiré á ello con un cuidado puntual y constante; y veo con suma satisfaccion que el ciudadano Ministro nuestro amigo, sugeto de fama por sus es-

estimables prendas, haya sido destinado por la República Francesa, nuestra amiga, para residir cerca de la Sublime Puerta."

El correo de Smirna del 10 de Junio ha traido la noticia de que aquella ciudad quedaba ardiendo con un incendio terrible que se habia manifestado dos horas ántes de salir el correo, y habia causado ya grandes estragos. El fuego, despues de haber reducido á cenizas varias calles y entre otros edificios la casa del Cónsul de Venecia, y la del comerciante Ingles Dalmas, habia prendido en el barrio de los Francos, el qual quedaba ardiendo.

Se ha confirmado la noticia de que un cuerpo considerable de Turcos rebeldes habia penetrado hasta la ciudad de Belgrado, pero es falso que se hayan apoderado de la ciudadela. El Comandante de Belgrado habia hecho quemar varias casas para impedir que los rebeldes se acercasen: al primer ataque de éstos, muchos Christianos que dentro de la empalizada defendian el partido del Comandante, fuéron muertos por traicion de un gran número de Turcos de Belgrado: los rebedes fuéron favorecidos por parte de la guarnicion, que les abrió las puertas, y de este modo degolláron á todos los Christianos que hiciéron resistencia. Los rebeldes habian hecho todos los preparativos para asaltar la ciuda-

de-

dela el dia 16 de Junio; pero les impidió su tentativa el fuego de la guarnicion, la qual, ademas, hizo una salida, y mató muchos enemigos. El dia 18 aparentáron los rebeldes una retirada, y un Spahi que se habia introducido en la fortaleza, participó que iban á abandonar la ciudad. El Baxá hizo salir sus tropas para perseguirlos, pero en vez de retirarse estaban escondidos en una emboscada, de la qual saliendo con ímpetu acometiéron á la guarnicion. Este ataque no tuvo el efecto que se habian prometido los rebeldes, y 80 de ellos que se habian refugiado á una Iglesia fuéron hechos prisioneros.

Así estos como todos los que han caido en manos del Baxá, han sido degollados inmediatamente, poniendo sus cabezas sobre los baluartes de la fortaleza. En la noche del 27 de Junio los rebeldes diéron otro asalto, pero sin efecto: el Baxá hizo una salida, en que los cogió desprevenidos, porque celebraban la fiesta del Bairam, y no creian ser atacados. La guarnicion encontró poca resistencia, por lo que hizo una gran carnicería en ellos; los demas huyéron abandonando todo lo que habian robado. El Baxá hizo incendiar todas las casas de los arrabales, donde se habian refugiado muchos, y quedáron abrasados todos los que allí habia. La guarnicion

cion trató barbaramente á los prisioneros, cortándoles primero los pies, las manos, las orejas, y despues todos los demas miembros.

Por una carta de Semlin se ha sabido, que los rebeldes han evácuado enteramente á Belgrado, y que la tranquilidad se habia restablecido en aquella ciudad, volviendo á ella todos los habitantes que habian huido. El Baxá, Gobernador de aquella plaza, habia recibido órden del Gran Señor, para exterminar á todos los que hubiesen tenido parte en aquella empresa, la qual órden se habia ya publicado por toda la Servia. El Baxá pagaba 2 ducados por cabeza, y 4 por cada uno de los que le traian vivos: los Griegos le llevaban cada dia muchas cabezas y gran número de prisioneros, los quales eran muertos inmediatamente á cañonazos.

A la Memoria que el Encargado de Negocios de la República de las Provincias Unidas entregó á la Puerta, se ha dado la respuesta siguiente: "Que el Ministerio Otomano, antiguo y fiel amigo de la República, habia recibido la comunicacion del nuevo órden de cosas con el placer, que habia experimentado siempre con la noticia de qualquier suceso, que pudiese ser ventajoso á la República, y cooperar á la felicidad y reposo de cada Provincia en particular."

por

Por las últimas noticias recibidas del Archipiélago se ha sabido, que la flotilla Inglesa, y las 4 fragatas Francesas se hallaban á la vista unas de otras, y que se esperaba alguna accion, la qual se presume no será favorable á los Franceses por la superioridad de fuerzas de sus enemigos.

Escriben de Alexandría que á fines de Abril habia llegado á Suez un paquebot Ingles que venia de la India, el qual iba á ser despachado otra vez al mismo destino por el Cónsul Ingles residente en Alexandría.

El Reiss-Effendi, que fué depuesto de su empleo, ha sido reemplazado por Rachib-Effendi, que tenia la Superintendencia de los víveres, y habia sido enviado á Viena á cumplimentar á Leopoldo II por su elevacion al Trono: acaban de llegar aquí 12 Oficiales Suecos, que deben unirse con los Oficiales Franceses, que están al servicio de la Puerta, para exercitar las tropas, nuevamente levantadas, en la táctica Europea.

NOTICIAS DE ITALIA.

Roma.

El dia 2 de Agosto S. S. pasó á la Iglesia

sia de S. Buenaventura de los Padres Menores Observantes Reformados, y entrando en el aposento donde murió el Venerable Siervo de Dios Padre Leonardo de Porto Mauricio, en presencia del Cardenal Archinto Ponente de la causa, del Secretario de la Sta. Congregacion de Ritos, de Monseñor Promotor de la Fe, y el Padre Postulador de la causa, publicó el decreto de la aprobacion de los milagros, obrados por Dios por intercesion de este Venerable Siervo suyo, para que se pueda proceder á su Beatificacion. En esta ocasion aquellos Padres regaláron á S. S. el Crucifixo que llevaba siempre en el pecho el Venerable Siervo, dentro de una bellísima caxa con un cristal delante.

En atencion á las actuales circunstancias de la grande escaséz de numerario que se padece en el Estado Pontificio, se ha privado S. S. de una parte de las alhajas de oro y plata de su propio uso, enviándolas á la casa de la Moneda, para que se acuñen quanto ántes. Este exemplo de generosidad ha sido imitado por el Cardenal Braschi, sobrino de S. S., quien ha remitido tambien á la casa de la Moneda para el mismo efecto la mayor parte de su vaxilla de plata.

Para la Congregacion particular que se ha de tener, á fin de exâminar los asuntos

Ecle-

Eclesiásticos de la Isla de Córcega, ha nombrado S. S. algunos Cardenales, y por Secretario á Monseñor D. Miguel de Pietro. Las sesiones de esta Congregacion se empezarán á celebrar á primeros de Agosto ante el Cardenal Zelada.

A mediados de Agosto se sintió en San Gregorio, cerca de Tiboli, un terremoto fuerte que derribó algunas casas, y los habitantes huyéron al campo. En Frascati se sintió tambien el mismo terremoto, pero allí no ha ocasionado ningun daño.

Habiéndose ajustado entre S. S. y el Gran Maestre de Malta el cambio de una galera Pontificia por dos galeotas ó medias galeotas Maltesas, el Comandante Pontificio que ha de mandar éstas, ha escogido para el cambio la galera Capitana, nombrada S. Pedro; y se esperan aquí las dos galeotas, que por ser mas veleras, podrán mas fácilmente limpiar nuestros mares de corsarios Berberiscos.

En la última Congregacion ordinaria de Sagrados Ritos, celebrada en el Palacio Apostólico Quirinal, se aprobáron los procesos, formados de autoridad ordinaria y Apostólica en la causa del Venerable Siervo de Dios Padre Felipe de Veletri, Sacerdote profeso de la Orden de Menores Observantes de S. Francisco. Ademas se aprobó el *no culto* en la causa del Venerable

Sier-

Siervo de Dios Fr. Ugolino de Sommaripa, Lego profeso de la misma Orden.

La neutralidad del Estado Pontificio ha estado á pique de verse comprometida por un suceso, de poca importancia en la apariencia, pero que pudiera acarrear malas conseqüencias, si la prudencia de nuestro Gobierno no las hubiese evitado con tiempo. Un corsario Frances, viéndose perseguido por dos tartanas Napolitanas, tomó el partido de acercarse á nuestra costa, cerca de Palo, baxo la proteccion del cañon de la fortaleza: inmediatamente se hizo señal á las embarcaciones Napolitanas para que desistiesen de la caza, como en efecto lo hiciéron. La mayor parte de la tripulacion Francesa desembarcó en la playa: prendiéron á 16, y los demas se escapáron. Habiendo llegado á Terracina un correo con esta noticia, se tuvo una Congregacion extraordinaria que duró hasta muy tarde: en ella se resolvió enviar inmediatamente un destacamento de infantería y de caballería, para ir en busca de los Franceses, que por venir de Berbería, podrian estar inficionados de la peste, haciendo que algunos Cirujanos acompañasen á este destacamento. Por lo demas habiendo declarado S. S. que no está en guerra con ninguna Potencia, y que no permitiria se hiciese agravio en sus Estados á nin-

ninguna nacion, se ha mandado de su parte, que los Franceses sean restituidos á su embarcacion, y que se la escolte hasta cierta altura.

Turin.

Las noticias que se tienen de Nizza participan que llegan continuamente nuevos refuerzos al exército Frances de Italia, y asimismo gran número de embarcaciones entran en aquel puerto, como si los Ingleses no estuvieran por aquellas aguas. Añaden que tienen grande abundancia de provisiones que les llegan del puerto de Marsella, en donde y en todos los Departamentos meridionales se ha restablecido enteramente la tranquilidad.

No ha habido ningun combate de importancia entre nuestras tropas y las Francesas; pero son freqüentes las escaramuzas, y acciones de puestos con muy poca pérdida de ámbas partes. El dia 26 de Julio atacáron los Austriacos por 5 veces los puestos avanzados del enemigo á lo largo del rio Borghetta, pero no pudiéron internarse mucho, porque la artillería Francesa no dexó acercar á los Croatos. Este ataque tenia por objeto desalojar á los Franceses de un puesto que guardaban con 50 hombres y un cañon, los quales se defendiéron con el mayor valor; pero viendo

que se acercaba por la espalda un cuerpo de 500 Croatos, se retiráron pasando á nado el rio, dexando en poder del enemigo el cañon, 5 prisioneros, y 4 tiendas, habiendo tenido 2 muertos y 8 heridos.

Se dice que habiendo los Franceses atacado al General Argentau, le obligáron á retirarse á Bardinetto; y añaden que por aquella parte se habia visto llegar un refuerzo de 60 Franceses, los quales se adelantaban por la montaña de Tenda.

Habiendo el General Frances Massena juzgado la situacion del puente de Nava propia para un campamento, hizo pasar allí sus tropas, y se fortificó de modo que no puede temer ningun ataque. Se va formando un campamento sobre los confines de Meritone hácia el Genovesado, y para este efecto se han conducido allí varios cañones, y demas preparativos necesarios.

Ha habido una accion en los puestos de Terno: varias compañías de granaderos Austrosardos se dirigiéron á atacarlos, y aunque no estaban defendidos mas que por dos compañías de granaderos Franceses, no pudiéron lograr ocuparlos, ántes bien fuéron rechazados con pérdida de 70 muertos.

Por relacion que ha llegado del valle de Stura, hemos sabido un combate acaecido en aquel parage, cuyas circunstancias son las siguientes:

Ha-

Habiendo recibido el Caballero de Albrion órden de partir de Vinai, lo executó con 250 hombres para atacar el campo de Sta. Ana. Despues de 9 horas de una marcha penosa llegó al amanecer al puesto avanzado del enemigo; mandó inmediatamente á un Subteniente que tomase las alturas de la izquierda con un destacamento de Oneglia. Entre tanto nuestra vanguardia atacó á los enemigos, y matando á la centinela logró hacer algunos prisioneros. Entónces toda la tropa acometió con el mayor ardor, y el enemigo despues de una resistencia de mas de una hora, se vió precisado á retirarse, abandonando las tiendas, municiones y fusiles con los almacenes de víveres: durante la accion el enemigo retiró 2 cañones de á 4.

Pero como las órdenes del Comandante de esta accion prescribian que no se conservase aquel puesto, hizo retirar su tropa por el valle de Sta. Ana, ocupando las alturas para cubrir la marcha. Los caminos escabrosos le impidiéron el transportar todos los víveres del enemigo, cuyo número pasaba de 300 hombres y estaban atrincherados con reductos. Se hiciéron 17 prisioneros, y ademas tuvo el enemigo algunos muertos y heridos.

Del Burgo de Leggino escriben con fecha de 28 de Agosto lo siguiente:

»Nuestro General está aun en Pietra, donde hubo ayer una accion á nuestro favor, habiendo sido arrojados los Franceses de algunos puestos importantes.

»Al mismo tiempo la flotilla Inglesa, á las órdenes del General Dewins, se portó con tanto valor, que logró hacer algunas presas sobre la playa de Laignilla.

»El corsario Frances Sansculotte, con otras 4 embarcaciones del porte de 12 á 14 cañones, y ademas otros 4 bastimentos cargados de granos y víveres, han sido remitidos á S. Florencio, en Córcega. Otras 3 embarcaciones se viéron precisadas á encallar en la playa, donde fuéron tan maltratadas á cañonazos que han quedado inútiles, y será preciso quemarlas.

»La flotilla Inglesa se ha portado tambien con el mayor valor, y el Capitan Gomez, Sardo, con bandera Imperial, ha apresado una gruesa embarcacion Idriota, que venia de Marsella con medio millon de libras en especie. Esta embarcacion, con otras dos cargadas de aceyte y harinas, fuéron conducidas á Vado.

»Se dice qne habiendo llegado á Córcega algunas embarcaciones Inglesas con tropas, se han apaciguado los grandes alborotos de aquella isla. Los Ingleses hacen continuas presas al enemigo, y tienen bloqueado el puerto de Génova. Por lo que to-

toca al exército que está en la ribera del Genovesado, no se sabe mas, sino que estando ya concluidos los caminos se ha executado el transporte de la artillería Austriaca por aquella parte."

Génova.

Han ocurrido contestaciones muy serias entre nuestro Gobierno, y este Ministro Frances, Villars, cuyo orígen y serie es como se sigue:

Viendo el Ministro Frances que el Gobierno no tomaba ninguna providencia, en vista de las violencias executadas diariamente por los aliados contra las embarcaciones neutrales, que conducian víveres á Francia, autorizó provisionalmente á los corsarios Franceses para que embargasen los géneros y mercancías de los enemigos que se hallasen en embarcaciones Genovesas, ó corsarios de Capraya y Córcega, con la advertencia de que las presas quedasen seqüestradas en los puertos á donde fuesen conducidas, hasta que se decidiese si eran de buena presa.

En conseqüencia de esta disposicion dos corsarios Franceses apresáron y conduxéron á este puerto 4 embarcaciones Genovesas, cargadas de víveres, y dirigidas á Savona. Este Magistrado envió á recobrar

es-

estas 4 embarcaciones, y haciendo desembarcar las tripulaciones, las hizo conducir á lo interior del puerto. De esta accion se quejó agriamente el Ministro Villars, y las embarcaciones fuéron restituidas al muelle, de donde las habian sacado. El dia 5 de Agosto los corsarios Franceses se disponian á salir nuevamente, pero se lo impidiéron las señales de las baterías, que amenazaban hacer fuego conrta ellos. Presentó Villars una Memoria, avisando en ella, que habia mandado á un corsario salir el dia 6 á pesar de qualquier obstáculo que se le opusiese, porque era un acto de justicia, y porque lo exîgia el interés del mismo Genovesado, declarando ademas que los conservadores del mar serian responsables personalmente de no haber executado sus órdenes, y que informaria inmediatamente á la Convencion y al exército Frances de este nuevo acto de hostilidad.

En efecto el corsario intentó salir, á pesar de las señales que le hiciéron las baterías del muelle para que se detuviese; y no haciendo caso, disparáron un tiro á metralla, que hirió á algunos hombres y mató á uno. Informado de este hecho el Ministro Frances, pasó á casa del Secretario de Estado, le hizo las mas vivas representaciones, y allí mismo extendió una Nota, á la qual no se dió ninguna respuesta, ni produ-

duxo el menor efecto. El dia 7 el dicho Ministro escribió al Secretario de Estado la siguiente carta:

„No es posible que yo pueda reprimir la indignacion de todos los Franceses que están en Génova, despues del vil asesinato que se executó ayer. Lo participo al Señor Secretario de Estado, para no ser responsable de las conseqüencias incalculables que este caso acarreará necesariamente. Los Oficiales que mandaban ayer en la puerta de la linterna y en el muelle están aun en sus puestos; y por consiguiente, es claro que el Gobierno Genoves está de acuerdo con ellos y con el Magistrado de los Conservadores del mar, los quales han tenido parte en la infame órden con que los Franceses han sido asesinados. Ya que el infrascrito Ministro no ha podido lograr el hacer ayer sus justas reclamaciones al Secretario de Estado, ya que su Nota ha quedado sin respuesta, declara:

I. Que considera como actos de hostilidad cometidos contra la República Francesa todo lo que se ha executado en el puerto de Génova en el discurso de un mes, y señaladamente el asesinato cometido ayer á vista de todo el pueblo Genoves.

II. Que con indicar al Serenísimo Gobierno los medios propios para aplacar la justa indignacion que necesariamente cau-

sa-

sará á la Convencion nacional, á las tropas de tierra y mar, y á todo el pueblo Frances, no ha pretendido satisfacer plenamente á la venganza, que su nacion debe tomar por el insulto, que, ya por segunda vez, se ha renovado en este puerto con grave escándalo de todos.

III. Que con pedir una pension para la viuda y los hijos del Frances asesinado, porque executaba las órdenes de su Ministro, no ha pretendido proveer á la subsistencia de aquella desgraciada familia (pues sola la Convencion nacional debe tener el honor de socorrerla) sino únicamente el suministrar al Serenísimo Gobierno la ocasion de dar una prueba particular de su sentimiento, y sufocar, si es posible, en el seno de aquella familia los gritos de venganza que resonarán por toda la Francia.

,,El infrascrito pide una respuesta categórica y pronta á esta su Nota, y á la de ayer; los medios y pretextos dilatorios no vienen al caso. Conviene que el Gobierno Genoves se explique ya finalmente de un modo franco, y claro á fin que la República Francesa sepa de positivo:

I. Si la voz *neutralidad* de que se abusa ya tanto tiempo há, es un medio sagaz para servir á los enemigos de la Francia, baxo la falsa apariencia de mirar por sus intereses.

II.

II. Si el Serenísimo Gobierno desea que algunos Genoveses, enemigos del pueblo Frances, y del sistéma que ha adoptado, lleguen á sacrificar los verdaderos intereses de la República de Génova á su orgullo y codicia.

III. Finalmente, si la amistad que el Serenísimo Gobierno dice que profesa á la Francia, es fingida ó verdadera, y de la qual pueda fiarse la nacion Francesa. = *Villars.*

El motivo de oponerse los Conservadores del mar á la salida de los corsarios Franceses, fué porque éstos, desde la entrada de los Austro-Sardos en el territorio de la República, rehusáron dar la palabra de honor de respetar la neutralidad. El Gobierno ha participado al Ministro Frances, „que ha hecho prender al Comandante de la puerta de la linterna, al Oficial de guardia que estaba en el muelle, y al artillero, para averiguar quien dió la órden de hacer fuego á metralla: que los corsarios podian salir libremente, y que el Gobierno responderia á la Nota del Ministro Frances."

El Secretario participó tambien, que habiendo el Cónsul Ingles preguntado al Gobierno, si las embarcaciones Inglesas estaban seguras en el puerto de Génova, el Gobierno respondió: „que las embarcaciones Francesas de guerra habian dado pala-

labra de honor de respetar el puerto."

Aunque no se ha publicado todavía la respuesta que ha dado nuestro Serenísimo Gobierno á las dos Notas del Ministro Frances Villars, se sabe de cierto, que esta desavenencia está ya compuesta. Ademas sabemos que el Ministro Ingles que está aquí, ha presentado una Nota al Gobierno, sin que sepamos qual era su contenido, ni que respuesta se le ha dado.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Paris.

Las reliquias del sanguinario partido de los terroristas no dexan de causar de tiempo en tiempo algunos disturbios, los quales no producen mas efecto que el fortificar mas y mas el partido de la moderacion y de la justicia, adoptado por la Convencion y amado de toda la Francia. No pueden mirar con indiferencia estos pocos enemigos del buen órden, que con la anarquía esperaban conseguir su triunfo, el que ya no se inunden las calles y campos con la sangre de los inocentes ciudadanos, el que hayan cesado los robos, y el despotismo mas cruel que se ha visto. No conociendo que la Francia está ya muy desengañada de sus pérfidas voces de libertad é igualdad, con que

que disfrazaban la licencia mas desenfrenada, pretenden hacer los últimos esfuerzos para renovar las escenas horribles, que han cubierto de luto á toda la nacion; pero la Convencion, que en medio de su moderacion ha recobrado la mayor energia, opone los medios mas vigorosos á las tentativas de estos malvados, purificando la masa de la nacion de esta infame levadura, que en alguna ocasion calamitosa pudiera causar una fermentacion perjudicial. En virtud de las acertadas disposiciones del Gobierno, se ha restablecido la tranquilidad en los Departamentos meridionales; Paris goza del mayor sosiego, y los sediciosos van ocupando en las cárceles el lugar tan debido á sus delitos, y donde hiciéron gemir por tanto tiempo á tantas inocentes víctimas.

Sevestre, en la sesion del 5 Thermidor, (23 de Julio) hizo, en nombre de la Junta de Seguridad general, el informe siguiente:

"Ciudadanos Representantes, Paris goza de la mayor tranquilidad. Podeis creer, que los ocultos caudillos de las facciones que habeis abatido, se alimentan en vano con la esperanza de verlas otra vez levantar la cabeza. Las personas incautas, á quienes los enemigos de la República habian alucinado con el pretexto de la falta de pan, y de una Constitucion democrática,

ya

ya desengañadas, son dóciles á vuestros decretos, y aprecian vuestras intenciones y desvelos: cada dia recuerdan el delirio que los arrastró, y juran no armarse nunca sino para hacer respetar vuestros decretos. Aquellos jóvenes, á quienes las mas negras calumnias habian seducido, se averguenzan de haberse dexado engañar tan fácilmente, y reconocen esta gran verdad, que los autores del dia 9 Thermidor, en que cayó el tirano Roberspierre, que aquellos que todo lo han sacrificado, que se han expuesto á los mayores peligros para aniquilar la tiranía, y que serian las primeras víctimas si volviese á renacer, jamas querrán restablecerla.

,,Vuestra Junta de Seguridad general redobla su vigilancia para mantener el sosiego de que tienen tanta necesidad todos los ciudadanos despues de tan largas y funestas agitaciones; pero sus poderes son limitados; la gran policía está aquí. Vuestra firmeza, vuestra union y vuestras leyes son las que deben imprimir en los Franceses el movimiento que los dirija al objeto que habeis señalado para su felicidad, y en las quales los buenos ciudadanos deben hallar el socorro y la proteccion: ellas serán las que repriman y castiguen á los enemigos de la sociedad.

,,Quereis que se restablezca el buen órden

den, y que haga olvidar, si es posible, los males que los tiranos han hecho á la patria? esta misma es la voluntad de todos los que componen vuestras Juntas de gobierno. Los procedimientos arbitrarios y la muerte han hecho ya demasiados estragos: los corazones cansados ya de las venganzas y odios, desean que la justicia y la humanidad recobren su imperio para no abandonarle nunca.

,,Pero nuestros esfuerzos serian inútiles si estuviesemos siempre cercados de sospechas, y si la confianza no apoyase nuestros trabajos: principalmente necesitamos de esta confianza para sujetar á esa multitud de gente que pretende aumentar el hambre del pueblo y á esos estrangeros y advenedizos que esparcen sin cesar las mayores zozobras é inquietudes en esta gran ciudad, contra los quales vuestra Junta de Seguridad general va inmediatamente á proponeros leyes.

,,La ley del tercer dia que completa el año segundo y la del quatro Vendimiario último sujetaban á los ciudadanos procedentes de los Departamentos que querian permanecer por mas de 3 dias en Paris, á presentarse á la Junta de Seguridad general; y despues por la ley de 4 Floreal á la Administracion de policía, para conseguir se les prorogase el término. De esta obliga-

gacion estaban exceptuados los comerciantes, mercaderes y artífices. Vuestra intencion era dar al comercio toda aquella extension y libertad de que necesita para prosperar; pero baxo el nombre de comerciantes y mercaderes no se ve otta cosa en los paseos, calles y jardines que infames traficantes de las cosas mas necesarias á la subsistencia del pueblo, y que á pesar de todos vuestros desvelos le reducen á la miseria. A estos, pues, queremos acometer y perseguirlos sin cesar, precisándolos á que suelten su presa. He aquí el decreto.

Art. I. Los negociantes, mercaderes y menestrales de manufacturas, que vinieren á Paris de los Departamentos de la República ó de otra parte, se presentarán en el término de 24 horas despues de su llegada á la Junta civil del barrio en que se hubieren alojado, para obtener el permiso de permanecer por 3 dias.

II. Cumplidos estos 3 dias, estarán obligados á presensarse á la Junta administrativa de la policía para hacer registrar sus pasaportes, y obtener la proroga que necesitaren.

III. Los negociantes, mercaderes ó artesanos, que se han presentado ya á la Junta civil de su barrio, están obligados á sujetarse al artículo anterior.

IV. Qualquier persona, sea mercader, co-

comerciante ó menestral, que se encontrase sin permiso ó pasaporte registrado por la Junta administrativa de la policía, quedará sujeto á las penas prescritas por la ley del tercer dia Complementario del año segundo."

La Convencion adoptó este decreto.

En la sesion del 4 Thermidor decretó la Convencion lo siguiente, con arreglo al informe de las Juntas de Salud pública y de Comercio:

Art. I. Nadie podrá exercer ningun comercio ni negociacion de ningun género por mayor ni menor, sin haber conseguido una patente, en que se exprese la naturaleza de su trato ó comercio.

II. Habrá patentes generales y particulares: las primeras se concederán á todos los que quieran emplearse en todo género de trato ó comercio: las segundas serán para aquellos que se empleen en un comercio determinado. Los que quieran dedicarse á varios ramos de comercio, tendrán que proveerse de patentes relativas á cada uno de dichos ramos.

Los derechos que se han de pagar por estas patentes, serán proporcionados á la naturaleza del trato ó comercio de los lugares en que se exerciesen, con arreglo á la tarifa anexa á esta ley.

III. Darán estas patentes los Recaudadores de los derechos de registro, y se entre-

tregarán de estas sumas. El que obtenga alguna patente, estará obligado á hacerla registrar por el cuerpo administrativo de su Canton, el qual tendrá un registro por órden alfabético donde se apuntará el nombre del comerciante, la especie de su trato y la suma que pagó.

IV. Los traginantes y mercaderes ambulantes se proveerán de patentes en el lugar de su principal residencia; y á falta de domicilio, pagarán el derecho segun la tasa señalada en las poblaciones que no lleguen á 2⊖ almas: el pagamento se hará en la Capital del Departamento.

Estarán obligados á presentar estas patentes, quando fueren requeridos á los Procuradores Síndicos de los pueblos, y á los Comisarios de policía de los lugares por donde pasaren.

V. Los vendedores y vendedoras de frutas, legumbres, caza, pesca, flores, manteca, huevos y yerbas, que vendan por las calles y en las plazas públicas, no tendrán obligacion de proveerse de patentes, con tal que no tengan tienda ni caxon, y que no hagan otro comercio sino alguno de los mencionados, pero con la obligacion de sujetarse á las disposiciones de la policía.

VI. Las artes, oficios ó profesiones no están comprendidas en lo dispuesto por la presente ley.

VII.

VII. Todos los que estén sujetos á tomar patentes no podrán formar ningun pedimento, querella ni acto alguno de justicia en todo lo relativo al comercio, sin presentar el original de su patente ó copia auturizada de ella, baxo la multa del quadruplo del valor de la patente.

Se citará la patente á la cabeza de los autos ó escrituras, baxo la pena de 500 libras de multa contra los Escribanos y Notarios que lo omitan.

VIII. Las patentes no se podrán conceder en lo sucesivo sino por un año entero, ó por la porcion de tiempo que restare del año, contando desde la época en que se pidieren hasta el primero del mes Vendimiario del año siguiente.

Las del presente año comprehenderán el espacio de tiempo que falte hasta el primero del Vendimiario del año quarto de la República, y el dicho año por entero.

IX. Los que quisieren emprender ó continuar algun comercio, estarán obligados á proveerse de patentes dentro de un mes, contado desde la publicacion de la presente ley, ó vender sus géneros y mercaderías en este mismo término, só pena de confiscacion.

Las patentes estarán firmadas por las personas á quienes se dieren só pena denulidad.

X. Se consideran por granos destinados para el comercio todos los que excedieren al consumo de la familia por un año, ó por el tiempo que faltare para la cosecha.

Por lo que hace á los demas géneros y mercaderías, todo lo que excediere al gasto y necesidades de la familia, á excepcion de los vinos, cuya provision es para dos años.

XI. Todos los comerciantes y mercaderes, provistos de patentes, que tengan tiendas á la calle, ó almacenes en lo interior, estarán obligados, en el término de diez dias despues de la obtencion de su patente, á poner un rótulo ó inscripcion sobre sus puertas á la altura del quarto baxo, de la especie de su comercio, baxo la misma pena de confiscacion.

XII. Los agentes de cambio y corredores no podrán hacer el comercio de su propia cuenta, só pena de suspension de sus oficios, y de una multa doble del valor de los objetos de que por sí mismos hubieren comerciado. No se les podrá dar otra patente que la de su empleo.

XIII. El producto de las confiscaciones se aplicará por terceras partes, una al Comun, otra á la Tesorería pública, y la tercera á los Oficial s de policía ó negociantes, provistos de patentes, que hubieren denunciado la contravencion.

Los

Los Oficiales de policia, ó los comerciantes podrán requerir inmediatamente el seqüestro de los granos ó mercaderías, dando una buena y suficiente caucion.

En vista de esta caucion, el Procurador del Comun y el Juez de Paz estarán obligados á proceder sin tardanza al embargo requerido, só pena de ser personalmente responsables.

XIV. Los que comercieren en granos estarán obligados á proveerse de patentes, aunque no tengan tiendas ni almacenes, só pena de una multa de mil libras, y de tres años de prision.

XV. Los propietarios, arrendadores, labradores, ú otros que cojan granos, no podrán conservar de ellos, vender ó almacenar mas porcion de lo que pueda dar de aí la cosecha de un año, á no ser que hayan conseguido patente de comerciantes en granos, y hayan hecho alistarse en calidad de negociantes, anunciando el género de su comercio con un rótulo sobre el frontispicio de sus casas, baxo la pena de confiscacion de todos los granos que tuviesen depositados.

XVI. Las personas no comerciantes, que no tengan patentes, y que compren granos para su consumo, no podrán comprar mas de lo que sea necesario para el gasto de su familia hasta la cosecha, á ra-

zon de 4 quintales de trigo por cabeza.

XVII. Los granos no podrán venderse sino en los lugares públicos, y dias de feria ó mercado, só pena de confiscacion de los granos vendidos; la mitad de esta confiscacion será pagada por el comprador y la otra mitad por el vendedor.

XVIII. Las contravenciones que no pudieren ser contestadas por el embargo, lo serán por el proceso verbal de los Oficiales de la policía, ó por la via ordinaria de la prueba testimonial.

Dicho proceso verbal será entregado en el término de 24 horas al Juez de Paz, y en el de 3 dias despues de la entrega, el Procurador del Comun estará obligado á hacer la pesquisa.

XIX. Los Oficiales municipales y de policía, los habitantes de los lugares en que hay ferias ó mercados, están encargados especialmente de mantener el buen órden y la libertad del comercio, só pena en caso de alborotos, de suprimir sus mercados, y ser personalmente responsables de lo que sucediere, en caso de que se probare que no hiciéron todo lo que estaba en su mano para impedir ó detener el desórden.

XX. La execucion de las disposiciones contenidas en esta ley se encarga particularmente al zelo y vigilancia de los Adminis-

nistradores, Jueces, Oficiales y todos aquellos, que por su empleo están encargados de cuidar de la execucion de las leyes."

En la Sesion del 29 de Julio se dió parte á la Convencion del tratado de paz ajustado en Basilea entre la España y la Francia. Despues de la lectura de los artículos, un Miembro pidió que la Convencion decretase que la España restituyese los navios y fragatas de guerra que se habian llevado los Españoles de Tolon: pero se le advirtió que los Españoles no sacáron ninguna embarcacion: ademas Boissy de Anglas habló de las grandes ventajas que acarreaba esta paz para la pacificacion general. Cambaceres añadió algunas reflexîones en apoyo de la grande importancia de esta paz, y toda la Convencion levantándose con festivas aclamaciones ratificó el tratado, que ha llenado de júbilo á toda la Francia.

Una carta de Rochefort, con fecha de 7 Thermidor (25 de Julio) dice así: „Ha llegado á aquí el navio el Experimento procedente de la costa de Africa, donde con su division ha asolado todos los establecimientos Ingleses que ha encontrado, ha echado á pique 74 embarcaciones, y ha dado libertad á 170 Negros esclavos de los Ingleses: ha traido 5 presas ricamente cargadas, que han entrado felizmente en el puer-

puerto á vista de los Ingleses: solamente una falúa de esta division, por no entregarse, ha preferido encallar en la costa de Sta. María, pero se salvará todo su cargamento. Este navio es el mismo que ha destruido el establecimiento Ingles de Sierra Leona.

La noticia de la paz con España ha causado en Ancenis la mas viva y agradable sensacion: todos los buenos ciudadanos han dado las mayores muestras de regocijo. Convencidos algunos mal intencionados de que la paz con una Potencia tan formidable como la España debe acarrear necesariamente la pacificacion general de la Europa, pretendiéron al principio desmentir esta importante noticia para sostener sus fondos y mercancías en el excesivo precio á que las ha subido su codicia; pero viendo que todos sus artificios no podian obscurecer esta verdad, se han retirado de aquí con al mayor despecho.

Se ha confirmado la noticia de haber entrado en Marsella gran número de navios cargados de granos: á saber, 32 embarcaciones procedentes de Génova, con 2600 quintales de trigo, 8777 de arroz, y otros muchos géneros; y ademas 7 bastimentos Turcos ó Venecianos, que entre otros muchos víveres traen 5121 quintales de trigo, y 60 quintales de otros granos.

El

El Príncipe de Staremberg llegó el dia 5 de Agosto á esta capital: algunos presumen que el objeto de su venida es para tratar del cange de la Princesa, hija de Luis XVI con los Diputados y Embaxadores, que están presos en los dominios Austriacos. Otros creen que trae comision para tratar de objetos de mayor importancia, en órden á la paz con el Emperador: conjetura que no dexa de tener mucho fundamento.

Ha llegado aquí una carta del General de brigada Lemoine, escrita al General Hoche, del quartel general de S. Pedro á 24 de Julio, la qual dice así: »Ayer dos Oficiales de la esquadra Inglesa pidiéron una conferencia. Concedila; desembarcáron, y pasé al sitio señalado con los Generales Vallentaux y Drut: sin duda no les agradó lo que les dixe, pues al punto se retiráron á bordo. He dado órdenes para que no se les permita volver á poner pié en tierra. Os envio algunos prisioneros que han recogido mis patrullas. Los Comisarios de guerra y los Agentes de la República se ocupan en hacer el inventario de los almacenes, lo que no podrán concluir en 15 dias: estos almacenes son inmensos, y dudo que con 40 carros se puedan transportar todos sus efectos en un mes. Segun el avance hecho por los inteligentes, se cree que

que ascenderá su valor á 1800 millones de libras: me parece que convendrá sacarlos de aquí quanto ántes. Grandes proyectos debian haber formado los enemigos quando tenian unos almacenes tan considerables. Se han hallado toneles llenos de falsos asignados; los voluntarios han hecho pedazos muchos millares de ellos: decidme si convendrá quemarlos ó enviarlos á los Representantes del pueblo."=*Lemoine*. El General Hoche añade lo siguiente: "Todos los hechos contenidos en esta carta son ciertos. Algunos malignos publican, que yo sacrifiqué muchos hombres para apoderarme de la fortaleza de Penthievre; pero á esta calumnia responderé haciendo imprimir el resultado de la revista."

Fermont, en nombre de la Junta de Salud pública, informó á la Convencion de las buenas noticias que se habian recibido de las Antillas: que los Republicanos habian recobrado nuestras colonias, y habian asolado parte de las de los enemigos. He aquí algunos pasages de estas cartas. "El campo llamado Bethun fué atacado: estaba defendido con muchos reductos y una artillería numerosa. Perdimos allí 400 hombres entre muertos y heridos. Dióse órden para la retirada, á fin de excusar la efusion de sangre de los Republicanos; pero el General viendo su ardor y deseo de pelear, hi-

hizo armar varias canoas, piraguas y falúas, y esta flotilla se atrevió á atacar á la esquadra Inglesa: los Ingleses viéndose acometidos con un vigor no esperado, huyéron precipitadamente y se viéron precisados á quemar uno de sus navios para que no cayese en nuestras manos.

„El dia 15 el General Frances intimó al Comandante Ingles que se rindiese en el término de 4 horas con todo su exército, y que no haciéndolo, no se le daria quartel. Los Ingleses quisiéron estipular por los emigrados, pero se les negó: la capitulacion se firmó el 16 por la mañana, y el enemigo rindió las armas á los Republicanos. En esta expedicion los Franceses que habian estado sitiados por 4 meses, y privados de todo, se volviéron sitiadores, y hemos hecho un número de prisioneros triplicado del de los combatientes: 1200 Franceses rebeldes han sido cogidos con las armas en la mano. Se ha perdonado á los esclavos, porque hasta entónces no podian tener otra voluntad que la de sus amos. Los Ingleses recibiéron socorro, pero ya llegó tarde: se refugiáron al fuerte de S. Cárlos, y echáron de allí á los emigrados. El sitio de este fuerte fué terrible: despues de 58 dias de combates, fué evacuado por el enemigo. Le hemos tomado 76 cañones de grueso cali-

libre, 3ϑ quintales de pólvora, 70ϑ balas de cañon, todas sus municiones y hasta sus papeles. El Comisario Británico, que era un emigrado, Miembro que fué de la Asamblea constituyente, se mató de un pistoletazo.

» La Guadalupe, Sta. Lucía, S. Vicente, la Granada, S. Eustaquio, S. Martin, la Dominica, y Mari Galante, tremolan ya la bandera tricolor. Los Franceses están haciendo un desembarco en la Martinica, y ya han tomado algunas baterías Inglesas. La paz reyna entre los Franceses y los Caribes: los Ingleses son generalmente aborrecidos de los Colonos y de los Salvages. Los bienes de los emigrados en sola la isla de la Guadalupe producirán á la República mas de 1800 millones de libras.»

En conseqüencia de estas ventajas decretó la Convencion, que los hombres armados para defender la República en las Antillas, han servido bien á la patria.

Una carta del General Canclaux refiere lo que se ha cogido en Quiberon, á saber: prisioneros: Oficiales emigrados, 278: soldados emigrados, 260: habitantes de Tolon, 492: prisioneros alistados por fuerza en Inglaterra, 1632: Chouanos, 3600: total 6262. Efectos: 70ϑ pares de zapatos: 30ϑ fusiles: 1ϑ toneles de granos

nos y harinas: 28 barriles de vino, rum &c. Gran número de vestidos y ropas, que no ha habido tiempo para inventariar. De los emigrados que se embarcáron, se ahogáron 400: ademas se han cogidos 300 prisioneros entre los trigos.

Se asegura que un correo del Rey de Prusia que llegó aquí el 3 de Agosto, á la Junta de Salud pública, solicita una suspension de armas á favor de los Círculos del Imperio. Dicen tambien, que un correo del Ministro Barthelemy ha llegado con proposiciones de paz de parte del Emperador. Lo cierto es, que las noticias de Alemania, el tono de las Gazetas extrangeras, el deseo bien manifiesto de los pueblos, la poca actividad de la guerra, aunque la campaña está ya muy adelantada, todo promete que cesará pronto en el Continente una guerra que ha costado sumas inmensas á la Europa, y mas de un millon de hombres.

Las cartas de Vannes dicen que la Comision militar habia condenado á muerte el 27 de Julio á 16 de los principales emigrados, entre ellos el jóven Sombreuil y el Obispo de Dol, los quales al dia siguiente iban á ser arcabuceados.

Entre los decretos mas justos dados por la Convencion se debe contar el que ha suspendido la execucion de la ley sobre el divorcio. El abuso que se hacia de esta ley

era

era el mas escandaloso, y todos los que aman la buena moral detestaban este desórden. Con motivo de tratarse en la Convencion de la condicion de haber de ser casados los que hayan de ser elegidos para Representantes del pueblo, advirtió Mailhé juiciosamente que esta condicion seria ilusoria, si se mantenia la ley del divorcio: „Esta ley, *dixo*, no es mas que una especulacion de interes: se toma una muger del mismo modo que se compra una mercadería, calculando el provecho que se puede sacar de ella, y se la abandona luego que ya no puede ser útil. Este es un escándalo abominable." Por consiguiente pidió que se encargase á la Junta de Legislacion hacer un informe para modificar esta ley: su proposicion fué decretada: y en efecto, en la sesion del 2 de Agosto, el mismo Mailhé habló así en nombre de aquella Junta: „La ley del divorcio ha causado la desolacion de muchas familias. Esta ley debe su orígen á uno de nuestros Decemviros, que protegia á la muger de un preso, y queria casarse con ella para alzarse con la hacienda. Ya es tiempo de detener el torrente de maldades que acarrea esta ley vergonzosa. Desterrad la licencia del vicio: restableced la libertad de la virtud." En conseqüencia de este informe, decretó la Convencion que se suspendiesen las leyes

yes concernientes al divorcio; y encargó á la Junta de Legislacion que en el término de dos Décadas, hiciese un informe sobre la revision de estas leyes.

Otra ley, cuyos efectos han sido muy funestos, ha sido tambien revocada por la Convencion, y es la que ordenaba la formalidad de las certificaciones de *Civismo*. El Representante Lahaye, en nombre de las Juntas de Seguridad general y de Legislacion, pidió su abolicion á la Convencion en la sesion del 5 de Agosto: „La revolucion, *dixo*, debiera haber asegurado á todos los ciudadanos el libre exercicio de sus derechos, y la libertad de entregarse tranquilamente á sus ocupaciones; pero la invencion de las certificaciones de civismo no ha servido mas que para quitar á todos la libertad. Por este medio los ciudadanos pacíficos, oprimidos, han gemido por tanto tiempo baxo el yugo tiránico de los malvados. Este medio no se empleaba para distinguir á los buenos ciudadanos y hacerles justicia, sino para elevar á los malos y ponerlos en estado de maltratar impunemente á los buenos. Por medio de estas certificaciones se logró colocar en las Juntas revolucionarias una multitud de hombres que se hiciéron tiranos del pueblo. No hay departamento, ciudad ni aldea donde no se hayan ex-

pe-

rimentado los funestos efectos de esta invencion: por todas partes se han visto Oficiales, Magistrados depuestos de sus empleos, comerciantes arruinados, y artistas reducidos á la miseria, por negarles la certificacion de buenos ciudadanos. Las Juntas, penetradas de los males que resultan de este abuso, me han encargado os proponga la supresion." La proposicion de las Juntas pareció bien á toda la Convencion, y quedó decretada.

Otro de los objetos dignos de la atencion de la Asamblea ha sido el arrojar de su seno á algunos Miembros, que fuéron fautores del terrorismo, y cometiéron en aquella época grandes delitos. Ya habia tiempo que todos los buenos pedian esta purificacion de la Asamblea, y la Convencion ha empezado á efectuarla: ha mandado, pues, prender á 9 Miembros, que son Lequinio, Lanot, Lefior, Dupin, Bó, Prioris, Masieu, Chaudron, Rouseau, y Laplanche. La purificacion prosigue, y se trata ahora de prender á Fauché de Nantes, y á Noel Pointe, contra los quales se han dado muchas quejas.

Todo anuncia que los que se han manchado con la sangre de tantos inocentes, los que habian hecho la Francia teatro de las atrocidades mas inauditas, y atraido sobre ella el horror é indignacion de todos los

los buenos, recibirán su justo castigo, y la humanidad quedará vengada de los enormes atentados que se han cometído contra ella.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

Viena.

El Archiduque Joseph está destinado para suceder al desgraciado Archiduque Leopoldo en Hungría, no con el título de Palatino sino con el de Lugar-Teniente. En esta qualidad fué presentado á la Corte el 30 de Julio; y S. A. se ha encargado de toda la familia de su difunto hermano. Se cree que no tardará en pasar á Hungría, y que habrá algunas mudanzas en varios empleos, principalmente en el de Canciller, del qual hará demision el Conde Cárlos Palfy.

Las últimas noticias que se han recibido de Italia participan que el Almirante Hotham se dispone á sostener por mar las operaciones del General Devins, las quales con este auxîlio serán mas activas. Corre la voz de que se ha enviado órden al General Clairfait para que pase inmediatamente el Rhin, á fin de aprovecharse de la debilidad del exército Frances, que ha destacado varios cuerpos á Italia y al Vendeé.

El decreto de ratificacion del *Conclusum* del

del Imperio, de 3 de Julio, relativo á las negociaciones de paz con la Francia, se comunicó á la Dieta de Ratisbona en la sesion del 5 de Agosto. Este decreto, con fecha de 29 de Julio, está concebido en los términos siguientes:

„S. M. I. cree deber, ante todas cosas, manifestar su afecto á la expresion de gratitud con que los Electores, Príncipes y Estados han reconocido la nueva prueba, que S. M. acaba de dar de su zelo por el bien del Imperio. Sobre todo ha visto con el mayor placer, el voto y la resolucion formal, manifestados en la segunda parte del *Conclusum* de efectuar del modo mas pronto, y mas durable una paz general, que restituya al Imperio la integridad de su territorio, le asegure su Constitucion, y cuyas basas fundamentales concuerden perfectamente con las establecidas en el *Conclusum* de la Dieta de 22 de Diciembre del año pasado, aprobadas por S. M. I., que tenian por objeto una paz justa, conveniente y admisible. Como segun las leyes fundamentales de Alemenia, el Xefe supremo del Imperio no puede separarse de los Estados, ni el Imperio de su Xefe en asuntos de la naturaleza de la conclusion de la paz, ó la decision de la guerra, este voto y esta resolucion formal son la expresion pura y honorífica de las intenciones consti-

titucionales, firmes, nobles y patrióticas; y por consiguiente la Constitucion Germánica podrá aun subsistir por largo tiempo, con esplendor, si los Electores, Príncipes y Estados, penetrados del conocimiento de sus obligaciones, y animados todos de un mismo espíritu, permanecen fieles en las disposiciones manifestadas de un modo tan solemne. Pero S. M. I. despues de haber dado pruebas tan repetidas de su adhesion inviolable á la Constitucion Germánica, y á su conservacion en todas sus partes, creeria contradecir á sus propias declaraciones y á su conducta anterior, si no diese su aprobacion formal al segundo artículo mencionado, que concuerda tan bien con su afecto paternal, y con las obligaciones que le impone la calidad de Xefe supremo del Imperio.

,,S. M. está, ademas, dispuesta á tomar á su cargo el hacer las primeras aberturas de paz, de que el Imperio le ha encargado con una confianza respetuosa, dexando al mismo tiempo á su eleccion el lugar en que se ha de tener el Congreso. Para acelerar todo lo posible la conclusion de la paz, segun el deseo de la Dieta, S. M. ha hecho, en calidad de Xefe del Imperio, disposiciones preparatorias, de cuyo suceso instruirá á la Dieta, y del qual dependerá la pronta marcha del Plenipotenciario de

S. M. con la Diputacion del Imperio, al lugar donde deban establecerse las negociaciones. Por lo tocante á la qüestion de saber, si puede efectuarse una tregua, sin que resulte ningun perjuicio á las proxîmas negociaciones sobre la paz, se podrá formar algun juicio en esta parte, quando se hubieren abierto las negociaciones entre los Plenipotenciarios de los dos partidos, y quando despues, segun el contenido del decreto de la Comision Imperial, dado sobre el *Conclusum* de la Dieta de 22 de Diciembre pasado, se pudiere esperar con alguna verosimilitud el concluir una paz justa, conveniente y admisible. Pero de aquí resulta que, para estar prevenidos para todo acontecimiento, los Electores, Príncipes y Estados no deben desistir del armamento y de los medios de defensa general, conforme á las decisiones de la Dieta, como tambien de la execucion de todos los empeños, hasta el momento en que la Alemania haya recobrado la tranquilidad y la felicidad, por medio de una paz general del Imperio. Sin embargo, la Dieta puede esperar de la solicitud paternal de S. M. que, si el Gobierno actual de la Francia, que ha adoptado ideas mas moderadas, puede ser atraido á la suspension de las desolaciones sobre el territorio del Imperio, S. M. no se descuidará en hacer todas las proposiciones

con-

conducentes para conseguir este fin.

»S. M. I. no piensa que las circunstancias políticas actuales sean bastante urgentes para hacer necesarios ó útiles los buenos oficios de un tercero, ó la intervencion de un mediador, designado con los requisitos de habilidad, sabiduría, rectitud é imparcialidad, pues S. M. cree que el Imperio, hallándose el primero en autoridad, y siendo poderoso por su Gefe y por sus Miembros, puede por sí mismo procurarse una paz justa y admisible, quando este Gefe y estos Miembros están animados de un mismo espíritu para conseguir este fin. Sin embargo, S. M. quiere acceder al voto manifestado por la pluralidad de los Estados del Imperio, que busca una tranquilidad particular en la cooperacion del Rey de Prusia, contando con que S. M. Prusiana, en conseqüencia de sus promesas espontáneas y reiteradas, interesándose por su parte con el Gobierno Frances, segun la basa establecida y determinada por el Imperio, cooperará por este medio auxîliar á una paz general y constitucional, que asegure al Imperio su integridad, y que dicha cooperacion en nada retardará las negociaciones que se han de establecer inmediatamente entre el Imperio y su Gefe por una parte, y los Plenipotenciarios Franceses por la otra, y no perju-

dicará al modo constitucional de tratar este asunto.

»S. M. concluye renovando la declaracion contenida en el decreto de la Comision Imperial de 19 de Mayo, declaracion que en su solicitud paternal no cree escusado el inculcarla. La fuerza y la consideracion de Alemania se fundan en la feliz uniformidad de las voluntades de todos los Electores, Príncipes y Estados reunidos legalmente con su Gefe supremo; y su prosperidad permanente depende del respeto á la inviolabilidad de sus leyes Constitucionales, y de las decisiones de la Dieta. Las leyes mandan la union al Gefe y á los Miembros, á todos en general y á cada uno en particular, así á los mas poderosos como á los que no lo son tanto; y prohiben toda voluntad arbitraria, y todo acto particular de autoridad. Hallándose S. M. especialmente encargado de velar sobre la conservacion de las leyes, así por su dignidad Imperial como por la capitulacion de la eleccion, autorizada con las formalidades del contrato mas solemne, y convenida con los Electores, así por ellos como por los Príncipes y Estados del Santo Imperio Romano, le toca con particularidad el asegurar con operaciones francas y conformes á sus obligaciones, los derechos de la Constitucion contra todos los actos que no fue-

ren

ren arreglados á ella; mayormente pudiendo seguirse de esto, en lo sucesivo, una mudanza tácita en los principios mas importantes para la seguridad y prosperidad de la Alemania."

Todos los preparativos que vemos hacer aquí anuncian que la Austria está decidida á proseguir la guerra contra la Francia con la mayor actividad. El dia 6 de Agosto llegáron varios correos del exército del Rhin, y marcháron ótros inmediatamente al mismo destino con órdenes secretas. El General Wurmser debe mandar el exército destinado á obrar ofensivamente de concierto con el cuerpo del Príncipe de Condé, el qual constará de 50∂ hombres: el Feld Mariscal de Clairfait quedará al frente de un exército de observacion. Se cree que el General Wurmser tomará el mando á los 20 de Agosto, y que á esta época el cuerpo del Príncipe de Condé se hallará reforzado con varios Regimientos: su empresa se dirigirá contra la Alsacia. Prosiguen con la mayor actividad las negociaciones secretas entre nuestro Gabinete y el de Petersburgo: el Embaxador de Rusia tiene conferencias freqüentes con el Emperador, y despues de cada úna, despacha un correo á su Corte. Se pretende que está decretada la reparticion difinitiva de la Polonia.

NO-

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

Lóndres.

Se sabe que 8 Regimientos de infantería han recibido órden de estar prontos para marchar á Cork donde deben embarcarse; pero se ignora su destino ulterior. El séptimo Regimiento de dragones ha recibido tambien órden de embarcarse para ir al Continente, sin saberse á qué parage.

De Plymouth avisan que el 3 de Agosto los navios de transporte que tenian á bordo las tropas destinadas para las Indias occidentales, se han hecho á la vela baxo la escolta de dos fragatas. Los emigrados se han hecho tambien á la vela de aquel puerto para Spithead, á fin de unirse con el Lord Moira para la execucion de su expedicion proyectada.

En vista de la grande escasez de trigo, ha dado S. M. el exemplo de mandar se haga, para su gasto y el de su familia, un pan mezclado de trigo y centeno: los Ministros y otras personas de la primera calidad han imitado este exemplo.

El Sr. Fox acompañará á una Diputacion de la Asamblea de los habitantes de Westminster, y manifestará, sin duda, su modo de pensar sobre el estado crítico de las

las cosas. Entre tanto prosigue embarcándose la caballería, de lo que se infiere que, á pesar de los deseos del pueblo, los Ministros en nada piensan ménos que en la paz.

Las noticias que se han tenido de las Antillas son muy funestas: no quedaba ya otra isla en poder de los Ingleses sino la Martinica, y ésta corria mucho peligro. Lo peor ha sido, que los navios Ingleses de transporte, Hero, Blenheim, Montferrat y Aurora, con 800 hombres á bordo cada uno, han caido en manos de los enemigos, como tambien otros diez navios cargados de municiones y provisiones de boca. La flota de que eran parte, se hizo á la vela el 24 de Mayo último de Portsmouth, baxo el convoy del navio Sanson de 64 cañones; separáronse por una tempestad, y continuando su derrota, fuéron encontrados á la altura de las Barbadas por 3 fragatas Francesas, que se apoderáron de ellos y los conduxéron á la Guadalupe.

El 24 de Julio hubo un alboroto muy serio en Cambridge, ocasionado por la escasez de pan: el pueblo se habia agolpado al rededor de una embarcacion cargada de harina, de la qual se apoderó á viva fuerza; y los Magistrados tuviéron mucho que hacer para restablecer la tranquilidad.

Todas las circunstancias hacen creer que

que la Inglaterra nada ha sabido de la negociacion de paz entre España y Francia, operacion que ha desconcertado á nuestro Ministerio. Nuestros Ministros parece se ocupan con todo teson en proveer de remedio en circunstancias tan críticas: se han tenido varios Consejos secretos, y se han despachado correos á Viena. Ha salido falso lo que se habia dicho, acerca de haber venido á esta ciudad dos Comisarios Franceses para tratar de paz; lo cierto es, que se ha ajustado un convenio para el cange de prisioneros.

Hallándose la Inglaterra abandonada por dos de las Potencias mas poderosas de la coalicion, trata de estrechar mas sus enlaces con el Emperador y con la Rusia, para lo qual ha formado un nuevo tratado con estas dos Potencias.

La expedicion del Conde de Moira es el objeto de la impaciencia y de la curiosidad del público, que cada dia parece va á ser satisfecha, y cada dia ve que se va dilatando. A primeros de Agosto asistió el Lord Moira á un Consejo, en que se halláron todos los Ministros: se cree que en él se le darian las últimas instrucciones, pero no se ha sabido la resolucion del Consejo, y el mencionado Lord marchó al otro dia á Southampton. Despues de esto ha continuado con actividad el embarco de la

ca-

caballería y de la artillería: todos los Oficiales que deben servir en esta expedicion, y que se hallaban aquí, han recibido órden de marchar inmediatamente á Southampton. Habiendo avisado varias cartas de aquella ciudad, que habian desembarcado algunos Regimientos, se esparció aquí la voz de que ya se habia abandonado aquella expedicion; pero despues se ha sabido, que el haberlos desembarcado fué porque hallándose á bordo habia largo tiempo, se tuvo por conveniente para su salud el desembarcarlos por algunos dias.

El bergantin el Spritghly llegó el 11 de Agosto á Plymouth de la bahía de Quiberon, de donde partió el dia 5. Por este conducto se ha sabido que la esquadra de Sir John Warren se mantenia al ancla en aquella bahía: el Spritghly se separó el dia 7 de la esquadra del Lord Bridport, que continuaba cruzando á la altura de Belle-isle. Las infelices reliquias de los varios cuerpos de Realistas, que se han salvado de la Península, estaban aun en la isla de Huat, en número de unos 1500. Belle-isle está todavía bloqueada, pero se presume que algunas pequeñas embarcaciones que se han introducido ocultamente en aquel puerto, á pesar de toda nuestra vigilancia, y la cosecha que habian recogido los habitantes, les proporcionarán medios para mantener-

se

se por mucho tiempo. El Russel, navio de 74 cañones, y la Latona, fragata de 38, han partido para reforzar la esquadra del Lord Bridport, y al mismo tiempo la Hebe de 38 cañones, y el Melampo de 36 se han hecho á la vela para cruzar por aquellos mares.

Nuestro comercio ha recibido la importante noticia de haber llegado á las Dunas la flóta de la Jamaica, compuesta de cerca de 150 velas: los avisos que se han tenido, dan esperanzas muy fundadas de que la flota que se espera de Oporto, llegará pronto con felicidad.

Se prepara con toda actividad una expedicion para las Indias Occidentales, y para mandar las tropas en aquellas islas está nombrado el General Abercrombie, el qual debe partir con numerosos refuerzos, que ascenderán á 150 hombres, segun dicen. Algunas embarcaciones, que acaban de llegar de las Indias Occidentales, tienen órden de recibir á su bordo algunas de estas tropas lo mas pronto que sea posible. La triste situacion de nuestras Colonias hace que este socorro sea muy urgente, mayormente siendo fácil preveer que si no se hace pronto la paz con la Francia, las dos Indias serán el teatro de la guerra para el año que viene. Tambien da mucho cuidado la ventaja que vá á adquirir la Francia

con

con la adquisicion de la isla de Sto. Domingo. El Vice-Almirante Capwell, á cuya inaccion se atribuye generalmente la mayor parte de las desgracias que hemos tenido en las Antillas, ha escrito el Almirantazgo, pidiendo que se exâmine su conducta.

Los mares de América no han sido los únicos en que hemos padecido pérdidas: una esquadra Francesa que ha cruzado por mucho tiempo sobre las costas de Africa, nos ha apresado 11 embarcaciones, y despues, dicen, que ha recobrado una de las Antillas. En cambio, las cartas de Santa Helena, con fecha de 19 de Junio, participan que el navio el Cetro con algunas embarcaciones mercantes armadas en guerra para cruzar contra el enemigo, ha conducido á aquel puerto 11 navios Holandeses que volvian de las Indias Orientales, cuyo cargamento se valúa en 600@ libras esterlinas, y que los mismos corsarios iban siguiendo otros 9 bastimentos de la misma nacion que volvian de los mismos parages.

Por cartas de Filadelfia sabemos que aquel Senado ha ratificado el tratado de comercio y navegacion concluido entre la Gran Bretaña, y aquella República. Se esperan las mayores ventajas por una y otra parte, ya por la continuacion de la paz que es tan importante para ámbas naciones,

nes, como por las conveniencias que sacará el comercio. Sin embargo, el tratado se ha ratificado con la condicion de que se añadirá un artículo para suspender las limitaciones del artículo XII por lo concerniente al comercio y tráfico con las Colonias Inglesas de las Indias occidentales. El Senado ha decretado tambien, que se abran negociaciones ulteriores con el Ministerio Ingles sobre el arreglo de este comercio. El artículo XII, cuyas limitaciones han parecido al Senado muy opresivas, está concebido en estos términos: "Los Estados Unidos pueden conducir á las islas Inglesas las producciones de su territorio, en embarcaciones que no excedan de 70 toneladas: tambien pueden extraer en embarcaciones del mismo porte las producciones de dichas Islas; pero no es permitido á los Estados Unidos extraer de su pais para Europa azúcar, café, algodon ó cacao, que provengan de las Colonias Inglesas."

Los tratados no pueden á veces hacer olvidar ciertos agravios, ni extinguir los odios envejecidos. Habiendo entrado en el puerto de Boston el navio Ingles el Speedwell, el pueblo teniéndole por uno de los Corsarios Ingleses, que hiciéron tanto daño á su comercio, se dirigió á la embarcacion, la desmanteló, arrojó al agua el cargamento, y últimamente la pegó fuego. El

Go-

Gobierno Americano ha prometido una buena gratificacion al que descubra los instigadores de aquel atentado.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid.

En celebridad de la paz ajustada con Francia, que se publicó en esta Corte de órden del Rey nuestro Señor el Sábado 5 del corriente mandó S. M. que se cantase el *Te Deum*, que se vistiese la Corte de gala por tres dias, el primero con uniforme, empezando desde el referido Sábado, y que en sus noches se encendiesen luminarias.

El dia 13 de este mes se consagró en la Sta. Iglesia Metropolitana de Valencia el Ilmo. Sr. D. Félix Rico, Obispo de Teruel, habiendo sido Consagrante el Exc. Sr. D. Antonio Despuig, Arzobispo de la misma, asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Segorbe y Albarracin, y Padrino el Exc. Sr. Marques de Dosaguas.

El Rey se ha dignado conceder Dignidades, empleos y honores á los sugetos que expresa la lista siguiente:

El Obispado de Jaen, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Pedro Benedicto, al Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Melo de Por-

Portugal, Obispo de Osma: una Canongía de la Catedral de Cartagena á Don Eugenio García, Provisor y Vicario general de aquel Obispado: una Racion de la de Jaen al Lic. D. Joseph Fermin de la Gala, Abogado de los Reales Consejos, y Capellan del número de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte: otra Racion de la de Granada á D. Antonio Marin Miñarro, Medio-Racionero de ella: para esta Media-Racion á D. Luis Lladosa Fernandez: un Beneficio simple servidero de la Parroquial de la villa de Piedrahita, en el Obispado de Avila, á D. Miguel de Herrera, Cura del lugar de Caballeros, en la misma Diócesis, con la obligacion de servirlo personalmente: una Comensalia de la Colegial de Sta. Ana de la ciudad de Barcelona, afecta al oficio de Organista, á D. Isidro Llorens: el Beneficio segundo de S. Martin de la Catedral de Barcelona á D. Christóbal Sanz: una Canongía de la Catedral de Teruel á D. Antonio Herrero y Morle: otra de la Colegial de Sta. María la Mayor de la ciudad de Calatayud, Diócesis de Tarazona, á D. Vicente Martinez: una Media-Racion de la Catedral de Cartagena á Don Joseph Banqueri, de la Real Biblioteca de S. M.: un Beneficio de la Parroquial de Sta. María de la villa de Prat del Rey, Dió-

Diócesis de Vique, á D. Francisco Turon: para la Dignidad de Prior de la Catedral de Almería á D. Joaquin Nicolas Rincon: el Arcedianato de Vallés, Dignidad de la Catedral de Barcelona que dexará, á D. Pablo Sichar: una Canongía de la de Plasencia á D. Salvador de Jocano: la Racion que este obtiene en la misma Iglesia, y resultará vacante, á D. Francisco Hernandez Bueno: otra Racion de la misma Iglesia á D. Cayetano Lorenzo Lopez Velasco, Racionero de la Colegial del Real Sitio de S. Ildefonso: la Dignidad de Maestrescuela de la Catedral de Segovia á D. Bernardo Marquez, Canónigo mas antiguo de ella: una Canongía de la misma Iglesia á D. Diego Gil Clemente, Cura de la villa de Garcillan, en aquella Diócesis: otra Canongía de la propia Iglesia á D. Antonio Joseph Maté Gil, Cura de la Parroquia de S. Juan de los Caballeros de dicha ciudad: otra Canongía de las dos en que se divide la que en la Catedral de Cartagena obtenia el difunto D. Juan Joseph Mateo, á D. Andres Joseph de Otamendi y Morales: el Beneficio de la Parroquia de S. Antolin de la ciudad de Murcia, en el Obispado de Cartagena, á D. Julian Francisco de Barruchi, con la obligacion de servirlo y cumplir sus cargas personalmente: una Canongía

gía de la Colegial de S. Feliú de la ciudad de Gerona á D. Buenaventura Masmitjá: una Racion de la Catedral de Jaen á D. Antonio de Solis; y el Beneficio de la Parroquia de Verganzones, en la Diócesis de Segovia, á D. Francisco Molledo, Vicario de los lugares del Tremedal, Sardon y Peñalbo, en el Obispado de Salamanca, con la obligacion de residencia personal y ayudar al Párroco.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido el Rey promover á Capitanes al primer Teniente y primer Ayudante mayor D. Miguel de Lili, y al primer Teniente y Comandante de cazadores D. Manuel Ovando, graduados de Coroneles: á primer Ayudante mayor al primer Teniente y segundo Ayudante D. Nicolas de Llanoponte: á Comandante de cazadores al primer Teniente de fusileros Don Juan García Conde: á primer Teniente al graduado de esta clase D. Gaspar Fivaller: á segundo Teniente y segundo Ayudante mayor al Capitan D. Juan de O-Donoju, Ayudante del Regimiento de infantería de Voluntarios de Castilla: á Teniente de cazadores al segundo de fusileros D. Pasqual Sentmanat: á segundos Tenientes á los graduados de esta clase Marques de Castro de Torres, y D. Antonio Saenz de Sta. María, á D. Manuel Antunez, Caballero Page de S. M.

S. M., y al Alférez de fusileros D. Agustin Arredondo: á Alférez de cazadores al segundo Teniente graduado D. Miguel Villanueva; y á Alféreces á los Cadétes Don Ignacio María de Aguirre, D. Joseph María de Ulloa, y D. Ildefonso de Heredia. Tambien ha conferido grado de Capitan del propio cuerpo al primer Teniente de fusileros D. Lorenzo Dameto.

Asimismo ha promovido S. M. á Capitanes en el Real Cuerpo de Guardias Walonas al primer Teniente y primer Ayudante mayor graduado de Coronel D. Antonio Coupigny de Lignereul, y á D. Cárlos, Caballero de Angeville, primer Teniente de granaderos: á primer Ayudante mayor al primer Teniente y segundo Ayudante D. Luis Menche de Loisne: á primer Teniente de granaderos al de fusileros Don Torquato, Marques de Malespina: á primer Teniente al segundo de granaderos D. Fernando Joseph de Vaillant: á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente de fusileros D. Cárlos de Heron: á segundo Teniente de granaderos al de fusileros Don Joseph Coupigny: á segundos Tenientes á los Alféreces de granaderos D. Huberto María Scheret de Scherbourg, y D. Joseph Ruiz de Porras: á Alféreces de granaderos á los de fusileros D. Juan de Echevarria y Peñalver, D. Luis María de Vandestraten,

y D. Francisco Marle de Beaulaincourt; y á Alférez al Cadete D. Andres de Bassecourt.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder la Gran Cruz de la Real Orden Española de Cárlos III al Exc. Señor D. Luis de Urbina, Gobernador y Capitan general del Reyno de Valencia, y al Exc. Señor Conde de Castrotorreño, primer Caballerizo de S. M.: en atencion á sus respectivos méritos y servicios.

Queriendo el Rey manifestar su Real beneficencia con motivo de la paz ajustada con la Francia, se ha servido hacer las gracias y mercedes siguientes:

Al Exc. Sr. Duque de la Alcudia, primer Secretario de Estado y del Despacho, en atencion á sus muy señalados servicios, y al distinguido é importante que acaba de hacer en beneficio general de todo el Reyno, el título de Príncipe de la Paz.

Plazas del Consejo de Estado

Al Exc. Sr. Duque de Híjar, Presidente del Consejo de Ordenes.

Al Exc. Sr. D. Joseph de Godoy, Gobernador del Consejo de Hacienda.

Al Exc. Sr. D. Joseph Nicolas de Azara. Ministro plenipotenciario de S. M. en la Corte de Roma.

Al Exc. Sr. Duque de Osuna, Teniente General de los Reales exércitos.

Ho-

Honores y sueldo del Consejo de Estado

Al Exc. Sr. D. Domingo de Yriarte.

Honores del mismo Consejo

Al Exc. Sr. Conde de Montarco, Secretario del propio Consejo.

Al Exc. Sr. D. Francisco Perez de Lema, Ministro del Consejo de Guerra.

Al Exc. Sr. Marques de Iranda.

Grandeza de primera clase

Al Exc. Sr. Marques de Vallehermoso, Capitan General de los Reales exércitos, y de la Costa de Granada.

Honores de Grande

Al Exc. Sr. Marques de Casa Vargas Machuca.

Al Exc. S. Marques de Campo Real y Peñafuente.

Al Exc. Sr. Marques de Campollano.

Deseando S. M. recompensar los buenos y dilatados servicios del Exc. Sr. D. Antonio Valdés, Capitan General de la Real Armada, y Secretario de Estado y del Despacho de Marina, se ha servido mandar que se le tenga presente para el primer Collar de la Insigne Orden del Toyson de Oro, que se verifique vacante, respecto de no estarlo ninguno.

Grandes Cruces de la Real Orden Española de Cárlos III

Al Exc. Sr. Marques de Cerralbo y Almarza.

Al Exc. Sr. D. Manuel de Flores, Teniente General de la Real Armada, y Consejero de Estado.

Al Exc. Sr. D. Eugenio de Llaguno, del mismo Consejo, y Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Al Exc. Sr. D. Antonio Barradas, Inspector general de Caballería.

Al Exc. Sr. Conde de Miranda.

Al Exc. Sr. Duque de Aliaga.

Al Exc. Sr. D. Pedro Mendinueta, Teniente General de los Reales Exércitos, y segundo xefe que ha sido del de Cataluña.

Cruces supernumerarias de la misma Real Orden

A D. Joseph de Gorvea y Vadillo, Fiscal de la Real Audiencia de Lima.

A D. Joseph de Moya, Oidor de la Real Audiencia de México.

Al Dr. D. Tomas de Roa, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia de la Concepcion de Chile.

A D. Claudio de Roa.

A D. Bartolomé, y D. Mateo de Roa y Alarcon, Tenientes de infantería en Chile, y á D. Bernardo su hermano.

A D. Joseph María Sancho Dávila y Salazar, vecino de la ciudad de Lima.

A D. Andres de Alcázar y Zúñiga, Conde de la Marquina, vecino de la ciudad de la Concepcion de Chile.

A

A D. Nicolas de Arechuga y Sarmiento, Dignidad de Dean de la Sta. Iglesia de Panamá.

A D. Domingo Lasqueti y de Smiths.

A D. Ramon Smiths, Teniente de Fragata.

A D. Gabriel Martinez Guerra, Alferez Real, y Regidor de la villa de Mompox en la Gobernacion de Cartagena de Indias.

A D. Juan Francisco Ximenez de Ulloa, vecino de Popayan.

A D. Fernando Marquez de la Plata, Oidor de la Real Audiencia de Lima.

A D. Alonso Nicolas del Valle y Apesteguia, Sargento mayor del Regimiento de caballería de Milicias disciplinadas del partido de Ica en el Reyno del Perú.

A D. Joseph María de la Fuente y Carrillo, Marques de S. Miguel de Hijar, Teniente Coronel de las Milicias de caballería de Lima.

A D. Francisco del Campo, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas.

A D. Joseph Manuel de Bolado, Regidor, Alférez Real de la ciudad de Zacatecas en Nueva España.

A D. Juan Joseph de Aliaga, Capitan de Milicias de la ciudad de Lima.

A D. Fernando Quadrado y Valdenebro, Oidor de la Audiencia de Quito.

A

A D. Joseph Apolinario Vizcarra, Marques de Panuco, Prebendado de la Catedrál de Guadalaxara de Indias.
A D. Joseph Antonio Pacheco Rodriguez de Toro, Conde de S. Xavier, natural de la ciudad de Carácas.
A D. Juan Alonso de Medina, Teniente del Regimiento Provincial de Xerez.
Al Teniente Coronel D. Pedro Gil de Bernabé.
A D. Manuel de la Cerda.
A D. Francisco de Chavarri, residente en México.
A D. Antonio de Arrú.
A D. Mariano Martinez de Galinsoga, Ministro honorario del Consejo de Hacienda, y primer Médico de la Reyna nuestra Señora.
Y á D. Christóbal de Torrijos y Chacon, Ayuda de cámara de S. M.

Con el mismo plausible motivo ha concedido la Reyna nuestra Señora las Bandas de su Real Orden á las Damas siguientes:

A la Exc. Sra. Marquesa de Castelmoncayo.
A la Exc. Sra. Marquesa de Casa-Tilly.
A la Exc. Sra. Doña Juana María de Pereyra.
A la Exc. Sra. Condesa de Casasola.
A la Sra. Marquesa viuda de Fontanar.
A la Exc. Sra. Condesa del Montijo.

A

A la Exc. Sra. Condesa de Fonclara, viuda.

A la Exc. Sra. Vizcondesa de la Armería.

A la Exc. Sra. Marquesa de Matallana.

Y á la Sra. Marquesa de Villasinda, viuda de Andía.

Gentileshombres de Cámara con exercicio:

Sr. D. Diego de Gardoqui.

Marques de Quintana y de Guevara.

Duque del Parque.

Conde de Torrejon.

Conde de Buñol.

Marques viudo de Rivas de Saavedra.

Conde de los Acevedos.

D. Ventura Caro.

Conde de Constantina.

Conde de la Torre del Fresno.

Conde de Casa-Trejo, con destino al quarto del Sr. Infante D. Cárlos.

Con entrada:

D. Francisco Sabatini.

Conde de Santiago.

Marques de Salinas.

D. Ignacio María de Cervantes.

Marques de Lara.

Conde de Montes de Oro.

D. Joseph Verdes Montenegro.

Baron de Rocafort.

Conde de Vill fuertes.

Marques de Vadillo.

Conde de Noblejas.

Con-

Conde de la Oliva Marques de siete Iglesias.

Conde de Canilleros.

Conde de Darnius.

D. Luis de Guzman y Castilla.

Marques de Bellpuig.

D. Ramon María de Sandoval.

Conde de Real Piedad.

Marques de Palmerola.

Marques de Casares.

D. Antonio de Zayas.

Marques de Espeja.

Honorarios:

D. Diego Nuñez Robres.

D. Joaquin de Leon.

Mayordomo de Semana.

Conde de Canillas.

El Rey se ha servido promover en el exército de España y América á los Oficiales siguientes:

A Capitanes Generales los Tenientes Generales

Conde del Campo de Alange, Príncipe de Castelfranco, y D. Joseph de Urrutia.

A Tenientes Generales los Mariscales de Campo.

D. Juan de Vandervelen, D. Joseph Alvarez de Bohorques, D. Laurencio Sanchez Moya, D. Joseph Sexti, Marques de Vanmark, D. Joseph Moncada, D. Joseph Autran, D. Joseph Iturrigaray, D. Diego Go-

Godoy, D. Juan Miguel de Vives, Don Joaquin de Oquendo, D. Ildefonso de Arias, D. Antonio Cornel, D. Gregorio de la Cuesta, Vizconde de Gand, Conde de la Haye St. Hilaire, Marques de la Romana, D. Gonzalo O-Farril, D. Juan Pinto de Segovia, D. Jacobo de Ugarte y Loyola, D. Pedro Fort de St. Maurin, D. Joseph Pedraza, Conde de Cervellon, Conde de Requena, Marques de Valbuena, y Don Tomas Morla.

A Mariscales de Campo los Brigadieres

D. Antonio Fernandez, D. Cárlos Mori, D. Pedro Bernard, D. Antonio Gregorio, D. Bartolome Sanabria, D. Cárlos Devit, D. Pedro Rodriguez de la Buria, Duque del Infantado, D. Juan Ordoñez, Don Diego de Córdoba y Pacheco, D. Joseph Agüera, D. Joseph Zubiría, D. Adrian Jácome, D. Joseph Perlasca, D. Ramon de Alós, D. Manuel de Aguirre, D. Fernando Cagigal, D. Antonio Lopez Sopeña, D. Mariano Ibañez, D. Christóbal Rutiman, D. Teodoro de Reding, D. Francisco Joseph de Schwaller, D. Baltasar de Frias, D. Francisco Viedma, Marques de Vallesantoro, D. Agustin Bernad y Várgas, D. Joaquin del Pino, D. Francisco de la Mata Linares, D. Joseph de Bureau, D. Benito Pardo de Figueroa, D. Francisco Vallejo, D. Anastasio Cejudo,

do, D. Francisco de la Cuesta, D. Vicente Risel, D. Antonio Alvarez Barba, Don Isidro Daoiz, D. Pedro Gonzalez de Llamas, Conde de Donadío, Marques de los Truxillos, Marques de Belpuig, Marques de Palomares, D. Nicolas de Figueroa, D. Ignacio de Quiroga, D. Juan de Quevedo, D. Fernando Valdés, y Baron de Carondelet.

A Brigadieres los Coroneles

D. Henrique Barba, D. Cárlos Gand, D. Julian Furundarena, D. Celedonio Eguizabal, Conde de Casaflores, D. Joseph Fantuci, D. Juan Jurado, D. Cárlos Pusterla, D. Vicente Casasola, Conde de la Torre del Fresno, D. Ramon Marimon, D. Alonso de Frias, D. Joseph Urbina, D. Francisco Teran, D. Pedro Goosens, D. Felipe St. Marc, Marques de Coupigni, Marques Gualengo, D. Ramon Carvajal, D. Bernardo Hidalgo, D. Casimiro Bofarull, D. Félix Jones, D. Alexandro Macarthy, D. Pedro Adorno, D. Juan Hogan, D. Francisco Alvarez de Toledo, Don Diego Petit, D. Antonio Deza, D. Pedro Iriarte, D. Pedro Espejo, D. Joseph Nueros, D. Daniel Macdonell, D. Ramon de Villalba, D. Antonio Alvarez de Bohorques, D. Pedro Chenard, D. Joseph Navarro, D. Juan Francisco Mestre, D. Julian de Guzman y Villoria, D. Jayme Doyle,

le, D. Gerónimo Lagrua, Conde de Encinas, D. Fernando de Gaver, D. Joseph Heredia, D. Joseph Bernui, D. Hermenegildo Hurtado de Mendoza, D. Joseph Meneses, Marques de Mos, D. Francisco Romo y Gamboa, Marques de Lozoya, D. Antonio Galiano, D. Joseph Fernando Abascal, Don Antonio Barceló, D. Estéban Aymerich, D. Cayetano Paveto, D. Domingo Esquiaqui, D. Domingo Mosteirin, D. Domingo de Wyels, D. Pedro Santiago, D. Cayetano Ansoategui, D. Francisco Villalba, Don Nemesio Salcedo, D. Joaquin de Zuvillaga, D. Vicente Nieto, D. Diego Lasaga, D. Rafael Nebot, D. Bernardo Bonavia, D. Francisco Mendieta, D. Mateo de Arriola, D. Manuel de Guevara Vasconzelos, D. Juan Villalonga, D. Guillermo Ignacio de Waldner, D. Joseph Crel, Don Pedro Masdeu, D. Joseph Antonio de Molina y Ticio, D. Ramon de Navas, Don Manuel Gayoso de Lemos, D. Isidro Limonta, D. Pedro Quixada, y D. Domingo Bodet.

A Coroneles los Tenientes Coroneles

D. Blas Iglesias, D. Manuel Chacon, D. Joseph Villareal, D. Francisco Gauchelet, D. Antonio Colas, D. Francisco Bordesi, D. Francisco de la Roque, D. Antonio Senra, D. Joaquin Blake, D. Roque Abarca, D. Juan Bautista Urruela,

Con-

Conde del Castrillo, D. Antonio Marquina, D. Pedro Dupin, D. Joseph Amar, D. Jorge Galban, D. Lino Vicente, Don Tomas Moreno, D. Cárlos Aguado, Don Manuel Ribera, D. Joseph Bucarely, Don Andres de Mendoza, D. Andres Lopez, D. Benito S. Juan, D. Miguel Galeano, D. Antonio Casano, D. Bartolomé Reynaud, D. Agustin Bueno, D. Bartolomé Amorós, D. Felipe Valencia, D. Francisco Carcelen, D. Santiago Guzman de Villoria, D. Juan Caballero, D. Juan Alvarez, D. Manuel O-Reilly, D. Juan Manuel de Villena, D. Joaquin de Porras, D. Felipe D'heroul, D. Julian Solano, Don Luis Landa, grado de Capitan de Navio, D. Rafael de Madariaga, D. Henrique de la Mata Linares, D. Luis Amat de Teran, D. Francisco Antonio Diz, D. Antonio Longas, D. Juan Riosoto, D. Joaquin de Vivanco, D. Gerónimo Leoni, D. Fernando Santistéban, D. Alonso Fernandez de Córdoba, D. Gerónimo Alvarez de Faria, D. Manuel Grases, D. Antonio Roth, D. Pedro Loy, D. Joseph Antonio Pasqual, D. Antonio Samper, Don Ignacio Ruanova, D. Sebastian Kindelan, D. Raymundo Andres, D. Joseph Muñoz, D. Ignacio García Rebollo, D. Francisco Lisa, D. Manuel de Flon, D. Jayme Alzubide, D. Manuel de Leyva, D. Cárlos

Grand-

Grand-Pre, D. Ignacio Peñalver y Calvo, D. Ramon Senmanat, D. Estéban Desnaux, D. Agustin de Torres, D. Bernardo de Cáceres, D. Antonio Cantos, D. Antonio Chinchilla, D. Blas de Soria, D. Antonio Velazquez, D. Martin de Asco y Aróstegui, D. Rafael de Limonta, D. Antonio Citeli, D. Joseph Gonzalez, D. Raymundo Español, y D. Joseph Ricardo O-Farrill.

A Tenientes Coroneles los Capitanes

D. Pedro Martinez Espinal, D. Pablo Enri, D. Pablo Mesina, D. Cárlos Lalou, D. Joseph Desvalls, D. Pedro Quixano, D. Francisco Soler, D. Juan Calonge, Don Cárlos Albornoz, D. Pedro Echeverría, D. Julian de Vera, D. Joaquin Ayans, D. Bernardo de Acuña, D. Nicolas Morales, D. Joseph Badolato, D. Manuel Ignacio S. Juan, D. Francisco Simoneti, Don Luis Gonzalez, D. Diego María de Robles, D. Bartolomé Narvaez, D. Joaquin Birues, D. Antonio Serantes, D. Antonio Diaz, D. Tomas Carratalla, D. Pedro Boto, D. Francisco Copons, D. Joseph Mariano Urrutia, grado y sueldo de vivo, D. Agustin de Esparza, D. Alonso Gonzalez, D. Antonio Bucareli, D. Juan Caro, D. Nicolas Valdés, D. Andres Blazquez, D. Juan Poutous, D. Juan María Ponce, D. Francisco Paez, D. Pedro Valencia, D. Joseph María de Argumosa,

D.

D. Bernardo Velasco, D. Xavier de Rivas, D. Martin García Loygorri, D. Joaquin Navarro, D. Vicente Osorio, D. Juan Carvajal, D. Andres Bogiero, D. Alonso Valdés, D. Domingo Peris, D. Joseph Flores, Marques de Llano, D. Joseph Blanco, D. Pedro Baylin, D. Jacinto Nicolas de Alonso, D. Felipe de Arzu, D. Juan Gabriel Zazo Baron de Les, D. Pedro Lobo y Arjona, D. Gregorio Clavero, Don Juan Iñiguez, D. Luis Bacigalupi, Don Pedro Aylmer, D. Francisco Ruygomez, D. Ignacio Araujo, D. Ramon Aoiz, Don Roque Martinez de Leoz, D. Juan Amat de Tortosa, D. Tomas de Mateo, D. Miguel Siscar, D. Alexandro Lalleman, Don Rafael Marquez, D. Filiberto Mahi, Don Luis Rancaño, D. Ignacio Muñiz, Don Narciso Boer, D. Juan Chicheri, D. Juan Francisco Molinas, D. Rafael Montaña, D. Pedro Gutierrez de Iturralde, D. Antonio de Somma, D. Bernardo Gallegos, D. Antonio Villamil, D. Roberto Rollin, D. Juan de Huete, D. Antonio Mendivil, D. Juan Vazquez Tellez, D. Juan Valdés de Yarza, D. Joseph María Moledo, D. Joseph Saavedra, D. Roque Burriel, D. Rafael Cotilla, D. Antonio Regas, Don Julian Vilar, D. Pedro Fabrot, D. Cenon Trudeau, D. Vicente Matos, D. Eugenio Lesenne, D. Francisco Gravete, Don Jo-

Joseph Noriega y Chaves, D. Francisco de Mena, D. Ventura Carballo, D. Joseph Ruiz, D. Tadeo Rivera, D. Lorenzo Rivera, D. Filomeno Cendréra, D. Benito Sanchez Salvador, D. Francisco Lozano Fonte, D. Manuel de Monserrate, y Don Joseph Antonio Bolivar; á estos tres grado de Teniente Coronel de Milicias.

A Capitanes los Tenientes

D. Blas Gil, D. Juan Zapatero, D. Joaquin de Osmas, D. Felipe Zabalza, Don Manuel Iturrigaray, D. Francisco Canobay, D. Ramon de Córdoba, D. Bernardo Acher, D. Francisco Hernandez, D. Joseph Antonio García, D. Joseph Moreno Cagigal, D. Isidoro Huerta, D. Joaquin Polo de Cárdenas, D. Luis Zarate, Don Joseph Font, D. Joseph Herrera, D. Manuel Pose, D. Manuel de Heredia, Don Joaquin Angulo, D. Marcial Fernandez de Olarte, efectivo, D. Manuel Arce, Don Ramon de Ocampo, D. Diego de Medina Calbelo, y D. Joseph Gutierrez.

A Tenientes los Subtenientes

D. Juan de la Cuesta, D. Joseph Cabezon, D. Raymundo Fitz-Gerald, D. Joseph Prieto, D. Joseph Galban, D. Santiago García, D. Benito Blanco, D. Antonio Ximenez de la Cerda, D. Felipe María Calzadilla, y D. Lúcas del Rosario.

A Subtenientes

D. Tomas Torres, D. Ignacio Muñoz, D. Mauricio Estrada, D. Juan Rafael Marraco, y D. Antonio Martos.

Gracias particulares.

Al Mariscal de Campo D. Francisco Taranco, un Gobierno.

Al Coronel D. Francisco Dameto, el Regimiento Provincial de Mallorca.

Al Brigadier D. Juan Joseph de San Juan, Teniente Coronel del Regimiento de infantería de Mallorca, D. Juan Bassecourt, primer Teniente del Regimiento de Reales Guardias Walonas, D. Tomas Jáuregui, Coronel de dragones de Pavía, Don Jacinto Irisarri, Coronel del de Sagunto, D. Miguel Clairac, Comandante del de caballería del Príncipe, al Coronel D. Joaquin Romero, Comandante de Húsares, al Teniente Coronel Don Ramon Diosdado, Sargento mayor del Regimiento de infantería de Soria, Cruz pensionada.

Al Coronel D. Juan Antonio Santa María, Teniente Coronel de Milicias de Búrgos, pension de 4∂ rs.

Al Coronel D. Joseph Martí, Comandante del batallon de Gerona, y al Coronel D. Francisco Terradellas, Comandante del primer batallon de Cataluña, una Cruz á cada uno.

Al Coronel D. Antonio Samper, Inge-

nie-

niero en segundo, Cruz pensionada.

Al Coronel D. Antonio Miralles, Comandante del primer batallon de Barcelona, agregacion de Coronel con sueldo á un Regimiento de infantería.

Al Coronel D. Diego de Torres, Comandante de esquadron del Regimiento de dragones de Sagunto, la primera Tenencia Coronela de dragones que vaque.

A D. Ignacio Escofet, Capitan segundo del batallon de Voluntarios de Valencia, el sueldo de Capitan primero.

Al Capitan D. Fernando Moret, primer Teniente del Regimiento de infantería de Búrgos, el sueldo de Capitan.

Al Coronel D. Fausto Caballero, Ingeniero en segundo, pension de 6θ rs. sobre Encomienda.

Al Capitan D. Joseph Santa Cruz, Ingeniero extraordinario, 3θ rs. de pension sobre Encomienda.

Al Comisario de Guerra D. Agustin Gutierrez de Tobar, los honores de Ordenador.

A D. Ramon Queraltó, Contralor de los hospitales de campaña del exército de Navarra, el empleo de Comisario de Guerra con medio sueldo.

A D. Joseph Ruiz de Castañeda, Oficial mayor de la Tesorería del exército de campaña de Cataluña, á D. Antonio Lita,

Contralor Provincial de Artillería del exército de Cataluña, y á D. Vicente Isturiz, Contralor de los hospitales de campaña del exército de Guipuzcoa, honores de Comisario de Guerra.

A D. Joseph Allier, Contralor de Artillería del exército de Navarra, idem.

A D. Benito de Castro, Capitan de granaderos del Regimiento de infantería de la Reyna, el empleo de Comisario de Guerra.

Se reserva S. M. premiar el mérito de otros individuos del exército de Navarra y Aragon, luego que el Príncipe de Castelfranco remita la correspondiente noticia.

Oficiales que el Rey se ha dignado promover en su Real Armada.

A Tenientes Generales los Xefes de Esquadra

D. Juan de Soto y Aguilar, D. Joseph Romero y Landa, D. Juan del Camino, D. Domingo Perler, D. Manuel Gonzalez Guiral, Marques de Arellano, D. Vasco Morales, D. Estanislao Velasco, D. Domingo Grandallana, y D. Juan Ovando.

A Xefes de Esquadra los Brigadieres

D. Francisco Millau, D. Adrian Valcárcel, D. Félix Berenguer Marquina, D. Diego Quiroga, D. Francisco Delgado, D. Antonio Montero y Rato, D. Francisco Ordoñez, D. Joaquin Zayas, D. Pedro

dro Obregon, D. Tomas Muñoz, D. Joseph de Adorno, y D. Bruno Hezeta.

A Brigadieres los Capitanes de Navio

D. Francisco Umendia, D. Miguel Goicochea, D. Manuel Pando, D. Diego Guiral, D. Juan de Mendoza, D. Tomas Geraldino, D. Pablo La-Cosa Llatazo, Don Manuel Ruiz Mazmela, D. Nicolas de Roxas, D. Joseph Lorenzo de Mendoza, Don Gerónimo Bravo, D. Andres Valderrama, D. Vicente Caamaño, D. Juan Gaztelu, D. Gerónimo Gonzalez de Mendoza, Don Juan Antunez, D. Bartolomé Rivera, Don Francisco Herrera y Cruzat, D. Pedro Ristori, D. Félix Melilupi, D. Joseph María Chacon, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, D. Joseph de Bustamante y Guerra, Don Juan Joseph García, y D. Joseph Valdés.

S. M. se ha dignado nombrar para plaza del Consejo Real y de la Cámara al Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa, su Gentilhombre de Cámara con entrada, Secretario del Consejo de las Ordenes Militares, y encargado interinamente de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.

Tambien se ha dignado conceder plaza supernumeraria del Consejo Real al Sr. D. Antonio Gonzalez Yebra, con el sueldo que goza de Consejero de Ordenes hasta que entre en plaza del número. Asimismo

mo ha concedido otra plaza supernumeraria del propio Consejo Real al Sr. D. Francisco de Zamora, Fiscal de la Sala de Alcaldes de su Real Casa y Corte.

S. M. ha nombrado al Ilmo. Sr. Don Francisco Cerdá y Rico, Oficial mayor mas antiguo de la Secretaría de Estado, y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, para la plaza de Secretario del Supremo Consejo y Cámara de aquellos dominios por lo perteneciente al Departamento de Nueva España, á fin de que la sirva en ausencias y enfermedades de su propietario el Sr. D. Antonio Ventura de Taranco, concediendole al mismo tiempo voz y voto en ámbos Tribunales.

Habiéndose dignado el Rey conferir al Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa plaza del Consejo Real y de la Cámara, y quedado vacante la Secretaría del Real Consejo de las Ordenes, se ha dignado nombrar en propiedad para ella en los mismos términos, y con los propios goces que aquel la obtenia al Sr. D. Sebastian Piñuela y Alonso, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, que la servia interinamente, mandándole S. M. al mismo tiempo que pase á servir la Secretaría de la Cámara de Gracia, y Justicia y del Estado de Castilla, por indisposicion del Secretario en propiedad el Sr. D. Manuel

nuel de Aizpun y Redin, Caballero pensionado de la citada Orden de Cárlos III, del propio modo que lo ha executado el expresado Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa; y para servir la Secretaría de dicho Consejo Real de las Ordenes con opcion á la propiedad de ella, y despues á las de la Cámara, conforme al decreto que trata de este asunto, ha venido S. M. en nombrar al Sr. D. Juan Fernando de Aguirre, Oficial mayor mas antiguo de la Secretaría de Estado, y del Despacho de Gracia y Justicia de España, con los goces que la obtuvo el Sr. D. Sebastian Piñuela y Alonso, concediéndole tambien merced de Hábito de qualquiera de las Ordenes Militares sin exceptuar la de Santiago.

En atencion á la edad y achaques habituales que padece D. Pedro Felez, y al merito que ha contraido sirviendo la Alcaldía mayor de la Ciudad de Alcañiz, y en otros encargos del Real Servicio, S. M. se ha servido concederle la jubilacion que ha solicitado en la carrera de Varas, con los honores de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Aragon.

El Rey ha venido en declarar entre otras cosas que la Secretaría de la Real Junta de Facultades de viudedades debe tenerse, y es su Real voluntad se tenga y denomine por de la clase, grado y honor que las Secre-

cretarías de los Reales Consejos y Tribunales superiores; y que al Sr. D. Juan Joseph de Vega, Caballero pensionado de la Real distinguida Orden Española de Cárlos III, que la tiene á su cargo, y es al mismo tiempo Oficial mayor de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, y á sus sucesores que por el mismo hecho han de ser Secretarios con exercicio, y con atencion tambien á las circunstancias que concurren en su persona, se dé el mismo tratamiento, honor y estimacion en todos los casos y concurrencias que á los Sres. Secretarios de dichos Consejos y Tribunales superiores, sin diferencia alguna.

Tambien ha nombrado S. M. para la Regencia de la Real Audiencia de Valencia á D. Sancho de Llamas, Oidor de la de Aragon: para esta resulta á D. Andres Lasauca: para la Fiscalía del Crímen de la propia Audiencia de Aragon á D. Antonio Alvarez Contreras.

Para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Castellon de la Plana en el Reyno de Valencia ha nombrado igualmente á D. Joseph María de Cuellar; y para la de la villa de Puigcerdá, en el Principado de Cataluña, á D. Juan Mateo Fernandez de Moros.

En consideracion al mérito y circunstan-

tancias de D. Vicente de Saura y Saravia, actual Corregidor de la ciudad de Ecija, se ha dignado S. M. resolver continúe en el mencionado Corregimiento por el tiempo de su Real voluntad.

Atendiendo el Rey á las distinguidas circunstancias y servicios de D. Manuel de Medina Ayuda Corella y Perez de Viel, Veintiquatro de la ciudad de Córdoba, se ha dignado concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente, y se le ha expedido el despacho correspondiente con la denominacion de Conde de Zamora de Riofrio.

El dia 27 de Mayo de este año murió en la ciudad de Jaen á los 68 años y 8 meses y medio de edad el Ilmo. Sr. D. Pedro Rubio Benedicto y Herrero, del Consejo de S. M. y Obispo de aquella Diócesis. Su erudicion y virtudes, la dulzura de su carácter, el zelo con que gobernó sus Parroquias y Obispados, sus freqüentes predicaciones, y la ilustrada caridad con que socorria á los pobres haciéndolos útiles al Estado, eran las principales prendas que adornaban á este digno Prelado. Fundó casas de enseñanza y de correccion, levantó y reparó muchos templos, y aumentó los fondos y oficinas del Hospital de Palma siendo Obispo de Mallorca, de cuya Mitra fué trasladado á la de Jaen. Hasta sus últimos instan-

tantes cuidó de reformar las costumbres y adelantar la instruccion del Clero; y dexó aprobada y en prensa una Exhortacion Pastoral, que es un testimonio de su amor á todos sus diocesanos, á quienes ha sido muy dolorosa su muerte.

El dia 5 de Julio próxîmo pasado falleció en la isla de Leon á los 77 años cumplidos de edad el Exc. Sr. D. Antonio de Ulloa, Comendador de Ocaña en la Orden de Santiago, Teniente General de la Real Armada, y Director general interino de ella, Ministro de la Junta general de Comercio y Moneda, individuo de la Sociedad Real de Lóndres, y Correspondiente de las Academias de Ciencias de Paris y Berlin. Principió á servir de Guardia Marina en 28 de Noviembre de 1733. Por el talento y conocimientos que acreditó en esta clase fué elegido, con su compañero D. Jorge Juan, para concurrir con los Comisarios de la Academia de las Ciencias de Paris á la medicion del grado terrestre en la América meridional para deducir la extension de él y la verdadera figura del globlo. Hizo con el mismo D. Jorge Juan el viage científico de aquellos paises; y de resultas se publicáron en 1747 sus Observaciones astronómicas y físicas que con tanto aprecio han corrido y siguen entre los sabios. Viajó de órden del Rey por Europa;

pa; y los conocimientos que adquirió han sido de grande importancia para el Real servicio y de mucha utilidad para el público. Tuvo á su cargo la Superintendencia de las minas de Guancavelica en el Perú, y en ella proporcionó ventajas de la mayor consideracion. Despues fué nombrado Gobernador de la nueva Luisiana para el restablecimiento de todos los ramos de administracion. Ha mandado varias esquadras, y en diferentes ocasiones ha dirigido la Armada: habiendo acreditado en todas estas y otras comisiones, tanto su eficacísimo zelo por el Real servicio, como sus distinguidos conocimientos y el mas cabal desempeño: de manera que con su muerte ha perdido el Rey uno de sus mejores servidores, y la nacion un sabio conocido y apreciado en toda la Europa.

El Rey se ha servido expedir los dos siguientes Reales Decretos:

1.º »Penetrado mi Real ánimo de la generosidad, constancia y valor con que todos mis vasallos han manifestado su fidelidad y amor á mi Real Persona en las urgencias del Estado, no está satisfecho con haber hecho cesar las calamidades de la guerra por medio de una paz decorosa y correspondiente á las circunstancias y al vigor de tan nobles y leales esfuerzos. Deseo premiarlos, y que mis amados súbditos em-

empiecen á experimentar los efectos de mi Real gratitud y benevolencia, concediéndoles por el pronto uno de aquellos alivios que mi paternal amor ha meditado de antemano, y que les dispensaré conforme lo vayan permitiendo las obligaciones y grandes gastos que siempre quedan pendientes al concluirse una guerra. La contribucion conocida con el nombre de servicio ordinario y extraordinario y su quince al millar, hace mucho tiempo que la miro como contraria al fomento de la Agricultura y como perjudicial al bien general de la nacion, por recaer con gravámen progresivo sobre una clase muy apreciable de vasallos que no siendo la mas afortunada, es sin embargo la que goza ménos gracias; y la que como mas numerosa contribuye mas con sus bienes y personas á la manutencion y defensa comun, segun lo acaba de acreditar ahora prodigando en servicio de la nacion su sangre y hacienda con una sumision y voluntad digna de elogio y de recompensa. Por tanto, y hasta que pueda, como lo deseo, facilitar en general á mis amados vasallos los alivios que deben esperar de mis paternales desvelos por el bien de todos, no puedo ménos de dar principio por aquella misma clase que, ademas de ser la mas numerosa, es absolutamente necesaria para la reproduccion de los frutos de

de la tierra de que depende la abundancia y bien estar general, y al mismo tiemo es la mas pobre, la mas sobrecargada, y la que tiene mas necesidad de auxîlios para rehacerse, mejorar su estado, y prosperar con sus útiles trabajos y ocupaciones. En su conseqüencia he resuelto extinguir enteramente y para siempre la expresada contribucion del servicio ordinario y extraordinario y su quince al millar, y mando que desde el año próxîmo venidero en adelante no se reparta ni exîja en ninguna de las Provincias del Reyno, que estaban sujetas á ello, debiendo recaudarse todo lo que corresponda al año presente y á los anteriores. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Señalado de la Real mano de S. M.=En S. Ildefonso á 20 de Setiembre de 1795.=A Don Diego de Gardoqui."

2.° "Por mi Real Decreto de 29 de Agosto del año próxîmo pasado con acuerdo unánime de mi Consejo de Estado fuí servido de mandar, que ninguno de los empleados en mi Real servicio pudiese disfrutar mas de un sueldo, aunque tuviese diversos empleos, durante el tiempo en que se hiciese el descuento de 4 por 100 de los sueldos establecido por otro Real Decreto de 17 del mismo mes y año, en el qual se declaró que subsistiria á lo mas la providen-

dencia dos años despues de concluida la guerra: y ahora habiendo cesado esta, y deseando facilitar á mis amados vasallos todas los posibles alivios empezando por los mas necesitados, como he manifestado al extinguir el servicio ordinario y extraordinario y su quince al millar por otro Real Decreto de esta fecha; considerando que son muy acreedores á mi Real piedad aquellos empleados que aun gozando de mas de un sueldo, apénas pueden vivir por su cortedad comparada con la carestía de los tiempos, he venido en resolver que todos los que con varios sueldos, ó con sueldo, pension, gratificacion, ayuda de costa ó qualquier otro señalamiento no lleguen á exceder de la suma de 800 ducados, disfruten todos sus goces sin descuento alguno desde 1.° del mes proxîmo de Octubre en adelante, sin embargo de la prevenido en mi citado Real Decreto de 29 de Agosto, el qual queda derogado en alivio de estos empleados de cortos sueldos, y subsistente por ahora para con los que los disfrutan mas altos; que á aquellos de los primeros que por sus diferentes goces tengan mas de los 800 ducados, se les descuente de todos ellos el 4 por 100 establecido por mi Real Decreto de 17 de Agosto del año último, con tal que hecho aquel descuento les quede libre dicha dotacion, pues de lo contrario

rio

rio solo se les retendrá la parte en que excedan de ella; y finalmente que los que restablecidos en el goce de dos ó mas sueldos componentes 800 ducados, les quedase todavía alguna de aquellas pensiones, gratificaciones, ó ayudas de costa sujetas al descuento de la tercera parte establecido por mi Real Decreto de 30 de Noviembre de 1794, se les continúe descontando por ahora como hasta aquí. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.= Señalado de la Real mano de S. M.=En S. Ildefonso á 20 de Setiembre de 1795.= A D. Diego de Gardoqui."

Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de México.

Por medio del Sr. Obispo de Oaxaca han ofrecido varias personas eclesiásticas 1217 pesos en la forma que sigue:

D. Isidoro Joseph Hurtado, Cura de Comaltepeque, 5 pesos: D. Gaspar Dominguez, Cura de S. Agustin Loxischa, 40, y por su Vicario D. Manuel Ortigaza, 6: el R. P. Fr. Francisco de Arpide, Cura de Coixtlahuaca, y el P. Vicario de aquella Casa, 50: D. Felipe Carrasco de Paz, Cura de Teotalcingo, 30.

D. Juan Francisco Corzo Prieto, Cura de Te-

Tequisistlan, 10 pesos: D. Luciano Joseph de los Angeles, Vicario de Zochila, 3: D. Juan Manuel de Ortega, Cura de S. Agustin Mixtepeque, 12: Don Domingo Larrea, Cura de Ixtlan, 50 pesos, 5 por D. Ignacio Ramirez, y 3 por D. Francisco Alvez, Vicarios suyos.

D. Nicolas Caparros, Cura de Jochixtlahuaca, 30 pesos, y por su Vicario, 8: D. Ignacio Vicente Carrillo, Cura de Riohondo, 25: el Licenciado D. Manuel de Rueda, Cura y Vicario *in capite* de Tehuantepeque, 50 pesos, 6 por D. Mariano Vera, 2 por D. Teodoro Alavéz, 2 por D. Joseph Rodriguez, Vicarios suyos, y 2 por su Notario.

D. Julian Joseph Castellanos, Cura de San Mateo del Mar, 10 pesos, y 6 á razon de 2 cada uno por sus 3 hijos D. Mariano, D. Pedro y D. Ramon.

D. Joseph Ramirez, Vicario de Teocoquilco, 5 pesos: D. Manuel Nuñez Iracheta, Cura de Analco, 10: D. Joseph María de Ortigosa, Cura de Huehuetlan, 60 pesos, y 12 por sus Vicarios: Don Antonio Torija y Martinez, Cura de Acatlan grande, 50: D. Joseph Joaquin Vazquez Piñon, Teniente de Cura de idem, 20: D. Mariano Castro, Cura de Latani, 10 pesos, y 3 por su Vicario D. Joseph Mariano Arias.

D.

D. Juan María Diaz, 20 pesos: D. Juan Ibañez, 4; y 2 el Bachiller D. Joseph Manuel Vasconcélos, todos 3 Vicarios de Tamasulapa: D. Henrique Recines, Cura de Tecomatlahuaca, 50 pesos, y 5 por su Vicario D. Julian Ruiz Ballesteros: D. Juan de Dios García, Cura de Caxones, 20: D. Joseph Fandiño Barrios, Cura de Nochistlan, 25 pesos, y 6 por su Vicario D. Juan Francisco Fandiño.

D. Norberto Mariano Redondo, Cura Coadjutor de S. Juan Osolotepeque, un peso: D. Juan Pio Alvarez, Cura de Villalta, 25 pesos, 10 por D. Clemente Lopez, y 10 por D. Juan Joseph de Salas, sus Vicarios: D. Juan Joseph Sigüenza, Cura de Totolapa, 10 pesos: D. Pedro Alcántara de Araujo, Cura de Ometepeque, 25.

D. Juan Gomez Camacho, Cura de Xuquila de Miges, 12 pesos, y 2 por su Vicario: D. Pedro Antonio Guzman, Cura de Teutila, 100 pesos: D. Francisco Antonio Cervantes Camargo, Cura de Nejapa, 50: D. Mariano Iturribarria, Cura interino de Tejupa, 15: el Br. D. Antonio Gutierrez Armengol, Cura de Teojomulco, 15 pesos, y 5 por su Vicario D. Joseph Gutierrez.

D. Joseph Pablo Güendalain, Cura interino

no de Agualulcos, 20 pesos: D. Francisco Antonio Moreno, Cura de S. Pedro Quietani, 10: D. Francisco María de la Sierra, Cura de Choapa, 50 pesos, y 5 por su Vicario D. Juan de Dios Antonio Sanchez: D. Mariano Joseph Lorente, Cura de Quiechapa, 10 pesos.

D. Bernabé Villar, Cura interino de Huautla, 6 pesos, 6 por D. Joseph Manuel Aguilar, y 3 por D. Joseph Armengol: D. Mariano Faustino Ibañez, Cura interino del Santuario de Ototitlan, 100 pesos: D. Joseph Leandro Bonequin, Cura interino de Peñoles, 20: D. Antonio Miron y Robles, Cura de Justlahuaca, 20.

D. Angel Francisco Villanueva y Tirado, Cura de Xilotepeque, 12 pesos: D. Basilio Antonio Marquez, 2: D. Felipe Joseph de la Quadra, Cura de Ayutla, 25: D. Juan Manuel Araujo, Cura de Igualepan, 10; y el Cabildo Eclesiástico de Monterey, 10 pesos.

Por medio del Sr. Arzobispo de México han contribuido los cuerpos y personas eclesiásticas, que se expresan, la cantidad de 11,671 pesos en la forma que sigue:

La Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus de Agustinos, 1600 pesos: la de Nuestra Señora de la Visitacion de la Mer-

Merced, 450: el Rector, Vice-Rector Catedrático y Alumnos del Real Colegio de S. Juan de Letran, 600 pesos, y querian privarse de la mitad del pan que se les da diariamente, por un efecto de su amor á la Religion y al Soberano, cediendo su importe para gastos de la guerra.

El Rector, Vice-Rector, Catedráticos y Colegiales del Real de Tepozotlan, 202 pesos: la Cofradía del Santísimo de dicho pueblo, 500: la de idem del Curato de Tizayucan, 200: el Dr. D. Martin Joseph Verdugo, Cura de Cuernavaca, 500, y lo mismo cada año.

El R. P. Prior de Monserrate Fr. Ramiro Gonzalez, 100 pesos: D. Vicente de Hoyos y Cuesta, Rector del Real Colegio de S. Gregorio, 200, y si dura la guerra su persona y facultades reservando solo el estipendio de la Misa: el Cura de Tepetlaxtoc D. Diego Martinez, 250.

El Br. D. Mateo Millan, Colector de Tenancingo, 400 pesos: el Cura de Jualancingo, D. Juan de Dios Castro Jobio, 25 pesos mensuales durante la guerra, y ha dado de 3 meses 75: los Eclesiásticos seculares de dicho pueblo, diéron de contado 89 pesos, y ofreciéron durante la guerra 25 mensuales.

El Cura de Chimaluapan Chalpo Dr. Don

Juan Antonio Ardonegui, 100 pesos: el Cura de Tlalmanalco Br. D. Rafael Valencia, 100, y sus dos Vicarios, 25: el Cura de Xonacatepec Br. D. Joseph Joaquin Unzueta, 100 pesos por ahora, y 25 cada año durante la guerra, y aplicar las Misas de los Juéves por la salud de SS. MM. y féliz éxîto de nuestras armas.

El Cura Ministro de Tescoco R. P. Fr. Manuel Arpide, 100 pesos: el Cura de San Angel Dr. D. Juan Joseph Perez Tejada, 100 pesos y una Misa cantada, y su Vicario 10: el Cura de la Santa Vera-Cruz de México Br. D. Juan Joseph Sevilla, 100 pesos, y sus Vicarios y Sacristan 20.

El Cura de Tetela del Rio Br. D. Martin de Segura, 100 pesos, y el Br. D. Domingo Mendieta, 10: el Cura de Tlayacapan Br. D. Joseph de la Vega Seguinamo, 100 pesos por ahora, y 50 cada año durante la guerra, y su Vicario D. Francisco Avila, 10 pesos y lo mismo cada año.

Los Vicarios y un Presbítero particular de Actopan, 100 pesos: el Br. D. Mariano Joseph de Paz, Cura de Huexutla, 100, y su Vicario D. Leandro Cabezas, 25; y cada año durante la guerra, ofrecen los dos á 25 pesos: el Cura de Yuatepec Lic. D. Manuel de Aguaro, 100, y su Vicario D. Anastasio Seron, 10.

El

El Cura de Oaxtepec Br. D. Antonio Sanchez Torres, 100 pesos: el Cura de Flatizapan Br. D. Francisco Vazquez del Campo, 100, y su Vicario 10: el Cura interino de Iguala Br. D. Gregorio Rodriguez de Cosgaya, 100, y su Vicario D. Nicolas Hinojosa, 10: el Cura de Cadereita Br. D. Ignacio Bernardino Diaz, 100, y su Vicario y Notario, 20.

El Cura de Temascalcingo Br. D. Antonio Gonzalez de Cosio, 100 pesos, y otros tantos cada año durante la guerra: el Cura de S. Juan del Rio Br. D. Joseph Mariano Rodriguez de la Torre, 100 pesos, y los Clérigos y Notarios de dicho Curato, otros 100: el Cura de Zimapan Br. D. Vicente Antonio Molina, 100.

El Cura de Tizayucan Dr. D. Joseph María Solano, 100 pesos, é igual cantidad anualmente: el Cura de Xantetelco Dr. D. Juan Antonio de las Piedras, 100: el Dr. D. Gregorio Gonzalez, Cura de Tequisquiac, completó 33 pesos y 3 rs. los 50 pesos que da cada año: el Br. Don Manuel García de Pereda, Cura de Capuluac, 50 y su Vicario y Notario 14.

El Cura de Tenango del Valle Br. D. Joseph Antonio Guzman, 50 pesos: varios Clérigos y Notario de dicho Curato, 36: el Br. D. Vicente de la Peña, Vicario de Sta. Catalina de esta ciudad, 25: los de-

mas Vicarios y Clérigos de dicha Feligresía, 28: el Cura interino de Otumba Br. D. Joaquin de la Plaza, 50 pesos, é igual cantidad al año.

El Br. D. Mariano Gutierrez, Vicario y Notario en Otumba, 16 pesos: el Cura de Mixcoac Lic. D. Juan Ignacio Garay, 50 y los mismos cada año, y sus dos Vicarios, 14: el Cura de Singuilucan Bachiller D. Teodoro Sanchez Vergara, 25 pesos: el Cura de Tenango Tepopula Bachiller D. Joseph Vicente Bermudez, 25.

El Cura de Ayapango Br. D. Manuel Martinez de Liebana, 35 pesos: el Cura de Tecoaloya Br. D. Juan Joseph Estrada, 25 y su Vicario, Notario, y Sacristan, 13: el Cura de Tepespan Br. D. Joseph Quintana, 25: el Cura de Axapusco Br. D. Juan Joseph Fernandez de la Somera, 50 pesos, y su Vicario, 6.

El Cura de Temo ya Dr. D. Ignacio Sanchez Carrasco, 50 pesos: el Cura de Lolotla Br. D. Toribio Sanchez, otros 50, y la misma cantidad anualmente: el Cura de Atitalaquia Lic. D. Joseph Rafael de Anaya, 10.

El Cura de Zihuateutla Br. D. Pedro Sanchez Rosales, 20 pesos, y su Vicario, uno: el Cura de Zumpahuacan Br. Don Joseph Antonio Estrada, 30 pesos, y su Vicario, 8.

Los

Los Presbíteros D. Francisco Joseph de Ugarte, 20 pesos, y D. Joseph Sancha, 10: el Dr. D. Joseph Ignacio Muñiz, Cura de Molango, 50: el Coadjutor de Pilcaya D. Pedro Joseph Estrada, 25 pesos, y su Vicario D. Manuel Tenorio de la Banda, 10: el Cura de Chalco Dr. D. Ignacio Sandoval, 25 pesos, y 50 anuales.

Los Vicarios de Jizayucan D. Francisco Urueta, 50 pesos: D. Miguel Gallaistegin, 25, y D. Cesario García, 15: el Cura de Chiconquaautla Br. D. Joseph Antonio Cabrera, otros 15: el de Tetela del Volcan D. Christóbal Gomez, 12, y su Vicario D. Joseph Agüero, 10.

Los Vicarios y Notarios del Real de Zimapan, 58 pesos: el Cura interino de Coatlinchan Br. D. Fulgencio Ortiz Nieto, 25: el Br. D. Agustin de los Angeles, Cura de Osolotepeque, otros 25.

Los Capellanes del Convento de S. Bernardo D. Felipe Narro y D. Joseph Laso, 25 pesos: el Br. D. Ignacio Cárdenas, Cura de Huauchinango, 50 pesos, y su Vicario y Notario, 7: el Cura de Atlatlautla Br. D. Joseph de S. Ciprian, 50.

El Cura de Totolapan Br. D. Francisco Lopez Heredia, 25 pesos: el Br. D. Mariano Julves, Cura de Amatepec Tlatlaya, otros 25, y su Vicario y Notario, 11: el

el Cura de Aculco Br. D. Luis Carrillo, 30 pesos, y sus Vicarios 28.

El Br. D. Manuel Cruz Manjarrez, Vicario de S. Pedro Actopan, 12 pesos: el de Ixtapalapa Br. D. Francisco Castilla, 8, y el de Tierras-blancas D. Joseph Yañez, 25.

El Cura de S. Juan Teotihuacan Dr. Don Ramon de Escoto, y los Eclesiásticos, 72 pesos: el Cura de Acapetlahuaya D. Martin Diego de Soto, 25 y 10 anuales, y su Vicario D. Joseph María Rodriguez, 10.

D. Fernando Tejo, Cura interino de Xamasunchale, 20 pesos, y el de Landa D. Roque Revolledo, 15: el Br. D. Joseph Ignacio Gomez de Tagle, Cura Coadjutor de Xochiatipan, 50 pesos, y 8 los Eclesiásticos.

El Cura de Ixtacalco Dr. D. Agustin Medrano, 50 pesos por ahora y los mismos cada año; sus Vicarios D. Miguel Dávila Galindo, 8; y D. Plácido Neve, 6 de contado y 4 anualmente.

El Cura de Huascasaloyan D. Cayetano Carmona, 25 pesos y los mismos cada año, y su Vicario, 5: el Cura de Ixcateopan D. Cayetano Izquierdo, 35 pesos, y sus Vicarios, 6: el Br. D. Joseph Piña, Coadjutor de Temascalacingo, 25.

El Cura propio de Xiquipilco D. Francisco

co

co Ruiz de Armendariz, 25 pesos: el de Zaqualtipan D. Joaquin de Ugalde, otros 25; el de Apaxtla D. Felipe Benicio Benitez, 30: el de Toliman D. Juan Bautista de la Pedrueza, 20 pesos, y su Vicario, 5.

El Br. D. Mariano Ruiz Calado, Cura de Acatlan, 50 pesos, y otros tantos al año: el Dr. D. Diego Antonio Rodriguez, Cura de Chautla, 50 pesos y lo mismo cada año, y su Vicario, 5.

El Br. D. Francisco Guerrero, Cura de Chilquaautla, 25 pesos y otros tantos cada año, y su Vicario 10: el Br. D. Miguel Antonio Cuevas, Cura interino del Real de Zaqualpa, 25 pesos, y sus Vicarios, 34.

El Vicario de Piefixo de Xilocingo D. Joseph Mondragon, 25 pesos: el Cura de Ocuituco Br. D. Juan Alexandro Piedra Palacio, 40 pesos, y los mismos anualmente.

El Br. D. Joseph Márcos Velez del Burgo, Cura de Tepeapulco, 40 pesos, y sus Vicarios, 10: D. Francisco Baroja, Presbítero, 25: el Cura de Tecicapan Br. Don Joseph Salas Moreno, 25 pesos: el Cura Coadjutor de Milpa Alta Br. D. Toribio Basterrechea, 50: el Cura de Mixquiahuala Br. D. Bernardo Sanchez, 20 pesos y el de Sta. Fe, 10.

El

El Vicario de Piefixo de Atlacahualoya, 12 pesos: el de Anichilac, 20: el de Atlaula, 10: el de Asnatepeque, 20; y Don Manuel de Torres, Clérigo de Menores, 5.
El Br. D. Joaquin de Ayala, Cura Coadjutor de Zaqualpa Amilpa, 25 pesos: el Cura de Aifaxayucan Br. D. Joaquin de la Peña, 40 pesos, y sus Vicarios, 20: el Cura de Tlaola Br. D. Manuel Morales, 40: D. Joseph María Cabrera, Cura de Coatepec de las Harinas, 50 pesos, y Don Joseph Anasio Albarran, su Vicario, 25.
El Lic. D. Rafael Calera, Cura interino de S. Joseph Malacatepec, 25 pesos: el Dr. D. Felipe de la Bárcena, Cura del Real de Tasco, 25 pesos, y sus Vicarios y demas Eclesiásticos, 21: el Br. D. Juan Manuel Gonzalez Castañeda, Presbitero, 50: Fr. Miguel Gandiaga, Ministro de la Mision de Tanquayalab, 20; y el de la de las Palmas Fr. Joseph Alvarez, 10.
El Cura de Tempoal Br. D. Francisco Xavier Rodriguez Barquero, 24 pesos, y su Vicario, 10: el Br. D. Pedro Gonzalez, Cura de la Asuncion Malatepec, 50, y su Vicario, 10: el Cura de Ixlahuaca Lic. D. Francisco Rico Palacio, 50 pesos, y otros tantos cada año; y sus Vicarios 30 tambien anuales: el Cura de Huitzu-
co

co Br. D. Juan Arriaga, 40.

El Cura de Tenango del Rio Br. D. Santiago Antonio Valderas, 30 pesos, y su Vicario, 10: el Br. D. Juan Félix Hervet, Cura de Tancanhut, 25 pesos, y otros tantos cada año, y una Misa mensual por los mismos fines.

El Cura de Tepexi del Rio Br. D. Mariano Estéban Galban, 25 pesos, y su Vicario, 6: el Br. D. Juan Antonio Ximenez, Cura Coadjutor de Malinaltenango, 20 pesos: el Cura de Zontecomatlan D. Mariano Joseph Maldonado, 12: el Cura de S. Sebastian de Queretaro Dr. Don Juan Aniceto Silvestre y Olivares, 50: el Br. D. Juan Lozano, Presbítero de id., 200: el Br. D. Pedro Torreros, de idem, 100, cuyas cantidades, con las demas que diéron los otros Eclesiásticos Seculares de Queretaro, importan 876 pesos.

Las Beatas del Colegio de Sta. Rosa de id., 42 pesos: el Br. D. Joseph Linarte, Presbítero, 50: el Br. D. Juan Ignacio Altamirano, 25, y varios Eclesiásticos y Vicarios 116 pesos y 5 rs.

Por medio del Sr. Diocesano de Valladolid han contribuido las personas Eclesiásticas, que se expresarán, 11,020 pesos y 2 rs. en la forma siguiente:

El R. P. Fr. Juan de Santander, compañero de S. I., 100 pesos: el Lic. D. Manuel

nuel Abad Queypo, familiar de S. I., y su Juez de Testamentos, 200 pesos: Don Joseph Aguilara, Secretario de Cámara y Gobierno de S. I., 200: el Br. D. Santiago Camina, Notario Oficial mayor, 100 pesos. Las quatro contribuciones que anteceden se ofreciéron tambien anuales.

El Dr. D. Gabriel Gomez de la Puente, Promotor Fiscal, 50 pesos: el Dr. Don Juan Joseph Michelena, Cura del Sagrario, 100: el Br. D. Joseph Miguel Perez, Cura de Axuchutl, 25: el Br. Don Francisco Uraga, 10: un Presbítero, cuyo nombre se calla por su encargo, 25.

El Lic. D. Juan Joseph Salvador, 25 pesos: el Br. D. Rafael Santa María y Laprada, Cura de Yurirapundaro, 100 pesos efectivos y anualmente: el Br. Don Francisco de Paula Cendreras, 50 pesos idem: el Br. D. Felipe Alvarez, 8 idem.

El Br. D. Joseph Antonio García, 6 pesos efectivos, y 10 anuales; el Br. D. Joseph Antonio Alcalá, Cura de Urarco, 100 pesos efectivos y anuales: el Br. D. Tiburcio Samano, 10: el Lic. D. Juan Justo de los Rios, Cura de Tlalpujahua, 200 pesos efectivos y anuales: el Lic. Don Francisco Joseph Velarde, 25 pesos id.

El Br. D. Alexo Manuel Velarde, el Br. D. Joseph Manuel Velasco Medrano, el Br.

Br. D. Joseph Manuel Velasco Betancourt, el Br. D. Antonio Valentin Quintana, el Br. D. Vicente Quintana Granados, y el Br. D. Antonio Ciriaco Perez Velasco, 25 pesos efectivos y otros tantos anuales cada uno.

El Br. D. Domingo Fernandez de la Romera, 25 pesos: el Dr. D. Félix de Iturriaga, Cura de Citaquaro, 5 pesos efectivos, y anuales.

El Br. D. Ramon Pazos, 10 pesos efectivos y 30 anuales.

El Br. D. Luis Camacho, 10 pesos efectivos y 20 anualmente: el Br. D. Francisco Xavier Cerrato, id.: el Br. D. Joseph Santos Granada, id.: el Br. D. Mariano Tapia, 10 pesos y 25 anualmente.

El Br. D. Fructuoso Alvarez, 6 pesos: el Br. D. Antonio de Irigoyen, Cura de Marfil, 100 pesos efectivos y anuales: el Br. D. Juan María Mercado: 10 efectivos y 30 cada año.

El Br. D. Ramon Jayme, 50 pesos efectivos y anuales: el Br. D. Manuel Uraga, 10 id.: el Br. D. Andres Lopez, lo mismo: el Br. D. Francisco Ramirez, un peso y 3 anuales: el Br. D. Mariano de Camacho, 2 pesos efectivos y 10 id.: el Br. D. Mariano Ramirez, 5 pesos y 15 anuales: el Br. D. Crecencio Hernandez, 3 pesos y 5 al año.

El

El Br. D. Francisco de Olaceregui, Cura de Sirahuen, 25 pesos efectivos y anuales, y el prest que le corresponda por el estipendio de Bulas de Cruzada, de que en el presente año entregó en Caxas Reales 18 pesos y 5 rs.

El Dr. D. Manuel de Quesada, Cura de la ciudad de Guanaxuato, 150 pesos: el Br. D. Felipe Guzman, Cura tambien en dicha ciudad, otros 150: el Br. D. Joseph Manuel de Iriarte, 100 pesos efectivos y 50 anuales: el Lic. D. Fernando Aranda, 50 efectivos y anuales.

El Br. D. Pedro Alfaro, 50 pesos: el Br. D. Pedro Taguada, 30: el Dr. D. Mateo Matheos, el Br. D. Antonio Fernandez, el Br. D. Bernardo Cortabe, y el Br. Don Antonio Marañon, 25 pesos cada uno.

El Br. D. Agustin Aguilar, 12 pesos: el Br. D. Manuel Balleza, el Br. D. Joseph Estanislao Otero, y el Br. D. Francisco Quintana, 10 pesos cada uno.

El Br. D. Mariano Bartolache, 6 pesos: el Br. D. Joaquin Balleza, otros 6.

El Br. D. Joseph Joaquin Otero, el Br. Don Joseph Francisco Bustos, el Br. D. Juan Manuel Bueno, y el Br. D. Manuel Estrada, 5 pesos cada uno.

El Br. D. Lúcas Rivas, el Br. D. Manuel Arzubialde, el Br. D. Francisco Jaso, y el Br. D. Márcos Neve, 4 pesos cada uno.

El

El Br. D. Joaquin Fermin Barberia, 4 pesos: el Br. D. Joseph María Rubiera, el Br. D. Luis Contreras, y el Br. D. Rafael Eguia, 3 pesos cada uno.

Los Bachilleres D. Joseph Antonio Rangel, D. Isidro Echevarría, D. Joseph Godiño, D. Manuel Apresa, D. Manuel Leal, D. Clemente Arias, D. Agustin Nieto, D. Agustin de la Torre, D. Francisco de la Concha, y D. Joseph Moscoso, 2 pesos cada uno.

Los Bachilleres D. Ignacio Flores y Don Joseph Sanchez, un peso cada uno: Don Antonio Martinez, Cura que fué de Zacapu, 50 pesos: D. Joseph Eugenio Bravo, Cura de Tanzazula, 50 pesos efectivos y anuales: D. Pedro Puano, Ministro de la Vicaría de Zapotiltic, 50 pesos efectivos y anuales: D. Joseph Reyes Várgas, 50 pesos.

Los Bachilleres D. Antonio de Lequona, Cura de Paztquaro, 50 pesos efectivos y anuales: D. Rafael Verduzco, 25 id.: D. Vicente Villaseñor, 10 pesos id.: D. Fernando Corral, 20 pesos efectivos y 10 anuales: D. Mateo Rendon, 10 id.: D. Joseph Mariano Carvajal 5 pesos efectivos y 10 anuales: D. Manuel Antonio Arriaga, 20 pesos efectivos y 10 cada año.

Los Bachilleres D. Salvador Ribera, 5 pe-

sos

sos efectivos y anuales: D. Joseph Martinez Aguilera, lo mismo: D. Joseph María de Lequona, 10 pesos efectivos y anuales: D. Joseph Betancourt, 5 pesos, idem: D. Manuel Celaya, 25 id.: Don Ignacio Solórzano, 25 pesos: D. Manuel de Castro, 20 pesos efectivos y anuales: D. Pedro Ahumada, 2 pesos: D. Francisco Vicentelo, 5 pesos efectivos y anualmente.

Los Bachilleres D. Joseph María Pacheco, 7 pesos efectivos y 10 anuales: D. Leonido Orozco, un peso: D. Pedro Botello, Cura de Chilchora, 10 pesos efectivos y anuales: D. Manuel Cabezas, Cura de Capula, 20 pesos idem: D. Joseph Antonio Prado, Cura de Maravatio, 100 pesos idem: D. Salvador Sanchez, 5 pesos idem.

Los Bachilleres D. Estéban Piñeyra, 5 pesos efectivos y anuales: D. Pasqual Hernandez, 12 pesos: D. Ignacio Alvarez, 5: D. Joseph Vicente Ochoa, Cura de Irimbo, 25 pesos efectivos y anuales: D. Nicolas Valderrama, Cura de Atotonilco, 20 pesos id.: D. Joseph Antonio Orozco, 6 pesos, D. Joachîn del Rio, uno: D. Miguel Rueda, otro: D. Joseph Manuel de Ibarra, Cura de Silao, 100 pesos efectivos y 150 anuales.

El Lic. D. Pedro Martin Villaseñor, 100 pe-

pesos efectivos y anuales: el Dr. D. Rafael de Borja, 10 pesos id.

Los Bachilleres D. Manuel Hilario Munatónes, 10 pesos efectivos y anuales: Don Luis Bravo, 3 pesos efectivos y uno anualmente: D. Rafael Cervantes, 10 efectivos y 20 anuales: D. Ignacio de Arcocha, 6 efectivos y 12 anuales: D. Miguel Lopez, 10 efectivos y 20 anuales: D. Francisco Vergara, 12 efectivos y 25 anuales.

Los Bachilleres D. Manuel Muñoz, 25 pesos efectivos y anuales: D. Manuel Gomez, 5 efectivos y 10 anuales: D. Francisco Uribarren, 6 efectivos y anuales: D. Francisco Baquero, Cura interino de Chucandiro, 10 pesos idem.

Los Licenciados D. Joseph Atanasio Samano, Cura de Vaniqueo, 16 pesos id.: D. Diego Salvago, Cura de Irapuato, 100 pesos idem: D. Leandro Barreto, 25 pesos: el Dr. D. Juan Abellafuerte, 10 pesos.

Los Bachilleres D. Joseph María Samano, 4 pesos efectivos y anuales: D. Joseph Manuel Lopez, Cura de Irapatuo, 100 pesos idem: D. Juan Osio, 25 pesos efectivos idem: D. Tomas Quintana, 25 id.: D. Manuel Quesada: 25 pesos idem: Don Pedro Sandoval, 10 pesos idem: D. Cárlos Gamiño, 10 pesos idem: D. Joseph Ig-

Ignacio Fonseca, 8 pesos idem: D. Francisco Belmonte, 12 pesos y 4 rs. efectivos idem, y D. Matías Balmesada, 5 pesos idem.

Los Doctores D. Antonio Campa, D. Joseph Manuel Puente, y D. Francisco Perez, 12 pesos y 4 rs. cada uno idem: Don Joaquin Sandoval, 10 pesos idem.

Los Licenciados D. Manuel Laxarza, 5 pesos idem: D. Francisco Concha, 6 pesos efectivos idem, y D. Francisco Cano, Cura del Valle de Santiago, 50 pesos.

Los Bachilleres D. Joseph Estanislao Solano, 3 pesos efectivos y anuales: D. Joseph María Olbera, 5 pesos idem: Don Agustin Abreu, 3 pesos idem: D. Francisco Altamirano, 3 pesos idem: D. Joseph Antonio Elizarraras, 5 pesos idem, y D. Joseph Miguel Rios, 3 pesos idem.

D. Luis Olivera, Notario del Juzgado Eclesiástico, 3 pesos idem, y D. Joseph Cabera, Maestro de Capilla, 10 pesos idem.

Los Bachilleres D. Joseph Joaquin Sanchez de Armas, 50 pesos: D. Juan Joseph Farias, D. Antonio Machuca, D. Santiago Felices, D. Lorenzo Perez Velasco, Don Ignacio Napal, y D. Miguel Mexía, 25 pesos cada uno: D. Joaquin Rosales, y D. Francisco Gil de Hoyos, 10 pesos efectivos y anuales cada uno.

Los

Los Bachilleres D. Joaquin Virviesca, y D. Juan Bautista Santos Loyola, 25 pesos idem cada uno: D. Nicolas Diaz, Cura de Almoloyan, 100 pesos id.: Don Sebastian de Ibarrola, Cura de Churumeo, 50 pesos idem: D. Joseph Francisco Xavier de Llera Poca-sangre, Cura de S. Pablo Piedragorda, 25 pesos: Don Agustin Castañeda, Cura de Cuzamala, 50.

Los Bachilleres D. Antonio Velardo Ontiveros, Cura de Petatlan, 100 pesos efectivos y anuales: D. Miguel Ximenez Segura, Cura de S. Francisco de los Pozos, 25 pesos idem: D. Felipe Islas, Cura de Colima, 100 pesos: D. Francisco Ramirez Oliva, 20 pesos: D. Francisco Baldovinos, D. Felipe Ahumada, y D. Joseph Gregorio Brizuela, 10 cada uno.

Los Bachilleres D. Joseph Mateo Ramos, y D. Ramon Ramirez, 5 pesos cada uno: D. Joseph Mariano Perez, Cura de Ixlahuacan, 25 pesos: D. Agustin Alcaras, 10 pesos: D. Joseph Ignacio Guedea, Cura interino de Tarimbaro, 15 pesos efectivos y anuales, D. Francisco Mestas, Cura de Tinguindin 40 pesos.

Los Bachilleres D. Pedro Rubi Marimon, Cura interino del pueblo de los Dolores, 25 pesos: D. Juan Joseph Delgado, 50: D. Joseph Tiburcio Esquiroz, 8 pesos:

H D.

D. Joseph María Gonzalez, 25: D. Ramon Vallejo, 12: D. Joseph Manuel Soria, 10: D. Joseph Francisco Montezuma, 12: D. Rafael Aguilar, 8.

Los Bachilleres D. Juan Vicente Ramirez Oliva, Cura de Zirandaro, 50 pesos efectivos y anuales con la mayor cantidad que pudiere: D. Francisco de la Cueva Navarro, 50 pesos, y anualmente igual ó mayor cantidad: D. Miguel Diaz Rábago, Cura de Xiquilpan, 200 peosos efectivos pretestando contribuir á los 6 meses con otros 200, y otros 400 anuales.

El Dr. D. Manuel Joseph Herrera, Cura que fué de S. Luis de Potosí, 500 pesos.

Los Bachilleres D. Joseph Mateo Bracoras, 25 pesos: D. Joseph Marcelo García, 25 pesos efectivos y anuales: D. Adriano Cienfuegos, 10 pesos: D. Jacinto Vear, 5 pesos: D. Ignacio Valladáres, 5: Don Juan Antonio Bustamante, 12: D. Joseph María Nava, 5: D. Agustin Sanchez, 6: D. Joseph Francisco Miranda, 5.

Los Bachilleres D. Antonio Tejada, Cura de Penjamo, 130 pesos efectivos y 100 anuales: D. Andres Barreda, 25 pesos idem: D. Pedro Joseph Várgas, 10 pesos: D. Joseph Benito Jaso, 25 pesos idem: D. Mariano Eguia, 10 pesos idem:

h D.

D. Isidro Maldonado, D. Manuel Soto, y D. Joseph Rosas, 5 pesos cada uno.

Los Bachilleres D. Juan Manuel Agreda, Cura interino de Celaya, 100 pesos: Don Joseph Zamarripa, y D. Martin Bustamante, 10 pesos cada uno: D. Juan Bustamante, 6 pesos: D. Luis Galvan, 60: D. Joseph Vellogin, 25: D. Joseph Mendiola, 50: D. Antonio Linares, 100 pesos efectivos y anuales, y D. Manuel Velarde, 5 pesos idem.

Los Bachilleres D. Joseph Manuel Perez, 2 pesos efectivos y 5 anuales: D. Tomas Guerra, un peso efectivo y 5 anuales: D. Manuel Lopez, 5 pesos efectivos y anuales: D. Joseph Blancarte, 3 pesos idem: D. Joseph Antonio Larrondo, Juez Eclesiástico de Acambaro, 12 pesos efectivos y 5 anuales: D. Luis Marticorena, y D. Francisco Perez Llera, 25 pesos efectivos y anuales cada uno.

Los Bachilleres D. Joseph Antonio Alcalá, 10 pesos: D. Joseph Mariano Larrondo, 5 pesos: D. Joseph Gregorio Solchaga, Cura de Tacambaro, 50 pesos efectivos y 100 anuales: D. Juan Francisco Perez, 10 pesos efectivos y anuales: D. Joseph María Soria, 10 pesos: D. Joseph Antonio Ruiz, Cura de Tanataro, 100 pesos efectivos y anuales.

Los Bachilleres D. Joseph Manuel Morfin,

25 pesos idem: D. Nicolas Gutierrez, Vicario de Santiago de Tangamandapeo, por sí y por su hermano D. Juan de Dios Gutierrez, 50 pesos efectivos y anuales: D. Eugenio Reyes Arroyo, Cura de Caraquaro, 25 pesos idem: D. Pedro Cervantes Rendon, 10 pesos idem.

Los Bachilleres D. Juau Bruno Luna, Cura de Turicaro, 50 pesos efectivos y 25 anuales: D. Vicente Loredo, Cura de Apacinga, 10 pesos efectivos y anualmente: D. Joseph María Borja, Cura Coadjutor de Chilchota, 100 pesos.

Los Bachilleres D. Ramon de la Pompa, Cura de la villa de Leon, 10 pesos efectivos y 25 anuales: D. Pedro Alonaguer, 50 pesos: D. Joseph Aguado, D. Pedro Montes, D. Francisco Sanchez, D. Julian Sanchez, D. Joseph Vea, y D. Ignacio Urbieta, estos seis 5 pesos cada uno.

Los Bachilleres D. Francisco Alcocer, y D. Joseph Velarde, ofrecen estos dos 25 pesos cada uno: D. Tomas Ibarra, y Don Joseph Ignacio García Diego, ofrecen 10 pesos cada uno: D. Joseph María Medina, 3 pesos: D. Gerónimo Sandi, Cura de Zinzunzan, 10 pesos: D. Rafael Hinojosa, y D. Manuel Borja, ofrecen 2 pesos cada uno.

Los Bachilleres D. Miguel Alvarez: un peso:

so: D. Manuel de la Cuesta, Cura que fué de Tarequaro, 100 pesos: D. Manuel García, Cura de Taretan, 50 pesos: D. Miguel Várgas, Cura de Patramban, 50 pesos y otros tantos anuales: D. Juan Gonzalez Venero, Cura de Xacona, ofreció, 100 pesos, é igual cantidad cada año: D. Miguel Cano, un peso y otro anualmente.

Los Bachilleres D. Domingo Esparza y D. Cárlos Aguirre, 10 pesos cada uno y otros tantos cada año: D. Joseph Escurra, 15 pesos en los mismos términos: D. Joseph Aniceto Silva, 8 idem: D. Ignacio Esterrípa, 10 pesos id., y D. Joseph María Verástegui, 25 id.

Del sobrante de rentas de la Cofradía de la Cuerda, del Curato de Tlalpujahua, aplicado por S. S. I. para igual contribucion en las actuales circunstanciaa, 250 pesos.

Del sobrante de las rentas de las Cofradías del Divinísimo, y nuestra Señora del Rosario, de la Vicaría de Tanganaguaro, aplicado para el mismo fin por S. S. I. 75 pesos.

Del sobrante de las rentas de la Cofradía de la Purísima, del Curato de Churumuco, 50 pesos, y de la Hermandad de S. Juan del pueblo de Siñagua, del partido de dicho Curato, 25 pesos aplica-

cados para el mismo fin, que ámbas partidas son 75 pesos.
Del sobrante de rentas de la Cofradía de Animas, del Curato de Cuzamala para lo mismo, 297 pesos y medio real.
Del sobrante de rentas de la del Santísimo, de dicho Curato, aplicado para lo mismo, 18 pesos y real y medio.
Del sobrante de rentas de la Cofradía de Animas, del Curato de Colima, aplicado para lo mismo, 672 pesos.
Del de la del Divinísimo, de dicho Curato, 160 pesos.
Del de la del Sto. Nombre de Jesus, de dicho Curato, 50 pesos.
Del de la Cofradía de la Purísima Concepcion, del Curato de Ixtlahuacan, 100 pesos.
Del de la Cofradía de Animas, del Curato de Tinguindin, 300.
Del de la Cofradia de Animas, del Curato de Zirandara, 180 pesos y 5 rs.
Del de la de S. Nicolas Tolentino, de dicho Curato, 30 pesos.
Del de la Cofradía de S. Pedro, del Curato de S. Luis de Potosí, 54 pesos.
Del de la Cofradía de nuestra Señora de los Dolores, del Curato de Tacambaro, 10 pesos.
Del de la Purísima, y S. Nicolas, de dicho Curato, 16 pesos.

Del

Del de la de Animas, de dicho Curato, 23 pesos y 3 rs.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo: obra recopilada en Frances por Mr. de Laporte, traducida, corregido é ilustrado el texto por D. P. E. P. Esta coleccion de viages es la mas selecta y curiosa que se ha publicado, como lo confirma el excelente crítico Mr. Sabbatier de Castries. Las prolixas descripciones de cosas inútiles que se hallan en otras las hacen tan voluminosas, que se necesita la vida de un hombre para leerlas. El Viagero universal reune en pocos volúmenes todo lo útil que se halla en las relaciones de los viages, insistiendo principalmente en las costumbres, usos, carácter, religion y gobierno de cada pais. El traductor teniendo presentes las relaciones de viages posteriores y de mas crédito ha corregido considerablemente el texto, substituyendo noticias mas verídicas á las del original é ilustrándolo con notas. Ha parecido conveniente publicar esta obra en quadernos para su mas fácil adquisicion, y para que se lea con ménos fatiga. Cada tomo se dividirá en tres quadernos del tamaño de este primero, que contiene la descripcion de la isla de Chipre, de la Syria y del Egipto, al qual seguirán los demas sin interru-

ru-

rupcion, hallándose ya en la prensa lo restante del tomo 1.º en que se incluye el viage á los Estados Berberiscos, las islas del Archipiélago, la Grecia y Turquía. Véndese á la rústica á 4 rs. en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Este Mercurio y los demas que vayan saliendo se hallarán en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de S. Lorenzo en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

MERCURIO

DE ESPAÑA.

OCTUBRE DE 1795.



MADRID.

EN LA IMPRENTA REAL.

NOTICIAS DE TURQUÍA.

Constantinopla.

El Divan ha oido con disgusto la triple alianza concluida entre la Rusia, el Emperador y la Inglaterra, y aunque los esfuerzos de estas tres Potencias parece se reunen únicamente contra los Franceses, la Turquía ha concebido algunos rezelos por su parte, por lo qual emplea la mayor actividad para poner en el mejor estado de defensa sus fuerzas de mar y tierra. Se acaba de dar órden muy estrecha para la construccion de cierto número de navios de todas partes, ademas de los que estaban construyéndose: la direccion de todos estos trabajos está confiada á Oficiales Franceses y Suecos. Fuera de esto, la Puerta procura estrechar mas los enlaces que la unen con algunas Potencias Europeas: de algun tiempo á esta parte se habla de un tratado de socorros con la Suecia, y se asegura que están ya arreglados los artículos. El Ministro de Suecia ha tenido últimamente varias conferencias con el Reiss-Effendi, y se ha observado que siempre eran precedidas de visitas particulares con el ciudadano Verninac, Ministro de Francia.

Ibrahim Bey, y Ali-Effendi, nombra-

dos Embaxadores para las Cortes de Viena y de Berlin, no han marchado aun á sus destinos: esta detencion, y algunas otras circunstancias hacen presumir que algunos Gabinetes de Europa no se hallan tan bien dispuestos para recibir á los Embaxadores permanentes de la Puerta, como esta se muestra pronta á enviarlos.

Ademas de los incendios anteriores ha habido en esta Capital otros muchos, con grave daño de varias personas que solian dar abundantes socorros á los pobres. Estos incendios siempre son efecto del descontento del pueblo; pero ahora son mas de extrañar, porque nunca ha habido mayor moderacion y arreglo en el gobierno, por lo qual se conjetura, que no faltarán algunos instigadores que tengan interes en estos estragos. De Persia y de Georgia no se tiene ninguna noticia; de lo que se infiere, que aun no se ha restablecido la tranquilidad en aquellos paises.

El odio, que siempre ha exîstido entre los Genízaros y las tropas de la nueva institucion, se ha manifestado últimamente con el mayor desórden: ámbos partidos se han atacado, y se ha seguido una mortandad horrible. El Gran Señor juzgando necesaria la presencia del Capitan Baxá en estas circunstancias, acaba de llamarle; pero su vuelta, aunque nos libre de este peli-

ligro, nos expone á otro quizá mayor. Es probable que luego que nuestra esquadra se retire del Archipiélago, los Malteses volverán á presentarse, y á interceptarnos las embarcaciones cargadas de granos que nos envian de Egipto y de Siria, de suerte que podemos rezelar una escaséz semejante á la que se habia padecido. Dicen que con el Capitan Baxá vendrá un Enviado de la Regencia de Tunez, á traer al Gran Señor el tributo acostumbrado con ricos presentes.

Las fragatas Francesas la Sensible de 36 cañones, la Sordina de 24, y el Ruiseñor de 22, que habia algun tiempo se mantenian en la rada de Smirna, se han hecho á la vela en busca de dos fragatas Inglesas, que son el Aguila de 40 cañones, y la Nemesi de 28, que cruzaban entre los Cabos de Bourum y Folierle.

NOTICIAS DE ITALIA.

Roma.

El Eminentísimo Cardenal Pallota, que se hallaba enfermo, aunque no de peligro, de algun tiempo á esta parte, habiéndole sobrevenido una inflamacion en el vientre, murió á últimos de Setiembre, de 68 años y 10 meses de edad.

El empleo de Vicario de S. S. que se ha-

hallaba vacante desde la muerte del Cardenal Corsini, se ha conferido al Eminentísimo Cardenal de la Somaglia.

En conseqüencia de la notificacion con que Monseñor de la Porta, Tesorero general, convidó á los que tuvieren dinero, á llevarle al Monte pio, se dice que varios personages de distincion han entregado una suma considerable de moneda de oro y plata.

Para el mismo fin de volver al giro mucha porcion de moneda estancada ha mandado el mismo Tesorero general, que los tenderos y revendedores por menor, que juntan diariamente mucha moneda de plata, deban llevar al Monte cada semana cierta suma de moneda, proporcionada á su comercio, y se les darán vales con alguna moderada ganancia.

La Sagrada Congregacion de Estado ha enviado un destacamento de caballería á Perugia, para impedir la grande extraccion de ganados que se hace allí para paises extrangeros.

Para remediar la escaséz del numerario, se han tomado varias providencias, y entre otras ha aprobado S. S. la creacion de nuevos Vales de 3 y 4 escudos, reprobando la que le habian propuesto de menores cantidades.

Escriben de Liorna, que se habian ce-

le-

lebrado en aquella ciudad con la mayor pompa las fiestas de la beatificacion del Beato siervo de Dios Fr. Bernardo de Offida, Religioso Capuchino, que fué beatificado el 25 de Mayo pasado.

S. S., para proveer de trigo á sus amados súbditos, á fin que no se experimente la escaséz anterior, ha mandado hacer en Sicilia acopio de una gran cantidad de granos.

Génova.

Por las noticias de oficio que ha recibido este Ministro Frances Villars, hemos sabido la relacion siguiente:

El dia 19 de Setiembre los Austro-Sardos en número de 60 hombres dirigiéndose á Rocca Carraria, empezáron á bombardear los atrincheramientos Franceses; pero no logrando por este medio desalojarlos, los asaltáron. No habia mas que 250 Franceses en aquel puesto, pero les llegáron bien pronto socorros de las columnas que estaban cerca. Aumentadas así sus fuerzas, dexáron que los Austro-Sardos se acercasen á tiro de pistola, y entónces con una horrible descarga á metralla, y con una salida que hiciéron, favorecida de otra columna de 10 hombres, que llegó de socorro y cogió el flanco á los Austro-Sardos, hiciéron en éstos tal carnicería, que su pérdida ascen-

cenderia á 3@ hombres con 6 cañones. El mismo General de Argentau estuvo á pique de ser hecho prisionero, pero al cabo logró retirarse con el resto de sus tropas.

En los dias 20, 21 y 22 hubo otros furiosos ataques hácia el Borghetto, en los quales perdiéron los Piamonteses 1200 hombres, quedando tambien muerto el General Liptai con otros muchos Oficiales.

"Los Franceses amenazando á Loano, defendido por 2@ Austriacos, plantáron grandes baterías con cañones de 36, y empezáron á hacer fuego contra aquella plaza, al mismo tiempo que 4 gruesas tartanas, y 4 barcas cañoneras la batian por mar, sin que las fragatas Inglesas pudieran darla ningun socorro. Finalmente los Austriacos con gran pérdida tuviéron que retirarse de Loano, abandonándola tambien sus habitantes, por no haber quedado ninguna casa sin lesion.

»Los Austriacos fuéron tambien acometidos en el monte de S. Giacomo, donde aseguran que ha habido una accion muy sangrienta, pero no se saben las circunstancias."

Por las cartas de Nizza, se ha sabido, que habian llegado allí 5@ hombres, y que se esperaban socorros muy grandes del exército de los Pirineos Orientales.

En el Col de Finestre ha habido otra ac-

accion favorable á los Franceses, por algunas dificultades que no habian previsto sus enemigos. El Capitan Bonneau, y el Coronel Peyer cayéron en una emboscada, y fuéron hechos prisioneros, aunque no se sabe todavía quanta habrá sido la pérdida de los Austro-Sardos.

Por las últimas noticias que ha recibido el Ministro Frances Villars, se sabe, que se han incorporado ya con el exército de Kellermann 15ϑ hombres, llegados del exército que ha estado en los Pirineos Orientales. Tambien aseguran que ha llegado á Saboya un cuerpo de 10ϑ Franceses, destacado del exército del Sambra y Mosa.

Una fragata Francesa, acompañada de un cúter, daba caza á una embarcacion Inglesa en las aguas de Puerto Mauricio. El Comandante de aquel castillo, viendo que la fragata estaba á tiro de cañon, hizo fuego contra ella, precisándola á abandonar la presa. El Capitan Frances marchó inmediatamente á Oneglia á dar parte de lo ocurrido; y el Comandante Frances de aquella ciudad envió al punto 400 hombres de sus tropas, los quales se apoderáron de Puerto Mauricio.

Nuestro fanal hace continuamente señas de que se avista la esquadra Inglesa, la qual anda cruzando delante de nuestro puerto, y por toda la ribera, de suerte, que

que no pasa embarcacion ninguna sin ser visitada por los Ingleses, y lo mas sensible es, que quando vienen de Poniente, las declaran por de buena presa.

Ha pocos dias que dos fragatas Inglesas diéron caza á algunas embarcaciones Idriotas, procedentes de Levante con granos, y se acercáron tanto á tierra que algunas balas de cañon llegáron al camino público. Disparáron mas de 100 cañonazos, y destacáron 2 lanchas armadas contra los Idriotas, pero no pudiéron apresar ninguna de sus embarcaciones, porque habian dado fondo cerca de Nervi, y se defendiéron con el mayor valor. Despues entráron felizmente en nuestro puerto, donde una de ellas tuvo que descargar, porque habia quedado maltratada de la artillería Inglesa. El Cónsul Guithardo, á cuyo cuidado está la proteccion de los Griegos, ha dado queja por esta accion al Almirante Ingles, y al mismo tiempo ha escrito informando al Divan de las hostilidades de los Ingleses contra los Otomanos.

El mismo dia una de las mencionadas fragatas Inglesas entró en nuestro puerto, y como habia ya en él un navío Ingles, y 4 bastimentos de guerra Franceses, que formaban el número de 5, prescrito por la ley, se la hizo señal para que se retirase; pero no haciendo caso de las repetidas seña-

ñales, se la avisó con un cañonazo con bala, y se retiró.

Segun las últimas cartas que se han recibido de Paris, sabemos que las Juntas del gobierno Frances tratan de aumentar considerablemente el exército de Italia para hacer una campaña de las mas vigorosas. Han llegado ya 22∂ hombres entre infantería y caballería, y marchan para este mismo destino otros 18∂. Se espera llegue pronto una columna de 10∂ hombres, que será mandada por el General Vittorio, y tras ésta vendrá otra á las órdenes del General Deyebs; 12 batallones han pasado ya al col de Bartoletta, y ha llegado el General Scherer, destinado para mandar este exército, en lugar de Kellermann. Entretanto es inmensa la cantidad de provisiones que se transportan por mar y tierra para este exército. A la Montaña han llegado 400 prisioneros Austro-Sardos con 14 Oficiales y un Coronel, y asímismo unos 85 desertores Piamonteses.

Escriben de Córcega que los Isleños miran con mucha aversion el gobierno Ingles, y parece que aspiran á ser independientes, sobre lo qual ha habido sediciones en varios parages de la Isla. Sin embargo, ademas de haber sido mudadas las municipalidades, nombrando otras adictas al gobierno Ingles, llegan continuamente al Vi-

rey

rey Elliot diputaciones de varias partes protestando sumision, amor y fidelidad al Soberano, y detestando los excesos cometidos.

Se ha publicado en aquella Isla y en otras partes que el General Paoli, poco satisfecho de la conducta de los Ingleses para con él, era el que fomentaba estos alborotos; pero á fin de desmentir estos rumores ha publicado aquel General una carta, en que no solo se justifica de esta calumnia, sino que exhorta á sus compatriotas á portarse con la debida moderacion, á someterse á las leyes, y á respetar al Soberano, de cuya munificencia debe depender la felicidad de aquel reyno, recordándoles el juramento que prestaron al Rey y á la Constitucion. Tambien el Virey Elliot ha publicado una proclamacion, en que exhorta á los Isleños á sujetarse al gobierno Ingles, haciéndoles presentes los grandes sacrificios de la Inglaterra, y manifestándoles que los fomentadores de aquellos disturbios solo aspiran á tiranizarlos.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Paris.

El establecimiento de una nueva Constitucion es la empresa mas árdua de la políti-

tica; por lo que no se debe extrañar, que el nuevo plan, propuesto por la Junta de los Once, y aprobado por la Convencion, haya costado tantos debates, y no sea del gusto de todos. Sin embargo, la nueva Constitucion merece la aprobacion de la mayor y mas sana parte del pueblo Frances.

Pero aunque se presume que todos los amantes del buen órden en las Asambleas primarias adoptarán la nueva Constitucion, se rezela que no sucederá así con los decretos relativos á que hayan de quedar por Miembros de la siguiente Asamblea legislativa las dos terceras partes de la Convencion, sobre lo qual ha habido grandes debates en su mismo seno. Con la mira de dar consistencia á la nueva Constitucion, habia propuesto la Junta de los Once, que hubiesen de quedar para la legislatura siguiente dos terceras partes de los Miembros que componen la Convencion. Ademas propuso la Junta, que la misma Convencion, por medio de una Junta elegida de entre sus Miembros, hiciese la operacion de señalar los que habian de quedar nombrados para la Asamblea legislativa, quedando solamente á cargo de las Asambleas electorales la eleccion de la tercera parte de Miembros que han de entrar nuevamente.

En la sesion del 22 de Agosto, Mailhe, órgano de las tres Juntas gubernativas, hi-

zo un enérgico discurso contra algunas reliquias que han quedado de las sociedades populares, y en conseqüencia se aprobó su proyecto de decreto en estos términos: todas las asociaciones conocidas baxo el nombre de *clubs*, ó sociedades populares, quedan disueltas; las salas que servian para sus Juntas serán cerradas, y sus papeles depositados en la Secretaría de las casas Consistoriales.

El Gobierno ha dado órden para poner en libertad al Príncipe de Conti y á la Duquesa de Borbon, que estaban presos en Marsella; se dice que deben pasar el uno á Autun, y la otra á Sens hasta nueva órden.

Se creía que el famoso Raynal, escarmentado del mal efecto de su carta á la Asamblea Constituyente, observaría el mas profundo silencio sobre la revolucion; pero este Escritor ha querido dar algunos consejos á su patria, y reparar en quanto pueda los daños á que ha dado motivo por las opiniones atrevidas, que sembró en su obra. Acaba de publicar un breve escrito sobre los asesinatos y robos públicos. El objeto de este Autor, despues de haber referido lo que hicieron los Griegos y Romanos en tiempo de revolucion, es demostrar, que las proscripciones y confiscaciones son impolíticas é inmorales, y que regularmente se

se vuelven en perjuicio de los que las pronuncian.

Habiéndose acabado la tiranía de los *sansculottes*, la Convencion no debia dexar subsistir ningun monumento, que pareciese confirmar y consagrar su infame doctrina y exîstencia, por lo qual ha decretado, que los dias llamados *Sansculottides*, se llamen en adelante *dias Complementarios*.

La Junta de Salud pública comunicó á la Convencion nuevas ventajas conseguidas por nuestras tropas en las Antillas: los pliegos han venido en el Aviso nombrado el *hijo de la patria*, que ha llegado de la Guadalupe en 39 dias. Por ellos se ha confirmado la toma de Santa Lucía despues de varios ataques: participan que 3 fragatas Francesas se han apoderado de 15 velas, que eran parte de un convoy Ingles, cargadas de tropas y de municiones de guerra. La Granada se puede considerar como perdida para siempre por los Ingleses, pues nuestras tropas se mantienen en ella con felíces sucesos. Se disponian á atacar la Martinica por tres partes, y el Comisario Hugues asegura que se halla en estado de apoderarse de todas las demas islas Inglesas.

El Procurador Síndico General del Departamento de Paris anunció la convocacion de las Asambleas primarias para el 6 de Setiembre, en el lugar de sus juntas ordi-

dinarias, para deliberar sobre la Constitucion.

La Junta de Salud pública mandó al General en gefe del exército del Oeste, y al Comandante de la plaza de Nantes, hacer pesquisas, y entregar al Tribunal á los fomentadores, autores, y fautores de los horribles atentados cometidos en Nantes. De las noticias de oficio que ha recibido la Junta, resulta que entre las personas que se entregáron al desórden, habia mas habitantes de Nantes que soldados: estos habitantes son los que ántes formaban la compañía de Marat, todos Agentes de Carrier, y que desearían renovar su antigua tiranía. Ademas algunos malvados habian persuadido á los voluntarios, que estaban autorizados por una ley para aquellos excesos. Consta tambien, que un jóven de Nantes fué el que dió la señal para aquellos asesinatos, disparando una pistola.

En la sesion del 2 de Setiembre se leyó el tratado concluido entre la República Francesa, y el Landgrave de Hesse-Cassel, del tenor siguiente:

"La República Francesa, habiendo admitido los buenos oficios del Rey de Prusia á favor de S. A. S., el Landgrave reynante de Hesse-Cassel, y animada del mismo deseo que el Landgrave, para hacer que suceda una paz sólida y durable al estado de

de guerra, que los divide, ha nombrado por su Plenipotenciario al ciudadano Francisco Barthelemi, su Embaxador en Suiza, y el Landgrave de Hesse-Cassel á su Consejero privado Federico Segismundo, Baron de Waitz de Eschen, los quales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han establecido los artículos siguientes:

I. ,,Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre la República Francesa, y el Landgrave de Hesse-Cassel.

II. ,,En conseqüencia cesarán todas las hostilidades entre las dos partes contratantes, contando desde el cange de las ratificaciones del presente tratado. Desde ésta época, ninguna de ellas podrá suministrar contra la otra en ninguna qualidad ni por ningun título, socorro alguno ni contingente, sea en hombres, ó en caballos, víveres, dinero, municiones de guerra, ó qualquiera otra especie.

III. ,,Mientras haya guerra entre la República Francesa y la Inglaterra, el Landgrave de Hesse-Cassel no podrá prorogar ni renovar los dos tratados de subsidios, que exîsten entre S. A., y la Inglaterra. Esta disposicion tendrá su efecto desde el dia de la fecha del presente tratado.

IV. ,,El Landgrave se conformará estrechamente, por lo que hace al paso de tropas por sus Estados, á las disposiciones es-

estipuladas en el Convenio ajustado en Basilea el 17 de Mayo último entre la República Francesa y el Rey de Prusia.

V. »La República Francesa continuará ocupando la fortaleza de Rheinfels, la Ciudad de S. Goar, y la parte del Condado de Catzenellenbogen, situado sobre la ribera izquierda del Rhin. Todo arreglo definitivo por lo tocante á estos paises, se remitirá hasta la pacificacion entre la República Francesa y las partes de Alemania, que aun están en guerra contra ella.

VI. »Todas las comunicaciones y relaciones comerciales se restablecerán entre la Francia, y los Estados del Landgrave de Hesse-Cassel en el mismo pie en que se hallaban antes de la guerra actual.

VII. »Se concederá respectivamente á los gobiernos é individuos de las dos naciones la restitucion de los efectos, rentas, ó bienes, de qualquier género que sean, embargados, apresados ó confiscados por causa de la guerra que ha habido entre ámbas naciones, como tambien pronta justicia en órden á los créditos que puede haber en los Estados de las partes contratantes.

VIII. »Todos los prisioneros hechos respectivamente desde el principio de la guerra, sin consideracion á la diferencia del número, ó grados, serán devueltos en el término de dos meses, á mas tardar, despues

pues del cange de las ratificaciones del presente tratado, sin ninguna excepcion, bien que pagando las deudas que puedan haber contraido los particulares durante su cautiverio. Lo mismo se practicará con los enfermos y heridos despues de su curacion.

,,Se nombrarán inmediatamente por ámbas partes Comisarios para proceder á la execucion del presente artículo, cuyas disposiciones no podrán aplicarse á las tropas Hessesas, que están al servicio de la Inglaterra, de las quales haya prisioneros de guerra.

IX. ,,El presente tratado no tendrá efecto hasta despues de haber sido ratificado por las partes contratantes, y las ratificaciones serán cangeadas en esta Ciudad de Basilea, en el término de un mes, ó mas pronto, si es posible, contando desde el dia de la fecha."

En Basilea á 8 de Agosto de 1795. — Francisco Barthelemi. — Federico Segismundo, Baron de Walz de Eschen.

En la misma sesion de 2 de Setiembre designó Delville los edificios que la Junta de Hacienda habia tenido por mas propios para los dos Consejos, y para el Directorio Executivo. Propuso se destinase el palacio de las Thuillerias para el Consejo de los Ancianos, el de Borbon, sin comprehender la parte ocupada por la escuela central,

tral, para el Consejo de los Quinientos, y para el Directorio Executivo el Luxemburgo grande y pequeño; lo qual se aprobó.

Gregoire, en nombre de la Junta de Instruccion pública, despues de un discurso, en que probó ser contra la política el dexar de acumular varias rentas sobre una misma persona, propuso se decretase, que los sabios, los literatos, y los artistas podrán poseer varias rentas, si son capaces de desempeñar varias funciones públicas. Esta proposicion se adoptó despues de largos debates.

Boissy de Anglas hizo decretar despues, que la Junta de Instruccion pública presente la lista de los hombres grandes, como Fenelon, Racine, Montesquieu, &c., cuyas estatuas deben adornar las plazas públicas.

Doulcet, en nombre de las tres Juntas Gubernativas, hizo un informe sobre una carta que habia escrito el General Montesquiou, pretendiendo se le borrase de la lista de los Emigrados para volver á Francia á justificarse. Despues de haber probado, que este General no habia hecho mas que huir de la persecucion, librando su cabeza del cuchillo de los verdugos, despues de haber asegurado, que la conducta de Montesquiou habia sido siempre la de un verdadero amigo de la patria; propuso se decreta-

ta-

tase la anulacion del decreto de acusacion dado contra este General, que se le llamase á Francia, se le borrase de la lista de los Emigrados, y se levantase el embargo sobre sus bienes.

Carelli se opuso á este decreto, acusando á Montesquiou de haber procurado entiviar el ardor de las tropas, y que su exército, á pesar suyo, entró en la Saboya; de que no quiso destruir, ó hacer prisionero al exército del Rey de Cerdeña, y otras acusaciones á este tenor. Doulcet y Vernier refutáron estas aserciones, oponiendo varios hechos, y despues de varios debates se decretó, que Montesquiou fuese borrado de la lista de los Emigrados, y se formase un Consejo de Guerra, ánte el qual debe presentarse este General para ser juzgado.

En la sesion del 4 de Setiembre habló así Chenier: "Vengo á hablaros á favor de un hombre conocido por los grandes servicios que ha hecho á la revolucion, á favor de un filósofo, cuyos talentos le colocarán en la lista de los Fundadores de la libertad, á favor de Talleyrand Perigord. Este no ha vuelto sus armas parricidas contra la patria, como los emigrados; salió de la patria con una comision del gobierno; he aquí su pasaporte firmado por Monge, Claviere, Roland, Lebrun, y Servan. Nues-

Nuestros empleados en Londres testifican de la buena conducta que ha tenido en Londres, y de los servicios que ha hecho. Tengo en mis manos una Memoria, cuyo duplicado se hallará entre los papeles de Danton; esta Memoria, fecha á 22 de Noviembre de 1792, prueba que estaba tratando de consolidar la República, quando sin ningun informe ni motivo fué decretado de acusacion, cuya acta no se ha formado aun.

»Al mismo tiempo que Roberspierre y Marat le proscribieron en Francia, Pitt le proscribió en Inglaterra; por lo que se vió precisado á retirarse á una República libre, á la patria de Benjamin Franklin, á contemplar el espectáculo de un pueblo libre, esperando el tiempo en que la Francia tuviese jueces, y no tiranos.

»Os pido pues á Talleyrand en nombre de sus grandes servicios, de la justicia nacional, y de la República, á la qual puede ser útil con sus talentos: os le pido por el odio que teneis á los emigrados, cuya víctima hubiera sido con vosotros, si los malvados hubiesen logrado triunfar.”

Propuso pues se decretára, que se revocase el decreto de acusacion dado contra Talleyrand Perigord; que su nombre fuese rayado de la lista de los Emigrados; y que pudiese volver al seno de su patria;

y

y despues de una ligera oposicion, se decretó así.

Un Oficial vino á traer á la Convencion la aceptacion de la Constitucion por el exército que está junto á Anveres, compuesto de 80 hombres. La Asamblea recibió con aplauso esta noticia, y el Presidente dió el ósculo fraternal á este Oficial.

Perrin des Vosges, dando cuenta de la disposicion de ánimos del pueblo del Departamento del Norte, y paso de Calais, dixo: "Todos los ciudadanos están animados de las mejores intenciones; el espíritu de concordia y fraternidad une á los labradores con los habitantes de las ciudades, y se venden los granos á precios muy moderados. La paz, un gobierno firme, y la union general es el voto de todos los habitantes de aquel Departamento.

»Por lo que hace á la Constitucion, ha sido aceptada unanimemente; no ha sucedido lo mismo con el decreto de las dos terceras partes, que ha sido reprobado por algunos Comunes, los quales sin embargo se conformarán con el voto general, luego que tengan noticia de él."

Garraud leyó una carta del puerto de St. Maló: las 3 secciones de aquella ciudad habian aceptado la Constitucion casi unanimemente: otra carta de Rouen participa, que las 26 secciones habian aceptata-

tado la Constitucion y los decretos, los quales habian sido reprobados solamente por 3 secciones.

Una diputacion de la seccion del Ovest de Paris presentó el resultado de los votos de aquella Asamblea; de 1667 votantes, los 1658 han aceptado la Constitucion. Por lo que hace á los decretos, añadió el Orador, han sido considerados como disposiciones reglamentarias, y la Asamblea se reserva el poder de hacer elegir por sus electores á los ciudadanos que fuéren mas dignos de la confianza del pueblo.

Los representantes que están en comision en los Departamentos de Ain, del Ródano y Loira enviáron un manifiesto realista; riyéronse de él, y se pasó al órden del dia.

El General Kellermann escribe de Nizza con fecha del 18 de Setiembre, que en la noche del 14 al 15, habiendo atacado los Piamonteses á nuestras tropas apostadas en S. Martin, empezáron á tener alguna ventaja por la superioridad de su número; pero que supliendo al número el valor de las tropas republicanas, se precipitáron sobre los enemigos, haciendo 310 prisioneros, y tomándoles gran cantidad de fusiles y municiones. La Asamblea aplaudió estas noticias, y mandó se insertasen en la Gazeta.

Ri-

Richard, Diputado con comision en la Haya, escribe que todas las tropas que se hallan en Holanda, han aceptado unanimemente la Constitucion, y tambien los decretos. Bussaut, Diputado en el Departamento de Valclusa, escribe que en Aviñon ha sido aceptada la Constitucion sin restriccion. El Representante en el exército del Mosela y del Rhin eseribe, que aquel exército ha adoptado la Constitucion y los decretos. Un Miembro aseguró, que las secciones de Strasburgo eran de la misma opinion que los valerosos defensores de la patria.

Los Comisarios de la seccion de la fidelidad presentáron los votos de su Asamblea primaria: todos los ciudadanos han adoptado la Constitucion, y todos han reprobado los decretos. La Asamblea primaria, añadió el Orador, ha creido que no debia responder de otro modo á las calumnias que se dicen contra el pueblo de Paris.

El ciudadano Dupont, órgano de la Diputacion del teatro Frances, presentó el resultado de los votos de la Asamblea primaria de aquella seccion: de 2161 votantes, los 2078 han aceptado la Constitucion. El Orador dixo despues. "Convencion nacional, de aquí á pocos dias la verdad brillará por todas partes: entónces conocerás, aunque algo tarde para tu gloria, quienes

son

son tus mas fieles amigos, ó aquellos que te adulan como esclavos, ó los que han olvidado los delitos acumulados contra ellos, para asegurar la felicidad general.

»Estoy encargado de leeros una proclamacion á los exércitos, que ya circula con profusion por el campamento inmediato á Paris, y que á pesar de las precauciones tomadas por el gobierno, se esparcirá igualmente por todos los exércitos."

Habiendo el Presidente consultado á la Asamblea para saber si se debia permitir la lectura de aquella proclamacion, se pasó al órden del dia.

La Junta de decretos presentó el resultado de un gran número de procesos verbales, del qual consta que una pluralidad muy grande de las Asambleas primarias ha aceptado la Constitucion y los decretos; gran número de ellas han aceptado la Constitucion sin restriccion, y sin hacer mencion de los decretos; un corto número ha reprobado los decretos, y ha sido muy corto el número de las que han reprobado Constitucion y decretos.

En todas las sesiones se han leido inumerables cartas de las Asambleas primarias que han aceptado la Constitucion y los decretos: varios Miembros participáron en la sesion del 14, que las Asambleas primarias de Agen, Valence, Auvillar, Villeneuve y Mar-

Marmande habian aceptado la Constitucion sin ninguna restriccion. Lo mismo han hecho la ciudad de Nántes, *Puy-de-dome*, el Departamento de *Deux-Sevres*, del Charente inferior, de la Rochela y de Beauvais, la guarnicion de Marsella, y la marinería.

En la misma sesion el Orador de la seccion de Paris, intitulada de los derechos del hombre, habló así. "Ciudadanos Representantes, venimos aquí con palabras de paz y de órden público. Los habitantes de Paris no olvidarán nunca, que estais rebestidos de los poderes de la representacion Nacional, y que debeis continuar manejando las riendas del gobierno. Os aseguramos, que si por una parte estamos resueltos á defender con valor los derechos que nos corresponden en lo interior de nuestras Asambleas, al mismo tiempo sabremos respetar los derechos que os pertenecen.

»Vosotros mismos sois testigos de la tranquilidad que reyna en esta gran ciudad; cada ciudadano está en el puesto que le ha señalado la patria. Nunca han sido tan numerosas nuestras Asambleas, pero nunca ha reynado en ellas igual tranquilidad y decencia, y nunca la libertad ha recibido un homenage mas digno. ¿Será posible que algun nuevo espíritu maligno venga á turbar aun esta admirable armonía?

nía? ¿Por qué fatalidad se mezclan tantas inquietudes con esta paz tan profunda? ¿Qué pretenden, que se exîge de nosotros? Nadie se atreve á disputarnos la extension de nuestros poderes, al contrario, todos los reconocen. La Constitucion Republicana va á ser admitida en todas las Asambleas primarias de Paris: el mismo espíritu de libertad que nos dirige para adoptar este pacto social, nos ha hecho desaprobar la obligacion de ligar las conciencias de nuestros electores: hemos creido que la eleccion mas importante debe ser la mas libre.

„Ellos serán árbitros de escoger vuestros sucesores donde quiera que los talentos, ó las virtudes les presentaren candidatos mas dignos. Nuestro voto particular estará siempre subordinado al de la pluralidad de las Asambleas primarias de la Francia. ¿Qué otras obligaciones tenemos que cumplir? ¿en qué se nos puede censurar? Abrid el código de la libertad, y juzgad vosotros mismos si hemos violado sus austeràs leyes.

„Los calumniadores tienen la puerta abierta para desacreditarnos en los Departamentos y en los exércitos: los principios sagrados de la defensa natural nos prescriben que esparzamos la verdad; una mano invisible nos cierra todos los conductos para

ra esto. Sin embargo, ¿ha habido nunca circunstancias mas urgentes para que los Miembros de una gran Nacion se comuniquen?

»No espereis, ciudadanos, que nosotros nos detengamos en justificarnos del horrible paralelo que se ha querido hacer entre los asesinos del mes de Setiembre, y los Miembros de nuestras actuales Juntas: vuestras propias conciencias saben hacer distincion entre las víctimas y los verdugos: no es ahora tiempo de daros aquí cuenta de las pérdidas que cada uno de nosotros ha padecido en aquellos tiempos desastrados. Lo que puede distraernos de esto son las gloriosas proezas de nuestros valerosos guerreros. Solamente los que temen á estos héroes, pueden presentornoslos como objetos de terror y espanto. Ellos son nuestros amigos, nuestros hermanos, la mas cara mitad de nosotros mismos; y ya esperamos con impaciencia que vengan á nuestros brazos; nuestras casas serán las suyas, porque sus intenciones son las mismas que las nuestras.

» ¿Qué boca impia puede pronunciar las funestas palabras de guerra civil? ¿Donde están los que han de mandar estos nuevos asesinatos? Legisladores, escuchad los gritos de la naturaleza y de la patria: si cinco ó seis individuos, si uno solo, que apénas contaba seis lustros, logró poco ha oprimi-

miros, la experiencia de lo pasado debe serviros de escarmiento para lo sucesivo. Ved, que no tendreis la menor excusa en la posteridad, si las mismas desgracias se reproducen por igual causa. Pero apartemos de la vista estos siniestros presagios: todos los Franceses tienen un mismo espíritu y un mismo corazon: el exércicio de los derechos legítimos de los unos no suministrará á los otros el pretexto de exâgerar la medida de los suyos."

Este discurso fué muy aplaudido.

En la sesion del 15 de Setiembre, Delville hizo esta proposicion de órden. "La Constitucion ya no os pertenece, Representantes del pueblo; es ya propia del pueblo Frances que la ha aceptado y sancionado. Temblad, anarquistas, temblad, asesinos y bandidos: tranquilizaos, ciudadanos deslumbrados, el reyno de las leyes ha llegado, el Gobierno Republicano asegura el imperio, las leyes castigan el delito, y perdonan el error.

"Por lo que hace á vosotros, compañeros mios, que debeis dar el exemplo del deseo que teneis de la felicidad de todos los Franceses, señalad el próxîmo establecimiento del Cuerpo legislativo, y esta es la mejor respuesta que podeis dar á los que os acusan de ambiciosos del mando. Ya se acabó para siempre la revolucion, ha-

hacedlo ver á toda la Europa, convocando inmediatamente las Asambleas electorales.

»Bien sé, que el decreto de las dos terceras partes, el qual yo mismo no he aprobado hasta que he visto se oponian á él todos los enemigos de la República, bien sé, *digo*, que este decreto no está todavía aceptado con la generalidad suficiente para que sirva de ley; pero las Asambleas electorales tendrán tiempo para saber la voluntad general ántes del dia que señaleis para su convocacion.

»Os conjuro, pues, en nombre de todos los Franceses, que decreteis que esta noche la comision de los once exâmine los procesos verbales que están en la Junta de decretos; y si la pluralidad de las Asambleas primarias ha aceptado la Constitucion, venga mañana á presentaros el proyecto de convocacion de los Electores."

Este discurso fué muy aplaudido, y Lanjuinais advirtió, que la Junta de los once no esperaba mas que el momento en que se supiese la pluralidad de los votos, para presentar el proyecto de convocacion de las Asambleas electorales, que tiene ya dispuesto.

Gregoire, en nombre de la Junta de Institucion pública, presentó la forma del trage ó uniforme que han de tener todos los

empleados, que por la nueva Constitucion deben usarle. Se formará de telas fabricadas en Francia; los dos Consejos usarán de ropa talar, distinguiéndose uno de otro en los colores: el Directorio executivo tendrá dos uniformes, uno ordinario y otro de gala. Decretóse la impresion de este proyecto para exâminarle.

En la sesion del 16 de Setiembre se decretó, que el Príncipe menor de Salm, que protestó contra el *conclusum* de la Dieta de Ratisbona para la guerra contra Francia, sea reintegrado en todos los bienes que tenia en la Bélgica.

Daunou participó, en nombre de la Junta de Salud pública, que los marineros de la esquadra de Tolon, y asimismo la guarnicion y los obreros del puerto han aceptado unanimemente la Constitucion sin restitucion alguna, y el decreto de las dos terceras partes. La esquadra que se halla en la isla de Aix ha dado tambien su adhesion á la Constitucion y á los decretos.

En la sesion del dia siguiente Delville pidió, que el resultado de los votos de todas las Asambleas primarias de la República se imprimiese; y así se decretó. Un Miembro aseguró, que aunque no estaban concluidos los extractos de todos los procesos verbales de las Asambleas primarias, podia asegurar que el número de las que han

han aceptado la Constitucion y los decretos era muy superior como de 12 á 1, al corto número de las que han desaprobado los decretos.

El Contra-Almirante Vanstebel, Comandante de las fuerzas navales de la República en los mares del Norte, ha enviado á la Convencion el voto de toda su marineria á favor de la Constitucion.

Letourneur leyó una carta del Representante Gilet, en la qual avisa que todas las divisiones del exército del Sambra y Mosa, en num. de 1000 hombres, han aceptado la Constitucion. La izquierda de aquel exército sobre el campo de batalla en que acababa de vencer á los enemigos, juró vivir y morir baxo el gobierno Republicano. Despues que nuestras tropas pasaron el Rhin, siguen sus operaciones con la mayor felicidad sin atreverse los enemigos á hacerles frente.

Las Juntas gubernativas decretaron esta misma noche que se formase un campamento junto á Chartres; no se sabe aun el número de los soldados que se enviarán á aquel destino, pero será proporcionado á las circunstancias en que puede hallarse la Convencion. Ya ha marchado un regimiento de los que estaban acampados junto á Marly, y se ve á destinar otros batallanos, que están distribuidos por

los Departamentos del Sena inferior. Los Diputados Bourdon del Oise, y Fleuri han sido enviados á Chartres y á sus cercanias, para dar todas las disposiciones necesarias á fin de sosegar aquellos alborotos, y hacer averiguacion del origen y principales fomentadores de aquellos desórdenes.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

Viena.

El encargado de negocios de la Corte de España D. Nicolas Orozco ha participado á nuestra Corte la paz que el Rey su amo acababa de ajustar en Basilea con la República Francesa. Ha sorprehendido á todos nuestros políticos la sagacidad con que el gobierno Español ha sabido hacer una paz con que recobra España todas sus posesiones, sin mas sacrificio que el de la parte Española de la Isla de Santo Domingo, cuya posesion era muy gravosa para los Españoles.

El General Wurmser no ha vuelto á esta Capital, como se habia anunciado, sino que ha marchado derechamente al exército del Rhin: el cuerpo de exército que debe mandar se aumentará hasta el número de 50⊖ hombres, y debe servir para cubrir el Brisgau juntamente con el cuerpo de

de Condé, que se colocará entre el exército de Wurmser y el de Clairfait. Mr. Klingin, que fue general al servicio de Francia, ha sido admitido al del Emperador, y servirá en calidad de General Mayor en el exército de Wurmser.

Todo lo executado hasta ahora en órden á la paz entre el Imperio, y la Francia no ha sido mas que preparativos, y se pasará aun mucho tiempo antes que se arreglen los puntos esenciales concernientes á una paz. Por parte del Rey de Prusia se hacen todas las diligencias posibles para inclinar el gobierno Frances á favor de los Estados de Alemania. Se cree que en breve se entablarán las negociaciones de paz á favor de los Príncipes de Italia por la mediacion del Rey Católico, y aseguran que han llegado á Basilea Ministros encargados de esta negociacion de parte de la Corte de Turin.

De Ratisbona avisan, que el 21 de Agosto se habia nombrado la Diputacion que se ha de enviar á Basilea, la qual es como se sigue. Del Colegio Electoral, Maguncia y Saxonia: del de los Príncipes, Austria, Bremen, Baviera, Hessne-Darmstadt, Wurzburg, y Baden: del de las ciudades, Augsburgo, y Francfort. Seria molesto referir todos los debates que ha habido con este motivo, y las excepciones,

reclamaciones, y oposiciones que han hecho varios Miembros. Es preciso confesar que el cuerpo Germániço es una de las repúblicas mas complicadas que jamas ha habido, y que parece no se sostiene sino por la misma confusion de sus derechos. Se puede decir que este edificio político es semejante á aquellas enormes masas de arquitectura Gotica, que subsisten en pie, no porque cada parte no amenace ruina, sino porque lo enorme de las piezas que las componen, mantienen en el ayre el edificio por su mutuo peso. Las formalidades usadas en la Dieta de este cuerpo acarrean por sus dilaciones los mayores males: de aquí nace que las dos riberas del Rhin padecen todos los males de la guerra mas viva, sin que se ponga el remedio urgente que exîge el peligro, porque los Príncipes, ó Estados que ocupan las riberas del Danubio, del Oder, del Elba, y del Wecer, no sintiendo la necesidad urgente de hacer la paz, proponen en la Dieta mil dificultades, que impiden la conclusion de este asunto tan importante.

Se acaba de recibir la noticia de que el General Wurmser ha muerto de repente de un accidente apópletico: el General Alvincy ha tomado el mando interino de aquel exército; pero esta noticia ha salido falsa.

Francfort.

Ya hacia dias que en el exército Frances se observaban preparativos para pasar el Rhin: los puentes de barcas habian sido transportados por tierra al campamento de Karlich, donde debian hallarse prontos todos los barqueros convocados para este efecto: la cadena de baterias levantadas por los Franceses entre Weissenthurn y Urmitz se coronó de cañones y obuses del mayor calibre. El dia 29 de Agosto se acabó de conocer su intento por la operacion mas inesperada: entre Neuwied y Weissen-Turn se halla una Isla considerable, que hasta ahora no habia sido ocupada por ninguna de las dos partes, y esta isla fue en la noche del 28 un campo de batalla. A cosa de las dos de la noche, 1200 Republicanos embarcados en navichuelos pasaron á ella con el favor de la obscuridad; luego que pusieron pie en tierra, su primer cuidado fue atrincherarse; pero habiendo oido los Austriacos el ruido de las picas y azadones, conocieron la empresa de los Franceses: inmediatamente empezaron á hacer fuego contra la Isla con la artillería gruesa, y con la mosquetería. Los Franceses correspondieron desde todas sus baterías opuestas á las de los

los Austriacos, y el fuego por ambas partes fue tan vivo y sostenido, que temblaba la tierra á muchas leguas de circunferencia. Sin embargo, los Franceses se mantuvieron en la Isla con el mayor valor, y concluyeron bien pronto sus trabajos en términos de asegurarse la posesion de la Isla contra todos los esfuerzos de sus enemigos. El cañoneo duró todo aquel dia: la ciudad de Neuwied, y la de Weissenthurn padecieron mucho daño, principalmente la primera, desde donde los Imperiales hacian fuego contra los Franceses los quales se vengaron con el cañoneo mas terrible contra la ciudad. Por ambas partes se perdió mucha gente, mayormente por el fuego no interrumpido de la mosquetería. A media noche los Franceses baxaron por el Mosela en dos puentes volantes con la intencion de entrar en el Rhin, y dirigirse á la Isla que habian tomado cerca de Neuwied. Apenas habian llegado al puente de piedra de Coblenza, quando los Austriacos los descubrieron con la luz de la luna, é hicieron fuego contra ellos desde todas las baterias que tenian en todos los puestos. Jamas se ha oido cañoneo mas terrible; pero despreciando la nube de valas, obuses y bombas de la artillería y mosquetería de los Austriacos, los Franceses continuaron su rumbo, sin disparar un tiro, de-

dexandose llevar de la corriente. Toda la ribera opuesta se hallaba en movimiento, y habian tocado á rebato en todos los pueblos de la comarca; un fuego continuo perseguia á los puentes volantes, los quales á pesar de todos los obstáculos llegaron felizmente á su destino. Pero lo que parece increíble, sin embargo de que todos lo aseguran, es que la temeridad de los Franceses ha sido tan feliz, que no perdieron un hombre en esta expedicion tan peligrosa y atrevida.

Para que se pueda formar mas clara idea de la série de operaciones que ha habido en este famoso pasage del Rhin, insertaremos los extractos de varias cartas que se han recibido aquí sobre esta expedicion. Segun una carta escrita el dia 7 de Septiembre del quartel general del exército Francés á la ribera derecha del Rhin, el principal pasage de los Franceses se ha efectuado por Wanchim." El General Championet, *dice*, ha hecho prodigios de valor: se ha ganado una batería de 7 cañones á bayonetazos, y se han hecho 40 prisioneros: la pérdida de los Franceses se reduce á 200 muertos, y 300 heridos; y añade que los Austriacos se retiran por Erbelfeld, Zwelm, Hagen hácia Francfort. Otra carta de Duseldorff dice, que en la noche del 5 al 6 los Franceses pasaron el Rhin por Hamm

Hamm; que la ciudad de Dusseldorff se entregó por capitulacion, saliendo de ella las tropas Palatinas con los honores de la guerra, pero no pueden servir por espacio de un año: que el General Kleber tenia allí su quartel general; que el Ministro Palatino Hompesch, y toda la Regencia se habian quedado en la ciudad: que el dia 7 habiendo pasado 500 Franceses el Rhin, habian perseguido vivamente á los Austriacos, y les habian tomado 40 cañones: que sobre todo, el General le Fevre los inquietaba mucho en su retirada al frente de un cuerpo de caballería; que ya les habia cogido muchos vagages, que no pueden conducir por los desfiladeros y alturas de los paises de Berg, y de la Marka por donde se retira una parte de sus tropas.

Dos cartas de Duisburg con fecha del 7 y el 8 confirman todo lo que se ha dicho acerca de esta expedicion, pero dicen que ha sido mayor la pérdida de los Republicanos. Dos veces, dice, fueron estos rechazados cerca de Huchum, y dos de sus barcas con 60 hombres fueron echadas á pique: al tercer ataque tomaron aquel puesto con bayoneta calada. En la segunda de estas cartas se atribuye una gran falta á los Austriacos en no haber tomado posesion y fortificado el Eichelchamp, que es un terreno baxo á la derecha del Rhin,

per-

perteneciente al Elector Palatino. En este terreno fue donde los Franceses lograron desembarcar un cuerpo de 3⊖ hombres antes que los Austriacos pudiesen advertirlo. El General le Fevre habiendo pasado en las primeras barcas no perdió ningun tiempo, y guiado por un paisano fue á reconocer la situacion de los Austriacos: luego que su tropa desembarcó, marchó con la mitad de ella, y atravesó el bosque por el camino que va á Angernund detras del exército Austriaco. Apenas llegó á aquel punto, hizo la señal concertada; las baterias empezaron á hacer un fuego terrible, y atacando las dos columnas Francesas á los Austriacos con bayoneta calada por el costado y por la espalda, los precisaron bien pronto á huir.

He aquí un extracto de lo acaecido en la ribera derecha del Rhin desde el 8 de Septiembre. En este dia las divisiones de la izquierda, mandadas por los Generales le Fevre, Grenier y Tilly, se reunieron á la division del General Championet, que se habia apostado delante de Dusseldorff. Al dia siguiente la última division se puso en marcha, para perseguir al enemigo, y llegó aquella misma noche, sin disparar un tiro, á Hittorf, porque los Austriacos tuvieron por conveniente proseguir su retirada.

A las 9 de la noche, el Ayudante General Barbier, de la division de Championet, alcanzó al enemigo en Flitorf, aldea entre Hittorf y Mulheim, la atacó al punto con dos batallones, el primer Regimiento de Dragones, y un destacamento de artillería ligera, que formaban la vanguardia de la division. Los Austriacos se defendieron con bastante vigor; pero el fuego de las baterias construidas en Neel, sobre la ribera izquierda del Rhin, favoreció tan bien el ataque del Ayudante General Barbier, que logró rechazar al enemigo hasta cerca de Mulheim.

El 10 por la mañana, el exército se puso en marcha hacia Mulheim, sin mas estorbo que algunos cañonazos y escaramuzas de ningun efecto. Los Austriacos habian evacuado la ciudad por la noche, y Championet entró en ella á las 11 del dia: despues prosiguió su marcha, y á medio dia estableció su quartel general en Deutz: los puestos abanzados llegaron hasta el Sieg, detrás del qual habian acampado los Austriacos.

Todos estos movimientos, desde el dia en que los Franceses pasaron el Rhin, apénas les habrán costado 100 hombres; la pérdida de los Austriacos tampoco ha sido considerable. Las fuerzas de los Franceses sobre la ribera derecha del Rhin no pasaban

ban al principio de 500 hombres, los quales se iban aumentando á medida que abanzaban: forman estas tropas un ángulo recto con el rio, cuya extremidad izquierda toca en la linea de demarcacion.

Despues de un combate que hubo el 13 por la tarde, cerca de Konigswinter, y en el qual los Austriacos fueron tambien derrotados, con pérdida de muchos cañones, sus puestos cerca de Uckerath fueron forzados al dia siguiente por la mañana, y perdieron toda su artillería. El mismo dia se retiraron por Altenkirken, Unkel, Didz y Flamenfeid hasta Ehrenbreit-stein de una parte, y la ribera del Lahne por la otra.

En la noche del 13 al 14 levantaron su campo de las cercanias de Neuwied, arrojaron una parte de su artillería al Rhin, y abandonaron la restante. El ala derecha del exército del Sambra y Mosa pasó el Rhin el dia 14, y empezó á bloquear la fortaleza de Ehrenbreitstein. Han corrido voces de que esta fortaleza, construida en peña viva, se habia entregado el dia 15, y que el exército Frances combinado se habia puesto en marcha hacia el Lahne.

Segun una carta de las riberas del Seig, parece que hubo por aquella parte una accion muy sangrienta: habiendo atacado los Franceses á los Austriacos en una posi-

sicion muy ventajosa, fueron rechazados por dos veces; pero al tercer ataque tomaron los atrincheramientos con bayoneta calada, apoderandose de dos baterias, y de gran cantidad de bagage. Despues de esta accion los Austriacos van retirandose por todas partes.

Una carta del 19 confirma la noticia de que la fortaleza de Ehrenbreistein se habia entregado á los Franceses los quales tomaron posesion el dia 16, encontrando en ella 143 cañones, la mayor parte clavados.

Un correo que el dia 12 salió de Limburgo, donde se hallaba el quartel general del General Jourdan, ha referido que los Austriacos habian abandonado su posicion junto Lahne, y proseguian su retirada persiguiendolos los Franceses.

Es facil conocer, por la precipitacion con que los Austriacos se van retirando de la otra parte del Lahne, que temen verse rodeados por el exército Frances, el qual respeta la linea de demarcacion establecida por el tratado ajustado con el Rey de Prusia. Las tropas Austriacas han pasado tambien el Mein, donde no se podrian mantener, á causa de ser los Franceses dueños de Maneheim. Se intimó la rendicion á esta plaza el dia 26, amenazandola con un bombardeo, y al punto se ajus-

tó

tó para su entrega el siguiente tratado, por el qual se puede hacer juicio del estado en que se halla la paz entre el Elector Palatino y la Francia. "La guarnicion »evacuará las obras exteriores de la pla»za en este mismo dia, y la plaza dentro »de 24 horas, sacando todos sus efectos. »Los Franceses ocuparán mañana la ciu»dad, y se les entregará por inventario »toda la artillería, la qual se obligan á »restituir despues de la paz. El Magistra»do y la Regencia permanecerán en el »mismo estado que hasta aquí. Los pai»ses Palatinos de ámbas orillas del Rhin, »como tambien los de Berg y Juliers, son »declarados neutrales, y no estarán obli»gados á ninguna contribucion ni provi»sion de qualquiera especie."

Se asegura que Maguncia y Cassel se hallan ya embestidas por todas partes por los Franceses. Por grande que sea la fortaleza de Maguncia, que en el dia es de las mas fuertes de Europa, es muy probable que tendrá que entregarse á los Franceses, como Manheim, por temor de un bombardeo, y viéndose destituida de todo socorro.

Segun la relacion de algunos Oficiales Franceses, el número actual de sus tropas, sobre la ribera derecha del Rhin, asciende á 1400 hombres; y aunque gran número-

mero de estas tropas se dirige á nuestras cercanías, esta ciudad goza del beneficio de la neutralidad.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

Lóndres.

Las cartas de Southampton de 22 de Agosto participan, que los 4 Regimientos que deben componer la vanguardia del Conde de Moira, con 500 emigrados, se habian embarcado aquel dia haciéndose á la vela para Portsmouth, de donde deben pasar á las costas de Francia, baxo el convoy de Sir Jonh Harvey, que con 6 navios de línea va á relevar un número igual de navios de la esquadra del Lord Bridport, que tienen necesidad de carenarse.

El General Doyle debia embarcarse el dia 25 de Agosto, siguiéndole el Conde de Moira con el resto del exército y los refuerzos que van á enviarsele, principalmente con todos los emigrados que restan en este pais. Se esperaban en Southampton varios Regimientos de infantería con gran cantidad de municiones para los emigrados Chouanos y Vandeistas. Dicen que la primera division, mandada por el General Doyle, debe desembarcar en la isla de Noirmoutier. Pronto se sabrá el suceso de esta ex-

expedicion: la principal esperanza de los emigrados consiste en una gran provision que llevan de proclamaciones á los Franceses.

Por las noticias que llegáron de las costas de Francia á últimos de Agosto se supo, que la esquadra, á las órdenes de Sir Richard Strachan, estaba delante de la isla de Marcoul, sobre la costa de Normandia, y que Sir Warren en la bahía de Quiberon mantenia la comunicacion activa con lo interior de Francia: sus operaciones eran protegidas por la esquadra grande del Lord Bridport, la qual se hallaba á la altura de Belleisle.

Por cartas que se han recibido de las costas de Bretaña, se ha sabido que muchos de los emigrados, que fuéron hechos prisioneros en Quiberon, lográron escaparse y juntarse con los Chouanos: que la comision militar de Nántes se habia contentado con condenar á un mes de prision á todos los emigrados, que al tiempo de su salida de Francia no habian cumplido los 16 años; y como no habian exîgido las partidas de Bautismo, se habian librado muchos por este medio. De mil emigrados nobles que fuéron hechos prisioneros en Quiberon, solamente 188 habian sido arcabuceados.

Una carta de Harwick, con fecha de 20 de

de Agosto, da las siguientes noticias, en órden á la esquadra Holandesa. " El cutter »el Nancy, despachado por el Capitan »Traloppe, Comandante del navio de guer- »ra el Glatton, ha traido la noticia de que »el 18 del corriente á las 3 de la mañana, »estando el Glatton de conserva con el »Leon, navio de línea, descubrió la es- »quadra Holandesa á 11 leguas de la isla »de Goeree, la qual consistia en 7 navios »de línea, 5 fragatas, 3 bricks y un cutter, »dirigiendo su rumbo hácia Flesinga." Luego que se supo esta noticia en Lóndres, el Almirantazgo envió órden al Almirante Duncan para que se hiciese inmediatamente á la vela con 6 navios de línea y una fragata: la esquadra Rusa, que se hallaba tambien en Deal, siguió á los navios Ingleses.

Ademas de estas fuerzas, el Almirantazgo ha enviado órden á Portsmouth á los Capitanes de tres navios de línea de 74 para que vayan á juntarse con el Almirante Duncan en el mar del Norte.

Se ha sabido con admiracion que el Conde de Moira ha hecho demision del mando de las tropas destinadas para la expedicion de Francia, entregándole al General Ralph Abercrombie. He aquí por la segunda vez inutilizado su mando para aquella expedicion: la primera vez no pudo verificarse por un concurso de circunstan-

tancias que impidiéron la execucion de aquella empresa; esta vez ha declarado este General que no quiere mandar un exército compuesto de reclutas, por lo qual dicen que se aumentará este exército con algunos otros Regimientos, y que parte de las tropas acampadas en Southampton partirá para las Indias Occidentales.

Ha habido en Dublin un alboroto entre los Regimientos que se hallan allí de guarnicion. Se les habia enviado órden de estar prontos para marchar á las Indias Occidentales; pero temiendo ir á unos paises donde han muerto de enfermedad tantos paisanos suyos, habian rehusado hacer ningun servicio fuera de los tres Reynos. Entónces se tomó la resolucion de reformarlos con el pretexto de que eran parte de los nuevos Regimientos que pasan del número 100, que se tenia intencion de reformar, incorporándolos con los antiguos: en vista de esta órden tomáron las armas, y declaráron que estaban dispuestos á defenderse, si querian reformarlos por fuerza. El Gobierno para apaciguar este tumulto hizo avanzar inmediatamente un cuerpo de 2@ hombres de las tropas veteranas, y llegando á las barracas de los amotinados se hizo una especie de ajuste, condenando solamente á baquetas á tres de los principales amotinados.

Las cartas de la Isla de Sto. Domingo, que se han recibido por el paquebote la Princesa Real, que llegó á Falmouth el 5 de Setiembre, nos dan muy buenas noticias del estado de nuestras fuerzas en aquella isla, por cuya razon se espera que si pueden mantenerse allí nuestras tropas hasta la llegada de los grandes refuerzos destinados para su socorro, nos asegurarán la posesion de aquella importante isla.

Las mismas cartas participan que el Almirante Parker se habia hecho á la vela de Puerto del Príncipe con 8 navios de línea para ir á encontrar una esquadra Francesa que se esperaba en aquellos parages. Otros avisos anteriores hablan de una leva de Negros que se habia hecho, armándolos y ordenándolos en Regimientos, mandados todos por el Conde Ogorman: esta providencia es muy arriesgada, pero hasta ahora habia sido muy util.

La partida del General Abercromby para las Indias Occidentales está señalada para primeros de Octubre, llevando baxo sus órdenes 25Ө hombres: le precederá su Quartel Maestre General, Mr. Knox, que debe embarcarse inmediatamente en una falúa de guerra. Dicen que este Coronel mandará un cuerpo de 3Ө Negros: la esquadra que ha de escoltar al General Abercromby, y que irá á reforzar nuestra es-

qua-

quadra en las Antillas, se compondrá á lo ménos de 10 navios de línea.

Se observa la mayor actividad en nuestro gabinete, y los Ministros tienen freqüentes Juntas. El 10 de Setiembre hubo Consejo en la Secretaría del Lord Grenville, al qual asistiéron el Lord Canciller, Mr. Pitt, Mr. Dundas y Mr. Vindham, y el resultado se remitió al Rey á Weymouth. El objeto de todas estas deliberaciones son las nuevas medidas que se deben tomar para nuestra seguridad y la de nuestro aliado el Emperador, en vista del paso del Rhin por los Franceses, y ademas causa bastante cuidado la prorrogacion del Parlamento. Aunque el Almirantazgo ha recibido noticias de la bahía de Quiberon, nada se ha sabido del desembarco proyectado en las costas de Francia. El Lord Bridport entró en Portsmouth el 19 de Setiembre con parte de su esquadra á causa del equinoccio; pero dexa suficientes fuerzas para mantener la comunicacion con los Realistas del Vendée y de la Bretaña.

Se asegura que Mr. de la Puysaie ha vuelto á desembarcar en las costas de Bretaña, pero solamente con unos 4 ó 5 Oficiales, y que se ha juntado con los Chouanos. El motivo de haberse prohibido á nuestros navios, que están cruzando sobre las costas de Francia, el detener las embarca-

caciones neutrales cargadas de granos para los Franceses, parece que ha sido la súplica que sobre esto hizo al Rey el Conde de Artois.

Un incendio reduxo á cenizas la bella Iglesia de S. Pablo de Couent-Garden el dia 17 de Setiembre.

Las últimas noticias de la bahía de Quiberon de 9 de Setiembre participan, que se habia sabido del Vendée, que en conseqüencia de un gran Consejo de guerra, tenido en Nántes por los Generales Republicanos, se habia dado órden á las Guardias nacionales de los pueblos de la Comarca para que concurriesen á aquella ciudad, á fin de pasar el Loira y hacer un ataque vigoroso contra los Vendeistas.

La esqundra destinada á proteger el desembarco en las costas de Francia, ha padecido una tempestad que la ha arrojado á larga distancia al Oueste.

Por las cartas de Dublin se ha sabido el feliz arribo á Limerick de la flota de las Indias Orientales con las presas hechas á los Holandeses.

La Gazeta de la Corte, del 19 de Setiembre, ha publicado la proclamacion que fixa la abertura del parlamento para el 29 de Octubre: se asegura que la sesion del parlamento será muy corta.

NO-

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid.

Los Reyes nuestros Sres., las Sras. Infantas Doña Maria Amalia y Doña Maria Luisa, el Sr. Infante D. Antonio y el Sr. Príncipe de Parma, se trasladáron el dia 5 del corriente del Real Sitio de San Ildefonso al de S. Lorenzo, en donde se hallaban el Príncipe nuestro Sr. y las demas personas Reales.

El 14 del presente mes, dia del feliz cumpleaños del Príncipe de Asturias nuestro Sr., se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo: siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros.

Atendiendo el Rey al particular mérito y servicios del Teniente General Don Francisco Gragera, Comandante militar de la plaza de Madrid, le ha conferido S. M. la Capitanía General de la Provincia de Castilla la Nueva.

S. M. se ha dignado conferir Empleos, Dignidades y Honores á los sugetos que expresa la lista siguiente:

La Iglesia y Obispado de Segovia, que re-

resultará vacante por la promocion del Ilustrísimo Señor D. Juan Francisco Ximenez á la Iglesia y Arzobispado de Valencia, al P. Felipe Scio, de las Escuelas Pias: una Canongía de la Metropolitana de Tarragona á D. Joseph de Urquia y Roa: una Racion ó Comensalía de la misma Metropolitana á D. Joseph Bertran: otra Racion de la de Búrgos á D. Joseph Gutierrez Varona de Cevallos, Canónigo de la Colegial de Castroxeriz en aquel Arzobispado: el Arcedianato de Triacastela, Dignidad de la Catedral de Leon, y Canongía unida á él, á D. Antonio Alvarez Trincado, Canónigo de la misma Iglesia, con dimision de los Beneficios que goza: una Canongía de la Catedral de Geróna á D. Joseph Oliver, Cura de la villa de Castellfullit, en la misma Diócesis: una Racion de la Catedral de Roda á D. Máxîmo Pardo: otra de la de Orense á D. Joseph Antonio Diaz Pallares, Capellan provisional de la Real Armada: una Media-Racion patrimonial de la Catedral de Tarazona, vacante por promocion á otra entera de la misma de D. Juan Hernandez, á D. Pedro Ramos y Vallejo; y un Beneficio de la Metropolitana de Tarragona, vacante por promocion de D. Joseph Bertran á una Racion de la propia Iglesia, á D. Rafael Galli.

El

El Rey se ha servido promover á Alféreces de Fragata de su Real Armada en tres distintas fechas á los Guardias-Marinas siguientes:

Con fecha de 12 del corriente.

D. Gaspar Duran y Cerdá, D. Ramon de Salazar y Sosa, D. Francisco de Auñon y Villalon, D. Rafael Diez de Bulnes y Gonzalez del Castillo, D. Antolin de Orbaneja y Coca, D. Francisco Crespo de Leon y Luque, D. Bruno Escandon y Antayo, D. Antonio Duran Caso y Benavides, D. Mateo Togores y Zanglada, Don Joseph Tarallo y Borgia, D. Pedro Tosta y Montaño, D. Fulgencio Fuster y Lopez Oliver, D. Bernardo Salas y Boxadors, Don Joseph Blasi y Morfino, D. Manuel Caballero y Ovando, D. Diego Rodriguez de Toro é Ibarra, D. Francisco Melgarejo y Montes de Oca, D. Tomas de Gana y Ansoleaga, D. Joseph Gonzalez Roldan y Sanchez Cidras, D. Martin de Obregon y Obregon, D. Celestino Bustamante y Melo, D. Joseph de Zavala, Ozaeta y Gaytan, y D. Antonio Yañez de Barnuevo y Laso de la Vega.

Con fecha de 13 del mismo.

D. Felipe de Contreras y Lopez de Carrizosa, D. Pedro Benavides y Ramos, D. Nicolas Figueroa y la Torre, D. Joseph de Cañas Truxillo y Sanchez de Madrid,

drid, D. Luis de Sesma y San Juan, Don Nicolas de Mayorga y Fernandez de Landa, D. Francisco Pareja y Torres, D. Félix Andrade y Cendrera, D. Francisco Ponce de Leon y Torres, D. Jacobo Oreiro y Basadre, D. Joseph Castelu y Echenique, D. Juan Crespo de Leon y Luque, D. Pantaleon de Marcoleta y Aramburu, D. Manuel Nuñez de Prado y Morales de los Rios, D. Joseph de Villena y Porlier, D. Pedro Azcárate y Sunó, D. Bartolomé Rozo y Gonzalez, D. Francisco Diez del Real y García, D. Bartolomé Morquecho y Martinez de Leon, D. Hilario Artacho y de la Torre, D. Fernando Fernandez de Galindo y Aguilar, D. Cárlos Vicente y Crespo, D. Fernando Bermingham, Meagher, D. Juan Odogheti y Brown, D. Andres Mioño y Quevedo, D. Ramon Pardo Hervon Rivadeneyra y Quiroga, D. Manuel Varela Temes de Prado, D. Estéban Hicley y Bushe, D. Alexandro Beyens y Barnola, D. Antonio Arbizu y Otaegui, y D. Joaquin de Moyua y Mazarredo.

Con fecha de 14 del propio.

D. Teodato Bonnefoy y Bretauville, D. Manuel Borras y Bárcena, D. Antonio García Campero y Ferrer, D. Manuel Altuna y Alcivar, D. Juan Lafita y Diaz del Castillo, D. Juan de Pareja y Perez Dávila, D. Francisco Bon y Barbera, D. Manuel

nuel Rodriguez y García, D. Casimiro de la Muela y Gutierrez de la Huerta, Don Agustin Lopez de Padilla y Rosal, D. Joseph de Veri y Togores, D. Joseph Salas de Boxadors, D. Pedro de Rueda y Narvaez, D. Cayetano Lobaton y Carrion, Don Vicente Menendez y Colbell, D. Joseph Ballesteros y Fermosell, D. Lúcas Goicochea Ciordia y Zubire, D. Andres Santino y Cerantes, D. Gonzalo Mosquera y Arias, D. Antonio Montenegro Espantoso y Ruiz, D. Pedro Hurtado de Corcuera y Alcivar, D. Simon de Londoño y Collantes, Don Faustino Sanjurjo y Pazos, D. Joseph de Bustamante Manrique y Rosales, D. Joseph de Toledo y Dubois, D. Manuel Salabarria y Sanchez de Madrid, D. Manuel García de la Plata y Orbaneja, D. Fernando Dominicis y Montani, D. Jorge García Gianetini, D. Antonio de Rozas y la Azuela, D. Eugenio Vizcaino y Martinez, D. Francisco Liaño y Sanchez de Ulloa, D. Joseph de la Puente y Aranguren, D. Joseph de Sequeira y Duarte, D. Juan de Cárdenas y Castillo de las Peñas, D. Rafael Santibañez y Humarán, D. Pedro Riquelme y Novela, y D. Alonso Riquelme y Novela.

S. M. se ha dignado conceder á D. Manuel de Valenzuela, Director de Rentas estancadas del Reyno de Santa Fe de Bogota, plaza supernumeraria de Ministro de

de capa y espada del Consejo de Hacienda, con la circunstancia de que haya de quedar suprimida esta plaza, luego que obte á la efectiva del mismo Consejo.

Tambien ha concedido á D. Fulgencio Liron de Robles, Gobernador que ha sido de las Reales Acequias de Xarama y Colmenar, plaza Togada supernumeraria de dicho Consejo de Hacienda: honores de Ministro de capa y espada del propio Consejo, á D. Juan Morzo, Administrador general honorario, y Contador principal de la Renta del Tabaco; é iguales honores de Ministro Togado de dicho Consejo, á D. Ignacio Martinez de Villela, Oidor de la Chancillería de Granada.

Igualmente se ha servido nombrar para plaza supernumeraria del Consejo de las Órdenes, á D. Alonso Lopez Camacho, Regente de la Real Audiencia de Valencia: para la Fiscalía de la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, á D. Joseph Alvarez Baragaña: para plaza supernumeraria de Alcalde de la misma Sala, á D. Pedro Nicolás del Valle, con el sueldo correspondiente, en atencion al mérito que ha contraido, como Auditor general del exército de campaña en Navarra: para la plaza de Oidor de Galicia, que aquel obtenia, á D. Miguel Blanes: para la de Alcalde mayor del Crimen de ella, que éste

de-

dexa, á D. Joseph de Palacios y Leon: para la supernumeraria de la propia clase, que resultará vacante en la misma, á D. Fernando Queypo de Llano, con medio sueldo hasta que entre en el número: para la Fiscalía de la Audiencia de Asturias, vacante por el pase de D. Andres Lasauca á plaza de lo Civil de la Audiencia de Aragon, á D. Manuel de Ondarza: para la plaza de lo Civil de la Audiencia de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Isidro de la Hoz, á D. Cárlos Lopez Altamirano, Alcalde mas antiguo de la Quadra de ella: para esta resulta á D. Alfonso Noroña y Hoyos: para una plaza de Ministro de lo Civil, en calidad de supernumerario, de la Real Audiencia del Reyno de Aragon, con opcion á la primera vacante, que no sea nacional, á D. Antonio Ranz Romanillos: para la resulta que éste dexa de Ministro del Crimen de la propia Audiencia, á D. Pedro María Rio, sin sueldo, hasta la primera vacante; y para el Corregimiento de Letras de la Villa de Sahagun, á D. Luis Antonio Mosquera de Puga.

Asímismo se ha servido nombrar á D. Luis Vicente Montañés para que por 2 años sirva de Alcalde mayor en la Villa de Cahegin, territorio de la Órden de Santiago: para la Vara de Alcalde mayor de la

la Villa de Socuéllamos, de nueva creacion, en el mismo territorio, á D. Joseph Vicente de Arriola; y para la de la Villa de S. Matéo, territorio de la de Montesa, á D. Joseph Hilarion Emaldi Ibarra, ámbas de primera clase, ó entrada.

Atendiendo el Rey á las circunstancias y servicios de D. Pedro Raymundo de la Iglesia, se ha dignado concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores nacidos de legítimo matrimonio perpetuamente; y se le ha expedido el despacho correspondiente.

En consideracion á las distinguidas circunstancias y méritos del Ilustrísimo Señor D. Gerónimo de Mendinueta y Muzquiz, Curador y Secretario de Cámara del Serenísimo Señor Infante D. Pedro, su amado sobrino, y Ministro honorario del Consejo y Cámara de Indias, se ha dignado S. M. concederle merced de título de Navarra para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente; y se le expide el despacho correspondiente, con la denominacion de Conde de la Cimera.

Igualmente se ha dignado S. M. conceder título de Navarra, en atencion á las circunstancias y servicios de D. Luis Antonio de Muzquiz y Aldunate, Alcalde de su Real Casa y Corte, para sí, sus hijos y sucesores legítimos perpetuamente; y se

se le expide el correspondiente despacho, con la denominacion de Conde de Torre-Muzquiz.

El dia 8 del mes último falleció en esta Corte, á los 38 años cumplidos, la Excelentísima Señora Doña María Ignacia Alvarez de Toledo, Marquesa de Astorga, Condesa de Altamíra, Duquesa de Sesa, Princesa de Aracena, &c., Grande de España de primera clase, de la Real Órden de Damas nobles de la Reyna María Luisa; cuya muerte ha sido generalmente sentida en todos sus pueblos, y esta Corte, por la mucha caridad que siempre exercitó con los pobres, y por las demas recomendables virtudes, de que siempre se hallaba adornada.

El dia 10 de Marzo de este año falleció en esta Corte, á los 76 años de edad, el Ilmo. Sr. D. Santiago Ignacio de Espinosa, Baron del Solár de Espinosa, Marques de Valdefuentes, Caballero de la Real y distinguida Órden Española de Cárlos III, habiéndo servido á S. M. por espacio de 27 años en las Fiscalías del Consejo de Navarra, del Supremo y Cámara de Castilla, y en plazas de estos dos Tribunales, y del Supremo de la general Inquisicion; cuyos empleos, y otras muchas importantes comisiones del Real servicio, desempeñó con acierto, exâctitud y zelo.

Por

Por Real título del Consejo, expedido con fecha del primero del corriente, se ha nombrado por Revisor de Instrumentos antiguos en esta Corte, y demas pueblos del Reyno, á D. Henrique de Porras Bravo, vecino de la Ciudad de Burgos, y Oficial del Archivo de aquella Santa Iglesia Catedral, dándole todas las facultades anexas á ello; el qual tendrá su residencia en dicha Ciudad.

En América.

El Obispado de Mérida de Maracaybo, al Rmo. P. Mtro. Fr. Antonio Espinosa, del Órden de Sto. Domingo, y Predicador de S. M.: el de Chiapa, á D. Fermin Fabian y Fuero, Dean de la Sta. Iglesia de Oaxaca: el de Nicaragua, á D. Joseph Antonio de la Huerta, Dignidad de la misma Iglesia: una Racion de la Catedral del Nuevo Reyno de Leon, á D. Joseph Lopez Portillo, Cura en las Provincias internas de Nueva-España: otra de la Metropolitana de Lima, á D. Gregorio Sanchez Panizo: la media Racion, que éste dexará, al Dr. D. Pedro Nolasco de Toro y Aldunate, Caballero de la Real y distinguida Órden de Cárlos III, individuo de la Real Sociedad económica de esta Corte, y Colegial del Real de Alcalá: la Dignidad de Maestrescuela de la Catedral del Cúzco, á D. Pedro Joseph Gallegos, Te-

sorero de la misma; y para el Arcedianato de la de la Puebla de los Angeles, á D. Joseph Francisco y Gregorio, Dignidad de Chantre de la propia Iglesia.

Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de México.

Por conducto del Sr. Obispo del Nuevo Reyno de Leon han contribuido las personas eclesiásticas de su Diócesis, que se expresarán, con 1774 pesos, en la forma que sigue:

El Lic. D. Joseph Vivero, Provisor y Vicario general de dicho Obispado, 100 pesos.

El Dr. D. Joseph Domingo de Letona, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, 25 pesos efectivos y anuales.

D. Domingo Ugarte, Rector del Colegio Seminario, 100 pesos.

D. Pedro Joseph Arispe, Cura Rector del Sagrario de aquella Sta. Iglesia, 100 pesos: D. Juan Francisco Montemayor, su Vicario, 5 pesos anuales, y D. Alexandro Lozano, su Vicario, 10 pesos.

D. Antonio Feliú y Togores, Sacristan mayor del Sagrario de dicha Sta. Iglesia, 25 pesos anuales.

El Lic. D. Joseph Antonio de la Peña,

Cu-

Cura interino de la villa del Saltillo, 100 pesos: D. Miguel de Salas, su Vicario, 5 pesos, y D. Joseph Dario Zambrano, su Vicario, 3 pesos.

D. Pedro Fuentes, Cura del pueblo de Tlaxcala del Saltillo, 15 pesos.

D. Juan Francisco de la Garza, Cura del Valle de Salinas, 10 pesos, y D. Alexandro García, su Vicario, un peso.

D. Francisco Antonio Gonzalez, Cura del Real de Roca de Leones, 25 pesos: D. Fernando de Flores, su Vicario en Salinas, 6 pesos: D. Joseph María Gonzalez Hermosillo, su Vicario en Vallesillo, idem.

D. Pedro Joseph de Esparza, Cura Juez Eclesiástico de la Punta de Lampazos, 6 pesos.

D. Joseph Alexandro de la Garza, Cura de la villa de Cerralbo, 100 pesos, y D. Juan Joseph de la Garza, su Vicario, 6.

D. Alexandro Vicente de la Garza, Cura de la villa de Cadercita, 50 pesos por ahora, y 100 anuales, y D. Francisco Antonio Gonzalez, su Vicario, 10.

D. Juan Joseph de la Garza, Cura interino del Valle de Guaxuco, 12 pesos.

D. Joseph María Gomez de Castro, Cura Juez Eclesiástico de los Valles del Pilon y Mota, 50 pesos: D. Rafael García Dá-

Davila, su Vicario, 10 pesos: D. Joseph María Galindo, su Vicario, 5 pesos: D. Joseph Clemente de Arocha, su Vicario, otros 5.

D. Manuel de Uria, Cura Juez Eclesiástico de la ciudad de Linares, 50 pesos: D. Joseph Ascensio Martinez, su Vicario, 12.

D. Vicente Fuentes, Cura de la villa de Monclova, 25 pesos, y D. Manuel Camacho, su Vicario, un peso.

D. Joseph Gavino Valdés, Cura del Real Presidio de S. Antonio de Béjar, 10 pesos.

D. Joseph Miguel Molano, Cura del Valle de Sta. Rosa, id.

D. Joseph Miguel Martinez, Cura de Encomienda de la Bahía del Espíritu Santo, 12 pesos.

D. Joseph Manuel de Rumayor, Cura de Encomienda de la villa de S. Fernando de Austria, 4 pesos.

Fr. Joseph Felguerez, Cura en Encomienda del Real de S. Nicolás de Croix, 35 pesos.

Fr. Pablo Font, Cura en Encomienda de la villa de Cruillas, 200 pesos.

Fr. Joseph Antonio de las Fuentes, Cura en Encomienda de la villa de S. Cárlos, 40 pesos.

Fr. Antonio Treviño, Cura en Encomienda de la villa de Padilla, 10 pesos.

N Fr.

Fr. Miguel Antillon, Cura en Encomienda de la villa de Soto la Marina, 20 pesos.

Fr. Norberto Fernandez, Cura de Encomienda de Santillana, 6 pesos.

Fr. Jorge Zancadá, Cura en Encomienda de la Villa de Santander, 20 pesos.

Fr. Ignacio Alvarez, Cura en Encomienda de la Villa de Búrgos, 25 pesos.

Fr. Francisco Villuendas, Cura en Encomienda de la Villa de Aguayo, 25 pesos.

D. Leonardo Sanchez, Cura de la villa de Revilla, 25 pesos.

Fr. Francisco Dávalos Palomera, Cura en Encomienda de la villa de Mier, 20 pesos.

Fr. Pedro Maldonado Zapata, Cura en Encomienda de la villa de Camargo, 30 pesos.

Fr. Joseph Patricio Mendoza, Cura en Encomienda de la villa de Reynosa, 25 pesos.

Fr. Ignacio Olvera, Cura en Encomienda de la villa de Jula, 40 pesos.

Fr. Pio Simiano, Cura en Encomienda de la villa de Palmillas, 10 pesos.

Fr. Antonio Alegría, Cura en Encomienda de la villa de Jaumabe, 25 pesos.

Fr. Francisco Navarro, Cura en Encomienda

da de la villa de S. Fernando de las Presas, 10 pesos.

Fr. Francisco Lira, Ministro del pueblo de S. Christóbal, 4 pesos.

El Presbítero D. Mariano Monzon, 10 pesos: el Presbítero D. Joseph María Saavedra, 3 pesos anuales: el Presbítero D. Juan Joseph Guerra, 2 id.

D. Joseph María Manriquez de Lara, Subdiácono, 4 pesos anuales: Fr. Nicolas García, Diácono, 2 pèsos id.: D. Lorenzo Villareal, un peso anual.

El Presbítero D. Lorenzo Guerra, 8 pesos: D. Joseph Antonio Canales, Clérigo de Ordenes menores, 25 pesos: el Presbítero D. Christóbal Leal, 10 pesos.

El Lic. Don Joseph Martinez Lozano, los Presbíteros D. Juan Nepomuceno Larralde, y D. Juan Paulino de Rumayor, 25 pesos cada uno.

El Presbítero D. Joseph María Galban, 2 pesos: el Presbítero D. Francisco Tomas Cantu, un peso.

El Lic. D. Felipe Gomez, los Presbíteros D. Joseph Nicolas Balli, D. Vicente Pio de Cárdenas, y D. Joseph Martin de la Peña, 25 pesos cada uno.

El Presbítero D. Manuel Fernandez de Casaferniza, un peso: el Presbítero D. Juan Jone Careaga, 5 pesos: D. Juan Jaseph Landin, Subdiácono, 10.

El Presbítero D. Joseph Félix Ramos, 20 pesos y 10 anuales, el Presbítero Don Francisco Ignacio de Sauto, 5 pesos.

D. Joseph Vicente Gomez, Notario de la Curia Eclesiástica, 6 pesos anuales.

Por medio del Sr. Obispo de Oaxaca han contribuido las personas Eclesiásticas que se expresarán, con 242 pesos en la forma que sigue:

D. Joseph Tellez, Cura de Cuicatlan, 6 pesos: D. Manuel Ajuria, Cura de Teotitlan del Camino, 30 pesos, y 6 por su Vicario Don Joseph Mariano Gonzalez Arias.

D. Juan Joseph Ramate, Cura de Chalcatongo, 25 pesos, y por su Vicario Don Manuel Santa Cruz: D. Joseph Antonio Meneses, Cura de Atitlan, 12: D. Juan Joseph Espinosa Villafaña, Cura de San Juan Osolotepeque, 4: D. Tadeo de los Angeles, Cura de Santa Lucía, 25: Don Manuel Gandarillas, Cura de Almoyolas, 10.

D. Pedro Rafael Villavicencio, Cura de Guichicovi, 10 pesos: D. Diego Vasconcelos, Cura de Chinameca, 30, y 20 por su Vicario D. Manuel Delgado.

D. Joseph Gaspar Landeta, Cura de Papalo, 25 pesos: 6 por su Vicario D. Juan Joseph Cuevas, y 4 por su compañero D. Ignacio del Barco.

D.

D. Manuel Francisco Meneses, Cura de Sta. María Lachixîo, 10 pesos, y 2 por su Vicario D. Juan Joseph Perea.

Los RR. PP. Fr. Joseph Ribera, Prior, y Fr. Manuel Gasca, Cura de Teposcolula, 12 pesos.

Por conducto del Sr. Diocesano de Durango han contribuido las personas Eclesiásticas, que se expresarán, con 1724 pesos en la forma siguiente:

Los Presbíteros D. Joseph María Alvarado, 25 pesos: D. Joaquin Noriega, 6: D. Juan Antonio Bravo, 50: D. Ignacio Frias, 12: D. Manuel Lucero, 8: D. Salvador Pablo Armendarias, Cura del pueblo de Canatlan, 5: D. Joseph Ignacio Lozano, 10.

Los Presbíteros D. Tomas Galvez, Capellan de la Hacienda de Cacaria, 25 pesos: D. Juan de Dios Colon, 10: Don Ignacio Lobo Herrera, 10: D. Simon Santa María, Cura de Cuencame, 100: D. Rafael Echeverría, Capellan de la Hacienda de Atotomilco, 10.

Los Presbíteros D. Aduato Medina, Teniente de Cura del Peñon blanco, 25 pesos: D. Joseph Ignacio Suarez, Teniente de Cura del Rio de Nasas, 6: D. Antonio Gregorio Valdés, Teniente de Cura de aquella Cabecera, 5: D. Salvador de Horta Blanco, Cura del pueblo

blo de S. Juan del Rio, 30.
Los Presbíteros D. Vicente del Fierro, 100 pesos: D. Vicente Quiñones, Teniente de Cura de aquella Cabecera, 6: Don Juan Joseph Cavada, 6: D. Joseph María Villa, Teniente de Cura de Coneto, 25: D. Buenaventura Bustamante, Teniente de Cura de S. Salvador de Horta, 10.
D. Hipólito Escontria, Teniente de Panuco, 6 pesos: el Subdiácono Don Joseph María Francisco Coronel, 6: D. Joseph Antonio Chamorro, Cura del Sape, 50: D. Juan de Dios Sanchez Alvarez, su Teniente, 25.
Los Presbíteros D. Joseph Antonio Aguirre, 25 pesos: D. Francisco Antonio Cavada, Cura de S. Francisco del Mesquital, 40: D. Diego Rafael Quiñones, Cura de San Pedro de Chalchiquites, 50: D. Marcelino Ibarra, Cura del pueblo de S. Gregorio, 10.
Los Presbíteros D. Nicolas Mijares Solorzano, Cura del Real de Sombrerete, 200 pesos: Don Antonio Gamaro, 20: D. Vicente Fuentes, 10: D. Francisco Miranda, 25: D. Francisco del Pino, 20: Don Fernando García, 25: D. Mariano Bravo, 25: Don Fernando Mijares, 20: D. Joseph Martinez, 10.
Los Presbíteros D. Rafael Diaz de Noriega,

ga, Cura de S. Miguel, 25 pesos: Don Félix Bonilla, Cura de Otaez, 32 pesos y 5 rs.: D. Manuel Gutierrez de S. Juan, Cura de Mapini, 40 pesos: D. Santiago Arce Rosales, 10: Don Joseph Villalba, 25.

D. Joaquin de la Campa Coz, Cura de Sta. Catalina, 30 pesos: su Teniente D. Márcos Froilan, 10; y su Notario D. Xavier Sañudo, 3.

Los Presbíteros D. Manuel Castañeda, Cura de nuestra Señora de Guadalupe, 50 pesos: D. Joaquin Calderon, 8: D. Pablo Antonio Delgado, Cura de Sta. Bárbara, 30: D. Pedro Gonzalez Esparza, Cura del Valle de Tapia, 50: D. Joseph Hipólito de la Vega, 10: D. Juan Joseph Sida, 15: el Lic. D. Pedro Ignacio Salazar, Cura del Real del Parral, 50.

Los Presbíteros Don Fernando Cortés del Rey, 25 pesos: D. Miguel Salas, 10: D. Joseph María Rodriguez, 20: Don Sabas de Porras, 10: D. Felipe Artelejo, 10: D. Bonifacio Martin, 10: Don Agustin Campillo, 10: D. Joseph Francisco Rodriguez, 10: D. Joseph Tirso Bustamante, 20.

El Cura del Valle de San Bartolomé, y sus Tenientes, 65 pesos.

El Dr. D. Joseph Suarez Figueroa y Sotomayor, Capellan del bergantin Volador,

4 Misas mensuales.

D. Lorenzo Angulo Guardamino, del comercio de México, 500 pesos anuales.

El Ensayador de la Caxa de Sombrerete D. Fernando Saenz, 12 pesos.

El Gobernador Intendente de Puebla, su Teniente Letrado con los individuos de aquel Ayuntamiento, y otros vecinos de la misma ciudad, 4350 pesos.

D. Francisco Antonio Linares, vecino de Celaya, 500 pesos.

El Comisario de Temporalidades de Veracruz D. Antonio María Fernández, 500 pesos.

El Justicia de S. Miguel el Grande con los individuos de aquel Ayuntamiento, y otros vecinos de la propia villa, 5473 pesos por una vez, y 1120 cada año.

Fr. Joseph de Salvatierra, Capellan de la tercera Compañía de caballería volante del Pilar de Conchós, 50 pesos anuales, y su persona para destino de su ministerio; y el Presbítero D. Joseph Antonio Romero, su persona idem.

Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de Buenos-Ayres.

D. Francisco Salvio Marull, 365 pesos anuales desde primero de Julio de 1793.

El

El Dr. D. Joseph de Reyna, Capitan Real del Virreynato, 100 pesos anuales desde 15 idem.

El Dr. D. Antonio Rodriguez de Vida, Canónigo Magistral de aquella Santa Iglesia, la mitad de sus rentas desde 16 idem.

D. Juan Joseph Nuñez, Administrador de la Real Aduana de Buenos-Ayres, sus individuos, y los de la Contaduría y Tesorería de la misma, 1783 pesos anuales, empezando desde el mes de Julio de 1793.

D. Manuel Vicente de la Colina, ademas de entrar en la prorata anterior, 112 pesos anuales.

D. Joseph Cavarrias, Escribano de Registros, 206 pesos anuales, exhibiendo el primer año de contado.

D. Benito Gomez de la Fuente, Receptor de Alcabalas, D. Benito Ferreyra, Receptor de la Campaña, y D. Felipe Alvarez, Meritorio de la Aduana, 24 pesos anuales cada uno.

D. Fernando Caviedez, Meritorio, id., 48 pesos anuales.

D. Joaquin Perez, id., y D. Ignacio Pacos, id., 36 pesos anuales cada uno.

D. Pedro Medrano, Contador Oficial Real de aquellas Caxas, D. Antonio Pinedo, Tesorero, Don Félix Pedro Casamayor,

Fac-

Factor, 500 pesos al año cada uno; y lo mismo los subalternos de dichas Reales Caxas.

D. Juan Andres de Arroyo, 200 pesos anuales desde 1.º de Siembre de 1793.

D. Francisco Bruno de Rivarola, vecino de aquella ciudad, Abogado de la Real Audiencia de Chile, Chárcas y Buenos-Ayres, 50 pesos anuales, y servir al Rey á su costa con un dependiente y dos criados.

La Direccion general de Tabacos y sus dependientes, los de la Contaduría general, Tesorería, Almacenes, Fábricas, Administracion general, Resguardo, Tercenas y Estanqueros, 1879 pesos anuales.

El Administrador, Contador y demas individuos de la Real Renta de Correos, 10 pesos anualmente.

El Coronel Marques de Sobremonte, Gobernador é Intendente de Córdoba, 500 pesos al año.

El Ilustre Cabildo de Córdoba, las vidas y haciendas de sus individuos, y en caso de invasion costear 500 hombres de sus Milicias.

El Capitan de Milicias D. Joseph de Alcázar y Zúñiga, Comandante del fuerte de la Asuncion de las Tunas, 200 pesos anuales con el objeto de mantener cinco soldados.

El

El Real Colegio de Monserrate de la ciudad de Córdoba, el rédito de 50 pesos que tiene sobre los fondos de la ciudad, por 4 años si durase la guerra, cuyo producto es de 250 pesos anuales.

El Sargento mayor de Milicias de Córdoba D. Pedro Lucas de Allende, 100 pesos anuales, su persona y las de sus hijos.

D. Francisco de Borja Soloaga, Oficial de las Reales Caxas de Córdoba, 50 pesos anuales.

D. Joseph Castro, Fiel tercenista de Córdoba, 24 idem.

D. Victoriano Rodriguez, Abogado de la Audiencia de Buenos-Ayres, Catedrático de Instituta en la Universidad de Córdoba, 50 pesos anuales.

D. Joseph Ignacio de Ursia, Sargento mayor de Milicias de caballería de dicha ciudad, en caso de invasion mantener una compañía hasta Buenos-Ayres.

El Coronel de caballería de exército Don Santiago Alexos de Allende, contribuir á la manutencion de los 500 hombres que ofrece el Cabildo de Córdoba, y en caso preciso 400 pesos anuales y su vaxilla de plata.

Martin Ximena, pobre labrador de la jurisdiccion de Córdoba, 12 pesos anuales de su trabajo personal.

D. Manuel Rodriguez, vecino de Córdoba,

ba, su hijo mayor para soldado, y miéntras no tenga edad 48 pesos anuales.

D. Manuel Alfaro, Contador Interventor de la Administracion de Tabacos de Córdoba, 50 idem.

El Lic. D. Nicolas Perez del Viso, Teniente Letrado de la Intendencia de Córdoba, 100 idem.

D. Joseph Matías Torres, Regidor Alferez Real de Córdoba 50 idem.

D. Vicente Bedoya, Visitador de Tabacos de Córdaba, 100 idem.

D. Gaspar Lozano, y D. Rafael Maria Castellano, Ministros de Real Hacienda de Córdoba, 100 pesos cada uno idem.

D. Miguel Gerónimo de Garmendia, Receptor interino del ramo de Arbitrios de Sta. Fe, mantener un soldado el tiempo que dure la guerra.

D. Pasqual Cernadas, Oficial subalterno del Tribunal de Cuentas, 50 pesos anuales.

D. Manuel Vicente, y D. Bernardo de la Colina, vecinos de Buenos-Ayres, 18 rs. anuales.

El Dr. D. Lorenzo Joseph Gorostizu, Cura del partido de la capilla del Rosario, jurisdiccion de Sta. Fe, 200 pesos anuales y el trigo y maiz de la Primicia.

D. Bernardo Noyé, Cirujano del Real

Cner-

Cuerpo de Artillería, 100 pesos idem.

D. Hilario Ramos, Subalterno del Tribunal de Cuentas, una mesada anual de su sueldo de 400 pesos.

D. Pedro Cuellar, los arrendamientos de una herencia que tiene en la villa de Naval, Obispado de Barbastro en el Reyno de Aragon.

Los Ministros de Real Hacienda de la ciudad de Paraguay, Contador D. Martin Joseph Aramburu, y Tesorero D. Juan Joseph Gomez, 400 pesos anuales cada uno.

D. Joseph Agustin Goyburo, Oficial de dicha Tesorería, 30 pesos anuales.

D. Vicente Martina, Contador de Tabacos de dicha ciudad, 60 idem.

D. Francisco García, Oficial primero de dichos Tabacos, 50 idem.

D. Bartolomé Gonzalez, Cirujano del Departamento de S. Miguel en los pueblos de Misiones, 700 pesos por una vez, y 300 anuales.

Los individuos de las Reales Caxas y Rentas de Tabacos de la ciudad de Santa Fe, contribuirán anualmente con lo siguiente:

D. Juan Joseph Morcillo Baylador, Ministro Contador, Administrador general Factor de las Reales Rentas de Tabacos, 100 pesos: D. Rafael María Guerre-

rero, Ministro Tesorero, idem: D. Joseph Dominguez de Zamora, Contador de Tabacos, 40: el Oficial de Tabacos, D. Juan Manuel de la Saga, 30: el Fiel de Almacenes D. Pedro García Romero, 20: el Oficial de Real Hacienda, D. Joseph Joaquîn Romero, 30: el Visitador de Tabacos D. Francisco Xavier Robin, 40; y el Teniente Visitador, D. Juan Francisco Mornillo, 20.

Los Dependientes del Resguardo D. Joseph Lopez Carvallo, D. Miguel Palacios, D. Mariano Piedra Buena, D. Gregorio Abalos, D. Joseph Tadeo Barco, y D. Joaquîn García, 10 pesos cada uno anualmente.

Los Fieles Estanqueros, D. Pablo Chalavez, y D. Gabriel de Isturri, 25 pesos cada uno.

Los Administradores particulares D. Pedro Fuella, 25 pesos: D. Joseph Arriolla, 30: y Don Joseph Miguel de Netolosa, 15.

D. Gonzalo Doblas, Teniente Gobernador del Departamento de la Concepcion de Misiones, 10 rs. por una vez, y la quarta del líquido que goca como tal Teniente Gobernador anualmente.

D. Juan Antonio Guzmán, Cura de la ciudad de Santa Fe, 50 pesos anuales, y una Misa semanal por la felicidad de

las

las armas.

Los Abogados Americanos residentes en Buenos-Ayres, D. Francisco Antonio Elizalde, D. Mariano Perez de Sarabia, Doct. D. Mariano Perez Zavaleta, Dr. D. Juan Jaseph Casteli, Dr. D. Miguel Joseph Carvallo, D. Silvestre Icasate, Dr. D. Joseph Pacheco, D. Eusebio Urra, D. Feliciano Antonio Chiclana, Dr. D. Alexo Castés, Dr. D. Julian de Leyva, Lic. D. Manuel de Irigoyen, y D. Tomas Antonio Valle, mantener cada uno un soldado durante la guerra.

El Contador interino de Propios y Arbitrios D. Juan Joseph Ballesteros, los Oficiales D. Joseph Ortega, y D. Francisco Diaz. y el Portero D. Juan Manuel Fernandez Cueto, contribuir desde 1º de Setiembre de 93 con 200 pesos anuales.

D. Tomas de Diego Pacheco, Contador Ordenador interino del Tribunal de Cuentas, 83 pesos y 2 rs. y medio idem.

D. Gervasio Antonio Posadas, Notario mayor del Obispado, y de Comisaría de Cruzada, todo el sueldo y gratificacion que goza en el ramo de Cruzada.

El Gobernador de Cochabamba D. Francisco de Viedma, 30 pesos anuales, y su plata labrada que vale 1373 pesos y 5. rs.

D.

D. Joaquín de Paz, 120 pesos por una vez.

D. Antonio de la Quintana, vecino de Córdoba, 100 pasos idem.

D. Felipe Antonio Gonzalez, vecino de la misma, 100 pesos anuales.

D. Francisco del Signo, Sargento mayor de ella, 100 caballos para la conduccion de las Milicias que se pidan en caso de urgencia.

D. Francisco Xavier Sandavaras, vecino de dicha ciudad, 50 pesos por una vez.

D. Bernardo Ortiz, Regidor de la ciudad de Mendoza, la mitad de sus productos anuales, que calcula de 60 á 70 pesos cada año.

El Comercio de la ciudad de Buenos-Ayres, por ahora 1000 pesos, y ademas sus personas y Haciendas.

D. Juan Bautista Flores, Administrador del pueblo de Corpus de Misiones, 400 pesos por ahora, y 100 anuales, si se le pagan sus sueldos vencidos.

El Corregidor, Cabildo y Administracion del pueblo de Sto. Tomé, 150 pesos.

Idem del pueblo de S. Borja, 225.

Idem del de la Cruz, 100.

Idem del de la Yapeya, lo mismo.

El Cura de Sto. Tomé Fr. Joseph Martinez de la Rosa, 25.

El Administrador de dicho pueblo D. Joseph Carriegos, 10.

El

El Cirujano D. Vicente Pactes, 12 pesos.

El Substituto Maestro de Escuela D. Pedro Peñaflor, 4.

D. Francisco de Paula Arrollar, 6.

D. Juan Felipe Olaondo, D. Valentin Cabrera, D. Joaquin Pereyra, D. Bernardo Benitez, y D. Leandro Doval, 4 pesos cada uno.

D. Joseph Joaquin de Argüello, 2 pesos, D. Manuel Ignacio Alvarez, 3, y D. Joseph Ruiz, 6.

La Comunidad y naturales del pueblo de S. Nicolás, por medio de su Corregidor y Cabildo, 500 pesos.

La Comunidad y naturales del pueblo del Sto. Angel, 577 pesos y 6 rs. y quartillo.

L. Comunidad y naturales del pueblo de S. Miguel, 10 pesos.

La Comunidad y naturales de S. Lorenzo, 300.

La Comunidad de S. Luis, 800 arrobas de yerba.

El Corregidor y Cabildo del pueblo de los Stos. Apóstoles en Misiones, sus personas y haciendas, y ademas hilar y texer 10 varas de lienzo, y entregarlas de pronto; y hacer lo mismo cada año que dure la guerra.

D. Miguel Ignacio de Miguel Pericena, Administrador de dicho pueblo, 50 pesos de contado, y 50 anuales.

O D.

Andres de S. Pedro Galán, Maestro de Primeras Letras de dicho pueblo, 25 por una vez.

Fr. Joseph Antonio Barrios, Religioso de la Órden de la Merced, Cura del referido pueblo, 200 varas de lienzo de algodon, y las Misas y sufragios que no le impida su ministerio.

Fr. Ignacio Sotelo, Teniente de Cura de dicho pueblo, 25 pesos anuales, y los mismos sufragios que el antecedente.

Francisco Pelayo, Maestro Carpintero, 30 pesos.

Fr. Pasqual Callao, Religioso de la Órden de S. Francisco, Teniente de Cura del pueblo de S. Joseph, 87 pesos, y las Misas que tenga libres.

El Pueblo de S. Cárlos de Misiones, 250 pesos anuales, desde primero de Enero de 1793.

D. Pedro Nolasco Alfaro, Administrador de dicho pueblo, 60 pesos de contado, y un hijo de 21 años con 5 rs. diarios para su manutencion.

D. Estanislao Panelo, Maestro de primeras letras en dicho pueblo, 16 pesos anuales.

Fr. Blas Rodriguez, Religioso Dominico, Cura del mismo pueblo, 34 pesos.

Fr. Alexandro Chaparro, Religioso Dominico, Teniente de Cura de dicho pueblo,

blo, 12 pesos, y varios sufragios.

Manuel Torales, capataz mayor de las estancias del pueblo de S. Cárlos, 6 pesos, y 2 caballos.

El Corregidor y Cabildo del pueblo de S. Joseph, 300 pesos anuales desde primero de Enero de 1793.

D. Ildefonso Anguano Rubio, Maestro de primeras letras del pueblo de S. Cosme, y Administrador interino del de S. Joseph, 50 pesos por una vez.

Fr. Santiago Herrero, Religioso Franciscano, Cura del pueblo de S. Joseph, 30 pesos anuales.

D. Francisco Mon Blas, Maestro de primeras letras interino en el mismo pueblo, 12 varas de lienzo.

D. Miguel Zacarías, poblador en las tierras de dicho pueblo, 6 pesos de contado.

El Corregidor y Cabildo de los Stos. Mártires, 50 pesos anuales en lienzo de algodon.

D. Celedonio Morales, Maestro de primeras letras en dicho pueblo, 25 pesos anuales.

Fr. Bernardo Jacinto Rolon, Religioso Dominico, Cura de idem, 20 pesos.

D. Andres de Estrada, Administrador de dicho pueblo, 25 pesos anuales.

El Corregidor y Cabildo del pueblo de San-

ta María la Mayor, 200 pesos en lienzo, y lo mismo anualmente.

D. Pedro Fontela, Administrador de dicho pueblo, 50 pesos de presente, y 25 anuales.

D. Pedro Joseph Arroyo, Maestro de primeras letras en el pueblo de Sta. María la Mayor, 50 pesos anuales.

Fr. Joseph Felipe Sanz, Religioso Mercenario, Cura del referido pueblo, 50 pesos al contado, y 25 anuales.

D. Manuel Carrera, Maestro de primeras letras en el pueblo de S. Joseph, 25 pesos anuales.

El Corregidor y Cabildo del pueblo de S. Francisco Xavier, 140 pesos anuales.

Fr. Joaquin Corao, Religioso Francisco, Cura de dicho pueblo, 50 Misas, y 25 pesos anuales.

Fr. Estéban S. Juan, Religioso de la misma Órden, Teniente Cura del referido pueblo, 25 pesos anuales.

D. Pedro Antonio Nieto, Administrador de dicho pueblo, igual cantidad.

El Corregidor, Cabildo y Caciques del pueblo de la Concepcion, 500 arrobas de yerba de palo electa.

Fr. Joseph Ignacio Arriola, del Órden de S. Franciscoo, Cura de dicho pueblo, 20 pesos anuales desde primero de Enero de 1793.

Los

Los Españoles pobladores del Departamento de la Concepcion, Provincia de Misiones, lo siguiente:

D. Juan Estéban de Arriola, 2 caballos, y una arroba de tabaco.

Matéo Ruiz, 2 caballos redomones, D. Sebastian Ayala, 10 vacas, y Juan Miguel Palomo, 2 caballos.

Joseph Vicuña, 2 pesos.

D. Pedro Nolasco Galiano, un caballo, y una arroba de tabaco.

Doña Pasquala Galiano, y Ramon Galiano, una arroba de tabaco cada uno, y Luis Galiano, media arroba idem.

Tomas Ovando, y Joseph Ignacio Ovando, una arroba cada uno.

Antonio Pacheco, un caballo, y una arroba de algodon.

Narciso Martinez, 2 arrobas de tabaco.

Francisco Vazquez, un caballo redomon.

Joseph Antonio Castillo otro caballo.

Gerónimo Figueredo, una arroba de tabaco.

Silvestre Duarte, un caballo potro.

Juan Joseph Maldonado, un caballo redomon, y media arroba de tabaco.

Romualdo Benitez, un caballo redomon.

Joseph Gonzalez, una arroba de tabaco.

Francisco Trinidad, 2 caballos mansos, y uno redomon.

Juan de Paraya, un caballo redomon.

San-

Santiago Reyes, un caballo.

Lorenzo Arce, Joseph Venancio Ogondo, y Juan Ventura Benitez, una arroba de tabaco cada uno.

Lorenzo Leyva, una vaca, y D. Luis Ayala, un caballo.

Joseph Alvarado, 2 caballos, el uno manso, y el otro redomon.

Xavier Jorales, 2 caballos redomones, y Joseph Gonzalez, 3 pesos.

Manuel Sosa, un caballo nuevo, y Joseph Castillo, 4 idem.

Sebastian Joseph Cabral, 25 varas de lienzo de algodon al año.

Agustin Valbuena, idem, y Tomas Lopez de Villamayor, lo mismo.

Miguel Ximenez, 50 varas de lienzo de algodon cada año.

Joseph Vaez, un peso.

Manuel Antonio Mascareña, 25 varas de lienzo de algodon.

El dragon Gines Fernandez, residente en Misiones, 100 pesos corrientes por una vez.

D. Pasqual Aregnati, natural del pueblo de S. Miguel en Misiones, 200 pesos corrientes.

El Cabildo del pueblo de S. Juan Bautista en Misiones, 10 pesos idem.

D. Pedro Cabero, Teniente Coronel del Regimiento de Milicias de Pilaya y Paca-

paya, 125 pesos anuales para costear un soldado de caballería en su lugar.

D. Francisco Antonio de Canal, Coronel del dicho Regimiento, 200 pesos anuales para mantener dos soldados de infantería.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de S. Juan, 500 pesos que tiene su apoderado en Madrid.

D. Joseph Lorona y Losada, Teniente Ministro de Real Hacienda, y Administrador de Tabacos de la Rioja, la mitad de los emolumentos que goza por ámbos empleos.

D. Joseph de Paz, Administrador de Correos de Córdoba, 50 pesos anuales.

D. Antonio Alvarez de Sotomayor, Teniente de Navío de la Real Armada y Comisario de la quinta Partida de Demarcacion de límites, 300 pesos de contado, y 55 mensuales desde 1.° de Setiembre de 93 hasta igual dia de 94.

El Ingeniero de la quinta Partida D. Joseph Buseta, 100 pesos anuales.

El Astrónomo de dicha Partida D. Joseph Zonriere, 12 pesos mensuales desde 1.° de Octubre de 93 hasta igual dia de 94.

El Ministro de dicha Partida D. Tomas Aguirre, 100 pesos anuales.

El Capitan D. Manuel Nicolas Fernandez, 100 pesos por una vez.

El

El 2.° Piloto de dicha Partida D. Manuel Guin, 100 anuales.

El Cirujano de dicha Partida D. Santiago Granados, 100 idem.

El Instrumentario D. Juan Antonio Pedriel, 96 pesos idem.

D. Francisco Ventura Valiente, vecino de Cochabamba, 500 pesos al contado, é igual cantidad anualmente.

D. Juan Carrillo de Albornoz, Regidor perpetuo de Cochabamba, por ahora 20 pesos, y la mitad por su hijo D. Manuel.

D. Pedro Canal, Ministro Tesorero de Real Hacienda de dichas Caxas, 210 pesos anuales.

D. Joseph Gonzalez Prada, Ministro Contador, lo mismo.

D. Juan Dionisio Marin, Alcalde de primer voto de dicha ciudad, 200 pesos al contado.

D. Juan Ignacio Perez, 50 pesos al contado y otros tantos anuales.

D. Nicolas Joseph Montaño, vecino de Cochabamba, 120 pesos al contado.

El Dr. D. Eusebio Gomez Garcia, Teniente Asesor de dicha Intendencia, 100 anuales.

D. Antonio Allende, vecino de dicha ciudad, 50 pesos de contado y otros tantos anuales.

D. Joseph Prado y Leon, Escribano de Pro-

Provincia de dicha ciudad, 50 al contado.

D. Lorenzo Merrubia, vecino de Cochabamba, 50 pesos al contado y otros tantos anuales.

D. Manuel de la Via, vecino y Síndico de dicha ciudad, idem.

D. Gabriel Allestas Vertiz Verea, 50 pesos.

D. Salvador Parrilla, Tesorero jubilado de la Caxa de Oruro, 500 pesos por sí, y 100 por su hermano D. Manuel, Alguacil mayor de Cochabamba.

Las Carmelitas descalzas de Cochabamba, dar gratis el velo á una niña noble con el nombre de Luisa de S. Cárlos, para que sirva de Capellana perpetua de los Reyes nuestros Señores.

D. Cayetano Dominguez Rico, Administrador de Correos de Cochabamba, 100 pesos anuales.

D. Gerónimo Lombera, 219 pesos anuales para mantener 4 soldados.

D. Matías Eiuspe, Gobernador de los Indios del pueblo de Tapacari, 100 pesos al contado y otros tantos anuales.

D. Mariano Vergara, Alcalde de segundo voto de Cochabamba, 200 pesos de contado.

D. Joseph Sárate, 50 pesos: D. Joseph Siria, D. Agustin Antesona, y D. Mariano Tapia, 25 pesos cada uno.

D.

D. Bernardo de Cros, 25 de contado y otros tantos anuales.

D. Mariano Antesona, 50 pesos de pronto y otros tantos al año.

D. Sebastian de Torres, y D. Julian Caprilles, 25 cada uno.

D. Antonio Pol, 10 pesos por ahora y 10 anuales.

D. Dámaso Rivera, 20 pesos por una vez.

D. Diego Suarez, 50 idem.

D. Marcos Aguilar, 10 de contado y otros tantos anuales.

D. Joseph Mercado, 25 de presente.

D. Marcos Gonzalez, 20 de contado y otros tantos anualmente.

D. Simon Mercado, 25 pesos de contado, y D. Diego Quiroga otros 25.

El Dr. D. Miguel Cabrera, y su hermano D. Manuel, 25 pesos, y otros tantos anuales cada uno.

D. Pedro Pereyra, 6 pesos.

D. Tomas Gareca, 8 pesos por ahora y otros tantos anuales.

D. Pedro Quiroga, 10 pesos de contado y 10 anuales.

D. Bernardo Hustani, 12 pesos de contado, é igual cantidad anual.

Escuela Española de sordo-mudos, ó arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma Español, obra del Abate D. Loren-

renzo Hervás y Panduro, Sócio de la Real Academia de las Ciencias y Antigüedades de Dublin y de la Etrusca de Cortona: tomo 1.º El objeto del autor en escribir esta obra es dar una instruccion de sordo-mudos, en la qual procura excitar á la humanidad y á la caridad christiana para que socorra á estos infelices, dignos de la pública compasion, sacándolos de las tinieblas en que yacen, para hacerlos útiles temporal y espiritualmente á la Religion y á la Sociedad; indica que la invencion de tan noble arte, que hoy está olvidado entre nosotros, se debe á la nacion Española, y reduce á una práctica fácil su enseñanza, comprobada con los mas felices sucesos. Con este fin divide su obra en dos volúmenes; en el primero trata de los sordo-mudos, ofreciendo variedad de discursos útiles y curiosos al político, al físico, al filósofo y al teólogo, que no solo pueden servir para la enseñanza de los sordo-mudos, sino para la instruccion de otras personas que en su juventud escaseáron de aquellas luces propias para ser útiles en la sociedad. En la segunda parte, que se puede llamar historia del arte de enseñar la escritura y el habla á los sordo-mudos, da noticia de los que la han inventado y se han empleado con aplauso en su instruccion; notando los diversos métodos que

han

han usado y propuesto para instruirlos. En la tercera propone el método práctico de enseñarles el idioma Español por escrito. En la quarta expone el arte de enseñarles la lengua castellana, indicando el método de enseñarles á hablar los idiomas Portugues é Italiano, para que con su instruccion se extienda á la comprehension de otras lenguas. La última parte contiene un ensayo de enseñar á los sordo-mudos las ideas metafísicas, y la doctrina civil y moral; comprehendiendo un breve Catecismo de la Doctrina Christiana tan precisa para la instruccion de estos desgraciados. Las cinco partes se han distribuido en dos tomos; el primero, que contiene las dos primeras, se hallará con las demas obras del autor en casa de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Habiéndose dignado el Rey admitir la cesion que D. Joaquin Lorenzo Villanueva ha hecho á S. M. del Año Christiano de España y del privilegio de su impresion, se vende desde ahora en el Despacho de la Real Imprenta esta obra, que contiene diariamente el Martirologio traducido al castellano, la vida del Santo ó Santos, cuya fiesta se celebra en la Iglesia de España ó noticia de la festividad que le corresponde: luego la Misa tambien traducida, y una

ex-

exposicion literal y moral de la Epístola y el Evangelio: y al fin de cada tomo el ordinario de la Misa para uso de los fieles que quieran leerle quando asistan al Santo Sacrificio. La experiencia de algunos Curas Párrocos, y de otros Predicadores y Confesores, y el fruto conocido de los seglares que leen diariamente esta obra, ha obligado á muchos Prelados, y á otras personas sabias y zelosas á que la recomienden al pueblo, no solo por la crítica con que se dan en ella las noticias de nuestros Santos, sin las vulgaridades y fábulas que mezcla en ellas la falsa piedad, sino tambien por la doctrina acrisolada y sólida de la religion que explica de un modo claro y sencillo acomodado á la capacidad de los ménos inteligentes.

El Viagero universal: quaderno 2.º y 3.º El 2.º contiene el viage á los Estados Berberiscos y á la Grecia, y está ilustrado con varias notas y adiciones al texto, sacadas de los autores que han escrito de la Grecia con mas acierto, particularmente del jóven Anacharsis; y el 3.º, con que concluye el primer tomo, comprehende la 1.ª parte del viage á Turquía; pero como la relacion de Mr. Laporte es muy diminuta y poco exâcta, se ha hecho un extracto curioso de lo mejor que se ha escrito últimamente en esta parte por el Baron Tott, y principalmente

se

se ha seguido el viage que se imprimió en Madrid de órden superior el año de 1790. Esto mismo se practicará en las demas partes en que al Viagero Frances se puedan substituir relaciones mas verídicas, mayormente quando se trate de viages que han hecho modernamente nuestros Españoles. Al fin lleva un índice muy copioso de lo que contiene este tomo, y lo propio se hará en los siguientes. Se hallará en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá. Para evitar la desigualdad de las enquadernaciones, que suele verse en obras voluminosas como esta, se previene que todos los tomos serán de la misma pasta é igual tamaño que este, el qual se vende en pasta á 15 rs. y en rústica á 13.

Coleccion de Homilías ó Sermones de los mas excelentes Santos Padres y Doctores de la Iglesia, sobre los Evangelios que se cantan en las principales festividades y tiempos del año, recopiladas por el Dr. Alcuino, Maestro del Emperador Carlo-Magno: traducidas al castellano por el Bachiller Juan de Molina. Los Santos Padres y Doctores que escribiéron y predicáron estas Homilías son los siguientes: S. Gregorio, S. Gerónimo, S. Agustin, S. Ambrosio, S. Juan Chrisóstomo, S. Leon Papa, S. Fulgencio, Orígenes, el V. Beda, Máxi-

xîmo, Obispo de Cartago, y Herico, Doctor antiguo. Las Homilías son sobre todos los Domingos del año, comenzando por el primero del Adviento, para todos los dias de la Quaresma, y de las Pasquas y sus octavas, para las quatro temporas y para las fiestas principales: ademas tienen muchos Sermones duplicados y triplicados sobre algunos Evangelios. Serán tres tomos en 4.º de buen papel y carácter, y se publica con anticipacion el primero de esta obra tan útil por el aprovechamiento de su lectura á toda clase de gentes. Se hallará á la rústica y en pasta en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe. Los otros dos tomos se darán en todo el presente año.

Agricultura de las viñas: conocimiento de los terrenos mas propios para las vides: su diversidad y nombres: insectos que las dañan: modo de cultivarlas y de hacer la vendimia: medios convenientes para la mejor extraccion del mosto, su fermentacion, conservacion y bondad: males que causa á la salud el vino dañado: señales para conocer quando están próxîmos á volverse, avinagrarse ó perder sus espíritus: para saber si están compuestos con cal, yeso, caparrosa, litargirio, plomo vitrificado y otros adobos que matan insensiblemente: sus trasiegos y enfermedades: modo de cu-

rar-

rarlos y mantenerlos con ventaja, conservándoles su color, olor y sabor: utilidades del que se embotella, y modo de repararlo quando se pierde de las vasijas que son mas oportunas: situaciones locales mas convenientes para la construccion de bodegas; y otros conocimientos preciosos é interesantes á este vastísimo ramo de comercio. Se hallará suelto (ó con los quatro tomos anteriores de las Lecciones prácticas de agricultura y economía del campo, que da un padre á su hijo para que sea un buen labrador en qualquiera pais, que componen toda la obra) en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; de Quiroga, calle de la Concepcion, y de Frances, calle de las Carretas.

En la extraccion de la Real Lotería executada el Lúnes 28 del corriente, saliéron los números 79, 41, 82, 34 y 30, y con ellos han ganado los jugadores 638,430 rs.

Este Mercurio y los demas que vayan saliendo se hallarán en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de S. Lorenzo en casa de D. Joseph Masarnau; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

MERCURIO

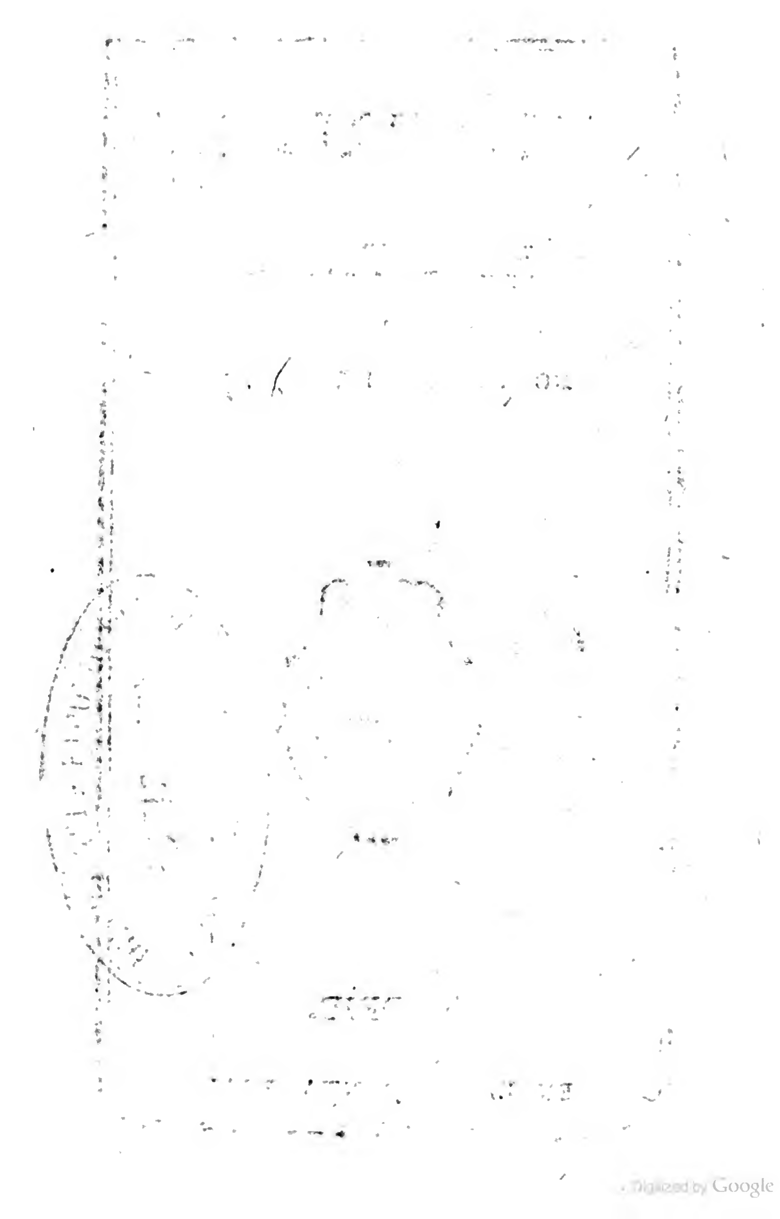
DE ESPAÑA.

NOVIEMBRE DE 1795.



MADRID.

EN LA IMPRENTA REAL.





NOTICIAS DE TURQUÍA.

Constantinopla.

Los preparativos de guerra continúan aquí con la mayor actividad, pero no se pueden atribuir á la marcha del nuevo usurpador de Persia, pues nuestro Gobierno ha ajustado un Convenio con este Príncipe: el público se persuade que el Divan quiere prepararse para el caso en que la Rusia declarase la guerra á la Puerta. La guerra contra esta Potencia se había hecho el asunto comun de todas las conversaciones, las quales han parecido al Ministerio de tan grave conseqüencia, que se ha tenido por conveniente el prohibir hablar de este asunto baxo las penas mas rigurosas. En efecto, la idea de una guerra próxîma no puede ménos de aumentar la inquietud y el descontento que el pueblo manifiesta de muchos modos: los incendios son muy freqüentes, la peste continúa haciendo grandes estragos, y en medio de estas circunstancias tan dolorosas esta capital presenta el mas triste aspecto. Se temen continuamente los funestos efectos del odio que reyna entre los Genízaros, y las demas tropas. El Capitan Baxá, de quien se esperaba que podria poner freno á estos des-

órdenes, está aun en Chio, donde le han detenido los vientos contrarios, y allí le ha divertido la esquadra Inglesa con un combate fingido.

El ciudadano Verninac, Ministro de la Convencion, no ha tenido aun audiencia del Gran Señor, pero se cree que S. A. no tardará en concedérsela, mayormente sabiéndose ya que la España ha reconocido formalmente á la República Francesa, y siendo de esperar que la paz de esta Potencia proporcione la de toda la Italia. Por lo demas, el ciudadano Verninac exerce todas las funciones de Embaxador, y goza de un grande influxo en todas las operaciones del Ministerio.

Las providencias demasiado débiles que se habian tomado hasta aquí contra los rebeldes, los habian llenado de tanto orgullo, que todo lo saqueaban desde las riberas del Danubio hasta Andrinópoli: pero en fin el Gobierno ha resuelto obrar contra ellos con el mayor vigor, y en conseqüencia ha mandado al Baxá de Romelia, que marche al frente de 30@ hombres para dispersarlos, ó reducirlos á su deber.

La actividad que se advierte en los arsenales y la reunion de estas tropas habian dado nuevo motivo para las voces de un próxîmo rompimiento con la Rusia; pero la Puerta está muy distante de pensar en em-

empeñarse en una guerra contra esta Potencia.

El nuevo Sultan de Persia, Agá Mahamed Kan, que con sus astucias y crueldades se ha alzado con aquel trono, se ha dirigido al frente de un numeroso exército á exîgir de los Georgianos los tributos que le niegan. Este movimiento ha causado algunas inquietudes al Diván, y ha enviado órden para que se junte un exército de observacion en Cars y en Erzerum.

NOTICIAS DE ITALIA.

Roma.

A principios de Octubre llegó de Ancona á esta capital una conducta con 3000 escudos en oro y plata, recogidos por Monseñor Vergani en la Marca y especialmente en la feria de Sinigaglia. El mismo dia empezáron á correr los nuevos Vales de 3 y 4 escudos, los quales sirven para cambiar los de 10 escudos con parte en dinero efectivo. Varios monopolistas de moneda han sido condenados, unos á galeras por toda su vida, otros por 10 años, y otros por ménos, segun la gravedad del delito, ademas de la pena pecuniaria de 500 escudos á cada uno; y todos han partido ya para su destino.

Los contornos de esta ciudad están infestados de gran número de ladrones, los quales executan las mayores vexaciones, sin exceptuar á nadie. Ha poco tiempo que robáron al correo, que venia de Civitavecchîa.

Ha sido muy sentida en Nápoles la muerte del docto D. Xavier Mathei, bien conocido en la República literaria por su version de los Salmos, y por otras muchas obras, en que brilla su profundo saber, y su exquisito gusto.

Es un probléma bastante difícil de resolver el ver que miéntras mas moneda de plata se acuña en esta capital y en el Estado Pontificio, mas escaséz se advierte, siendo cierto que esta moneda no sale del Estado para pagar los géneros extrangeros. La pérdida de los Vales en vez de disminuirse, se ha aumentado con el mayor exceso. Despues de las vacaciones la Congregacion de la Moneda tomará las mas serias providencias para impedir este monopolio tan perjudicial al Estado.

Turin.

Los Franceses molestáron bastante á Loano á principios del pasado con algunas tartanas que se hallaban en la rada del Borghetto, con las quales hiciéron fuego con-

tra los puestos Austriacos; pero habiendo estos levantado una batería en la playa, con dos cañones de grueso calibre, los obligáron á retirarse.

El dia 26 de Setiembre hubo una accion muy reñida entre los Croatos y los puestos avanzados del enemigo, en la qual perdiéron los Franceses mas de 60 hombres. A pesar de lo que se habia dicho acerca de los grandes refuerzos que habian enviado los Franceses á la ribera de Génova, se sabe que aquel cuerpo no pasa de 2@ hombres.

El dia 27 del mismo mes, los Franceses, con 700 hombres, marcháron al amanecer en 4 columnas á atacar nuestro puesto de Pian-Solé. Una de estas columnas intentó ganar las alturas á la derecha de dicho puesto: otras dos abanzando de frente contra nuestros atrincheramientos fuéron contenidas por el vivo fuego de los nuestros por espacio de hora y media, hasta que la quarta, con el favor de la obscuridad habiendo ganado la espalda del puesto, se dirigia á atacarle; por lo que nuestros soldados se viéron precisados á retirarse á cosa de una legua detras de Malciausia, donde se situáron para impedir los progresos del enemigo. Los Franceses no se ocupáron mas que en robar los pocos víveres que halláron en Malciausia, y se retiráron á

las

las tres de la tarde á Avezole, de donde habian salido. En esta ocasion nuestra pérdida no pasó de 7 muertos, 15 prisioneros, y 2 gravemente heridos: la pérdida del enemigo fué muy superior, pues se sabe que pasáron de 40 entre muertos y heridos.

El 26 de Setiembre un cuerpo de 6∂ Austriacos, divididos en varias columnas, marchó hácia el Col de Sambuco, y habiendo encontrado un puesto de 25 hombres, los hiciéron huir precipitadamente. Los Austriacos apoderados del reducto, abanzáron hácia el Col de S. Spíritu, intentando tomar las alturas, pero luego que llegáron á tiro de fusil, se viéron precisados á retroceder por las muchas piedras que dexaban caer los Franceses, y por el fuego de metralla que les hacian. Despues fuéron tambien atacados en su retirada por el enemigo, que salió de sus atrincheramientos; pero habiendo el General de Argentau enviado socorro, tuviéron tiempo nuestras tropas para volver á formarse, y acometiendo á los Franceses los precisáron á retirarse á sus atrincheramientos. Nuestra pérdida ascenderia á unos 600 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

El 28 hubo otro ataque en Términi muy sangriento: duró por 3 horas continuas sin ventaja de ninguna de las dos par-

tes:

tes: y se dice que una y otra perdiéron muchos centenares de hombres.

El 30 las tropas Francesas, en 3 columnas de 400 hombres cada una, atacáron nuestros puestos avanzados, los quales por su poco número tuviéron que retirarse perdiendo 4 cañones. Se dice que en la accion de Términi desertó un cuerpo Austriaco. El dia 9 de Octubre fuéron conducidos á Alexandria 100 de estos desertores, que habiendo perdido el camino, cayéron en manos de nuestra tropa.

Las tropas Francesas que están sobre las montañas de Tenda, se hallan muy escasas de víveres: continúamente se las ve baxar de las alturas en gran número para proveerse de castañas y otros frutos de los campos. Han vendimiado todas las viñas ántes que estuviesen maduras las uvas, despojando las higueras hasta de los higos verdes, los quales se comian cocidos. Estos piquetes baxaban á hacer sus correrias hasta el territorio de Saorgio y Broglio: ademas de esto, han embargado todos los granos del pais, bien que se ven llegar muchos carros con víveres de Nizza, por lo que no son ya tan freqüentes sus correrias.

Génova.

El nuevo General Frances Scherer se ha-

lla actualmente en Albenga, y va enviando tropas á varios puestos: se han enviado á Ventimiglia muchos cuerpos de infantería y caballería, precedidos de una media brigada con el Representante Richter.

Por una embarcacion Francesa se ha sabido la siguiente noticia: el convoy de mas de 100 velas mercantiles que salió de Liorna en el mes de Agosto, fué escoltado hasta Gibraltar por el Almirante Hotham con suficientes fuerzas. Dexóle allí dándoles 2 navios y 2 fragatas, que se creyéron bastantes para conducirle á diversos puertos de Inglaterra, á donde iba destinado. Al salir el convoy del estrecho de Gibraltar, se encontró con una division Francesa, que habia salido de Tolon, compuesta de 6 navios y otras tantas fragatas, la qual le atacó inmediatamente. Los Ingleses se pusiéron en defensa á pesar de la inferioridad del número, dando órden al convoy para que se dispersase y ganasen los puertos mas cercanos. A pesar de esto los Franceses se apoderáron del Censor navio de 74 y de porcion de embarcaciones, cuyo número no se sabe con certeza.

Avisan de Civittavecchîa, que á mediados de Octubre saliéron de aquel puerto dos gruesos leños armados y con buena tripulacion, pertenecientes á la Reverenda Cámara Apostólica, baxo el mando de un Caba-

ballero Maltés. Habiendo llegado á las aguas de Sta. Severa descubriéron 3 xabeques Argelinos que les daban caza; por lo que el Comandante hizo esconder baxo cubierta toda la gente, y ocultar los cañones. Luego que llegáron los xabeques á tiro de cañon, empezáron á hacer fuego contra las embarcaciones Pontificias; pero el Comandante volviendo á sacar toda la gente y descubriendo los cañones, hizo un fuego tan vivo, que echó á pique uno de los xabeques, el segundo huyó, y el tercero cayó en poder de los nuestros, en el qual habia 84 Turcos con el Arraez, y del xabeque que se fué á pique se recogiéron otros 8 Turcos: en el combate muriéron 5 Turcos, un Arraez y otro segundo; la pérdida de nuestra parte no fué mas que la de un forzado herido.

Por cartas de Liorna sabemos que habia llegado á aquel puerto el Delfin, navio Ingles de 44 cañones y 180 hombres de tripulacion, conduciendo á bordo al General Paoli, el qual desembarcó y fué saludado por la misma nave con 15 cañonazos. Se sabe ya con certeza que este célebre General va á Lóndres para acabar su vida tranquilamente en aquella Corte, llamado por el Rey de Inglaterra, para evitar los disturbios que su presencia causaba en Córcega. Hé aquí la carta que se asegura le ha

ha dirigido el Rey de Inglaterra, la qual manifiesta el verdadero motivo de haberle llamado. "Vuestra presencia en ese Rey-»no causa demasiada animosidad en vues-»tros amigos, é inquietud en los malcon-»tentos. Venid á respirar en Lóndres un »ayre mas tranquilo, y recompensaremos »vuestra lealtad, poniéndoos en el núme-»ro de nuestra familia."

Se asegura que el General Devins léjos de haber sido derrotado, como se ha esparcido, ha adelantado su quartel general, que se halla actualmente en Pietra, donde permanece tambien el Ministro Ingles Drake.

Corren aquí los siguientes artículos preliminares, propuestos por la Francia, para servir de basa al tratado de Paz con la Inglaterra. Restitucion de la Córcega á la Francia. Cesion de Gibraltar á España. Pagar á la Francia quatro millones de libras esterlinas por indemnizacion de los asignados falsos que la Inglaterra ha derramado en Francia. Obligacion de la Gran Bretaña de no tener mas que 80 navios de línea, 40 fragatas, y 20 embarcaciones menores de guerra.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Paris.

No ha habido medios que no empleen los enemigos de la Constitucion para impedir su establecimiento; pero todos ellos no han servido mas que para fortificar mas nuestro gobierno. La época en que se ha hallado la República en los dias últimos de la exîstencia de la Convencion, ha sido muy crítica; las reliquias de los antiguos partidos se han reunido para hacer el último esfuerzo; pero su ningun efecto probará á todo el mundo, que la Francia, cansada de la anarquía, del estado revolucionario, y de todas sus conseqüencias, ama la Constitucion, y la sabrá mantener.

En la sesion de 19 de Octubre, Daunou, relator de la Comision de los Once, y de la Junta de Instruccion pública, hizo adoptar un proyecto de decreto sobre la organizacion de la Instruccion: he aquí sus principales artículos.

I. Se establecerá en cada canton de la República una ó mas escuelas primarias, cuya demarcacion quedará á arbitrio de los Administradores de Departamento.

II. Los preceptores primarios serán exâminados por un Tribunal de Instruccion, nom-

nombrado por la Administracion del Departamento, que no podrá componerse de mas de seis Miembros. Estos preceptores serán nombrados por los Administradores de los Departamentos á presentacion de las Administraciones municipales.

III. Los preceptores no podrán ser depuestos sino por sentencia y concurso de las mismas Administraciones, y despues de haberlos oido.

IV. En cada escuela primaria se enseñará á leer, escribir, contar, y los elementos de la moral republicana.

V. Se proveerá por la República á cada preceptor primario de una casa, así para su habitacion, como para escuela, y de un jardin perteneciente á esta casa. Quando las Administraciones de los Departamentos lo juzgaren mas conveniente, se asignará al preceptor primario una suma anual para pagar la casa y el jardin.

VI. Los preceptores primarios recibirán de cada uno de sus discípulos una paga anual, que se fixará por la Administracion del Departamento.

VII. La Administracion municipal podrá exceptuar de esta paga á una quarta parte de los discípulos de cada escuela primaria, por causa de pobreza.

VIII. Los reglamentos relativos al régimen de las escuelas primarias seran deter-

terminados por las Administraciones de los Departamentos, y sometidos á la aprobacion del Directorio executivo.

IX. Las Administraciones municipales cuidarán de las escuelas primarias, y mantendrán en ellas la execucion de las leyes, y de los decretos de las Administraciones superiores.

X. La educacion de las hijas se reserva al cuidado de sus padres, y á los establecimientos libres y particulares. (*Este artículo no se aprobó.*)

XI. Se establecerá en cada Departamento una escuela central para enseñar las lenguas, las matemáticas, &c.

XII. El salario de los preceptores será igual al de los Administradores de Departamento: y ademas recibirán una gratificacion de 25 libras por cada discípulo.

XIII. Habrá escuelas especialmente destinadas para el estudio de la Astronomía, de la Geometría, de la Mecánica, de la Historia Natural, de la Medicina, de la Veterinaria, de la Economía rural, de las Antigüedades, de las Ciencias políticas, de la Pintura, de la Escultura, de la Arquitectura y de la Música.

XIV. El instituto nacional de las ciencias y artes pertenece á toda la República, y se fixará en Paris: está destinado, primero á perfeccionar las artes y las ciencias

por

por medio de investigaciones continuas, de la publicacion de los descubrimientos, y de la correspondencia con las sociedades sabias estrangeras: segundo á seguir, con arreglo á las órdenes de los cuerpos legislativos y del directorio executivo, los trabajos científicos y literarios, que tuvieren por objeto la utilidad general y la gloria de la República.

En la sesion del 22, Letourneur de la Manche, órgano de la Junta de Salud pública, habló así. "No debeis ignorar que hace algunos dias circulan unos rumores tan pérfidos como absurdos; los malignos los esparcen, y los periodistas son sus ecos. Si se les hubiera de dar crédito, no se trataba ménos que de la derrota del exército del Sambra y Mosa, siendo así que no ha habido mas que un movimiento retrogrado. He aquí la relacion.

»El valor de nuestras tropas, y el ardiente zelo de todos los Republicanos los moviéron á pasar el Rhin; y olvidando, que este pasage se habia executado demasiado tarde, se internáron en el territorio enemigo. Varios acaecimientos naturales, y otras causas que sabreis mas adelante, han precisado á hacer una marcha retrograda. El exército está actualmente detras del Lahn, de donde se debe retirar hácia el Rhin, para defender los pa-

ra

ra defender los pasos de este rio, y conservar unas ventajas muy preciosas para dar principio á la campaña siguiente. El exército al hacer este movimiento ha probado al enemigo, que siempre le será terrible, porque le ha muerto mucha gente, y ha tomado 3 cañones. Habiendo sido violada la línea de demarcacion, hubiera sido una imprudencia arriesgarse á una derrota, permaneciendo en una situacion peligrosa. En vano se agitan los malévolos: nuestros valerosos soldados no dexan marchitar los laureles que han cogido."

Carnot añadió: "La Junta de Salud pública ha cumplido con su obligacion dandoos cuenta de un suceso desgraciado con la misma franqueza con que os hubiera anunciado una victoria. Vosotros que no os habeis llenado de entusiasmo por los sucesos prósperos, no os abatireis por un revés tan poco considerable. Jamas la Convencion fué tan grande como en el tiempo en que el enemigo invadia nuestro territorio: ella no perderá nada de su magestad, quando sus exércitos numerosos ocupan los paises enemigos. Nos quedan dos plazas muy importantes sobre la ribera derecha del Rhin. Seria una injusticia hacer cargos á la Junta de Salud pública sobre su conducta; su deber la obliga á evitar toda violacion de los tratados. El General Jourdan no ha mostrado mé-

ménos valor y talento en esta retirada que en sus anteriores victorias. Habia apoyado su izquierda sobre la línea de neutralidad, como sobre una fortaleza inviolable; pero habiendo quebrantado el enemigo la neutralidad, los Franceses se han hallado en un descubierto, y precisados á abandonar su situacion.

„El único cargo que se pudiera hacer seria el no haber executado el paso del Rhin mucho ántes: yo lo propuse en la Junta, y no se por qué motivo se pusiéron obstáculos á la execucion de este proyecto. Teniendo sobre las armas 150000 soldados, el no vencer al enemigo equivale á ser vencidos. No hemos perdido una pulgada de terreno, y nuestros quarteles de invierno están asegurados. El exército no ha sido vencido, sino que ha hecho una retirada regular y acertada. El enemigo ha conocido que las habia con unas tropas, cuyo valor habia experimentado en las llanuras de Fleurus."

Despues Merlin de Douai, tomando la palabra, dixo: "El paso del Rhin estaba resuelto ya habia mucho tiempo; quando volví á entrar en la Junta de Salud pública, quedé admirado de ver que aun no se hubiese puesto en execucion, ni se hubiese preparado ningun plan. El movimiento retrogrado no es una derrota, sino una pruden-

dente retirada hecha en un pais enteramente falto de toda subsistencia. La Junta de Salud pública, instruida de que el enemigo habia violado la línea de la neutralidad, habia enviado órden para que no se respetase mas esta línea, pero llegó tarde."

Bentabole. "Es preciso exâminar la conducta de los que han sido culpados de negligencia en estas circunstancias. *Lessage Senault.* Los conjurados están en nuestro seno: St. Aubry está presente que se explique. *Desvars.* No se trata aquí de negligencia sino de delito: se deben distinguir con cuidado las operaciones del gobierno de las de algunos particulares: vuestro gobierno ha cumplido con su obligacion; los encargados de executar sus decretos son reos de alta traicion por no haberlos obedecido.

Tallien. A cada momento veis descubrirse el hilo de la vasta conspiracion tramada contra el pueblo Frances: nó se puede dudar que nos querian entregar atados de pies y manos á nuestros enemigos. El movimiento retrogrado del exército del Sambra y Mosa, en que se ve claramente la prudencia del General, tiene conexîon evidente con el sistema seguido desde largo tiempo, para impedirnos el llevar la guerra fuera de nuestro territorio, como se infiere por las cartas que se han cogido á Lemaitre.

Lebardy. Yo no me engañaba, quando dixe que Rovere era mas perjudicial á la República que el mismo Roberspierre. Considero en Lomond y Aubry otros S. Just y Couthon: será muy conveniente exâminar su conducta, y particulamente la de Aubry, ese hombre inmoral que vive como un sardanapalo. El es el que está encargado de desorganizar los exércitos. Por lo demas, si ahora no tomamos á Maguncia, se tomará en otra ocasion. Esta tardanza ha sido efecto de la traycion del partido de Miranda: pero al Emperador no le saldrán bien sus cuentas. Nosotros somos todavía dueños del Rhin, y si no estuviesemos acostumbrados á tanta gloria, apreciariamos mas esta gran ventaja."

Ultimamente se decretó la prision de Miranda, de Aubry y de Lomond, juntamente con la de Got, compañero de Aubry.

En la sesion del 23, habló así Daunou. "Vengo en nombre de vuestra Junta de Salud pública á daros cuenta de una victoria marítima que acaba de conseguir la República. Ya ha tiempo que se disponia el atacar á los enemigos, y dar los golpes mas funestos á su comercio: los Oficiales Republicanos acaban de triunfar de todos los obstáculos: á pesar de las esquadras Inglesas, han atacado ricos convoyes, derrotado sus escoltas, y tomado sus embarcaciones mercantes.

„Tres

„Tres fragatas y dos corbetas que saliéron de Rochefort baxo el mando del Capitan de Mollson, habiendo encontrado hácia el Cabo de Finisterre el convoy Ingles que venia de la Jamáica, dispersado por un temporal, se han apoderado de 18 embarcaciones de 300 á 500 toneladas, cargadas de géneros de las Colonias, diez de las quales han entrado ya en nuestros puertos. Está presa se valúa en mas de 200 millones de libras.

„La misma division ha apresado un paquebot enemigo, que el Almirante Ingles enviaba al gobierno Británico: el Mayor Flight, que llevaba los pliegos del Almirante, está prisionero en una de nuestras fragatas. En otra embarcacion apresada se ha hecho prisionero á un Ayuda de Camara del Conde de Artois, y otras muchas personas de su servidumbre: llevaban varias cartas, que se hallan ya depositadas en la Junta. Por ellas consta que los emigrados están muy descontentos de la conducta de los Ingleses, y de los obstáculos que encuentra Charrete para unirse con ellos.

„Una esquadra de 3 fragatas y 6 navios de línea enviada de Tolon, baxo el mando del Capitan Richery, se ocultó de la vista de la esquadra Inglesa, y se encontró con el rico convoy del Mediterráneo

con

con 120 millones en numerario. Richery atacó á 3 navios de línea, que le escoltaban, y sabemos por relacion de los mismos enemigos que se ha tomado á los Ingleses el navio Censor, y que nuestras fragatas han apresado 20 de los transportes; la mayor parte de todo el convoy habrá caido en nuestras manos. Esperamos nuevas noticias de este suceso, y de otra victoria conseguida por otra de nuestras divisiones, de la qual tenemos pruebas convincentes."

En la sesion del 24, Bosdin propuso en nombre de la Junta de los Once el siguiente proyecto de decreto. "Desde el 5 Brumario (27 de Octubre) queda abolida la pena de muerte, substituyéndosela la de 25 años de prision. El 4 Brumario, la Convencion pasará á la plaza de la revolucion á las 8 de la mañana: el Presidente llevará un ramo de oliva, y cada Representante uno de yedra. El Presidente proclamará el presente decreto, y romperá una hoz. Se exceptúan de la abolicion de la pena de muerte los que se opusiéren á que la Constitucion se ponga en execucion, los Emigrados, los Sacerdotes echados de la Francia, y las personas condenadas por contumacia. Se encarga al Directorio executivo suspenda la execucion de este decreto en los Departamentos que estén alborotados." La decision sobre este decreto se remitió para otro dia.

En

En la misma sesion se adoptó el proyecto de Gregoire sobre el trage nacional que deben usar los dos Consejos, y el Directorio executivo, que consiste en ropas talares de distintos colores á cada uno de estos dos cuerpos. Se decretó provisionalmente que por el pronto se distinguisen los dos Consejos por la cinta tricolor, llevándola en forma de banda los del Consejo de los Ancianos, y como cíngulo los del Consejo de los Quinientos.

En la sesion del 26, Daunou, órgano de la Junta de Salud pública, leyó una carta del Capitan Robin, Comandante de una division de algunos navios Franceses. Su fecha es del 6 Vendimiario (28 de Setiembre) y participa la presa de una embarcacion Inglesa de 500 toneladas, procedente del Brasil, y de un brick de la misma nacion, ricamente cargado, que venia de Filadelfia. La misma division ha echado á pique 24 bastimentos Portugueses, y 10 Ingleses: se hallaba en el mejor estado, y no habia padecido ninguna avería.

En la misma sesion, tratándose de la abolicion de la pena capital, despues de algunos debates, se decretó lo siguiente.

I. Desde la conclusion de la paz general quedará abolida la pena de muerte, substituyéndose la de 25 años de prision has-

hasta que el cuerpo legislativo disponga otra cosa.

II. La plaza de la revolucion se llamará en adelante plaza de la concordia.

III. La Convencion anula desde hoy todo decreto de acusacion, todo proceso y sentencias por hechos relativos á los sucesos de la revolucion. Todas las personas presas por motivo de estos sucesos, serán puestas inmediatamente en libertad, sino exîste contra ellas algun cargo relativo á la conspiracion del 13 Vendimiario.

IV. Los delitos prevenidos en el código penal serán castigados segun en él se previene.

V. En todas las causas mixtas, en que se tratare de delitos relativos á la revolucion, y de otros especificados en el código penal, el proceso y la sentencia no versarán sino sobre estos últimos.

VI. El Directorio executivo podrá suspender la publicacion del presente decreto en los Departamentos que se hallen alborotados con la obligacion de dar cuenta al Cuerpo legislativo.

VII. Se exceptúan del presente decreto todos los que se opusieren á que se ponga en actividad la Constitucion, y á la instalacion del cuerpo legislativo; los condenados por contumacia por la conspiracion

cion del 13 Vendimiario, los Sacerdotes desterrados, los emigrados, los fabricantes de asignados falsos, respecto de todos los quales subsistirá la pena de muerte."

Por último el Presidente proclamó el fin de las sesiones de la Convencion. Despues se dividió la Convencion para formar los dos Consejos, el de los Ancianos y el de los Quinientos. Entre los 500 Miembros de la Convencion que debian quedar para la nueva legislatura, 169 han pasado al Consejo de los Ancianos, y los demas han quedado para el de los Quinientos.

El dia 8 Brumario (30 de Octubre) se abrió el Consejo de los Ancianos, siendo Presidente Lareveillere-Lepaux, declarándose definitivamente constituido; y se decretó que se diese inmediatamente aviso al Consejo de los Quinientos por un mensagero de Estado. Este llamado por el Presidente se acercó hasta la varandilla, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento, recibió de manos del Secretario, á quien se lo habia entregado el Presidente, un pliego sellado con el sello de Estado, con este sobrescrito: *El Consejo de los Ancianos al Consejo de los Quinientos*; y despues salió precedido de dos alguaciles que le acompañáron hasta el Consejo de los Quinientos.

A poco rato llegó otro mensagero del Consejo de los Quinientos al de los Ancia-

nos,

nos, parcipando que se declaraba definitivamente constituido.

En la sesion del dia siguiente envió el Consejo de los Quinientos al de los Ancianos la lista de 50 individuos entre los quales debia escoger los 5 Miembros del Directorio executivo, y sobre el modo de elegirlos hubo algunos debates, remitiéndose la eleccion para otro dia.

Así se ha organizado la nueva legislatura con la mayor tranquilidad, y ha concluido la Convencion, cuya exîstencia parecerá un problema á la posteridad. El Representante Real ha publicado algunas observaciones sobre esta Asamblea, que merecen la atencion del público: hé aquí algunas.

Unos hombres obscuros enviados para hacer leyes, en la dictadura de tres años han manifestado tal energía, tal grandeza y ferocidad, que nada tiene que envidiar ni á las virtudes de la República Romana, ni á las atrocidades de los primeros Cesares.

"Unos medicos, abogados, escribientes de procuradores y otras personas de inferior calidad se hiciéron de repente profundos legisladores, y militares aguerridos. Sin dinero, sin crédito, sin salitre, sin exercitos, vendidos por Dumurier, Valencienes en poder de los Austriacos, Tolon en el de los Ingleses, el Rey de Prusia baxo las mura-

rallas de Landau, 150ᴓ Vendeistas desolando 90 leguas de pais, dan un decreto, y de repente toda la Francia se convierte en una vasta fábrica de salitre y de armas, se cubre de bayonetas, 1400ᴓ hombres se levantan armados, el Rey de Prusia es derrotado junto á Landau, los Austriacos junto á Maubeuge, los Ingleses en Honskoote, los Vendeistas aniquilados en Savenay, y la bandera tricolor vuelve á tremolar sobre los muros de Tolon."

Ciertamente debe causar el mayor asombro lo que en tan corto espacio de tiempo ha hecho la Convencion sin mas recursos que sus asignados y sus decretos, para dar una energía tan grande á la Francia, á fin de que no sólo pudiese resistir á casi toda la Európa, sino tambien á invadir los territorios enemigos. Es verdad que la época de la mayor gloria militar de la Francia ha sido tambien la de su mayor ignominia por la tiranía que exercia Roberspierre sobre la Convencion; y esta Asamblea no se podria lavar de esta mancha á los ojos de la posteridad, si no hubiese oprimido al tirano y á todos sus cómplices. La moderacion y la justicia han dirigido sus operaciones en los últimos meses de su exîstencia; y aunque esta misma moderacion ha ocasionado algunos disturbios, por el abuso que han hecho de ella los malvados, no por eso de-

xa-

xará de merecer tantos elogios por ella; como improperios la acarreaba su antiguo sistema de terror y sangre.

La Junta de Salud pública ha permanecido haciendo el oficio de Directorio executivo, hasta que este ha sido constituido, para que no hubiese ninguna interrupcion en el despacho de los negocios. En la sesion del 10 Brumario (1.º de Noviembre) propuso la Junta de Salud pública al Consejo de los Quinientos, que deliberase maduramente sobre los muchos soldados que se volvian á sus casas. Convidó al Consejo á que publicase un indulto á favor de los actuales delinqüentes que se vuelvan á sus banderas, amenazando con penas muy severas á los que en lo sucesivo desertaren. Concluyó así: „Interesad á los padres á que hagan marchar á sus hijos al exército; interesad á los empleados públicos, para que hagan executar rigurosamente la ley sobre la desercion; suspended la ley que facilita las licencias, y con estos medios unidos á los que os dictare vuestra sabiduría, desbaratareis todos los intentos de nuestros enemigos.”

A peticion de Gossuin se nombró una junta de 3 miembros, para que deliberasen sobre las providencias que se debian tomar en esta parte, y fuéron nombrados para este efecto Dubois-Dubais, Gossuin y Villetard.

En

En el Consejo de los Ancianos Dupont de Nemours pidió que se retardase la eleccion del Directorio executivo para tener tiempo de informarse de las personas que componian la lista de los 50, enviada por el Consejo de los Quinientos, por ser muchos de ellos desconocidos. Esta proposicion fué desechada, y el Consejo pasó á la eleccion del Directorio. Los cinco candidatos que obtuviéron la pluralidad para ser Miembros del Directorio executivo, fuéron los Ciudadanos Lareveillere-Lepaux, Letourneur de la Manche, Rewbel, Sieyes y Barras, todos bien conocidos por sus servicios y talentos.

En la sesion del Consejo de los Quinientos, del mismo dia, habló así Lecointre-Puirevaux: „Ayer nos ocupamos en la sesion secreta de lo perteneciente á la hacienda, y el resultado de nuestras discusiones ha sido feliz. Como no pudimos tomar ninguna resolucion, pido que hoy se nombre una junta encargada de presentaros las providencias que juzgue convenientes. Defermond apoyó esta proposicion, y pidió se encargase á esta junta la revision de la ley sobre el tributo de la guerra, que él tenia por impracticable por muchas razones.

Dubois-Crancé probó con cálculos exâctos la necesidad de reveer igualmente la ley sobre la contribucion la mitad en producciones naturales, la qual, segun estaba dis-

dispuesta, no podia producir el efecto que se habia pretendido: y en conseqüencia propuso la suspension de la execucion de esta ley. *Lecointre*: „Si los géneros se han encarecido con una progresion tan enorme de 8 dias á esta parte, no podemos atribuirlo á otra cosa que á esta ley del tributo de guerra. Los mercaderes, viéndose obligados á pagar un tributo tan fuerte, se han visto precisados á aumentar el precio de sus géneros. Pido, pues, que la ley sobre el tributo de la guerra se suspenda igualmente hasta despues de su revision..... Observo, *dixo un Miembro*, que no podemos tomar sobre esto ninguna resolucion, y que no podemos suspender la execucion de ninguna ley sin el Concurso del Consejo de los Ancianos.

Despues de algunas otras proposiciones dixo Laurenzot: „Pongamos fin á estas discusiones que pueden contribuir á divulgar lo que se trató ayer en secreto. Propongo que se forme la Junta de Hacienda, y que acudan á ella todos los que tengan noticias útiles que comunicar en esta parte. Así se decretó. El Consejo procedió despues al nombramiento de los cinco Miembros que han de componer la Junta de Hacienda: estos fuéron Defermond, Dauchy, Giroust, Eschasseriaux y Rouzet.

En la sesion del Consejo de los Quinientos,

tos, del dia siguiente, se leyó una carta de Letourneur de la Manche, en que decia admitia con agradecimiento la plaza de Miembro del Directorio executivo. Espera que siempre será acreedor á esta confianza por su constante amor á la libertad, y por el zelo infatigable que mostrará en el puesto que ocupa: y concluye aceptando el nombramiento. Lo mismo dicen los otros tres, Barras, Rewbel y Lareveillere-Lepaux.

Solo Sieyes participa que no ha podido aceptar la nueva comision: „No creo, dice, que el bien de la patria dependa de que yo ocupe una de las plazas del Directorio executivo. Mi verdadero puesto es en el Consejo de los Quinientos, y en el permanezco."

En la sesion del 3 de Noviembre, en el Consejo de los Ancianos, Baudin ocupó la silla de Presidente, por haber sido nombrado Lareveillere-Lepaux al Directorio executivo. Un mensagero de Estado traxo un pliego, que participaba que el Consejo de los Quinientos habia reelegido por archivero al Representante Camus, entregado prisionero por Dumourier á los Austriacos. Muchos Miembros hiciéron grandes elogios de este Representante, y se confirmó su reeleccion.

En la misma sesion del Consejo de los Quinientos, algunos peticionarios pidiéron se les admitiese á la barra. Cambaceres advir-

virtió, que si se escuchaba á todos, el Consejo caeria en los mismos inconvenientes, de que se habian quejado las tres Asambleas precedentes; y propuso que para no exponerse á una pérdida considerable de tiempo, se crease una oficina, encargada de recoger las peticiones, exâminarlas y remitirlas á donde correspondiese. Esta proposicion fué impugnada por Genissiaux y Bentabole: Villetard para evitar todo inconveniente, propuso se formase esta oficina de Ciudadanos que no fuesen del Consejo, y así se decretó.

El Presidente anunció que se iba á proceder á votar para formar la lista de los diez candidatos, entre los quales se debia elegir el quinto Miembro del Directorio executivo, que faltaba por la demision de Sieyes. Duplantier propuso, que se debia dilatar la formacion de esta lista, para que la eleccion del Consejo recayese sobre personas dignas, y no se diese motivo para calumniar al Consejo: pero se despreció esta advertencia.

Un mensagero de Estado traxo una carta de Rewbel, Presidente del Directorio. En ella consultan al Consejo de los Quinientos, sobre si los Miembros del cuerpo Legislativo que fuesen nombrados Ministros, podrian volver á la Legislatura, dexando el Ministerio.

Thi-

Thibaudeau alegó sobre esta qüestion un artículo de la Constitucion, que declara incompatibles las funciones de Ministro y de Legislador, y en virtud de esto pretendió que se pasase al órden del dia: despues de algunas observaciones, se decretó así.

El dia 4 de Noviembre recibió noticia el Consejo de los Quinientos, que el famoso Barrere, prisionero de Estado, se habia escapado de la cárcel de Saintes, rompiendo por la noche una pared y escalando la cárcel. Esta carta, dixo Bourdon del Oise, pertenece al Directorio executivo, y pido que se le remita: lo que se executó así.

Un mensagero de Estado vino á participar de parte del Consejo de los Ancianos, que habia nombrado al Representante Carnot para el Directorio executivo. Esta eleccion ha sido muy aplaudida por todos los buenos patriotas, por la satisfaccion que se tiene en los grandes talentos y patriotismo de Carnot. Fué muy calumniado despues de la caida de Robespierre, por haber sido uno de los de la Junta de Salud pública en tiempo del terror; principalmente Freron (que ha quedado excluido de los dos Consejos) se ensangrentó mucho contra él en su periódico; pero no pudo arruinarle como á los demas, porque el gran mérito que ha-

bia contraido Carnot en formar y dirigir todos los planes de la célebre campaña de 1793, preponderaba á todas las calumnias de sus enemigos. Al dia siguiente escribió Carnot á los Consejos que admitia la plaza de Miembro del Directorio executivo, aunque sentia mucho dexar su puesto en el santuario de las leyes.

En la sesion del dia 5, en el Consejo de los Quinientos, Cambaceres leyó una carta, en que se decia que el Representante Gillet, que se hallaba en el exército del Sambra y Mosa, ha muerto de las fatigas que ha padecido en su comision.

Un mensagero de Estado del Directorio executivo traxo dos pliegos, en el primero participa que el Directorio estaba instalado: en el segundo convida al Consejo á deliberar sobre que la Asamblea electoral del Departamento no ha concluido aun sus trabajos, aunque habia ya terminado el tiempo de su sesion.

Merlin de Douai, y Cárlos Lacroix escribiéron el mismo dia al Consejo de los Ancianos, participando que aceptaban los empleos de Ministros que se les habian conferido.

El Directorio executivo reside en el Palacio de Luxêmburgo, el qual se halla ya rodeado de una guardia numerosa. Rewbel ha sido nombrado por Presidente para

el

el primer trimestre; y en conseqüencia de haber empezado ya sus operaciones el Directorio executivo, han cesado las funciones de las Juntas gubernativas que habia nombrado la Convencion, y quedan suprimidas.

El ciudadano Pleville-Pelley habia sido nombrado Ministro de la Marina por el Directorio executivo; pero habiendo rehusado admitirlo, se le ha substituido al Contra-Almirante Truguet, que mandó la esquadra en la desgraciada expedicion contra la isla de Cerdeña.

Un Magistrado público de Calais escribe al Consejo de los Quinientos, que una esquadra Inglesa, que habia salido de la rada de Yarmouth, habia padecido una horrible tempestad: que cinco embarcaciones se habian perdido en la costa de Calais, y que los marineros se ocupaban en salvar las tripulaciones, siendo muy probable que un crecido número de embarcaciones hayan padecido la misma desgracia en varias partes.

Se espera que el nuevo Gobierno dará providencias eficaces para restablecer el crédito de los asignados, que es la operacion mas importante y urgente, con lo qual se restablecerá el buen órden, la abundancia y el sosiego público.

La carestía de víveres y otros géneros

que se padece en Paris, no es porque dexen de estar bien provistos los almacenes y las tiendas, sino porque los monopolistas hacen tráfico de la miseria del pueblo. Se asegura que hay provisiones muy abundantes dentro de la ciudad, pero la inmensa pérdida de los asignados y la ley del tributo de guerra han aumentado enormemente su precio.

Cambon, decretado de prision por la Convencion, ha aparecido en Paris; se asegura que ha dicho á algunos: „¿qué tal os ha ido con mi ausencia? Quando yo me huí, no habia mas que 9∂ millones de asignados, y en el dia teneis de 18 á 20∂." En efecto no se pueden negar á Cambon los mayores talentos para la direccion del ramo de la Hacienda; y es constante que en circunstancias mucho mas críticas, que las de este año, los asignados corrian con crédito y estaban muy lejos de llegar al estado deplorable en que hoy se hallan. Las calumnias de Freron y de sus asociados obligáron á este grande hombre á esconderse por el mès de Mayo, hallándose decretado de acusacion, y desde aquel tiempo los asignados han ido perdiendo mas cada dia de su crédito.

El ciudadano Sicard, sucesor del célebre l'Epeé, preceptor de los sordos y mudos, acaba de descubrir el modo de escribir

en

en una lengua, de modo que se pueda entender generalmente por todos, aunque sean de las lenguas mas distintas, y sin traduccion. No emplea mas que 12 caractéres, sujetos á 12 reglas invariables. El ciudadano Memmieux ha sido el que mas ha contribuido á este descubrimiento, y se subscribe en Paris á esta obra que va á publicarse.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

Viena.

La celeridad con que el exército Imperial hizo su retirada, luego que los Franceses pasáron el Rhin, ha sido un enigma para los que no conocian las fuerzas y situacion de los Austriacos. Para la inteligencia de este misterio dará mucha luz la siguiente carta publicada de oficio en el Diario de Francfort, cuyo extracto es como sigue.

Campo de Weilmunster 17 *de Octubre.* No he podido responder ántes á vuestras preguntas y reflexîones sobre la retirada del Mariscal Conde de Clairfait, porque no pudiera haberlo hecho sin exponer un secreto, que era lo único que podia explicar unas medidas tan equívocas para todos aquellos, que viendo las cosas de léjos, no juzgan sino por apariencias. Bien preveia

yo que el suceso justificaría la conducta del Mariscal, y al presente que ya no es un misterio, los motivos que le han dirigido darán un nuevo realce á su constancia en las desgracias, y á su prudencia en la prosperidad. La relacion de los hechos será mi respuesta.

„Bien sabido es que Jourdan, á pesar del tratado de Basilea, y la línea de demarcacion concertada entre el Rey de Prusia y los Franceses, hizo pasar el Rhin á su exército por el territorio declarado neutral par ellos.

„La comunicacion que el exército del Mariscal debia conservar con el del Alto-Rhin, cuyas operaciones debia sostener; la extension de la línea que tenia que defender desde Cappel hasta el Angeback hacia que fuese precaria la situacion de su ala derecha, que no tenia ningun apoyo, y que se vió desde luego en la necesidad de retroceder. No le costó pocas dificultades el poder juntar un exército de 30∂ hombres, los 20∂ Austriacos, detras del Lahn, reuniendo todos los destacamentos. Este pequeño exército se hallaba rodeado por las divisiones del enemigo, que amenazaba el Alto Mein con su marcha sobre Weilburgo, y Wetzlaar.

„Solamente en las llanuras de Francfort se podia dar ó aceptar una batalla, y allí

allí es donde el Mariscal queria esperar á los Franceses, á pesar de la superioridad de su número. La entrega inopinada de Manheim, y el peligro de Heidelberg desbaratáron otra vez sus proyectos, y el embarazo se aumentaba viendo que Pichegrú amenazaba á la Suabia, y Jourdan á Aschaffenburgo.

„Heidelberg, el gran depósito de nuestros exércitos, estaba guardada por unos destacamentos débiles, contando con la proteccion de Manheim: perdidos estos almacenes, la falta absoluta de todos los medios debia impedir toda operacion, precisar á nuestros exércitos á retirarse, y abandonar á Maguncia y Ehrenbrestein á sus propias fuerzas. Los desfiladeros de Heidelberg, Wiesloch y Wienheim abrian á Pichegrú la entrada á nuestros depósitos de artillería, y la posibilidad de la pérdida de Heidelberg presentaba la perspectiva mas funesta. Era, pues, urgente marchar al socorro del General Quosdanovich, que mandaba sobre el Necker, y salvar á Heidelberg. Hé aquí las razones que determináron al Mariscal á pasar el Mein, y á contentarse, por el pronto, con colocar un cuerpo en Aschaffenburgo, para observar los movimientos del exército de Jourdan.

„El Mariscal llegando á Darmstadt, marchó al punto á Winheim para preparar las

las operaciones que tenia proyectadas, salvando este punto, del qual dependian todas, arriesgando una batalla que resolvia dar á Pichegrú sobre las dos riberas del Necker, y despues queria proceder al paso del Mein. La victoria del General Quosdánovich se anticipó á las miras del Mariscal, y le proporcionó los medios y tiempo necesario para reunir á sí destacamentos considerables, con los quales habia reforzado el puesto de Heidelberg. Executado esto, realizó el primer proyecto de pasar el Mein, para dar la batalla á Jourdan, cuyo exército hubiera sido destruido, si hubiera retardado por dos dias solamente la pronta retirada, á que le precisáron nuestras sabias maniobras.

,,Esta retirada, á que se ha precisado al enemigo es de la mayor importancia, pues librando á Maguncia y á Ehrenbrestein, salva tambien la Alemania de los terribles proyectos del 14 de Octubre. Desde este dia los exércitos Franceses anulaban el sistéma de demarcacion y de neutralidad, exerciendo donde les pareciese, el derecho del mas fuerte, de lo que se seguirian á la Alemania toda especie de vexaciones y calamidades. La importancia de nuestras maniobras y su acertada disposicion están bien probadas, y combinando nuestras marchas con las retiradas del enemigo se cono-

ce-

cerá el mérito de ellas. El Mariscal Conde de Clairfait, no tan deseoso de sacrificar víctimas, como de adquirir una gloria sólida, salvando á todas las que se hubieran hecho sin su victoria, hallará su apología en los brillantes sucesos del exército que manda, en el efecto que han tenido sus disposiciones, y en las ventajas que de ellas ha sacado la Alemania."

Por una carta de Heidelberg hemos recibido la noticia de la accion importante del dia 18 de Octubre entre los Imperiales y Franceses cerca de Manheim: hé aquí como la refiere con fecha del mismo dia 18.

„Esta mañana á la 1 atacáron los Austriacos al exército Frances, parte del qual estaba acampado, y parte atrincherado delante y al rededor de Manheim, en una extension de mas de 6 leguas. Despues de un combate muy vivo, las tropas Imperiales han rechazado á los Franceses de sus puestos en Neckeran, en Seckenheim, y Fendenheim, y tomáron por asalto el reducto del Necker situado cerca de Manheim. Los Franceses puestos en huida por todas partes, se han visto precisados á acogerse baxo el cañon de la plaza. Su pérdida se valúa en 1200 hombres entre muertos y heridos: el número de prisioneros que van llegando aquí, es tambien muy considerable, y entre ellos hay un General de

bri-

brigada: nosotros hemos tenido unos 300 entre muertos y heridos. Los caballos ligeros de Kinski y los Húsares de Wurmser se han portado con la intrepidéz que los caracteriza, y en general todas las tropas han dado pruebas del mayor valor. Esta tarde los Austriacos se han acampado cerca del reducto del Necker á la ribera derecha, y de esta parte entre Manheim y Seckenheim."

Otra carta de Heidelberg del dia siguiente participa que despues de la victoria del dia 18, los Franceses habian ganado algun terreno, y ocupado las cabañas que tenian cerca de Manheim; pero que despues han sido destruidas. Ya se han enviado soldados y paisanos para empezar á abrir la trinchera; y el quartel general ha sido trasladado á Sekenheim.

Las cartas de Hoppenheim de los dias 20 y 21 de Octubre nos refieren lo siguiente sobre la situacion de Manheim. „Los Austriacos han echado algunas bombas en Manheim, de lo que ha resultado un grande incendio, y se cree que el fuego ha empezado cerca de la Iglesia Catedral. La artillería de sitio ha llegado ya delante de esta plaza, y todo anuncia que el exército Austriaco va á obrar con el mayor vigor. Se hacen tambien preparativos que indican se quiere arriesgar un asalto: los France-

ses por su parte se disponen á una defensa vigorosa."

Por lo que hace á la retirada de los Franceses parece que continúan repasando el Rhin, y las cartas que se han recibido de Wessel dicen que ya han evacuado á Mulheim: que los Austriacos se hallan á las orillas del Wupper, á 4 leguas de Dusseldorf; pero que los Franceses se disponen á defenderse en esta ciudad. Los Franceses se han llevado rehenes de Mulheim y de Duitz y tambien de Dusseldorf para la seguridad del pagamento de las contribuciones que han exîgido: entre los de esta última ciudad se halla el Ministro Palatino Baron de Hompesch.

Una carta de Manheim del 19 de Octubre dice así: „Ayer á las 3 de la mañana, uno de los campamentos Franceses junto al Necker, fué sorprehendido por los Austriacos, aprovechándose de una niebla muy espesa y de su numerosa caballería: lo restante del exército, que tambien fué atacado, se retiró baxo el cañon de esta ciudad. Desde las 5 hasta las 11 se ha peleado por ámbas partes con un corage que ha hecho perecer mucha gente. Los Austriacos atacáron á un tiempo por la parte del Necker, y por la puerta de Heidelberg: la niebla era tan espesa, que á pesar del fuego de los baluartes se acercáron bastan-

te á la ciudad en términos de caer dentro de ella dos ó tres obuses. Al mediodia se disipó la niebla, y los Austriacos se retiráron. Los Franceses fuéron reforzados con el Regimiento de Carabineros y algunos batallones de infantería. El General Desseix mandaba esta accion: los Franceses han rechazado con mucha intrepidéz á un enemigo que les era muy superior en número, principalmente en caballería. Algunos prisioneros Austriacos han sido conducidos aquí despues del mediodia. Dicen que los Austriacos se atrincheran en las alturas de las horcas para contener á los Franceses debaxo del cañon de la plaza. El cañoneo volvió á empezar á las quatro de la tarde, y los Austriacos ganáron algun terreno, pero pronto tuviéron que retirarse. El General Pichegrú está todavía en esta ciudad, aunque su quartel general se ha trasladado á Newstadt."

El dia 20 los dos exércitos estuviéron toda la mañana en órden de batalla, pero no hubo mas que algunas ligeras escaramuzas. Al cabo los Austriacos se retiráron á una legua de distancia, y abandonáron los atrincheramientos que habian empezado en las alturas de las horcas, á un quarto de legua de Manheim. Dicen que por la tarde, su caballería yendo á atacar á los

Ca-

Carabineros sufrió un fuego de fusilería que la maltrató mucho.

De Montabaur escriben, con fecha del 19, que el cuerpo de tropas del General Werneck habia llegado á aquellas cercanías, y despues siguió á la vanguardia para dirigirse á Neuwied. El dia 17, esta vanguardia estrechó tanto á los Franceses en su retitrada, que les tomó 150 carros de municiones, y les hizo 300 prisioneros. Sabemos que gran parte de los Franceses han pasado ya el Rhin cerca de Neuwied: los Generales de Haddick y de Kray los persiguen en su retirada.

Los cuerpos de los Generales de Erbach y Silien se hallan acampados sobre la ribera izquierda del Rhin, desde Hocheim hasta Ruwelsheim, formando el exército de reserva. La infantería se compone en gran parte de tropas del Imperio, lo restante es de Esclavones y Austriacos.

Una carta de Andernach, con fecha del 21, dice que los Austriacos no estaban todavía en Neuwied: que los Franceses mantienen aun su comunicacion entre las dos riberas del Rhin, por medio de un puente establecido algo mas abaxo de esta ciudad, defendido por una batería de muchos cañones de grueso calibre.

De Dusseldorff escriben, que la guarnicion Francesa de aquella ciudad se compo-

po-

pone de 80 hombres: que los Generales han mandado echar dos puentes en Gremlinghausen, sobre los quales se transporta artillería gruesa, que viene de Neufs, para colocarla en las murallas de aquella ciudad. Los Austriacos se hallaban el dia 22 en Upladen á 4 leguas de Dusseldorff. Añaden que 500 Franceses, á las órdenes del General Jourdan, se hallaban en las cercanías de aquella ciudad, y que se esperaba una accion decisiva.

Una carta de Colonia, con fecha del 25 de Octubre dice así: „Ayer por la tarde oimos un vivo cañoneo, y vimos bien pronto levantarse un incendio á la otra parte del Rhin. Acabamos de saber, que unas tropas que baxaban por el Rhin yendo de Bonn á Dusseldorff, fuéron arrojadas á la ribera derecha por el viento contrario, y acudiendo los paisanos con fusiles hiciéron fuego sobre ellas, matando un Voluntario, é hiriendo de peligro á un Oficial y á un Sargento. El General Grenier, indignado por esta accion, mandó hacer fuego á las baterías entre Rodekirkey y Weis, asolando é incendiando la aldea opuesta.

„Las patrullas Austriacas, que se han descubierto hoy en Deutz y sus cercanías, eran mas numerosas que los dias anteriores; sin embargo, no se ve aún ningun cuerpo de

de tropas acercarse á orillas del Rhin. Se dice que el exército Austriaco está acampado cerca de Sieburgo entre el Sieg y el Rhin. El General Jourdan salió ayer de aquí para Bonn.''

Las cartas de Holanda dan á entender que los Franceses están resueltos á mantenerse sobre la ribera derecha del Rhin, y aseguran que para este efecto los Generales han formado un nuevo plan, en conseqüencia del qual hacen volver á Dusseldorff las tropas que habian pasado el Rhin, y que se hallan ya en las cercanías de esta plaza 500 hombres. Las tropas Francesas, que estaban en Holanda, han recibido órden para marchar, y algunas se han puesto ya en camino para Neuss. Parece tambien cierto, que los Agentes de la República Francesa han pedido á los Holandeses la quinta parte de sus tropas para el mismo destino.

El dia 18 llegó á esta capital el Mayor Baron de Spangen, como correo, precedido de 24 postillones tocando las cornetas, y seguido de 4 Oficiales de la posta, con la noticia de haber el General Clairfait salvado á Maguncia, obligando á los enemigos á levantar el sitio, y que este General ha conseguido otras varias ventajas sobre los Franceses. Se asegura que va á salir la órden de una nueva recluta de gente,

que

que será general en todos los Estados hereditarios.

El Conde de Fettenbach, enviado á esta Corte por el Elector Palatino para hacer reclamaciones en órden á la injuria hecha á la tropa, que estaba de guarnicion en Manheim, la qual fué desarmada por los Austriacos, ha tenido ya su primera audiencia del Emperador. Se cree generalmente que este asunto ha tomado buen giro, y que no hay que temer se sigan conseqüencias funestas.

De Ehrenbreistein escriben, con fecha del 24 de Octubre, que cerca de 30 Franceses ocupaban todavía la cabeza del puente, y los atrincheramientos que tienen de esta parte del Rhin cerca de Neuwied. Los Austriacos son dueños de esta ciudad y de todo el pais del contorno. El enemigo mantiene un puente de barcas, que se extiende hasta la Isla de Grawwert, por cuyo medio se comunica con la ribera opuesta: tambien ocupa la Isla, llamada Niederwert. Pero los Austriacos, que están aguardando la artillería gruesa, y un refuerzo de varios batallones de granaderos, esperan poder desalojar bien pronto á los Franceses de estos puestos. Casi todos los habitantes de Neuwied han abandonado esta ciudad.

Las cartas de Francfort, de 27 de Octu-

tubre, participan que una parte del exército Austriaco, á las órdenes del General Clairfait, empieza á subir hácia el Alto Rhin, y que el quartel general debe ser transportado inmediatamente de Limburgo á Florsheim, enfrente de Russelsheim. El tiempo sólo podrá explicar el motivo de esta marcha. Las noticias de Heidelberg del 24 anuncian que los Austriacos continúan sus preparativos para el sitio de Manheim, y que los Franceses se disponen igualmente para una vigorosa defensa. Es de presumir, que estando la estacion ya tan avanzada, los Austriacos se contentarán con las ventajas conseguidas, y los Franceses no pensarán en esta campaña mas que en fortificarse en Manheim y Dusseldorff.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

Lóndres.

El Almirantazgo ha enviado órden al Almirante Cosby, para que envie fuerzas suficientes á Timerick, para escoltar hasta el Támesis la flota de las Indias Orientales, que ha llegado últimamente con las presas hechas á los Holandeses. Una de las presas que ha perecido en el mar, era de las mas ricas de toda la flota, y escriben de Dublin

que las demas embarcaciones Holandesas que han llegado á Limerick, vienen tan maltratadas, que es de temer se v rán precisados á descargarlas para componerias, y ponerlas en estado de pasar á uno de los puertos de Inglaterra.

La convocacion del Parlamento, para el 29 de Octubre, ha sido el objeto de muchos cálculos y conjeturas no solo en las conversaciones, sino tambien en los papeles públicos. Los de la oposicion han publicado, que la intencion del Ministro era solamente obtener la autorizacion para un empréstito muy considerable, y disolver al punto el Parlamento. Los papeles ministeriales han declamado contra esta presuncion, pero han convenido en que se trataria de un empréstito, que se hace inevitable para la continuacion de la guerra, y se cree que ya estará dispuesto. Se espera que continuarán las hostilidades por mar con la mayor energía, pues se observa la mayor actividad en todos los puertos. Se han dado órdenes muy rigurosas para que se concluyan con la mayor prontitud cinco navios de línea, que estaban construyéndose.

La esquadra Rusa ha vuelto á entrar en nuestros puertos. A Sherness llegó el mes pasado una division mandada por el Vice-Almirante Henikoff, de 3 navios de

74, 3 de 66, y 3 fragatas. Lo restante de la esquadra, que consiste en 10 navios de varios portes, llegó á las Dunas, baxo las órdenes del Contra-Almirante Makaroff.

Las noticias que hemos recibido de la Córcega, han participado la proclamacion que el Virey Gilberto Helliot se ha visto precisado á publicar por los alborotos que ha habido en aquella Isla. Despues de haber hablado de todo lo que el Gobierno Ingles ha hecho por el bien de aquellos habitantes, dice: "Vemos con mucho disgusto formarse tumultos en varias partes, para precisar á los vasallos pacíficos y bien intencionados á tomar parte en las acciones turbulentas, como han sido, robar los almacenes publicos, oponerse á la paga de los impuestos, hacer visitas de mano armada en las casas particulares, amenazar con la muerte á los Ciudadanos &c. Los Corsos deben considerar los peligros á que los expondria infaliblemente esta conducta. Los tumultos van siempre acompañados de violencias y vexaciones; el capricho usurpa el lugar de la ley; y entonces ya no hay seguridad para la vida y bienes de los Ciudadanos. No perdamos de vista á un enemigo vecino y furioso, á quien nada puede detener sino las armas de S. M., vuestra union, y la energía del Gobierno. Por nuestra parte atendemos á todas las de-

demandas justas que se nos hiciéron; pero declaramos que nunca aprobaremos ninguna providencia que sea efecto de la violencia contra el órden de las leyes; y que mantendremos con dignidad y con firmeza inexpugnable los derechos Constitucionales del Rey y de su Gobierno en Córcega, como tambien las prerogativas que le concede la Constitucion."

Las noticias recibidas á últimos de Setiembre de la bahía de Quiberon participan, que la esquadra, á cuyo bordo ha llegado el Conde de Artois á la Isla de Houat, habia anclado allí el 13 del mismo mes; que una division de transportes, escoltada por una fragata, se habia hecho á la vela el 17, llevando algunas tropas para hacer un desembarco en la Isla-Dieu, con el fin de facilitar la comunicacion con Charrette, y el desembarco en las costas del Poitou: que en fin todos los Chouanos, escapados de Quiberon, habian hallado medio para reunirse con los suyos en la Bretaña, y que habian sido acompañados por Mr. de la Puisaye y por otros Oficiales.

Una carta de Bristol nos ha participado la feliz llegada de la flota de la Jámaica, que dicen se compone de 140 velas, y partió de las Islas el 28 de Julio baxo la escolta de un navio de guerra y de una fragata.

No es el Almirante Duncan, sino Sir John Jervis el que va á reemplazar al Almirante Hotham en el Mediterráneo. Dicen que no llevará consigo ningunos refuerzos, sino que pasará allá en la fragata la Lively.

Algunos creen, que el Ciudadano Monneron, que ha venido á Inglaterra á tratar del cange de prisioneros, vendrá encargado de alguna comision secreta del Gobierno Frances, relativa á la paz. Aunque los Gabinetes acostumbran encubrir las negociaciones baxo apariencias engañosas, no hay apariencia de que nuestro Ministerio piense en ningun ajuste de paz con los Franceses: ántes bien todos los preparativos indican proseguir la guerra con nuevo vigor. Se considera ya ajustado un nuevo empréstito de 20 á 22 millones de libras esterlinas, del qual tendrá tambien su parte el Emperador. No se trata mas que de los nuevos impuestos que se inventarán para pagar sus intereses, y nuestros políticos pretenden adivinar los proyectos del Ministro. Mr. Jakson, que fué Secretario de Embaxada en Madrid, y actualmente Secretario particular de Mr. Pitt, ha partido para Viena con una comision secreta é importante del Gobierno.

La flota mercantil de la Jámaica, que se componia de 140 velas, ha perdido como

mo una docena de ellas, las quales se presume habrán caido en manos de los Franceses.

Hemos tenido noticias del Cabo de Buena Esperanza por el navio Americano la Columba que salió de allí el 8 de Julio, esto es, una semana mas tarde que los últimos que han llegado á nuestros puertos. Se habia hecho á la vela de Amsterdam á fines de Abril con pliegos para el Cabo, y los demas establecimientos Holandeses. Habiendo tenido noticia de esto el Almirante Elphinstone, le hizo registrar, y habiéndole encontrado los pliegos, sacó copia de ellos, despues de lo qual le entregó el original, para que se lo llevase al Gobernador Holandes. En esta embarcacion nos han llegado cartas del 7 de Julio, por las quales sabemos que los Holandeses han abandonado la bahía de Simond, y que nuestros marineros han saqueado las habitaciones y los jardines, por lo que el Almirante ha castigado á algunos de ellos. Una de estas cartas dice así: "Estamos al ancla baxo una fortaleza Holandesa, y y esperamos por momentos empiezen á hacer fuego contra nosotros. Los Holandeses se muestran muy resueltos á defenderse, y se nos ha dicho, que tienen 100 hombres de tropas, cuyo número esperan aumentar: pero nosotros esperamos de dia en dia re-

refuerzos de la Isla de Santa Helena, y contamos con poder hacer un feliz desembarco con estos socorros y con el de los marinos."

Las cartas que llegáron aquí de Portsmouth á mediados de Octubre anunciaban, que corrian voces de haberse suspendido la expedicion de las Indias Occidentales, y que el Almirantazgo habia dado órdenes positivas para esto. Lo cierto es que se prosiguen estos preparativos, y que se hacen los mayores esfuerzos para acelerarlos todo lo posible; pero los transportes que deben formar la vanguardia se han detenido por algunos dias á causa de los vientos contrarios, y por esto se han enviado órdenes para detener su partida, hasta que todo esté dispuesto, y entonces partirán con el gran convoy, mandado por el Almirante Christian. Se espera que se podrá hacer á la vela muy pronto, y la situacion de nuestras Colonias nos lo hace desear ardientemente. Una carta de la Martinica, del 6 de Agosto, participa que el General Forbes habia llegado allí con algunas tropas baxo sus órdenes: que se habia detenido allí unos 15 dias, y que despues se habia dirigido á la Isla de Santo Domingo: que 17 velas de la flota escoltada por el Sanson, de 64 cañones, habian sido apresadas á la vista de la Barbada por las fra-

fragatas Francesas el Hércules, la Thetis y la Concordia, las únicas que cruzan por aquellos parages. Segun las noticias de la Isla de S. Vicente de primero de Agosto, parece que en este tiempo los rebeldes proseguian haciendo grandes estragos. Las cartas de la Antigua, de 18 de Agosto, dan una idea muy ventajosa de la situacion de nuestras tropas en la Isla de Santo Domingo.

Escriben de Argel, que la paz entre esta Regencia y la América Septentrional habia sido próclamada el 8 de Setiembre, y que al dia siguiente se habia dado órden á nuestro Cónsul para que se marchase dentro de un mes; órden que se consideraba como una declaracion de guerra, mayormente á vista de que un corsario Ingles, que estaba en la bahía, habia sido tomado, y toda la tripulacion hecha esclava.

Un Oficial del exército del General Doyle escribe lo siguiente: "Nos hallamos actualmente con el General Doyle cerca de Noirmoutier: es muy probable que no podremos apoderarnos de esta Isla sin gran pérdida, pues está defendida con numerosa artillería, y puestos muy bien fortificados. Hemos destruido una barca cañonera del enemigo, pero á no ser que Charrette se haga dueño de la ribera opuesta á la Isla, el

el enemigo puede siempre aprovecharse de la marea para hacer pasar tropas á la Isla. Charrette tiene comunicacion con el General Doyle, y se ha puesto en marcha para Rochefort.

»Hoy nos hacemos á la vela para la Isla-Dieu, donde queremos establecernos, pues no tiene mas que una débil guarnicion de 100 hombres. Desde allí Charrette podrá ser mejor socorrido, y ha recibido ya de nosotros armas y municiones. El General Doyle toma las medidas mas prudentes, y Sir John Warren está siempre pronto á apoyar nuestras operaciones. Hemos intimado á Noirmoutier la rendicion dentro de 24 horas, pero la respuesta ha sido una negativa. Como esta Isla no puede sernos de grande utilidad, hemos desistido de toda empresa contra ella. Hemos desembarcado cerca de San Gilles socorros para Charrette: la Isla-Dieu está enfrente de este parage. Tenemos poca agua dulce, y se nos mueren muchos caballos.

»Mr. de Puissaye que está en la Bretaña, ha enviado á decir al Conde de Artois, que sobre la ribera del Vilaine ha juntado 1200 Chouanos, que están á su disposicion. El cuerpo que el Conde de Artois tiene baxo sus órdenes se compone de 25@ hombres, sin contar los emigrados y la arti-

ti-

tillería que se ha llevado á la Isla de Houat."

En uno de nuestros papeles se lee la siguiente noticia: "Un Oficial del exército de Charrette que ha pasado á bordo de la esquadra Inglesa, ha declarado á los Generales Británicos y á los emigrados, que era impracticable la reunion de los insurgentes del Vendée y de los auxîliares de la Bretaña, porque los exércitos Republicanos ocupaban las costas por espacio de 40 leguas. El Conde de Artois ha querido hacer un desembarco con algunos de sus compañeros, para ir á buscar á Charrette, y ponerse al frente de su exército; pero se le ha disuadido, representándole el peligro inminente á que se exponia."

La noticia de haber efectuado los emigrados un desembarco cerca de Bourgneuf, enfrente de Noirmoutier, no se ha confirmado.

El Conde de Artois se mantiene en la Isla-Dieu sin fausto ni gran comitiva, y disgustado del poco efecto que hasta ahora han hecho los emigrados. El Duque de Borbon ha desembarcado tambien en la misma Isla, y ocho dias despues partió para Inglaterra. Se dice que entre los Ingleses y emigrados reyna una aversion muy declarada; que los Ingleses los tratan con la mayor altivez, y que todos los emigrados vi-

viven en la mayor miseria, exceptuando los principales.

Una carta de un Oficial emigrado, dice así: "Ha dias que nos hallamos establecidos en una de las aldeas de esta Isla, despues de haber permanecido seis semanas en el mar. Las aldeas de las cercanías de Tolon son ciudades magníficas comparadas con las de esta Isla. Los habitantes de ella sin duda no esperaban nuestra visita, por lo que no nos hacen muy buena cara: cuidan de ocultar las pocas provisiones que tenian, y nos vemos precisados á sacarles algun corto alimento á fuerza de golpes.

„Aquí reyna el mayor secreto acerca de todas las operaciones, pero á algunos se les conoce en el semblante que están muy cansados de todo esto: yo creo que habian hecho la cuenta sin la huespeda. Se advierte gran descontento en la esquadra; se obliga á la marinería á hacer el servicio de tropas de tierra y á estar acampada, por lo que están muy disgustados de sus gefes."

Otra carta de aquel mismo exército, refiere las siguientes circunstancias sobre sus operaciones. "El 2 de Octubre, Belle Isle fué bloqueada, y quedó restablecida y libre la comunicacion con Quiberon. El 3, toda la esquadra Inglesa se hizo á la vela, dirigiéndose con todos los transportes hácia el S: solamente quedáron en Houat una fra-

fragata y algunas embarcaciones menores.

„El Almirante Ingles intimó la rendicion al Comandante de Noirmoutier, el qual le respondió republicanamente. Se empezó el desembarco para tomar á viva fuerza aquella Isla; pero apénas pusiéron pié en tierra los primeros 200 hombres, fuéron acometidos por los Republicanos, y los pasáron á cuchillo. Esta desgracia desanimó á los que venian detras, por lo que retrocediéron, y no se volvió á hacer mas tentativa.

„La esquadra Inglesa volvió con su convoy á Houat, y allí ha permanecido. Dicen que en la accion de Noirmoutier fuéron echadas á pique 2 fragatas Inglesas por el fuego de las baterías enemigas."

Habian corrido aquí rumores muy infaustos sobre la suerte de las tropas destinadas á la expedicion de las costas de Francia, anunciando un desastre igual al de Quiberon. Esto dió motivo á los Ministros para hacer publicar una carta de Sir Warren, fecha en la rada de la Isla-Dieu, el mismo dia que se suponia haber sucedido la desgracia, con la qual se disipáron todos los rezelos. La misma noticia ha sido desmentida por los papeles de ambos partidos: hé aquí lo que dice el periódico intitulado *Times*. "La guarnicion de la Isla-Dieu se compone de 2300 hombres de tro-

tropas Inglesas, y de 700 Realistas Franceses, que están acampados en la Isla. Confesamos con dolor, que no esperamos ningun buen suceso de esta expedicion: el Conde de Artois debe volverse á Inglaterra, y se ha dado órden á las tropas para que regresen; pero aunque la expedicion se ha inutilizado, no es esta una razon para que por esta desgracia desesperen los parientes de los que han sido empleados en ella."

Aunque el *Times* consideraba ya desvanecida la expedicion, posteriormente ha participado con fecha de 24 de Octubre, en carta de Plimouth, que se habia recibido allí órden para embarcar provisiones de toda especie para 3@ hombres, por 6 semanas, las quales deben remitirse al General Doyle á la Isla-Dieu. El mismo periódico, que es del partido ministerial, dice en el dia 27, hablando de las conjeturas sobre el discurso que pronunciará el Rey en la abertura del Parlamento: "El asunto es interesante en sumo grado, pues este discurso debe hacer conocer la opinion del Rey y de sus Ministros sobre la situacion actual de los negocios. Hemos creido propio de nuestra obligacion el informarnos con exâctitud del sentido general de este discurso, y podemos asegurar positivamente que anuncia disposiciones para hacer la paz"

NO-

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid.

El dia 4 del corriente, dias del Rey nuestro Señor, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros y otras personas de distincion que cumplimentáron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias del Sr. Infante D. Cárlos María Isidro, de la Sra. Infanta Princesa del Brasil, y de la Reyna de Nápoles.

Asimismo el dia 12 con el plausible motivo del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor se vistió la Corte de gala, y hubo besamanos general en el Real Sitio, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas distinguidas que cumplimentáron á SS. MM. y AA. Igualmente el dia 19 se vistió la Corte de gala con motivo de los dias de la Sra. Infanta Doña María Isabel, hija quarta del Rey nuestro Señor.

S. M.

S. M. se ha dignado conferir Empleos, Dignidades y honores á los sugetos que expresa la lista siguiente:

El Deanato de la Catedral de Comayagua, en América, á D. Joseph Benito de Cáceres y Guzman, Dignidad de Arcediano de la misma Iglesia: el de la Metropolitana de Sta. Fe á D. Miguel Joseph de Mausrzgui, tambien Arcediano de la propia: una Canongía de la misma Iglesia á D. Ignacio de Moya y Portela, Racionero de ella: esta Racion al Medio-Racionero D. Fernando Camacho; esta resulta á D. Juan Pablo Fretes, Presbítero, natural de Buenos-Ayres: el Obispado de Osma, vacante por promocion del Ilmo. Sr. D. Diego Melo de Portugal al de Jaen, al Ilmo. Sr. D. Antonio Tavira y Almazan, Obispo de Canarias; y una Racion de Mensa de la Sta. Iglesia Metropolitana de la Seo, en la ciudad de Zaragoza, á D. Francisco Estéban y Julian.

Habiéndose servido el Rey nuestro Señor de admitir la dimision que hizo del Ministerio de Estado y del Despacho de Marina el Baylío Fr. D. Antonio Valdés por los motivos que hizo presentes á su Real Persona, sin embargo de estar S. M. muy satisfecho de su zelo y cabal desempeño, se ha dignado conservarle los hono-

nores de Ministro y la plaza de Consejero de Estado, señalándole el sueldo por entero de este empleo, y el de Capitan General de su Real Armada; y ha nombrado S. M. para que le suceda, y exerza en propiedad la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina al Sr. D. Pedro Varela, Secretario del Consejo de Guerra.

S. M. se ha dignado nombrar para el Gobierno militar y político de la plaza de Tarifa y su partido al Teniente Coronel D. Pedro Lobo y Arjone, Ingeniero ordinario de sus Reales exércitos, plazas y fronteras.

Asimismo ha nombrado para el Corregimiento de Letras de las quatro villas de la Hoya de Málaga, cuya capital es Cohin, á D. Francisco Martinez Galinsoga: para el de la villa de Arévalo á Don Angel Nieto y Sosa; y para la Vara de Alcalde mayor de la villa de S. Clemente á D. Valentin Melendo y Gomez.

El 26 de Setiembre último falleció el Exc. Sr. D. Fr. Sebastian Malvar, Arzobispo de Santiago, á los 64 años y 10 meses de edad; fué Dr. y Catedrático de Prima con aplauso de la Real Universidad de Salamanca, y Obispo de Buenos-Ayres, en donde fundó hospitales y casas de Misericordia, visitó hasta lo mas remoto de aquel Obispado, reduciendo muchos

chos Pampas al verdadero conocimiento y obediencia de Dios y del Rey nuestro Señor: erigió diferentes Iglesias y pueblos: costeó el camino nuevo desde Padron á Vigo, haciendo comunicable por tierra este puerto con otros hasta el de la Coruña, distante 24 leguas, que pueden correrse en ruedas á todas horas, sin cuesta ni pantano: en esta importante obra mantuvo ocupados los pobres de todas edades, que concurrian de muchas partes por su jornal, y se les daba aunque no pudiesen ganarle por entero; desempeñó con el mayor acierto el Ministerio Pastoral y Apostólico; su literatura, entereza, eficacia, caridad y virtudes hiciéron exemplar su vida, y muy sentida su muerte.

El 31 de Agosto de este año falleció en la villa de Trillo á los 62 años cumplidos de edad el Exc. Sr. D. Joaquin Gimes de Oca y Mendoza, Conde de Motezuma, Marques de Villagarcia, Tenebron, Monroy &c., Grande de España de primera clase, y Caballero profeso del Orden de Santiago. Su muerte ha sido generalmente sentida de los que conocian su corazon piadoso y caritativo. Entre las muchas virtudes que le adornaban, sobresalió la humildad, y la exercitaba con todas clases de gentes, como quien sabia que en ella consiste la verdadera grandeza.

En América.

La Dignidad de Dean de la Sta. Iglesia de Cuba á D. Bernardo Antonio del Pico y Redin, Canónigo Penitenciario de la misma; y la de Maestrescuela de la Catedral de Popayan á D. Joseph Cuero y Caycedo, Canónigo Penitenciario de la propia Iglesia.

En atencion al mérito y buenas circunstancias que concurren en D. Francisco Diaz Inguanzo, Abogado de los Reales Consejos, se ha servido el Rey conferirle los empleos de Teniente Gobernador, Auditor de Guerra, y Asesor general del Gobierno é Intendencia de Puerto-Rico.

Igualmente atendiendo al mérito y aptitud de D. Pedro Jacinto Valenzuela, Alcalde del Crímen de la Real Audiencia de México, se ha dignado el Rey nombrarle para que sirva por comision la Asesoría general de aquel Vireynato, y concederle honores y antigüedad del Supremo Consejo de las Indias, con opcion á la primera plaza Togada qne vacare en el mismo Tribunal despues de concluida dicha comision; y á D. Rafael Bachiller de Mena, Alcalde del Crímen honorario de la propia Audiencia se ha servido S. M., en

en consideracion á sus méritos y servicios, conferirle la plaza en propiedad de Alcalde del Crímen del mismo Tribunal.

En la extraccion de la Real Lotería executada el Lúnes 9 del corriente saliéron los números 66, 42, 56, 9 y 37, y con ellos han ganado los jugadores 618,470 rs.

Prosiguen las ófertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de Buenos-Ayres.

D. Pablo Rocha, y D. Matias Lopez, de Cochabamba, 10 pesos cada uno al contado.

D. Joseph Barco, 12 pesos al contado: D. Francisco Canalx, 20 idem, y Don Francisco Caro, 6 idem.

D. Lúcas Muñoz, y D. Ignacio Roxas, 4 pesos cada uno.

D. Manuel Villarroel, 10 pesos.

D. Antonio Fernandez Frayo, 10 pesos de contado y 4 anuales.

D. Juan Bautista Volivan, y su hijo Don Rafael, 25 pesos al contado y lo mismo anualmente.

El Lic. D. Julian Fontanella, 20 pesos de contado y otros tantos anuales.

D. Joseph Sererucha, 8 pesos al contado, y D. Martin Almaraz, 4 id.

D. Francisco Quiroga, 3 pesos, y D. Ber-

nardo Nogales, 50 de contado y 50 anuales.

El Dr. D. Faustino Mendoza, Cura de Cochabamba, D. Gerónimo Cardona, Cura de id., el R. P. M. Fr. Casimiro Montaño, Cura de Tapacari, los Doctores D. Santiago Sempertegui, Cura de la Doctrina de Sacaba, D. Miguel de Salinas, Cura de Sacacá, D. Jacinto Quiroga, Cura de la Doctrina del Paso, D. Melchor Jordan, Cura de la Doctrina de Tiquipaya, y D. Ildefonso de la Via, Cura de Arque, 100 pesos anuales cada uno.

El Dr. D. Angel Rondon, Cura de Potosí, 200 id.

El Dr. D. Manuel Anesaga, Cura de Challacollo, 50 id.

D. Patricio Torisco, Cura de la Doctrina de Capinota, 300 id.

El Dr. D. Francisco Xavier Carriaga, 300 pesos por una vez.

El Dr. D. Manuel Eusebio de los Rios, 100 pesos al contado.

El Dr. D. Matías Carrasco, D. Joseph Fuentes, D. Nicolas Guzman, el Doctor D. Mariano Zambrana, D. Francisco de Navia, y D. Pedro Joseph Funes, Sacristan mayor de Potosí, 25 pesos cada uno anualmente.

D. Manuel Aviles, 12 pesos anuales.

D.

D. N. Camacho, D. Pedro Ulloa, y D. Manuel Maldonado, 10 pesos cada uno anuales.

D. Fernando Martinez, 8 pesos anuales.

D. Luis Belzn, D. Martin Camacho, Don Antonio Abendaño, D. Pablo y D. Laureano Guisada, y D. Cárlos Alcocer, 6 pesos cada uno anuales.

D. Bernardino Abasto, 5 pesos anuales.

D. Mariano de la Fuente, 12 id.

D. Agustin Cabrera, D. Narciso Abasto, D. Ramon Villason, D. Matías Marana, D. Miguel Arispe, D. Antonio Suarez, D. Andres Rios, D. Nicolas Orozco, D. Francisco Espinosa, y D. Ignacio García, 4 pesos cada uno anualmente.

El Dr. D. Joseph Ignacio Rivarola, 12 pesos de contado.

D. Manuel Castellon, 3 pesos anuales.

D. Teodoro Patiño, 2 id.

D. Manuel Dasa, y D. Fernando Arroeta, 2 pesos anuales cada uno.

El Notario D. Pedro Mondivil, 6 pesos id.

La Octava Compañía del tercer batallon del Regimiento de infantería de Buenos-Ayres, destacado en Potosí, 38 pesos mensuales para mantener 16 soldados en España.

El Teniente Coronel D. Joaquin Antonio Mosquera, Ingeniero en segundo de los exércitos, plazas y fronteras de S. M. en

las provincias de Potosí, 144 pesos para mantener 6 soldados.

El Sargento distinguido D. Francisco Camargo, 24 pesos anuales.

D. Raymundo de Iturriaga, Comandante interino de las Milicias de Potosí, 96 pesos al año.

El Ayudante de las Milicias de Potosí Don Francisco Roxas, 24 pesos anuales.

D. Matías Garavito, los réditos de 40 y mas pesos, capital de la Capellanía que tiene, los productos, frutos, y arriendos que se le están debiendo de la hacienda de Mayrana en la Doctrina de Samaipara.

El Teniente de granaderos de Milicias de Potosí D. Pedro Martin de Alvisur, 24 pesos anuales.

El Alférez de la primera compañía de fusileros de dichas Milicias D. Francisco Molina, 100 pesos anuales.

D. Antonio Zavaleta, Capitan de la segunda compañía de Milicias, 48 pesos al año.

D. Vicente Funes, Subteniente de la misma, 48 id.

D. Juan Chrisóstomo Fernando, Teniente de la tercera compañía, 125 pesos anuales.

El Subteniente de la misma D. Joseph Gomez Celis, 24 id.

D.

D. Joaquin de Castro, Capitan de la quarta compañía de Milicias de Potosí, 500 pesos al contado.

D. Pedro Zamudio, Teniente de la quinta compañía, 24 pesos anuales.

D. Joseph de Castro, Capitan de la sexta compañía, 40 id.

D. Joseph Bustillos, Subteniente de la séptima compañía, D. Joseph Gonzalez, Capitan de la octava, y el Subteniente de la misma D. Joseph Chavarría, 24 pesos anuales cada uno.

D. Juan Joseph Navarro, Teniente Coronel del batallon de forasteros de la villa de Potosí, 300 pesos idem por sí, y otros 300 por los Oficiales de su batallon.

El Capellan de las Milicias de Potosí Don Ambrosio Olasto, 24 pesos anuales.

El Capitan de la compañía de granaderos de forasteros D. Felipe Lizarasu, Conde de Casa Real de Moneda, 600 al año.

El Capitan de la quarta de fusileros Don Mariano Vazquez, 48 id.

El Capitan de la séptima D. Jayme Frasqueri, 120 anuales.

El Capitan Comandante del Real Cuerpo de Artillería de Milicias de la villa de Potosí, D. Ignacio Gomez, 72 cada año.

D. Joseph Murtía, Sargento de brigada, D. Pedro Lago, Sargento segundo, y D. Francisco Cazorla, 24 pesos anuales cada uno.

El

El Subteniente y actual Comandante interino de la compañía de Comerciantes de la villa de Potosí D. Manuel Fernandez de Alonso, 146 pesos anuales.

D. Francisco Luis de Gestal, y D. Nicolas Ponte, individuos de dicha compañía, 125 pesos al año cada uno.

D. Indalecio Gonzalez de Socasa, Capitan de caballería de la ciudad del Cuzco, 500 pesos por una vez puestos en Madrid, y 480 anuales.

D. Fermin Prudencio Perez, Capitan de la compañía de caballería de la villa de Potosí, 72 pesos anuales.

D. Juan Antonio Dorado, Teniente de dicha compañía, lo mismo.

D. Antonio Cortes, Ayudante de la propia compañía, D. Bartolomé Segueiros, Sargento primero de dicha compañía, y D. Manuel Cabezas, Sargento segundo, 24 pesos anuales cada uno.

Soldados de estas Compañías.

D. Bruno de la Hoz, 72 pesos anuales.

D. Francisco Francisco, D. Asensio Arismendi, D. Mariano Araujo, D. Mariano Calanecha, D. Ignacio Pulido, Don Miguel Aliaga, D. Juan de Dios Paredes, D. Ignacio Flores, D. Agustin Uriona, D. Antonio Benavides, D. Tadeo Velazquez, D. Rafael de Agreda, D. Vicente Montero, D. Gregorio Espino-

nosa, D. Antonio Santibañez, D. Miguel Morales, D. Mateo Rosales, y Don Juan de Dios Ustariz, 24 pesos anuales cada uno.
D. Márcos Mátos, D. Cayetano Martinez, D. Pedro Herrera, D. Joseph Velarde, D. Ignacio Iparraguirre, y D. Miguel Rodriguez del Prado, 12 id. cada uno.
D. Diego Garron, y D. Alexo Ignacio Salamanca, 48 pesos anuales cada uno.
D. Agustin de Amaser, Médico de la villa de Potosí, 125 id.
El Dr. D. Pedro Vicente Canete, en nombre de su hijo D. Joseph, las dos quintas partes del sueldo que disfruta como Teniente Asesor de la villa de Potosí.
D. Francisco Cevallos, Contador de la Real Casa de Moneda, 10 pesos por una vez, y 450 anuales.
D. Santiago Nieto, Juez de balanza de dicha Real Casa, 100 pesos de contado, y otros 100 anuales.
D. Mariano Arroyo, Guarda materiales, y Proveedor de la misma Real Casa, y D. Blas Galces, Guarda vista de dicha Casa, 100 pesos al contado cada uno.
D. Ignacio Gomez Olisos, 72 pesos anuales.
El Dr. D. Joseph Domingo Torres, Teniente Coronel de las Milicias de Paria, 300 pesos.
D. Francisco Plácido de Molina, Teniente de

de la primera compañía de vecinos, la mitad del sueldo de Escribano de Temporalidades de Potosí.

D. Pedro Narciso de Masondo, Ensayador mayor de la Casa de Moneda de Potosí, 500 pesos de contado, y otros 500 anuales.

El Subdelegado del partido de Chinchas Dr. D. Joseph Agustin de Arce, 200 pesos anuales.

D. Sebastián García, Guarda vista de la fundicion mayor de la Real Casa de Moneda, 100 pesos por una vez.

D. Fermin de Aoiz, Ministro Contador de las Caxas de Potosí, la parte de herencia que le corresponde de unas casas de Madrid, y asciende, segun cálculo suyo, á 100 pesos.

El Contador de Cuentas de Buenos-Ayres D. Francisco de Cabrera, vestir y mantener á su costa 4 hombres en el Real Cuerpo de Guardias Españolas desde que se publicó la guerra hasta la paz; 200 pesos por via de gratificacion para su enganche, y á beneficio del Erario la pension de 40 rs. de su hijo D. Joseph, Cadete del mismo Cuerpo de Guardias, en la Real y Distinguida Orden de Cárlos III, y quanto posee, igualmente que su persona.

El Contador supernumerario del propio Tribunal D. Pedro Joseph Ballesteros,

1482

1482 rs. y quartillo que cobra al año por réditos del capital de 49,406 rs. que tiene impuestos á censo en los Gremios de Madrid, y el usufruto de una hacienda raiz en la villa de Tarazona en la Mancha.

Ofertas hechas por diferentes individuos y Cuerpos del Corregimiento de Riobamba, Provincia de Quito.

El Corregidor D. Antonio de Tejada, 50 pesos: el Regidor D. Francisco Xavier Dávalos, 25.

El Alcalde de primer voto D. Joseph María de Chiriboga, 10.

El Regidor Fiel Executor D. Alonso Feixo, y el Regidor Depositario general D. Ramon Pujol, 6 pesos cada uno.

El Dr. D. Joseph Miguel Vallejo, 50: el Teniente Coronel D. Miguel Alvarez, 12.

D. Manuel Barberan, 6: el Convento de la Merced, 25: el Regidor D. Joaquin Santa Cruz, 20.

D. Gervasio Ruiz, un peso: D. Joaquin Alvear, 2: el Administrador de Tabacos D. Martin Chiriboga, 25.

El Convento de S. Agustin, 50: D. Fernando Andrade, 4.

El Dr. D. Pedro Dávalos, Cura de la Parroquia de Sicalpa, 24.

D. Joaquin Orozco, 6: D. Manuel Cisneros, 2.

D. Cayetano Cárdenas, y D. Miguel Ximenez

nez, un peso cada uno.

El Administrador de Aguardientes D. Miguel Ponton, con los dependientes de la Renta, 25.

D. Mariano Dávalos, 4: el Capellan de Monjas Dr. D. Jayme Náxera, 6.

El Monasterio de las mismas Monjas, 25: D. Vicente Castillo, 2.

D. Manuel Padilla, D. Juan Ruiz, y Don Ignacio Santos, un peso cada uno.

El Dr. D. Bernardo Falconi, Cura de la Parroquia de Caxabamba, 25.

D. Miguel Crespo, 10: D. Tomas de Acha, Cura de Puni, 25.

D. Diego Sanchez, Cura de Calpi, lo mismo.

Fr. Joseph Obregon, del Orden Seráfico, 20.

D. Fr nci co Hernandez Calvo, Cura de Lican, lo mismo.

D. Nicolas Donoso, Cura de Yaruquiez, 25.

D. Luis Salvador, Cura de Islapo, 6.

D. Joaquin de Arriera, Cura de S. Luis, 12.

El Mtro. Fr. Bernardo Pedrosa, del Orden de S. Agustin, Cura de Etuamote, 20.

D. Sebastian Moncayo, Cura de Guano, D. Vicente Ortiz, Cura de S. Andres, y D. Joseph Tellez Quintanilla, Cura de Achambo, 50 cada uno.

D. Joseph Gonzalez de Urbina, Con-

ta-

tador de la Administracion principal de Correos de Lugo, dispuso en el mes de Mayo del año último, baxo la aprobacion y proteccion del Exc. Sr. D. Francisco Pacheco, Capitan general del exército de Galicia, se estableciese en aquel Reyno la piadosa contribucion de hilas para los hospitales del exército de Navarra y Vizcaya, y se acordó que las personas de primera distincion de los pueblos de alguna consideracion fuesen depositarias. Impreso el aviso, mandó el Capitan general fixarlo en los parages públicos donde habia depositarios; de cuyas resultas, y de las cartas que escribió Urbina á las Comunidades Religiosas, ofreciéron la mayor parte de ellas con las mas tiernas expresiones, sobre las oraciones de su Instituto, y las de nuevo precepto de sus Prelados, aumentar las voluntarias por la importante vida de SS. MM. y Real familia; por la felicidad de sus armas, por los enfermos de los exércitos, y por los que mueren en ellos, lo mismo que hacen muchos Sacerdotes y seglares; últimamente hiciéron los donativos siguientes para alivio de los heridos y enfermos de los hospitales del exército de aquella parte de la raya.

En Villafranca del Vierzo.

La Sra. Doña Teresa Omaña y Valdés, Señora de Forcas, depositaria, despues de

ha-

haber ofrecido á S. M. con su hijo 220 rs. cada año durante la guerra, remitió á Lugo, y se pasáron á la Coruña varios caxones de donativos.

De la misma Señora, 50 camisas nuevas de buen lienzo.

De la Comunidad de Religiosas Franciscas, 11 libras y quarta de hilas.

La Abadesa y Comunidad del de la Purísima Concepcion, media arroba de hilas, 40 cabezales, y otras tantas vendas con unos manteles.

Doña María de Prado y Somoza, 2 libras de hilas.

Doña María y Doña Gertrúdis Rebolledo, 3 libras de hilas, y media de vendage.

Doña Josepha Alvarez de Toledo, una libra de hilas, una docena de vendas, otra de paños, y otra de cabezales.

El Cura de S. Juan de la Mata, 11 onzas de hilas.

Doña Francisca Cueto, 2 paños.

Doña Joaquina de Yañez y su hija, libra y media de hilas, 12 vendas, 18 cabezales, y 4 paños.

Doña Josepha Queypo de Llano y su hija, vecina de Arganza, 45 paños grandes, otros tantos chicos, 11 vendas, una camisa, y 24 onzas de hilas.

La Comunidad de Agustinas Recoletas, 5 li-

libras y media de hilas, 15 vendas, y 7 paños para cabezales.

D. Joseph Roberto de Armesto, Maestre-escuela de la Colegial de Villafranca, 3 camisas, 12 vendas, y una onza de hilas.

D. Celestino Gonzalez, Cura de Cabañas, una libra de hilas, y 30 vendas.

D. Joseph Santalla, Capellan mayor de la depositaria en Villafranca, 12 paños grandes, y 18 chicos.

En Orense.

D. Joseph de Lemos, Regidor y depositario, recogió de la Abadesa y Religiosas de Sta. Clara de Allariz, 62 varas en una pieza de buen lienzo, 8 sábanas, 20 docenas de vendas, y una arroba de hilas, paños y cabezales.

El R. P. Abad y Monges del Real Monasterio de Osera, Orden de S. Bernardo, 27 sábanas, 23 camisas, 24 almohadas, 8 paños de manos, 9 mesas de manteles, 13 servilletas, 24 pares de calzoncillos, y 3 arrobas de lienzo para hacer hilas y vendage.

El Colegio de Mercenarias y sus Educandas, 25 libras de hilas, 3 docenas de vendas, y 3 de cabezales.

Doña Ramona de Lemos y Martinez, 20 vendas, y 9 docenas de cabezales.

Doña María Antonia Mendez de la Fuente,

te, 2 libras de hilas, y 2 docenas y media de cabezales.

Doña Josepha de Araujo y Murga y sus hermanas, porcion de cabezales y vendas con 6 onzas de hilas.

María Blanco Ortiz, 24 cabezales, y 6 onzas de hilas.

María de Almazar, 4 vendas, y 4 onzas de hilas.

En Mondoñedo.

Doña Josepha Teixeiro y Montenegro, Coronela de Milicias, depositaria, remitió á Lugo lo siguiente:

Por sí 9 libras de hilas.

De la Abadesa y Comunidad de la Concepcion Francisca, 9 libras y 5 onzas de hilas, 2 sábanas, y 4 libras de vendas y cabezales.

De D. Cárlos Sanz de Ibarrola, Canónigo de aquella Santa Iglesia, Teniente Vicario Castrense, 10 mazos de vendas, que contienen 190 varas.

De D. Rosendo Iglesias, Canónigo de la misma, 12 camisas, 6 sábanas, y 6 almohadas; todo nuevo y de buen lienzo.

Veinte camisas, 7 pares de calzoncillos, 6 almohadas, 2 sábanas, y media arroba de hilas, de varios particulares que han ocultado su nombre.

En Santiago.

D. Benito Gil y Lemos, Conde de Taboada,

pa, depositario, remitió á la Coruña de su cuenta en dos fardos lo siguiente:

De la Condesa de Taboada y sus dos hijas, 4 libras de hilas, y un canastillo de vendas y cabezales.

La Abadesa y Comunidad de S. Paoo, Orden de S. Benito, 6 libras y quarta de hilas, y un canastillo de cabezales.

La Priora y Comunidad de Belvis, Orden de Sto. Domingo, 3 libras de hilas, y 30 vendas.

La de la Enseñanza y educandas, 9 libras y media de hilas, 6 docenas de vendas de uno y dos ramales, y 4 cabezales.

La Abadesa de Sta. Clara, 8 libras de hilas, y una cesta de vendas y cabezales.

La Rectora, Comunidad y educandas del Colegio de Huérfanas, 9 libras y quarta de hilas, y 22 cabezales.

La Marquesa viuda de Sta. Cruz, libra y quarta de hilas.

La Condesa viuda de S. Juan, una libra de hilas.

D. Ignacio Aguayo, Impresor, sobre haber hecho la impresion de una resma de avisos con la mayor prontitud, ha puesto todo su trabajo.

En la Coruña.

La Abadesa y Comunidad del Convento de Sta. Bárbara, una arroba de hilas y vendage.

En Betánzos.

D. Vicente Roldan, y Doña María Antonia Gil y Lemos, depositarios, remitiéron á la Coruña de su cuenta los donativos siguientes:

De Doña María Joaquina de Leyes, 3 quarterones de cabezales, y uno de hilas.

De D. Benito Suarez, 3 quarterones de hilas.

De una Señora, una camisa, unos calzoncillos, 2 almohadas, y 2 vendas.

Otra, 4 sábanas finas de dos lienzos y medio, y 3 almohadas.

Otra, una libra de hilas.

Doña Isabel Maldonado, 3 quarterones de hilas.

Doña Bernarda Gonzalez, 8 onzas idem.

Doña Rosa Vivero, 6.

Otra Señora, 4 sábanas, y 4 almohadas de buen lienzo.

Otra, 3 camisas, 5 almohadas, y 2 libras de vendas y paños.

El R. P. Prior y Comunidad de Agustinos Calzados de Puentedehume, 12 camisas nuevas de buen lienzo.

En Pontevedra.

Doña Tomasa Zuazo, depositaria, puso en Santiago, y se conduxéron á la Coruña: de dicha Señora, 5 libras y media de hilas.

De otra Señora viuda, y del Abad de San Mar-

Martin de Salcedo, 2 sábanas.

De Doña Benita Valladáres, una libra de buen hilo.

En Tuy.

D. Ventura Arias de Puga, Administrador del Correo y depositario, puso en Santiago, y se conduxéron á la Coruña en nueve fardos, el uno suyo con 4 camisas, 2 jubones, 6 calzoncillos, 4 almohadas, y 3 sábanas, todo nuevo.

La Abadesa y Religiosas de la Concepcion, un fardo de hilas, y de cabezales.

D. Benito Portela, Cura del Rosal, una sábana.

D. Isidro Patricio Chíco de Rivadavia, 8 libras de hilas, y 2 de cabezales.

D. Gregorio Araujo y Salinas, 2 libras de hilas, y 4 de vendas.

El Cura de Vieite, 11 libras de hilas.

D. Gregorio Travieso, Cura de Redondela, D. Joseph Craso, de Saxamonde, el de Santa Baya de Donas, el de Gulanes y el del Rosal, cada uno una buena porcion de paños para vendage y cabezales.

En Rivadeo.

D. Manuel García Sanchez, depositario, remitió de la Abadesa y Religiosas de aquella villa, 7 libras de hilas finas, 61 pañitos, y buena porcion de cabezales.

En Vivero.

D. Roque Otamendi, Administrador de Ta-

Tabacos, recogió de varias personas que ocultan su nombre, 30 libras de hilas, vendage, y cabezales.

En Ferrol.

Doña Josepha de Hermida, viuda, depositaria, ha remitido por dos veces una arroba de hilas, media de vendas y cabezales, y porcion de paños para deshacer.

En la Puebla del Dean.

D. Manuel de Zuazo, depositario, remitió á Lugo en una almohada de buen lienzo que dió D. Roque Diaz: del Cura de la puebla, una libra de hilas.

Del Alcalde mayor, media.

Del Subdelegado de Marina, una.

Y de Doña María Josepha de Aguiar, una camisa y 2 almohadas nuevas, con 10 onzas de hilas.

En Mellid.

D. Juan de la Sierra, depositario, remitió una almohada con 4 libras de hilas, don de un Monge de San Bernardo de Sobrado.

En Monforte.

D. Vicente Dámaso de S. Pedro, Corregidor, recogió del Real Monasterio de Religiosas Bernardas de Ferreira un caxon de 30 libras de hilas, cabezales y vendas.

De la Comunidad de Franciscas Recoletas de

de Monforte, 2 caxones, uno de vendas, cabezales y paños; y otro de hilas, cada uno de 30 libras.

En Lugo.

El Depositario general D. Joseph Gonzalez de Urbina recogió y remitió á la Coruña para su embarco y transporte al exército de Vizcaya, con todos los demas pueblos, los donativos siguientes:

De la Comunidad de Religiosas Agustinas Recoletas, 7 libras y media de hilas, 30 vendas, 100 cabezales, y porcion de paños, todo de peso de 19 libras.

Las Religiosas Dominicas de Sta. María de la Nova, 36 camisas de buen lienzo nuevas.

La Priora, Religiosas y educandas, 6 libras y media de hilas, y otro tanto de buenos paños.

El R. P. Prior de Religiosos Dominicos, 20 libras de paños para deshacer.

Las seis hijas de D. Benito María de Prado, una libra de hilas finas.

Doña María de la Estrella Moscoso, Coronela viuda de Milicias, y sus dos hijas, 4 libras y media de hilas.

Doña María de Páramo, 12 onzas de hilas finísimas.

Doña Josepha Prieto, Administradora de Correos, 2 libras de hilas.

Todas estas Religiosas y seglares ofrecié-

ciéron, y han trabajado en vendas, é hilas los paños usados que se les envió por el depositario.

D. Cárlos Diaz Guitian y su esposa, 2 libras de hilas.

Doña Rosa García, una libra de hilas.

Doña Antonia Bravo, 2 libras y media de lienzos.

Doña Juana Montenegro, 3 libras de hilas, y 3 de paños.

El R. P. Fr. Andres Sanchez, Lector de Sto. Domingo, libra y media de hilas.

Los Sres. Tomas Lopez y su esposa Lucía Maciñeiras, 2 camisas nuevas, 4 usadas, 27 vendas, 18 cabezales, y 5 libras y media de hilas.

D. Joseph Gonzalez de Urbina, un caxoncito de flor de árnica y carqueixa, útiles á los hospitales, y encaminó dos enfermeros al de Pamplona socorriéndolos de su cuenta para el viage.

Quaderno 8.º de la Coleccion de retratos de los Españoles ilustres, en que se incluyen los del V. Maestro Juan de Avila, D. Diego de Covarrubias, Fr. Joseph de Sigüenza, el Marques de Leganés, el Padre D. Tomas Vicente Tosca, y Juan de Urbina, con los respectivos epítomes de sus vidas como los anteriores. Véndese con los antecedentes, á 60 rs. cada uno en el Despa-

pa-

pacho de la Imprenta Real.—Los retratos sin el epítome se hallan venales en la Real Calcografía establecida en la misma Imprenta, á 50 rs.

Nuevas indagaciones acerca de las fracturas de la rótula, y de las enfermedades que con ellas tienen relacion, principalmente con la transversal; por el Dr. en Cirugía D. Leonardo Galli, Cirujano de Cámara con exercicio del Rey nuestro Señor, y de la primera compañía Española del Real Cuerpo de Guardias de Corps, Director y Miembro nato de la Junta superior gubernativa de los Reales Colegios de Cirugía, individuo de las Reales Sociedad Vascongada, Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, y Médica Matritense &c. Esta obra en su especie es la mas completa que se ha escrito en Europa; en ella se leen las doctrinas mas sabias sobre la materia de que trata, que han dado los profesores mas cultos de todas las naciones, acerca de las quales manifiesta el autor en seis estampas no solo los adelantamientos originales por una larga serie de experimentos, observaciones y datos ciertos sobre quanto se ha impreso anteriormente, sino que tambien indica los verdaderos medios de lo que puede adelantarse en las enfermedades análogas, por reflexîones sacadas de sus propios productos observados en

el

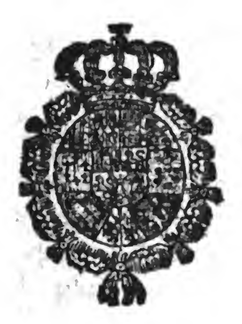
el hombre vivo y muerto. Ha tenido igualmente la mira de escribir todas las materias extrañas y propias en idioma castellano, para que su obra pueda ser comprehensible y útil á toda clase de Cirujanos y literatos. Al tiempo que el autor tuvo la honra de presentar la obra á su protector el Excmo. Sr. Duque de la Alcudia (hoy Príncipe de la Paz) pidió á S. E. la crítica de los facultativos extrangeros mas hábiles, lo que se dignó concederle dicho Señor; y, si en sus respuestas producen algunas doctrinas útiles á la humanidad, se darán al público como suplemento de esta obra: un tomo en 4.º Véndese en el Despacho de la Imprenta Real, en papel regular á 30 rs. y en pasta á 38: en papel fino á 36 y en pasta á 44.

Este Mercurio y los demas que vayan saliendo se hallarán en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

MERCURIO

DE ESPAÑA.

DICIEMBRE DE 1795.



MADRID.

EN LA IMPRENTA REAL.

NOTICIAS DE TURQUÍA.

Constantinopla.

El Capitan Baxá ha vuelto en fin con su esquadra del Archipiélago, donde no ha apresado mas que una pequeña embarcacion Maltesa con 30 hombres de tripulacion. Al mismo tiempo llegó una fragata Española, á cuyo bordo venia el Embaxador de Túnez, que trae al Gran Señor los regalos acostumbrados. Hemos visto tambien entrar en este puerto dos navios Suecos que se habian juntado con nuestra esquadra á la entrada de los Dardaneles: se cree que el Capitan Baxá ha comprado estos dos navios, no tanto para emplearlos como transportes, como para que sirvan de modelo de construccion. Se espera que nuestro Gran Almirante contribuirá mucho con su presencia y vigilancia para contener los desórdenes entre los Genízaros y demas tropas, cuya enemistad prepara nuevos disturbios. Por esta causa ha sido muy celebrada su venida; pero por otra parte causa muchos rezelos el ver el Archipiélago sin defensa, porque se teme que los Malteses empezarán de nuevo á interceptarnos las embarcaciones que nos traigan granos.

La escaséz de los géneros de primera ne-

necesidad es siempre la misma, y la mala calidad de los víveres es una de las cosas que contribuyen no poco á mantener la peste que continúa sus estragos. Aun las casas de los Ministros estrangeros no están libres de este azote, á pesar de todas las precauciones que se han tomado: el Baron de Hupsch, Encargado de Negocios de Dinamarca, el Dragoman de la Corte de España, y otros muchos miembros del Cuerpo diplomático se han visto precisados á abandonar sus casas de campo de Bujukdere, donde el contagio habia yo arrebatado muchas personas.

El Capitan Baxá, con grande admiracion de todos y escándalo de los Ulemas, ha omitido una formalidad, que hasta ahora se habia tenido por sagrada, á la qual se habian sujetado todos sus predecesores. Era uso constante que quando este Gran Almirante volvia de alguna expedicion, no entraba en el puerto hasta haber conseguido una órden por escrito del Sultan, la qual recibia ordinariamente luego que llegaba á los Dardaneles. Kreuttchill Hussein ha entrado en el Canal, y ha llegado al Arsenal, no solo sin haber recibido la órden acostumbrada, pero sin haber fondeado en el castillo de las Siete Torres para desembarcar las municiones, y esperar allí las órdenes del Sultan. Esta conducta del Ca-

Capitan Baxá, léjos de haber sido desaprobada por el Gran Señor, ha sido bien admitida, pues el mismo Emperador pasó al Arsenal á recibir á su Gran Almirante, y le recibió con las mayores demostraciones de cariño. Ademas de esta distincion, que no dexa duda sobre el favor de que goza, acaba de conseguir una nueva prueba de él, con la deposicion de Seid Ali, Almirante de las galeras, de quien era enemigo declarado. Se ha sentido mucho la desgracia de este Oficial, cuyos talentos eran muy estimados, y se cree que será desterrado á Argel su patria.

Los disgustos que aseguran existen entre la Puerta y la Corte de Petersburgo, prosiguen siendo el objeto de las conversaciones y conjeturas políticas. Pocos son los que pueden hablar sobre esto con conocimiento de causa; pero lo cierto es que Mr. Fonton, intérprete de la legacion Rusa, en vez de conseguir del Reis-Effendi lo que pedia en nombre de Mr. de Kutzebey, Embaxador de Rusia, fué maltratado algun tiempo há por el Ministro Turco, y arrojado de su presencia. Desde este momento Mr. Fonton ha tratado los negocios con el mismo Gran Visir, y Mr. de Kutzebey ha enviado un correo á su Corte, informándola del modo con que habia sido tratado su intérprete. Este lance causa tanta mayor inquie-

tud,

tud, quanto es bien notorio que los rompimientos han sido precedidos muchas veces, y determinados por circunstancias de este mismo género. Aquí se continúa haciendo grandes preparativos militares.

Aga-Mahmed-Chan, que ha poco tiempo usurpó el dominio de las principales provincias de la Persia, ha invadido de repente la Georgia con un exército numeroso, y habiéndose apoderado de la capital, ha hecho prisionero al Príncipe Heraclio con toda su familia. Una marcha tan rápida, y las ideas de ambicion de este nuevo conquistador ponen en gran riesgo no solamente las posesiones Turcas de las cercanías del Tigris y del Eufrates, sino tambien las provincias meridionales del Imperio Ruso, y las que están baxo su proteccion. Pero lo que causa mas sobresalto es el rezelo de que este movimiento de los Persas ha sido fomentado por los Rusos, para debilitar á la Puerta Otomana, y tener ocupadas sus fuerzas con este enemigo.

Al mismo tiempo que se suscitan contra la Puerta estos nuevos enemigos, los rebeldes de Europa la ocupan mas que nunca: se han apoderado de Widin, y hacen grandes preparativos para defenderse vigorosamente contra los Baxaes de las provincias inmediatas, que han recibido órden de sujetarlos sin que hasta ahora hayan hecho

mas

mas que esfuerzos inútiles. El gefe de los malcontentos de Belgrado está tambien apoderado de Orsowa, y procura tener la comunicacion abierta entre esta plaza y Widin. Sin embargo, la Puerta se lisonjea de que, en virtud de las disposiciones que ha dado á los Baxaes de Romelia y de Belgrado, logrará en breve sujetar á los rebeldes.

NOTICIAS DE ITALIA.

Roma.

Ninguna cosa es mas urgente, ni se lleva mas la atencion de nuestro Gobierno, que el remediar el desórden que se origina de la pérdida de nuestros Vales para reducirlos á moneda, perdiéndose un 12 por 100, y causando esta usura los mayores perjuicios. Se está trabajando en poner un remedio eficaz á este daño, y se asegura que á principios del año próximo estarán ya los Vales al igual con la moneda.

Entre tanto el Sacro Monte de Piedad no se limita, como ántes, á dar un escudo de moneda en el cambio de cada Vale, si no que da dos, si el vale excede de 10 escudos. Ademas, habiéndose considerado la urgente necesidad de los maestros que tienen que pagar á sus oficiales y obreros al fin de la semana, se ha mandado que se pre-

presenten al Tesorero, y haciéndole constar su necesidad, les dará en cambio de Vales del Monte ó del Banco toda ó la mayor parte del dinero que necesiten.

Turin.

Por las varias cartas que han ido llegando sucesivamente de nuestro exército, sabemos las noticias siguientes. Los Franceses, mediante un refuerzo de algunos millares de hombres que les han llegado, avanzáron hácia Garesio, con intencion de asegurarse un puesto ventajoso para tomar quarteles de invierno. En vista de este movimiento, se destacáron por nuestra parte 1500 dragones, para que estuviesen prontos contra qualquier tentativa del enemigo. A últimos de Octubre un destacamento Frances tomó por sorpresa el puesto llamado la Trapa, y en conseqüencia el Príncipe de Carignano pasó con las milicias al Col de S. Bernardo, para observar los movimientos del enemigo, é impedir sus progresos. Por aquella parte no hubo mas que algunas ligeras escaramuzas sin conseqüencia.

El dia 26 del mismo mes, otro cuerpo de Franceses penetró hasta la Abadía de Novalesa, y no habiendo encontrado oposicion, la saqueáron; pero acudiendo gran

gran número de paisanos armados, asaltáron al enemigo, que se volvia cargado con la presa, y le hiciéron tal fuego, que apenas se salvó la tercera parte huyendo con precipitacion.

Ha dias que los Franceses amenazan atacar nuestros puestos, y principalmente los que están sobre la ribera de Poniente; pero las acertadas disposiciones de los Comandantes han inutilizado hasta ahora todas sus tentativas.

Génova.

En la noche del 10 de Noviembre zarpáron de este puerto una fragata Francesa con una falúa y otras embarcaciones menores, y en la misma noche desembarcáron en S. Remo unos 400 hombres, que se apoderáron del almacen de Sal, perteneciente á S. M. Sarda, y de allí pasáron á Voltri y á Pelli. En el primero de estos lugares, despues de haber arrestado á los Comisarios Imperiales, y á los pocos Austriacos que allí estaban de guardia, cogiéron 4 mulos que llevaban 178 florines, destinados para el exército Austriaco, y saqueáron todos aquellos almacenes. El gefe que lleváron los Franceses para esta expedicion era el Baron Tauferer, desertor Austriaco, que sirve en el exército Frances, en calidad de ge-

general de Brigada, con otros muchos Alemanes, que ha hecho desertar.

Con esta noticia el General Devins destacó á toda prisa un cuerpo de Ulanes con alguna infantería, para desalojar al enemigo de Voltri y de Pelli. Este refuerzo llegando á tiempo, derrotó á los Franceses, haciendo mas de 200 prisioneros, entre ellos el xefe Baron de Tauferer. Tambien se recobráron todos los almacenes, y dinero, y ademas se tomáron al enemigo dos cañones. Voltri ha quedado ocupada con un batallon de Austriacos, y se ha reforzado la guarnicion de Vado.

Toda la extension de la costa, que ocupan las tropas Francesas sobre la ribera se halla tan bien defendida con baterías, que está segura y libre la comunicacion por mar desde Albenga á Nizza, de suerte que su exército no puede padecer falta de víveres. En efecto han partido de aquí 42 embarcaciones mercantiles, Italianas é Idriotas, cargadas de granos y otros géneros para Francia, y sabemos que están fuera ya de todo peligro.

Los Austriacos se han atrincherado tan fuertemente sobre la ribera, que no se les puede atacar de frente, por lo qual los Franceses hacen varias tentativas para rodearlos, y llegar á una accion decisiva. Se dice que las tropas de refuerzo que han llega-

ga-

gado á los Franceses, de los Pirineos Orientales ascienden á 500 hombres.

A principios de Noviembre, el Almirante Hotham entregó el mando de la esquadra Inglesa al Vice-Almirante Parker: tambien el Vice-Almirante Goddhal cedió el mando de su navio.

De S. Remo escriben, con fecha de 27 de Octubre, que el dia 16 habia llegado á Nizza el General de Brigada Menard con un destacamento de 200 hombres, y al dia siguiente llegáron 44 Húsares del exército de Maguncia con otros 500 soldados. El dia 19 llegáron de Nizza á S. Remo 30 Húsares, mucha Oficialidad y con ella el General Scherer. El dia 20 partió de allí para reforzar el ala derecha la media brigada de 200 hombres, que estaba allí aquartelada. En suma se observan grandes movimientos por parte de los Franceses, y las disposiciones que toman, indican un ataque general contra los Austriacos.

Con fecha de 25 de Noviembre escriben del quartel general Austro-Sardo lo siguiente. „La mucha nieve que ha caido y los frios excesivos con lluvias tempestuosas han obligado á las tropas de una y otra parte á retirarse de los puestos mas elevados de los Alpes. Durante el rigor de estos temporales, diéron nuestras tropas las mayores pruebas de constancia y valor, pues

por

por medio de las nieves, y á pesar de las tempestades, cooperáron á retirar la artillería, que se hallaba en el puesto de Sambuco, el qual se debió abandonar para ocupar de nuevo los primeros puestos de Rocca Barbena, que se hallan ménos expuestos al rigor de la estacion.

,, El valor y buena conducta de nuestras tropas han desconcertado hasta ahora el proyecto del ataque de los Franceses, el qual se está preparando por todos los puntos, y las relaciones de los desertores lo confirman contestemente.

,, El dia 17 fué asaltado por 20 Franceses el puesto de Balestrino, que se hallaba defendido por algunas compañías del cuerpo franco de Guilay, y por una division del Regimiento del Archiduque Antonio. El mal tiempo y una niebla espesa cubriéron la marcha del enemigo, que sorprehendió dicho puesto rodeándole por todas partes. El valor de los soldados que lo defendian, favorecido del socorro de los paisanos de aquellos contornos, que tomáron al punto las armas, detuvo por mucho tiempo al enemigo; pero llegándole á este continuos socorros, se hacia casi imposible la defensa de aquel puesto. El General Roccavina noticioso del peligro, envió inmediatamente un socorro considerable, el qual llegando con la mayor velocidad, frustró la

la tentativa del enemigo, obligándole á abandonar la empresa con grave pérdida de su parte: la nuestra ha sido mucho menor, aunque no se ha recibido todavía noticia individual de ella.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Paris.

El principal cuidado del Cuerpo legislativo ha sido ocuparse en remediar el gran descrédito de los asignados, arreglando todos los objetos que tienen relacion con las rentas. Para este fin, el Consejo de los Quinientos ha tenido varias juntas secretas y ha formado un plan, cuyo resúmen es el siguiente.

„Se publicará, por medio de la impresion, el estado exâcto de los asignados, que actualmente circulan, certificado por la Junta de la Tesorería general. El dia 15 de Nivoso (5 de Enero) se destruirán públicamente todas las formas, punzones y matrices, que sirven para la fábrica de asignados. Los asignados que se fabricaren hasta dicho dia, juntos con los que están en circulacion, no podrán por ningun pretexto exceder la suma de 300 millones de libras. El Directorio executivo nombrará cinco Comisarios encargados de cuidar de es-

esta fábrica, y serán responsables de la execucion del artículo precedente.

Los poseedores de asignados, que desearen trocarlos por cédulas hipotecadas sobre los bienes nacionales, ó provisoriamente por vales con un interes de 3 por 100, podrán presentarse á las oficinas, abiertas para este efecto en cada departamento, y los dichos asignados serán recibidos en ellas por el doble del valor fixo que tubieren segun el cambio corriente. Podrán tambien poner sus asignados á renta perpetua al interes de 4 por 100, ó á renta vitalicia, segun la tarifa de 1793, y los intereses se pagarán en numerario, ó en asignados segun el valor corriente. Todos los muebles y mercaderias, que no fueren necesarios para el servicio público, se pondrán en almoneda, para venderlos sin dilacion en numerario, ó en asignados á dicho precio.

Luego que hubieren sido destruidas las láminas de los asignados, el Ministro de Hacienda podrá hacer poner en venta sucesivamente una parte de bienes nacionales suficiente para retirar los asignados que están en circulacion; y se pagará en numerario, ó en asignados al precio corriente.

Desde la promulgacion del presente decreto, todos los ciudadanos podrán estipular y contratar del modo que les parezca

mas

mas conveniente; pero en todos casos, á falta de numérario, no podrán rehusar los asignados al precio del dia.

Los gastos de la República para el año 4.º se dividen en dos clases, que son gastos ordinarios y extraordinarios; los ordinarios se pagarán con las rentas ordinarias; y para los extraordinarios se observará lo siguiente.

La contribucion del año 3.º de todos los bienes rurales, por la parte que no se pague en géneros naturales, se pagará en asignados al precio corriente.

Todos los derechos de aduanas se pagarán en numerario. El papel sellado, y los derechos de registro se pagarán igualmente en moneda metalica, hasta la suma de 50 libras; lo que excediere de ella, se pagará en asignados al igual de la moneda.

La ley que suprimia las compañías y asociaciones de comercio, queda anulada.

Todos los asignados procedentes de ventas de bienes nacionales, continuarán quemándose, como ántes. Los que provinieren de las contribuciones, ó de emprésititos para rentas perpetuas ó vitalicias, y los de las rentas nacionales, servirán para los gastos.

Se pondrán desde luego á disposicion del Ministro de Hacienda 10 millones en valor real de cédulas hipotecarias, ó vales

de

de cédulas creadas segun lo arriba dicho; y el Ministro será autorizado para cambiarlas por asignados, como ya se ha dicho, ó ponerlas donde puedan producir para atender al servicio público; y estas operaciones se harán baxo la inspeccion del Directorio executivo. Asimismo se autorizará al Ministro de Hacienda para hacer todas las especulaciones, cambios, negociaciones, en suma para tomar todas las medidas necesarias, á fin de dar actividad al ramo de Administracion, que le está confiado.

El ciudadano Benezech, Ministro de lo interior, ha dirigido á los Administradores de los Departamentos una circular, que contiene varias preguntas, precedidas de reflexîones generales sobre el modo de fortificar la Constitucion Republicana.

„En un gobierno ya establecido, *dice este Ministro*, las instituciones forman á los hombres; pero en un gobierno nuevo los hombres son los que hacen y sostienen las instituciones. Tenemos aun que vencer muchos obstáculos; vosotros combatireis conmigo á aquellos hombres que han hecho traycion á su patria con su vil desercion. Tampoco perdonareis á aquellos perjudiciales anarquistas, que con la máscara del patriotismo no llevan otro objeto que trastornar todo órden público. Mostremos aquella energía, que dispone el ánimo para las cosas grandes.

„No

„No os intimiden los trastornos que hasta ahora han perturbado la tranquilidad pública: se camina al mal por un declive insensible y resvaladizo; pero no se sube al bien sino por una cuesta penosa.

„Penetrados de la importancia de vuestra comision, dareis á todas las autoridades, que están baxo de vuestra inspeccion, el impulso, el movimiento, y la vida: sabreis hacer distincion entre el error y el delito; y hareis amar el gobierno, para que no sea necesario hacerle temer. La Nacion nos observa con la mayor vigilancia, y de nosotros espera la tranquilidad y la paz. Esto lo conseguiremos, ahogando todas las semillas de divisiones intestinas, reprimiendo á todos los enemigos del bien público, oponiéndoles la execucion mas severa de las leyes, substituyendo á la anarquía el buen órden, é interesando á cada uno de los ciudadanos en la feclicidad del gobierno con la sabiduría y beneficencia de la administracion.

El Ministro encarga á los Administradores la pronta execucion de la ley sobre la contribucion en géneros naturales. He aquí las preguntas especiales, á que cada uno debe responder.

1. „Qual es el modo de pensar general de vuestro Departamento: si reyna en él la tranquilidad y y en caso de que no,

quales son las causas que la han alterado, y los medios de restablecerla.

2. Si todas las elecciones prescritas por la Constitucion se han executado, y si los elegidos están ya en pleno exercicio.

3. Si la guardia nacional está organizada, si la tropa hace exâctamente el servicio, y si hay motivo para aumentar su número.

4. En que estado se hallan las cárceles y demas reclusiones, y el número de personas que se hallan en ellas.

5. El número y la situacion de los hospitales, y de las casas de caridad, y las reformas y mejoras que puedan hacerse en estos establecimientos.

6. El estado de los caminos, puentes, canales y calzadas; los reparos que exîjan, y lo que se pueda mejorar en esta parte para la utilidad pública.

7. Todo lo que sea relativo á las minas, y los medios de beneficiarlas con mas ventaja.

8. Todo lo concerniente á la agricultura, á la navegacion interior, al comercio, á la industria, á las fábricas y manufacturas, y generalmente á todos los objetos, que pueden fecundar vuestro territorio y emplear con mas provecho la actividad de sus habitantes.

9. El estado de la poblacion de vuestro Departamento, la especie y el número de ga-

ganados que cria, la razon mas exâcta de los granos, frutas, legumbres, vinos, cáñamo, y demas géneros de la cosecha de este año, y la cantidad de tierras sembradas.

10. Sobre todo, no olvidareis darme razon de los establecimientos creados para la instruccion pública, y lo que os pareciere que se debe añadir para perfeccionarla."

Despues del establecimiento del nuevo gobierno, reyna la mayor tranquilidad en Paris y en los Departamentos inmediatos, y se espera que todos los partidarios se verán precisados á mantenerse tranquilos, y respetar las leyes.

Los pocos terroristas que han quedado no podrán alterar la buena armonía, porque es muy superior el número de los verdaderos patriotas, amantes del buen órden. Todos los Miembros de la Convencion, que no han entrado en la nueva legislatura, han recibido 150 libras, y 125 para los gastos de cada posta hasta el lugar de su domicilio. El número de estos asciende á 203, ademas de otros 68, que están arrestados, y declarados por no elegibles.

Los asuntos en que se han ocupado los dos Consejos en sus primeras sesiones se han reducido á arreglar su policía interior, y á otros de poca importancia. La discusion que mas ha interesado es la de establecer

penas contra los desertores, y habiéndose formado por el Consejo de los Quinientos el proyecto de esta ley, fué remitido al Consejo de los Ancianos, quienes nombráron una Junta para exâminarle. El plan de reforma de las rentas, propuesto por el Consejo de los Quinientos, ha sido reprobado por el de los Ancianos.

De Manheim escriben con fecha de 17 de Noviembre lo siguiente. „En la noche del 7 al 8 fuimos atacados vivamente por el enemigo, y nos retiramos baxo el cañon de la plaza. El fuerte del Necker, que no es mas que un bello reducto, fué tomado: los Alemanes pasáron tambien el puente que le separa de la Ciudad, y avanzáron hasta las puertas. Intentáron escalar los muros; pero un fuego terrible de metralla, y la mosquetería continua, que duró desde las 8 de la noche hasta las 9 de la mañana, causó en ellos el mayor estrago, disparando sin cesar 150 cañones de todos calibres, y la fusilería. En pocos minutos los fosos estaban llenos de cadáveres, y creo que serian granaderos, porque los 86 que yo conté en el espacio de 200 pasos eran de estatura agigantada. La puerta estaba llena de muertos.

„Teniamos fuera de la Ciudad un piquete de 50 hombres, que creiamos habrian perecido; pero se portáron tan bien, que nin-

ninguno de ellos ha muerto. No perdimos mas que 4 hombres, lo qual no es de extrañar, pues peleabamos detrás de las empalizadas, desde donde haciamos fuego sin ningun riesgo. Todas las balas del enemigo entraban en la ciudad, donde no han hecho mas daño que romper vidrieras.

„La accion del dia 10 pareció mucho mas séria: por tres veces el enemigo repitió el asalto, y aun dentro de la ciudad muriéron 4 de ellos, y otros tantos fuéron hechos prisioneros. Pero ¡qué estrago tan cruel hizo en ellos nuestra artillería! por todas partes se veian montones de cadavéres. La accion empezó á las 5 de la mañana, y concluyó á las 10, sin haberse disparado un tiro de fusil.

„Los pobres habitantes de Manheim nos quieren bien, y dan avena para los caballos que montan la guardia, y un vaso de aguardiente á cada ginete. El enemigo habia pasado el Rhin cerca de Openheim: Dessaix y Pichegrú acudiéron á aquella parte, y le han derrotado: ademas tienen cortada una columna de mas de 13θ hombres. El exército del Sambra y Mosa ha repasado el Rhin."

De Calais escriben, que en la noche del 23 Brumario (14 de Noviembre) un convoy Ingles, compuesto de 40 velas con tropas de transporte, destinadas para el

Ven-

Vendée, fué arrojado á la costa de Calais por un viento muy fuerte: 37 lográron escapar del peligro, quedando 3 encalladas á tiro de cañon del puerto. Una de estas embarcaciones se fué á pique, sin salvarse mas que unos 200 hombres, y pereció casi igual número: las otras dos se mantuviéron por algun tiempo, por lo que se pudo salvar á casi toda la gente: se han hallado entre ellos algunos emigrados, y principalmente un Choisseul y un Montmorency, y todos han sido puestos en prision.

Una carta de Aix-la-Chapelle de 21 Brumario (12 de Noviembre) refiere, que el General Pichegrú, despues de haber puesto á Manheim en estado de defensa, se habia dexado caer sobre el flanco izquierdo de los Austriacos: que los Generales Marceau, Bernadotte y Championet los habian rechazado mas allá de Lawecker, obligándolos á volverse á Maguncia, por lo que esta plaza se hallaba bloqueada de nuevo desde Bingen hasta Openheim. Varias divisiónes Francesas han pasado el Rhin, y han cortado al General Clairfait la retirada al pais de Darmstadt. Los Generales Hatry, Lefebre y Harville estában en marcha por el Westerwald para ganar á marchas forzadas el Mein y á Francfort. El General Hatry encontró en el camino un cuerpo de

Aus-

Austriacos, y le rechazó hasta Ebrenbreinstein: las columnas marchaban rápidamente al Lahn, el qual pasó el General Lefebre cerca de Weilburgo, y no quedaba mas arbitrio al exército Austriaco, que abrirse paso con espada en mano por la derecha ó izquierda del Mehin.

Una carta del General de division Ernuf al Representante del pueblo Meynard, fecha el 17 Brumario (8 de Noviembre) dice así. „Manheim aun no está evacuada: el exército del Rhin y Mosela ha tomado una posicion que le facilita dexarse caer sobre el flanco izquierdo del enemigo, al mismo tiempo que un gran cuerpo del exército del Sambra y Mosa se ha dirigido al Lewauhe para maniobrar contra el flanco derecho. Clairfait no se atreve á moverse de las cercanías de Maguncia, por temor de ser atacado por los dos flancos. Una vanguardia que habia adelantado por el lado de Zundruck, ha sido completamente derrotada por el General Marceau.

„Otro cuerpo de exército ha partido de Dusseldorff, y siguiendo la ribera derecha del Rbin, ha atravesado el Ducado de Berg, y acampó ayer en Mulheim y en sus cercanías, teniendo sus puestos avanzados mas allá de Deutz: hoy se dirigirá al Sieg. El enemigo, que no esperaba este ataque tan repentino, ha sido derrotado en todos sus pues-

puestos. La infantería ligera del General Lefebre sorprehendió á los Húsares de Barco en una aldéa, y los que se pudiéron salvar escapáron en pelo, dexando las sillas y las maletas. Todo irá bien, si no nos faltan víveres."

De Luxêmburgo escriben que se están almacenando provisiones en aquella ciudad, y que se esperan en ella 180 hombres, para los quales se están disponiendo quarteles.

El Directorio executivo ha dirigido á todos los Franceses una proclamacion muy enérgica, exhortándolos á mantener el buen órden, por cuyo medio cesarán los males que han afligido á la Francia.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

Viena.

Las grandes ventajas que nuestras tropas han conseguido en el Rhin contra los Franceses son tan continuas y rápidas, que para su mas clara noticia copiarémos las varias cartas que se han recibido sucesivamente de diversos parages.

Heidelberg 31 de Octubre. El cañoneo que se oyó en esta ciudad el dia 29, empezó á las 5 de la tarde, y continuó hasta las 6 de la mañana siguiente. Hemos sabido que los Austriacos tomáron por asalto el

re-

reducto de Galgenberg, apoderándose de toda la artillería que en él habia. El reducto del Necker fué tomado al mismo tiempo, tambien por asalto. Un destacamento habia penetrado hasta la puerta nueva de Manheim, pero los Generales hiciéron retirar la tropa, porque no era su plan proseguir por entónces sus ventajas. Se ha acercado á la plaza la artillería gruesa, y dentro de breve se espera destruir el puente del Rhin. Los puestos de Manheim han padecido mucho en esta última accion, cuyo principal objeto era ocupar al enemigo por esta parte, miéntras las tropas, al mando del General Clairfait, avanzaban sobre la otra ribera del Rhin.

,,Se ha publicado aquí la continuacion del diario de las operaciones del exército Imperial mandado por el General Clairfait, cuyo extracto es como se sigue. El General de Borros destruyó el 29 de Octubre, con sus baterías y las de la fortaleza de Ebrenheistein, el puente de comunicacion que tenia el enemigo cerca de la isla de Niederwerth; y en la noche del 30 hizo avanzar dos divisiones á la punta inferior de esta isla. Estas tropas escaláron inmediatamente el Convento fortificado y los atrincheramientos que ocupabamos ántes, rechazando á la guarnicion hasta la punta superior. El enemigo quiso retirarse á la

otra

otra ribera en 6 barcas, pero nuestra batería, dirigida contra aquel punto, les impidió la retirada, y todos los que no se arrojáron al Rhin tuviéron que rendir las armas. El número de los prisioneros consiste en un Coronel, 20 Oficiales y 655 hombres: nosotros tuvimos 2 hombres muertos y 15 heridos. De este modo se consiguió el objeto de la expedicion, que era facilitar la comunicacion con Ebrenbeistein y el transporte de las provisiones.

„El dia 28 de Octubre, un cuerpo de tropas Austriacas, que estaba acampado cerca de Wickert, pasó por Maguncia. El dia 29 á las 5 de la mañana, los Imperiales, en varias columnas, atacáron á los Franceses en todos sus atrincheramientos: á las 9 de la mañana todos los reductos enemigos de la parte de Mombach habian sido tomados por asalto, y al mediodia todos los demas atrincheramientos de los Franceses estaban en poder de los vencedores, que habian ya penetrado en Hechstheim, Marienborn y Laubenheim. De este modo fuéron tomados, en el discurso de pocas horas, estos prodigiosos atrincheramientos en que el enemigo habia estado trabajando un año entero, y que es preciso haberlos visto para poder formar idea de su fortaleza. Se han cogido mas de 50 cañones, gran cantidad de carros de munici-

cio-

ciones, 2 Generales, 2 Ayudantes Generales, mas de 60 Oficiales con 200 soldados. Segun la relacion de los Generales prisioneros, el exército enemigo se componia de 52 batallones de infantería, y 5 regimientos de caballería. De nuestra parte ha sido muy sensible la muerte de los Generales Baron de Schmercin y Conde de Wolkenstein; por lo demas nuestra pérdida ha sido poco considerable.

,,Los Imperiales persiguen al enemigo sin dexarle descansar: se han dividido en 2 columnas, que han penetrado ya hasta Creutznach, Alzey, Bingen y Worns. Cada dia se hacen presas considerables: en las cercanías de Creutznach se han cogido varios almacenes de víveres y municiones de guerra; y en Alzey se han tomado 11 morteros y 6 obuses. El número de cañones que han caido en poder de los Austriacos pasa ya de 135, y el de los prisioneros de 50. Los habitantes de Maguncia y 80 paisanos de las cercanías han recibido órden de arrasar los atrincheramientos que los enemigos habian levantado delante de esta plaza, en cuyo trabajo se emplean todos con el mayor ardor y alegría. Entre otras varias presas se ha cogido la carroza de gala del representante Merlin de Thionville, con toda la Chancillería de guerra.

,,Todo el exército Frances destinado al

al sitio de Maguncia, que estaba mandado por el General Chales, se ha retirado hácia Luxêmburgo, y es muy probable que el General Clairfait le corte la comunicacion con el exército de Pichegrú."

Munster 6 de Noviembre. „Antes de ayer los Franceses abandonáron á Dusseldorff: toda la artillería ha sido transportada á la otra ribera del Rhin, y no han quedado en la ciudad mas que los cañones que dexáron allí los Palatinos. Los Franceses habian conservado su puente en Neuwied, ocupando todavía la cabeza de este puente, que habian fortificado con mucha fuerza: sin embargo fuéron atacados y arrojados de él por los Austriacos, que despues pasáron el Rhin, cuya victoria se debe al General Haddick. De este modo ha quedado libre de Franceses por esta parte la ribera derecha del Rhin. El General Clairfait tiene al presente su quartel general en Frankenthal: toda la artillería Francesa, así de sitio como de reserva, ha sido tomada entre Kreutznach y Alzey. El General Wurmser ha hecho pasar el Rhin á una parte de sus tropas, que han tomado el fuerte del Rhin: 240 Franceses están encerrados en Manheim con el Representante Merlin de Thionville. Se asegura que la desercion ha reducido el exército del Sambra y Mosa á ménos de

150

150 hombres. Pichegrú, que siempre estuvo opuesto á pasar el Rhin, dicen que ha partido para Paris. Manheim está padeciendo el bombardeo desde 1.° de Noviembre."

Se ha publicado aquí el diario de las operaciones del exército Imperial, que dice así en substancia. „El General Conde de Nauendorff pasó el 2 de Noviembre á Monsheim y Kircheim para reconocer los exércitos de los Generales Pichegrú y Chales que estaban en aquellas cercanías, y encontró cerca de Stteten la vanguardia enemiga. El Teniente Coronel Zstrach atacó á los Franceses, los dispersó, matando muchos hombres, y haciendo 47 prisioneros con un Teniente y un Sargento.

„Con la noticia de que el enemigo queria retirarse de su posicion cerca de Kircheim, el General Nauendorff envió un fuerte destacamento, para tomar por la espalda á su ala izquierda, detras de la laguna llamada el Donnerteich. Esta causaba un grande obstáculo, pero habiéndose presentado la vanguardia enemiga, fué atacada y dispersada, y perdió en esta ocasion mas de 200 hombres, con 72 prisioneros. Un batallon entero del enemigo y un esquadron de Coraceros fuéron derrotados enteramente. En conseqüencia de esta accion el General Nauendorff tomó po-

se-

sesion de Oberfloresheim, y adelantó sus puestos hasta Pfriem."

„El exército destinado á obrar contra Manheim ha recibido grandes refuerzos, de suerte que su número asciende á 700 hombres; todo se dispone para un ataque general, al qual contribuirá el Conde de Clairfait desde el otro lado del Rhin. El dia 3 de Noviembre se tuvo en esta ciudad un Consejo de guerra, al qual asistió el General de Beaulieu, y en él se tomáron las providencias mas activas contra Manheim."

Heidelberg 2 de Noviembre. Se continúa aquí preparando todo lo necesario para construir puentes de barcas; y á medida que se fabrican, se van remitiendo hácia el Alto-Rhin, probablemente para emplearlas en las cercanías de Rastadt.

El General de Wurmser ha publicado una relacion de oficio de la accion en que las tropas que están á sus órdenes se apoderáron de Galgenberg y del reducto del Necker, que por sus circunstancias merece copiarse.

„Como el enemigo, *dice*, habia emprendido obras importantes sobre el Galgenberg, cerca de Manheim, y por su medio y los tres puentes que tenia sobre el Necker, podia hacer salidas muy vigorosas contra nuestros puestos, resolví, sin

sin esperar la artillería de sitio que estaba en marcha, impedir los proyectos del enemigo, tomando por asalto las obras que habia construido, y establecerme en aquella posicion, sumamente importante para las operaciones del sitio. Destinóse la noche del 29 al 30 para esta expedicion que excedió á nuestras esperanzas. El General de Mezzaros mandó todo el ataque, porque el General Quosdanovich habia enfermado el dia ántes. Á las 7 las columnas avanzáron á un mismo tiempo baxo la conducta de los Generales Petras y Frolich, y acometiéron á tres batallones Franceses quo protegian las obras del enemigo: escaláron los atrincheramientos, se apoderáron de los cañones que allí habia, y penetráron juntamente con los fugitivos en el reducto del Necker, cuyos cañones claváron por no poderlos retirar á causa del fuego de metralla que hacia el enemigo.

,,Al mismo tiempo el General Conde de Latour habia avanzado con algunos batallones por la ribera izquierda del Necker, para ocupar al enemigo por aquella parte. Aunque la conquista del reducto del Necker no estaba comprehendida en las disposiciones mandadas, y fué únicamente efecto del ímpetu de las tropas arrastradas por su valor, sin embargo esta feliz disposicion contribuyó por la mayor

par-

parte á conseguir enteramente este fin, mayormente que las tropas manteniéndose por 10 horas en posesion del reducto conquistado, á pesar de un fuego continuo de metralla, obuses y mosquetería, llamáron toda la atencion del enemigo. Las obras en el Galgenberg fuéron dirigidas por el zelo infatigable del General Baron de Lauer, que durante el ataque formó las líneas de los atrincheramientos que se debian establecer, y dirigió todos los trabajos. Al dia siguiente por la mañana se halló concluido todo el atrincheramiento, á pesar del fuego continuo del enemigo; y entónces nuestras tropas se retiráron del reducto del Necker, en atencion á que esta obra, expuesta al fuego concentrado de las fortificaciones de la plaza, no podia mantenerse sino sacrificando gran número de hombres. La circunstancia mas feliz de este suceso fué que en el mismo campo de batalla se recibió la noticia de la gran victoria que habia conseguido el General Clairfait sobre Maguncia."

Ademas de los 200 carros de municiones, que han sido conducidos á nuestro parque de artillería, todos los dias se encuentra gran porcion de todos géneros esparcidos por los campos, sin contar gran número de carros, de bagages, de depósitos de municiones, de fraguas de campaña, de

de utensilios para sitio &c. Se han cogido tambien todos los papeles de Merlin de Thionville: este Representante del pueblo recibió la noticia de la gran derrota del exército Frances sobre Maguncia, en Kreutznach, donde habia llegado el dia 29: despues de haber hecho en la Iglesia un discurso de hora y media, anunció el nuevo régimen que iba á establecerse en los paises situados entre Landau y el Mosela: el dia 2 debian los habitantes prestar el juramento de fidelidad á la República. Los Franceses han dexado en Kreutznach parte de su artillería gruesa destinada para el sitio de Maguncia, y han abandonado tambien sus cañones en Oppenheim, en Ibesheim, en Bacharach &c.

El General de Artillería Conde de Warsteleben se ha dirigido con una columna hácia Alzey; y el Mariscal de Clairfait ha marchado directamente á Worms y Oschoven. Se cree generalmente que se echará un puente sobre el Rhin en las cercanías de Rheinturkheim, y que un cuerpo considerable del exército de Wurmser compuesto principalmente de caballería, pasará al Rhin para dirigirse contra el exército de Jourdan, que parece quiere tomar la direccion de Kreutznach. Hoy parten de aquí para Hungría 1500 prisioneros Franceses.

Francfort 7 de Noviembre. Los brillantes sucesos que ha conseguido el Feld-Mariscal de Clairfait, deben hacer esperar otros nuevos y muy importantes para la Alemania, mayormente si abandonando del todo el sistema que ha paralizado por tanto tiempo las tropas Austriacas, prosigue sus ventajas con aquel ardor, de que tantos exemplos han dado ántes los Franceses, y no les dexa tiempo para recibir nuevos socorros. Se cree que este General va á combinar sus operaciones con el General Wurmser con mucha mayor intimidad que hasta ahora. Ha llegado á los dos exércitos un refuerzo de 150 hombres, que viene de la Franconia.

,,El cuerpo Prusiano, mandado por el Príncipe hereditario de Hobenlohe, ha retirado todos los puestos que estaban establecidos sobre la línea de demarcacion, y va á ponerse en marcha hácia el pais de Anspach. Este cuerpo se compone de 5 batallones, 2 compañías de cazadores, y 5 esquadrones de húsares.

,,Habiéndose roto, por un accidente, el puente de barcas que comunica de Cassel á Maguncia, hemos estado privados algunos dias de las noticias de esta ciudad. Las que acabamos de recibir, participan que el General de Nauendorff ha batido otra vez á los Franceses el 6 de Noviembre por el

la-

lado de Kriesgfeld; que el enemigo ha perdido en esta accion mas de 250 muertos, y se le han hecho 200 prisioneros, cuyo suceso asegura á los Austriacos el puesto importante de Kircheim Poland. Otra carta de Maguncia anuncia que las tropas Imperiales han ocupado á Worms el dia 6: que el 7 atacáron y derrotáron á los Franceses cerca de Frankenthal, y han hecho 800 prisioneros. Las noticias que nos han llegado de Manheim convienen en que la suerte de esta ciudad depende del suceso de una batalla, para lo qual se disponen por ámbas partes; y se cree que el exército de Clairfait será apoyado en esta ocasion importante por el de Wurmser, para cuyo efecto dicen que este General ha pasado el Rhin con una fuerte columna.

„El dia 31 de Octubre hiciéron los Franceses una salida de Manheim, con motivo de la noticia que habian tenido de que el General Wurmser habia pasado el Rhin con gran parte de su exército. El enemigo, creyendo encontrar á los Austriacos muy debilitados, atacó con ímpetu sus baterías, pero fué bien recibido, y despues de vanos esfuerzos se vió precisado á retirarse en desórden á la plaza. Nuestras tropas avanzáron entónces hasta la fábrica llamada Kayzerhuse, é hiciéron un fuego muy vivo contra Manheim; pe-

ro hallándose expuestas al fuego de los baluartes, se retiráron llevándose gran número de heridos, y ha sido muy sentida la muerte del Mayor Taschner, Oficial de mucho mérito. Se continúan con actividad las obras del Galgenberg, y se espera que estarán concluidas muy pronto, y luego que llegue la artillería de sitio, se empezará el bombardeo de la ciudad. El Ministro Palatino de Obendorff que ha permanecido en Manheim será testigo del bombardeo, si no se decide á pasar el Rhin: el Duque de Dos-Puentes está en Neckaretz. Se descubre sobre la otra ribera del Rhin un campo Frances muy considerable ocupado por el exército de Pichegrú, y apoyada su derecha sobre el fuerte del Rhin, que tiene una guarnicion numerosa. El Mariscal de Clairfait avanza para dar batalla á los Franceses, estos se muestran dispuestos á defender á Manheim con obstinacion, por lo que esta infeliz ciudad no será dentro de poco mas que un monton de ruinas. Sin embargo, una batalla al otro lado del Rhin pudiera decidir de su suerte, y de este modo se evitaria su bombardeo.

,,Los Franceses han abandonado á Worms: el quartel general del Mariscal de Clairfait está en Petcheim, y de allí es la fecha del último diario de las opera-

ra-

raciones de su exército, que es del tenor siguiente:

Petcheim 7 de Noviembre. Habiendo el exército establecido su campo entre Westhofen y Osthofen, y el cuerpo de observacion del General de artillería Conde de Wartensleben, á orillas del Wartberg, delante de Absey y de Barthenheim, se adelantáron las vanguardias de los Generales Kray y Nauendorf, y el 5 de este mes el enemigo fué rechazado hasta las riberas del Rhin.

"El General Baron de Seckendorf, que habia avanzado con una parte de la vanguardia de Kray, hácia Oberfloresheim, hizo echar pié á tierra á algunos Voluntarios por falta de infantería: esta tropa tomó por asalto la aldea de Dallsheim, á pesar del foso y de la muralla que la rodean, y rechazó al enemigo hasta detras de Niederfloresheim.

»El dia 6, el General de Nauendorf, avanzó tambien por el lado de Kriegsfeld, donde atacó al enemigo en un campo atrincherado, y logró derrotarle completamente. Se siguió el alcance con tanta velocidad, que llegamos ántes que el enemigo á Falkestein, lo que le obligó á retirarse á Winweiler. La pérdida del enemigo ascenderá á mas de 250 hombres muertos, y se han hecho mas de 200 prisioneros.

Hop-

Hoppenheim 11 *de Noviembre.* El General Wurmser intimó ayer la rendicion á Manheim, y habiéndose negado el Comandante á capitular empezó inmediatamente el bombardeo. A las 6 de la mañana se habia prendido fuego en dos parages de la ciudad, y á las 8 el incendio habia hecho grandes progresos; segun se ha podido conjeturar, el incendio ha empezado en las cercanías de la Iglesia de los Jesuitas: esta mañana á las 7 duraba todavía. Los Austriacos hiciéron ayer un ensayo de su artillería, cañoneando vivamente el puente del Rhin, que comunica desde Manheim á la ribera izquierda: se asegura que ha sido roto, y que los esfuerzos de los Franceses para restablecerlo, han sido inutiles hasta ahora.

»Ayer oimos el cañoneo que ha habido al otro lado del Rhin en las cercanías de Worms: se distinguia muy claramente desde aquí el fuego y humo de la artillería. Tambien hemos distinguido por la noche el fuego de las tropas Austriacas; y como han proseguido adelante, no hay que dudar del suceso de esta accion.

»El cuerpo de tropas Austriacas, que ocupaba las cercanías de Siegburgo y de Mulheim, y que probablemente no estaba destinado para penetrar mas adelante hácia el Baxo-Rhin, se retiró ayer á la otra parte del

del Sieg. Inmediatamente los Franceses avanzáron por Urbach hasta Siegburgo, donde entráron ayer por la tarde. Han levantado baterías á toda prisa cerca de Mulheim y de Duytz: se asegura que han sido reforzados con varias tropas que han pasado el Rhin en las cercanías de Colonia.

»Hemos recibido noticias de una nueva victoria conseguida por los Austriacos el dia 10, y posteriormente se han confirmado. La ciudad de Worms, que anticipadamente se dixo habia sido evacuada por el enemigo, se halla ya enteramente libre. Los Austriacos han cogido allí 18 cañones, que inmediatamente fuéron empleados contra el enemigo. El quartel general del Mariscal de Clairfait se halla actualmente en Pfedersheim, cerca de Worms.

»Segun un aviso de oficio, que hemos recibido hoy del Mariscal de Clairfait, este General atacó el 10 de este mes en toda la extension de su línea al exército Frances acampado entre Worms, y el Donnesberg. Despues de un combate muy obstinado, los Franceses se viéron precisados á retirarse, y marchar á tomar sus puestos entre Neustad y Dinckeim. Ayer mañana el General Kray ocupó á Grunstad, y el General Conde de Latour se apostó cerca de Frankental. Aun no sabemos las particularidades de esta accion; ya han llegado

do 500 prisioneros Franceses que han sido cogidos en esta batalla.

»El dia 11 hubo una nueva accion: habiéndose acercado á Frankental un destacamento Frances con mucha artillería, fué acometido por la espalda por los Austriacos, que matáron á muchos, hiciéron gran número de prisioneros, y tomáron 3 cañones, 4 obuses, y muchos carros de municiones. Los Austriacos han adelantado sus puestos hasta Keisseslauterns y se asegura que la pérdida de los Franceses en los dias 10 y 11 ha sido considerable.

»El exército del General Clairfait, segun las últimas noticias, habia pasado de Worms, y marchaba contra el General Pichegrú, habiéndosele unido gran parte del exército de Wurmser. El exército de Pichegrú ascenderá á 60@ hombres: habiendo retirado este General toda la caballería de Manheim, este movimiento dió motivo para creer que el fuerte del Rhin habia sido tomado por los Austriacos; pero esta noticia ha salido falsa.”

Estas felices noticias que han ido llegando sucesivamente á nuestra Corte, han causado el regocijo que se puede presumir; y se ha señalado un dia para dar gracias solemnemente al Todo-poderoso por tantas ventajas. Todos estos sucesos deben confirmar á S. M. I. en el partido que le ins-

inspiró su prudencia de dexar al arbitrio de sus Generales las operaciones de la guerra, segun lo exîjan las circunstancias, de cuyo sistema se deben esperar las mayores ventajas.

El Teniente Coronel Marques de Chatelair, que ha traido la noticia de la victoria junto á Maguncia, y el Teniente Coronel Sechter, que mandaba la fortaleza de Ebrenbeistein, quando fué atacada por los Franceses, han sido promovidos al grado de Coronel.

Aquí y en las Provincias se prosiguen con la mayor actividad todos los preparativos para continuar las ventajas de nuestras armas en este invierno, y así no se habla de paz por ahora. La Inglaterra, estrechamente unida con la Casa de Austria, ayudará con la mayor eficacia á todas las operaciones de la guerra, las quales deben proseguirse con tanto mayor ardor, quanto el Gobierno Frances ha respondido á las proposiciones hechas por el Rey de Dinamarca, como mediador, que consentiria en restituir algunos paises Alemanes, pero nunca los Paises-Baxos, ni el pais de Lieja.

Parece que se han allanado ya todas las dificultades que han retardado el cange de Madama, hija de Luis XVI: el Ministro Baron de Digelmann está encarga-

do

do de recibir á esta Princesa en Basilea, y el Ciudadano Bacher, Comisario de la República Francesa, debe recibir en la misma ciudad á los prisioneros Franceses Quinette, Camus, Lamarque, Bancal, Beurnonville, Maret y Drouet. Ya han salido para recibir á la Princesa en la frontera algunas Damas y otras personas que han de formar su comitiva.

Ha llegado aquí á últimos de Octubre Mr. Jackson, que fué Secretario de Embaxada, y despues Encargado de negocios de la Corte de Lóndres en Madrid, y al presente primer Secretario del Ministro Pitt. Se dice que viene encargado de una comision de la mayor importancia; y como se calcula que salió de Lóndres algunos dias despues de la llegada del Comisario Frances á Inglaterra, se presume que podrá venir encargado de concertar con nuestra Corte las proposiciones para la paz; pero estas no son mas que conjeturas.

Se habia dicho, que el Conde de Fettenbach, enviado aquí por el Elector Palatino para representar con motivo de haber sido desarmada la guarnicion de Manheim, habia recibido una satisfaccion completa; pero al presente se afirma que este Ministro no ha obtenido lo que pretendia.

El Caballero de Huerta, Ministro de España en Génova, ha llegado aquí, para cui-

cuidar de los negocios de su Corte, hasta que llegue el nuevo Embaxador.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

Lóndres.

El Rey pasó el 29 de Octubre á la Cámara de los Pares á las 2 de la tarde, y hallándose allí los Comunes á la barra, segun costumbre, hizo S. M. la abertura del Parlamento con el siguiente discurso.

Caballeros y Señores.

"Me es de la mayor satisfaccion el considerar, que á pesar de varios sucesos desgraciados para la causa comun, la perspectiva que resulta de la situacion general de los negocios se ha mejorado esencialmente en puntos muy importantes en el discurso de este año.

"La invasion con que amenazaban los Franceses á la Italia, ha sido frustrada, y han sido rechazados de una parte considerable de la línea que ocupaban sobre la costa. Hay tambien motivo para esperar que las operaciones recientes de los exércitos Austriacos detendrán los progresos que habian hecho en la Alemania é inutilizarán los proyectos ofensivos que intentaban contra aquellos paises.

"Los sucesos que han acompañado á sus

sus operaciones militares en otras partes, y las ventajas que han sacado de los tratados particulares que han ajustado con algunas Potencias, que se hallaban empeñadas en esta guerra, están muy distantes de recompensar los males, que su continuacion les acarrea. La destruccion de su comercio, la disminucion de sus fuerzas marítimas, y el embarazo de su situacion interior producen los efectos que se debian esperar; y parece haber prevalecido en toda la Francia la opinion general de que el único medio de evitar el aumento de estos males consiste en el restablecimiento de la paz, y en un sistema sólido de gobierno.

"Los trastornos y la anarquía que por tanto tiempo han reynado en aquel pais, le han conducido á una crisis, cuyas resultas es aun imposible preveer; pero segun todas las probabilidades humanas, debe producir unos efectos de la mayor importancia para toda la Europa. Si esta crisis conduxese á un órden de cosas, compatible con la tranquilidad de los demas paises, y que diese esperanzas razonables de hallar seguridad y duracion en un Tratado de paz, las disposiciones para negociar una paz general encontrarian en mí el mas vivo deseo de darlas un pleno y pronto efecto. Pero creo que convendreis conmigo en que no hay medio mas propio para asegurar y ace-

acelerar este fin tan apetecible, que el hacer ver que estamos dispuestos y preparados para qualquiera de los dos partidos, y que nos hallamos resueltos á proseguir la guerra con la mas fuerte energía y vigor, hasta que podamos concluir de concierto con nuestros aliados una paz, qual debemos prometernos de la justicia de nuestra causa.

»En esta consideracion, yo continúo haciendo los mayores esfuerzos, para mantener y acrecentar nuestra superioridad naval, como tambien para proseguir nuestras operaciones activas y vigorosas en las Indias Occidentales, á fin de asegurar y extender las ventajas que hemos conseguido, que están intimamente ligadas con nuestros recursos comerciales, y nuestra situacion interior.

»Yo confio enteramente en vuestra asistencia firme y zelosa, en el constante valor de mis esquadras y exércitos, y en la perseverancia y espíritu público de todas las clases de mi pueblo.

»Los actos de hostilidad cometidos por las Provincias Unidas baxo la influencia y direccion de la Francia, me han obligado á tratarlas como á enemigas.

»La esquadra que he empleado en el mar del Norte, ha sido apoyada con toda cordialidad y actividad por las fuerzas na-

va-

vales, que me ha suministrado la Emperatriz de Rusia, y por este medio ha logrado embarazar todas las operaciónes del enemigo en aquellos parages.

»He concluido una alianza defensiva con las dos Cortes Imperiales; y las rafica-ciones del tratado de comercio con los Estados Unidos de América, que os anuncié el año pasado, han sido cangeadas. He mandado que se os presenten copias de estos tratados."

Señores de la Cámara de los Comunes.

Me causa el mas vivo sentimiento ver que las urgencias del servicio público exîgen un nuevo aumento de los crecidos impuestos, que inevitablemente se han recargado sobre mi pueblo; pero confio, que esta carga se aliviará hasta cierto punto por el estado floreciente de nuestro comercio, y que nuestros gastos, aunque necesariamente muy considerables, podrán sin embargo experimentár una gran disminucion en las actuales circunstancias de la guerra en comparacion de los de este año.

Caballeros y Señores.

"He observado desde algun tiempo, con la mayor inquietud, el precio tan excesivo á que han subido los granos, y esta inquietud se ha aumentado con el temor de que la cosecha de este año no baste para librar á mi pueblo de la escasez con que

que tiene que luchar. El buen órden y sumision á las leyes, que, á excepcion de algunos casos, se ha manifestado en esta dura situacion, le habreis considerado sin duda como un nuevo motivo para ocuparos con la mayor prontitud en el exâmen de las providencias que pueden disminuir la actual miseria, y evitar igual embarazo en adelante. Por mi parte nada se ha omitido de quanto me ha parecido podia contribuir á este fin, y debeis estar seguros del concurso mas eficaz de mi parte á todos los medios, que la sabiduría del Parlamento pudiese adoptar, sobre un asunto que interesa tan particularmente á mi pueblo, cuya felicidad será siempre el principal objeto de mis deseos paternales."

Luego que los Comunes se retiráron á su Cámara, el Conde de Dalkeyth propuso el memorial de accion de gracias al Rey por su discurso; su proposicion fué apoyada por los Señores Stewart y Jenkinson, y combatida por Mr. Sheridan, el General Tarleton, y principalmente por Mr. Fox, quienes hiciéron largos discursos, é invectivas contra los Ministros, y criticáron amargamente palabra por palabra el discurso del Rey. Mr. Fox sin oponerse á la accion de gracias propuesta, tan formalmente como los otros dos Oradores de su partido, propuso se añadiese el siguiente correctivo. "Su-

"Suplicamos humildemente á V. M. que considere los sucesos de los tres años pasados; que compare la situacion en que se hallaban las Potencias beligerantes al empezarse las hostilidades, con su estado actual; que reflexîone que de la gran pluralidad de los aliados, en cuya cooperacion confiaba V. M. unos han abandonado la causa para buscar su seguridad en la paz, y otros han formado alianzas con el enemigo; que nuestras posesiones en las Indias Occidentales han sido saqueadas y desoladas; y que la seguridad de todas está expuesta á un peligro inminente; que las expediciones sobre las costas de Francia se han frustrado, ó han sido desgraciadas, dirigiéndose por otra parte, sin ninguna esperanza razonable de buen suceso, á deshonrar el nombre Británico con el sacrificio vergonzoso de aquellos, en quienes los Ministros de V. M. han fomentado la esperanza de una proteccion pública, y que en medio de todos estos sucesos contrarios y desgraciados, se ha consumido una gran suma de hombres y de dinero, de lo qual no hay exemplo en la historia de las guerras anteriores.

»Siendo este el resultado de las medidas que se han tomado, no podemos desempeñar nuestra obligacion para con V. M., para con nuestra patria, y nosotros mismos,

mos, sin suplicar encarecidamente á V. M. que reflexîone la imposibilidad evidente de conseguir en esta guerra el objeto que hasta aquí se habia propuesto. En conseqüencia suplicamos humildemente á V. M. que no obre en virtud de la opinion de que el Gobierno de Francia no ès capaz de mantener las relaciones ordinarias de paz y de amistad: opinion que se ha demostrado falsa por la situacion de los Estados Unidos de América, y de las Naciones Europeas que se han mantenido neutrales con fidelidad y dignidad; opinion demostrada ya absurda por la conducta y situacion actual de la Prusia, de la España, y de los Príncipes del Imperio. Pedimos, pues, que V. M. tenga la bondad de tomar medidas prontas y decisivas para concluir la paz con la Francia, qualquiera que pueda ser la forma presente ó futura de su gobierno interior; y considerar como una indemnizacion, si es posible hallar alguna, el restablecimiento de la industria, de la abundancia, y de la tranquilidad doméstica. Al mismo tiempo que suplicamos á V. M. con el mayor afecto, que considere quan infructuosa es la prosecucion de la guerra, y quan vanos é ilusorios son los obstáculos que se suponen para la paz, declaramos que si el Gobierno de Francia desprecia las negociaciones de paz, propuestas por

V. M. con condiciones convenientes, y persevera en las hostilidades con el designio, sea de engrandecerse, sea de establecer su sistema de gobierno en otros paises, apoyaremos la prosecucion de la guerra con el mayor vigor, esperando que el valor de la Nacion, quando se trate de esta causa, se hallará siempre en estado de cumplir con todo lo que sea justo y necesario, por mas debilitada y apurada que se halle por los planes mal convinados de los que han aconsejado á V. M.»

Mr. Pitt impugnó con la mayor energía este discurso de Mr. Fox. Advirtió desde luego, que por mas extraordinario que hubiese sido el discurso de su competidor, nunca hubiera esperado oir una proposicion aun mas extraordinaria, qual era la de anticiparse á hacer proposiciones á la Francia para obtener la paz sin ninguna indemnizacion. «Esta es, *añadió*, una proposicion que los privilegios sagrados del Parlamento permiten en efecto arriesgar con la certeza de la impunidad, y no puedo repetir contra el muy honorífico Miembro la amenaza que me ha hecho de una acusacion; pero si él fuera Ministro, y hubiese hecho semejante proposicion, mereceria ciertamente ser acusado mas bien que ningun otro que haya faltado contra la patria.» Mr. Pitt se detuvo en justificar el dis-

discurso del Rey, mostrando que era enteramente conforme con el que S. M. habia pronunciado al fin de la última sesion. Pero de toda la larga respuesta de Mr. Pitt, ninguna cosa hizo mas impresion que el pasage relativo á la nueva Constitucion Francesa. "Esta Constitucion, *dixo*, segun la forma con que ha sido decretada, puede haber sido exâminada y puesta en execucion con un consentimiento de la Nacion bastante general y formal para autorizar á sus Representantes á hablar en nombre del pueblo Frances; y no tengo dificultad en decir, que si así fuere, desde este punto cesarian todas las objeciones contra la forma, y los principios de este gobierno, que ponen un obstáculo á las negociaciones de paz. Con igual franqueza aseguraré, que entónces las condiciones decidirian, si se podia esperar una seguridad conveniente, y una satisfaccion razonable para nuestro pais. Pero si en estas circunstancias por un deseo precipitado é intempestivo de la paz, ó por alguna disposicion á no estimar nuestras fuerzas reales, ó por falta de valor para vencer las dificultades en que convengo; si perdiesemos, *digo*, de vista la situacion del enemigo, y despreciasemos las ventajas que nos da para conseguir la paz con condiciones justas y convenientes, esto seria á mi juicio el suceso mas fatal

que nos pudiese acaecer.”

Habiéndose votado la propuesta de Mr. Fox, tuvo 59 votos á su favor, y 140 en contra, de lo que se infiere la gran pluralidad á favor del Ministerio.

Los debates en la Cámara de los Pares con motivo de la accion de gracias al Rey, han sido casi idénticos con los de la Cámara baxa. El correctivo propuesto por el Duque de Bedford fué muy semejante al de Mr. Fox, pero hubo una diferencia muy notable en el resultado de la discusion. El Lord Grenville se explicó en los mismos términos que Mr. Pitt en órden á la nueva Constitucion Francesa, y el Duque de Bedford pidió acta de esta explicacion, diciendo que retiraria su proposicion, si el Ministro la reiteraba formalmente. El Lord Grenville respondió desde luego, que nunca consentiria en una cosa tan contraria á los usos del Parlamento, como era poner por escrito las palabras de un individuo, con el fin de que sirviesen de motivo para retirar una proposicion; pero al mismo tiempo citó la parte del discurso del Rey, cuyo sentido era, que si la crisis actual tenia un exîto favorable, S. M. no pondria ninguna dificultad en que se entrase en negociaciones; y añadió, que aun se atreveria á decir, que si la nueva Constitucion se estableciese de un modo per-

permanente, y que ofreciesen la paz con condiciones convenientes, no habria ninguna objecion que hacer contra las negociaciones. El Duque de Bedford satisfecho con estas últimas palabras, retiró su proposicion, y la accion de gracias se decretó *nemine discrepante*.

Se ha hablado mucho de paz estos dias últimos y aun de una coalicion entre los dos partidos del Parlamento. Entre otros motivos que alegan para esta novedad, el mas notable es haberse presentado Mr. Fox en palacio á hacer la Corte al Rey; pero todas estas conjeturas son muy vagas.

Nuestro gobierno ha recibido muy buenas noticias del Cabo de Buena Esperanza: nuestras tropas han desembarcado y se han apoderado de un campamento y de una muy buena posicion de los Holandeses. Se trata de un empréstito de 15 millones de libras esterlinas. La expedicion á las Indias Occidentales parece suspendida. El Príncipe de Orange ha llegado aquí del Continente.

Hemos recibido muy malas noticias de una flota mercante, que salió del Mediterraneo para Inglaterra, de la qual sabemos las siguientes circunstancias por una carta de Portsmout. „El navio la Justina habia partido de Gibraltar con el rico convoy del Mediterráneo, escoltado por los navios el Bed-

Bedford, la Fortaleza y el Censor, todos de 74 cañones, el Argos de 44, la Juno y la Lutina de 32, y la Tisifone de 12. El dia 7 de Octubre, á 25 leguas del Cabo de San Vicente, fué encontrado este convoy por una esquadra Francesa de 6 navíos de linea y varias fragatas. Apenas la descubrió el Almirante Ingles, hizo señal á la flota para que se alejase; pero habiéndose dirigido el enemigo rápidamente contra la escolta, empeñó el combate, al mismo tiempo que sus fragatas daban caza á las demas embarcaciones. Uno de sus navíos mas adelantados desmanteló al Censor, y le causó mucho daño en su velámen: habiendo intentado la Lutina tomar este navio á remolque, se vió precisada á alejarse, porque se acercáron otros navíos enemigos. El navio enemigo que habia atacado al Censor le abandonó despues á otros de su esquadra, y se dirigió contra el Bedford y Fortaleza, contra los quales emprendió el combate viniendo en su socorro otras 8 embarcaciones de guerra. El Capitan de la Justina cree que la mayor parte de los navíos mercantes habrán caido en poder del enemigo, pues ántes que este navio hubiese perdido de vista á los enemigos, muchos navíos del convoy habian ya arriado bandera; el Censor estaba enteramente desmantelado, y las fragatas se ocupaban en amarinar las pre-

presas. Pero posteriormente han ido entrando en nuestros puertos varias embarcaciones de aquel convoy, de suerte que la pérdida no ha sido tan grande como al principio se habia creido.

Se ha enviado un aviso á la isla *Dieu* con órden á 4 Regimientos que forman el pequeño exército del General Doyle, para que regresen inmediatamente á Inglaterra. Sin embargo, es opinion comun que una esquadra Inglesa se mantendrá todo el invierno sobre la costa occidental de Francia; y en efecto se está equipando con mucha actividad la esquadra del Lord Bridport, que no tardará en ir á relevar en aquellos parages la del Almirante Harvey.

Mr. Monneron, á quien el Gobierno Frances habia enviado á Inglaterra con una comision secreta, ha recibido órden de marcharse sin detencion, y en conseqüencia este comisionado ha vuelto á Douvres para embarcarse á Calais.

Ya no queda ninguna esperanza de que tenga efecto la expedicion proyectada sobre las costas de Francia: el Duque de Borbon ha vuelto ya de la isla *Dieu*, donde ha dexado al Conde de Artois, que probablemente no tardará en seguirle con todos los emigrados que están á sus órdenes. Todas las noticias recibidas de las costas del Poitou y de Normandía confirman

man que Charrete ha padecido dos reveses funestos. Este General se ve continuamente perseguido por dos poderosos exércitos mandados por los Generales Canclaux y Hoche.

Continuamente recibimos noticias funestas de las Antillas: de Antigua sabemos que el 18 de Agosto se padeció allí un terrible uracan que causó grandes estragos, y tambien en las islas adyacentes: mas de 30 navios mercantes ricamente cargados han sido estrellados en la costa, ó se han ido á pique. En S. Vicente un partido enemigo, al qual se habian juntado varios colonos antiguos oriundos de Francia, ha destruido varios plantíos, y degollado á los propietarios con los Negros que se les habian mantenido fieles. En la Martinica se temia un próxîmo ataque de los Franceses, que estaban haciendo grandes preparativos para este efecto, y se veia con sentimiento que los colonos manifestaban disposiciones poco favorables. La Granada se puede considerar como perdida: mas de 200 hombres entre blancos, negros y mulatos estaban sobre las armas contra los Ingleses, y aunque sin disciplina pelean con un valor y ferocidad sin exemplar. Se asegura tambien que nuestras tropas se han visto precisadas á evacuar todo lo que poseian en la isla de Sto. Domingo; y en la Jamayca se temia una sublevacion

de

de los Negros, entre los quales se habian introducido algunos emisarios del enemigo.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid.

El 9 del corriente, dia del feliz cumpleaños de la Reyna nuestra Señora, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo, siendo muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros estrangeros y otras personas de distincion, que cumplimentáron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo.

El 6 de Octubre tuvo su primera audiencia del Rey nuestro Señor, en el Palacio del Real Sitio de S. Ildefonso, el Exc. Sr. Baylío Fr. D. Pedro de Ulloa, en calidad de Embaxador de la Sagrada Religion de S. Juan y de su Emmo. Gran Maestre. Le acompañó en ella el Introductor de Embaxadores D. Antonio Castilla; y sucesivamente le conduxo á los quartos de la Reyna nuestra Señora y demas personas Reales que se hallaban en aquel Sitio. En seguida pasó dicho Señor al de S. Lorenzo á tenerla del Serenísimo Se-

Señor Príncipe de Asturias é Infante Don Cárlos María.

Habiendo resuelto el Rey que hiciesen su profesion en la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III en clase de Grandes Cruces el Príncipe nuestro Señor, el Sr. Príncipe heredero de Parma y otros Caballeros Novicios, señaló S. M. para ello el 8 del corriente, dia de la festividad de la Concepcion de nuestra Señora. Se juntó un numeroso Capítulo, compuesto de ámbos Príncipes, el Sr. Infante Don Antonio, 45 Caballeros Grandes-Cruces, los tres Ministros Seculares de la Orden, y 35 Caballeros de las otras clases en las piezas inmediatas á la Real Cámara en el Real Sitio de S. Lorenzo á las 9 y media de la mañana; y formado en ceremonia, presidido por S. M., pasó al templo de aquel Monasterio donde fué recibido por el Rmo. Prior y su Comunidad. Allí profesáron, tomándoles el juramento el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca, Gran Canciller de la Orden, y poniéndoles S. M. el collar, SS. AA. y los Excmos. Sres. D. Pedro de Acuña y Malvár, Conde de Bornos, Marques de Albudeyte, Conde de Sta. Coloma y Cifuentes, Conde de Cervellon, Arzobispo de Valencia, Don Joseph de Godoy, Duque de Arion, Don Patricio Martinez de Bustos, D. Diego Gar-

Gardoqui, Marques de Castelar, Marques de Cerralvo, D. Manuel Florez, Don Eugenio de Llaguno, D. Antonio Barradas, Conde de Miranda, Duque de Aliaga, y Conde de Castrotorreño. Despues celebró de Pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo en calidad de Prelado de la Orden, asistido de los Caballeros Eclesiásticos en el altar, y concurriendo desde el coro toda la música de la Real Capilla. La Reyna nuestra Señora, el Sr. Infante D. Cárlos, y las Sras. Infantas asistiéron desde las tribunas: y concluida la funcion se restituyó el Rey á su quarto con el mismo acompañamiento.

El 8 de Noviembre último se consagráron en la Iglesia de PP. Mercenarios Calzados de esta Corte los Ilmos. Sres. D. Fr. Juan Bautista de Zongotita Vengoa, del Orden de la Merced Calzada, Obispo de Puerto-Rico, y D. Lorenzo Igual de Soria, Obispo de Pamplona: habiendo sido consagrante el Emmo. y Exc. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Presbítero Cardenal de la Sta. Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo é Inquisidor general; Asistentes los Ilmos. Sres. D. Atanasio Puyal y Poveda, Obispo de Caristo, Auxîliar de este Arzóbispado, y Don Francisco Xavier Cabrera, Obispo de Orihuela, y Preceptor del Príncipe nuestro Señor;

ñor; y padrinos, del 1.º el Exc. y Rmo. P. Mtro. Fr. Diego Lopez Dominguez, General de la Merced, Grande de España de primera clase &c., y del 2.º el Exc. Sr. Conde de Villamonte y Tendilla, igualmente Grande de España.

El Rey se ha servido admitir la dimision hecha por el Príncipe de Castelfranco del empleo de Virey y Capitan general del Reyno de Navarra, y ha venido S. M. en nombrar para él al Teniente General de sus Reales Exércitos Don Joaquin de Fonsdeviela, Gobernador de la plaza de Cádiz.

S. M. se ha dignado coferir empleos, dignidades y honores á los sugetos que expresa la lista siguiente:

Dos Beneficios de residencia de la Parroquial de la villa de Penaguila, Diócesis de Valencia, á D. Francisco Borrell, y D. Joaquin Ripoll: una Canongía de la Metropolitana de Búrgos á D. Domingo Jacinto Gutierrez de Celis, Canónigo de la Catedral de Calahorra; y para otra de la de Oviedo á D. Joseph Antonio Palacio, Oidor supernumerario de la Chancillería de Valladolid.

En el Regimiento de las Reales Guardias Españolas, se ha dignado S. M. promover á Comandante de batallon al Brigadier D. Juan Joseph Alcalá Galiano, Capi-

pitan de fusileros: á Teniente de granaderos al supernumerario de cazadores Don Joseph de Sentmanat: á Alferéz de cazadores al de fusileros D. Juan María Castilla: y á Alferéz á D. Joseph Serafin Martinez de Alburquerque, Alferéz de Navio de la Real Armada.

Tambien ha ascendido á Ingenieros en xefe de sus exércitos, plazas y fronteras á los segundos D. Francisco Vanviteli, D. Miguel Constanzó y D. Francisco Fersen, el primero y último graduados de Coronel.

Asimismo ha concedido honores y antigüedad de Ministro Togado del Consejo de Hacienda á D. Pedro Joseph Molina y Muñoz, Oidor de la Real Chancillería de Granada, en atencion á sus méritos y servicios.

Igualmente ha concedido honores de Alcalde del Crímen de la Audiencia de Valencia á D. Juan Bautista Ferrando, Auditor de guerra del mismo Exército y Reyno.

El Rey se ha dignado conceder honores de Intendente de Provincia al Comisario Ordenador D. Juan Gonzalez Salmon, Cónsul general en Marruécos, en atencion á sus buenos y distinguidos servicios.

Asimismo ha nombrado para el Corre-

regimiento de Letras de la ciudad de Baeza á D. Ramon Navarro Pingarron, que servia el de la villa de Tarazona de la Mancha: para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Miranda de Ebro, vacante por promocion de D. Valentin Melendo Gomez á la de S. Clemente, á D. Joseph María de Aguirre, en atencion á sus servicios: para la de la villa de la Isla de Leon, vacante por jubilacion de Don Pedro Agustin de Mendieta, á D. Juan Antonio de Aldama, Corregidor actual de las de Iniesta y Villanueva de la Xara; y para esra resulta á D. Ignacio Guzemes.

Atendiendo el Rey á las circunstancias y méritos personales de D. Salvador Vinader y Corbari, se ha dignado concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente, y se le ha expedido el correspondiente despacho con la denominacion de Marques de Torre-Octavio.

Igualmente ha concedido privilegio de Baron de Aragon, con la denominacion de Castiel, al Señor D. Tomas Bernal, Ministro del Consejo de Castilla, libre del servicio pecuniario.

En

En América.

El Obispado de Sonora, vacante por promocion de de D. Fr. Damian Martinez Galinsoga al de Tarazona en estos Reynos, á Fr. Francisco Rouset, del Orden de S. Francisco, Vice-Presidente de las Misiones de Taraumara en las Provincias internas de Nueva España, en atencion á sus méritos y servicios: el Obispado de Cartagena de Indias al Sr. D. Gerónimo Gomez de Liñan y la Borda, Dean de la Catedral de la propia ciudad; y la Canongía Doctoral de la Catedral de la Puebla de los Angeles á D. Joseph Ignacio de Arancivia, Provisor y Vicario general del mismo Obispado.

El Rey se ha servido conceder honores de Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo á D. Francisco Diaz Inguanzo, electo Auditor de Guerra de Puerto-Rico.

El 11 del corriente falleció en Cartagena á los 83 años de edad el Exc. Sr. Don Francisco Xavier Everardo de Tillí García de Paredes, Marques de Casa-Tillí, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, Comendador de Usagre en la de Santiago, Gentilhombre de Cámara con entrada, Capitan General de la Real Armada, y Direc-

rector general actual de ella. Sirvió á S. M. 68 años principiando de Guardia Marina: obtuvo los empleos y destinos mas lucidos, de Mayor general de Departamento y esquadras, Capitan de bandera de varios Generales, Comandante general de toda la infantería de Marina, y Capitan general de los Departamentos de Cartagena y Cádiz. La mayor parte de sus dilatados útiles servicios la ocupó en continuos mandos de navíos sueltos y esquadras con comisiones de la mayor importancia, siendo notorio el acierto y felicidad con que conduxo la flota en los años de 1768 y 69, y la pericia con que manejó en los de 76, 77 y 78 la ardua expedicion contra la isla de Santa Catalina y colonia del Sacramento en la costa del Brasil y Rio de la Plata. Acreditó su espíritu en varios combates ya de subalterno, ya de Comandante, apresando con el navío Atlante un xabeque, dos pingues y dos canarios Argelinos, y echando á pique con el Vencedor al navío nombrado Castillo-Nuevo de la misma Regencia. El ardiente zelo, exâctitud y eficacia de este General por el mejor servicio del Rey le vinculáron el no interrumpido acierto en sus mandos y comisiones de mar y tierra, y le grangeáron las aprobaciones mas honrosas y honoríficas, dignas de inestimable aprecio de todos los Soberanos que

han

han reynado durante la época de sus servicios.

El Exc. Sr. D. Domingo de Yriarte, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, Ministro honorario del Consejo de Estado, y anteriormente del de Guerra, Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario del Rey nuestro Señor cerca del Rey y República de Polonia, y ya electo Embaxador de S. M. á la República Francesa, regresando enfermo de Basilea á España á convalecer de su dolencia, se agravó en la ciudad de Gerona, donde acogido, asistido y auxîliado personalmente con singular esmero por el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis D. Tomas de Lorenzana, que usó la generosa atencion de alojarle en la casa Episcopal, falleció en los brazos del mismo Prelado el 22 de Noviembre próxîmo pasado, á los 48 años, 8 meses y 16 dias de edad, con general sentimiento. No ménos en los enunciados destinos, que en el de Oficial de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, como en los de Secretario de Embaxada y Encargado de Negocios, que sucesiva, y alternativamente obtuvo en las Cortes de Viena y de Paris durante larga residencia, y en circunstancias bien críticas y delicadas, acreditó el mayor zelo, talento, actividad y acierto; terminando

su carrera política y el plazo de sus dias despues de haber firmado felizmente en Basilea á 22 de Julio del corriente año de 1795, en calidad de Plenipotenciario del Rey nuestro Señor, nombrado y autorizado por S. M. para el intento, los Artículos preliminares del Tratado de paz entre esta Corona y la República Francesa, con puntual arreglo á las superiores instrucciones que se le comunicáron, y á las soberanas intenciones y Real voluntad de nuestro augusto Monarca.

El 29 de Noviembre falleció en esta Corte á los 71 años y 8 meses de edad el Sr. D. Antonio Ventura de Taranco, Caballero de la Orden de Santiago, Secretario del Real y Supremo Consejo y Cámara de las Indias por lo perteneciente al Reyno de Nueva-España; en cuyo empleo, el de Secretario del de Hacienda, y Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, sirvió á S. M. 54 años con tal rectitud, desinterés y amor al Real servicio, que se adquirió la aceptacion comun.

El 24 de Octubre falleció en esta Corte de edad de 72 años el Exc. Sr. D. Victorio de Navia Osorio y Vellet, Capitan General graduado de Provincia, Teniente General de los Reales exércitos, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, Comendador de Zarza la mayor en la Orden

de

de Alcántara, habiendo servido á S. M. 64 años desde Cadete del Regimiento de infantería de Lisboa, Capitan de dicho cuerpo, segundo Teniente de Reales Guardias Españolas &c. Se halló en la guerra de Italia, en las batallas de Tidone y Placencia, en la que fué herido de metralla, ataque de Otagoyo, sitio de Tortona y Placencia, sorpresas de Pavía y Veletri, destacamentos de Coloño y Méntor, retirada de Génova, paso de Pañaro y S. Peregrino, campaña de Portugal, sitio de Almeyda, accion de Argel, en que mandó y cubrió la retirada y reembarco del exército, expedicion de Buenos-Ayres, y Comandante General del cuerpo de tropas: pasó en el año de 1780 á la América Septentrional, fué Comandante General interino del exército y Reyno de Valencia y Presidente de su Real Audiencia. En todos los expresados empleos hizo notorios su mucho zelo é inteligencia, acreditando quan presente tenia la gloriosa imitacion de su padre el Marques de Sta. Cruz de Marcenado, y haciendo particularmente recomendable su memoria la modestia con que adornaba sus talentos, así militares como políticos, brillando aquellos en las mencionadas acciones, y manifestándose estos con el motivo de haber merecido á la confianza del Sr. Rey Cárlos III (que de Dios

goce) le tuviese al lado de sus hijos los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco Xavier y D. Antonio, de Gentilhombre de Manga, durante la menor edad, empleado en este honorífico destino quando no lo estaba en los exércitos.

El dia primero de Noviembre falleció en esta Corte á los 77 años y 8 meses de edad el Excmo. Sr. D. Tomas de Aguilera Luxan y Chaves, Conde de Casasola del Campo, Consejero honorario de Estado, Gentilhombre de Cámara con entrada, y Mayordomo de Semana de SS. MM., á quienes sirvió con acreditado zelo.

S. M., á consulta del Consejo, se ha servido conceder facultad á los pueblos de Sta. María de Cobos, S. Ciprian de Barcasa, S. Mamed del Monte, y otros de la jurisdiccion de Nanton, en el Reyno de Galicia, para que puedan celebrar todos los segundos Domingos de cada mes un mercado; á cuyo efecto se expidió el Real Despacho correspondiente con fecha de 4 de Setiembre de 1795.

En la extraccion de la Real Lotería, executada el Martes 22 del corriente, saliéron los números 19, 5, 67, 21 y 89; y con ellos han ganado los jugadores 759, 510 rs.

Ocupado el Exc. Sr. Príncipe de la Paz de los mas vivos sentimientos de humanidad

dad propuso al Rey, y S. M. tuvo á bien aprobar el establecimiento de un Real Estudio de Medicina práctica, de que se ha dado noticia al público: y deseando el mismo Sr. Exc. completar y perficionar esta saludable obra para proporcionar á la Medicina todos los adelantamientos de que es susceptible, y formar sugetos bastantemente instruidos y beneméritos, representó nuevamente á S. M. la importancia de que se crease en Madrid un Colegio Médico para que se extendiesen las luces y conocimientos en lo restante del Reyno, proponiendo las reglas baxo las quales debe gobernarse: y siempre pronto su Real ánimo á adoptar tan útiles propuestas, que se dirigen al beneficio de sus muy amados vasallos, se ha dignado aprobar en un todo la del referido Colegio, mandando haga un cuerpo con el del Estudio Real de Medicina práctica, y que igualmente se gobierne baxo las únicas é inmediatas órdenes de dicho Señor Excelentísimo, siendo Presidente nato el Director del mismo Real Estudio, y que se denomine Real Colegio de Medicina de Madrid, en el qual han de incorporarse precisamente todos los que desearen exercer en la Corte y Sitios Reales tan digno ministerio, observándose puntualmente el Reglamento, que se ha impreso de órden de S. M., el que tendrá cumplimiento des-
de

de 1.º de Enero próximo, cuyo interesante aviso se da al público.

Almanak náutico y efemérides astronómicas para el año de 1796, calculadas de órden de S. M. para el Observatorio Real de Cádiz. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real; y en los Departamentos de Marina de la Isla de Leon, Cartagena y el Ferrol. Su precio 12 rs. á la rústica.

Elementos de Farmacia, teórica y práctica: 3 tomos en 8.º de marca mayor con láminas. Contienen todas las operaciones de esta facultad con su definicion y explicacion por los principios de Chîmica, modo de elegir, preparar y mezclar los medicamentos, con observaciones y reflexîones sobre cada método; medios de conocer los medicamentos falsificados y alterados; recetas de los remedios nuevamente puestos en uso, principios fundamentales de muchas artes dependientes de la Farmacia, como el arte de confitero, destilador de aguas de olor, aguardientes, rosolis, &c., con la explicacion de las virtudes y dosis de los medicamentos á continuacion de cada artículo; obra escrita en frances por Mr. Baume, profesor de Farmacia, de la Academia de Ciencias de Paris, de la de Medicina de Madrid &c.; traducida de la úl-

última edicion con notas por D. Domingo García Fernandez, comisionado por S. M. para la inspeccion de moneda, Sócio de la Real Academia Médica de Madrid en la clase de ciencias naturales &c. El mérito de estos Elementos es tal, que han merecido se consideren como libro clásico é indispensable á los que profesan la Farmacia, Medicina y Cirujía, y de suma utilidad para las fábricas de aguardiente, espíritu de vino, rosolis, aguas y pomadas de olor, y para hacer todo género de dulces, hallándose tratadas estas varias partes con tal maestría, que para la formacion de las artes y oficios de la nueva Enciclopedia se han copiado literalmente varios de sus artículos. Véndese en la Librería de Gomez, calle de las Carretas, á 48 rs. á la rústica, y 60 en pasta.

Coleccion de cabezas de asuntos devotos, sacados de quadros de pintores célebres, grabadas al estilo de lapiz por Don Joseph Gomez de Navia; quaderno 1.° que contiene 25 estampas con la portada. Los subscriptores al quaderno en pasta acudirán á recogerlo, y los que hayan subscripto á la quarta subscripcion recogerán las dos últimas en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, dándoseles á estos la portada al precio de subscripcion. Igualmente se hallan de venta enquadernadas en

en pasta y sueltas cada una con su compañera en dicha Librería; y en la de Gomez, calle de las Carretas.

Este Mercurio y los demas que vayan saliendo se hallarán en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

